

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Galicia



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

NOVIEMBRE 2013



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	59
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	67
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	81
2.1.5. Análisis cualitativo	81
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	88
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	92
2.2.1. Medioambiente	92
2.2.2. Contratación pública.....	102
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	103
2.2.4. Reglas de competencia	109
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	115
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	116
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	132
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	132
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	135
2.7.1. Acciones de seguimiento	135
2.7.2. Acciones de evaluación	138
2.7.3. Sistemas informáticos.....	141
2.7.4. Redes Sectoriales.....	145
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	169
3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC).....	170



3.2. Eje 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	194
3.3. Eje 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	240
3.4. Eje 4 Transporte y Energía	282
3.5. Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	324
3.6. Eje 6 Infraestructuras sociales	366
3.7. Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo capacidad institucional	374
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	377
5. ASISTENCIA TÉCNICA	380
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	383
ANEXO: Buenas practicas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER	



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Galicia
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI2007ES161PO005
	Título del programa: P.O. DE GALICIA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 13 DE JUNIO 2013



El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión **C (2007)6079, de 30 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER/DOCUP de Galicia 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. El coste total asciende a 3.172.208.843 euros, y la aportación nacional es por importe de 980.664.502 euros.

El día 10 de diciembre de 2010, España presentó a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2011)2117 final, de 30 de marzo de 2011**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El día 18 de octubre de 2011, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea, una nueva solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2012)1621 final, de 27 de marzo de 2012**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, estableciendo el mismo importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. Se modifica el coste total, que asciende a 2.739.430.493 euros, y la financiación nacional que supone un importe de 547.886.152 euros.

En el pasado Comité de seguimiento celebrado en 19 de junio de 2012 se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2013) 2453 final, de 29 de abril de 2013**, la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2012. Incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en ese mismo apartado del artículo 2 -en su penúltimo párrafo-, en referencia a la extensión de la información facilitada a la Comisión, esta se considera adecuada y proporcionada en relación con el importe total del gasto ejecutado en el ejercicio analizado.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Los indicadores operativos, que son aquellos que están relacionados de forma directa con cada una de las operaciones, ofrecen una información sintética sobre los avances físicos del programa Operativo. Estos indicadores se computan para cada una de las operaciones y se refieren a dos fases secuenciadas en el tiempo:

- Valor previsto de cada uno de los indicadores relacionados directamente con dicha operación, que se propone al inicio de cada operación, previa a su aprobación
- Valor realizado de cada indicador, una vez que la operación se encuentra finalizada y, además, en el caso de las infraestructuras, que la operación está disponible para su utilización.

El análisis de los indicadores del PO del FEDER de Galicia 2007-2013, se enfocará en relación a dos parámetros con los que debería guardar una estrecha relación:

- con la ejecución financiera
- y con el valor Previsto y la Programación para todo el período, es decir al 2013.

Así, al analizar la evolución de los indicadores, no sólo se examina la fase de indicadores realizados, sino que se tienen en cuenta, además, las valoraciones de indicadores que se corresponden con las operaciones “en curso” (valores previstos de los indicadores de operaciones aprobadas, aunque no finalizadas).

El grado de avance de los indicadores operativos manifiesta una coherencia con el grado de ejecución financiera. Según los datos de la Administración de la Xunta de Galicia, a finales de 2012, había un total de 10.234 operaciones aprobadas. El total de gasto certificado a 31/12/2012 (en FONDOS 2007) es de 575,9 millones de €, de lo que se deduce que el porcentaje de gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012, alcanza el 51,8%; si se considera el porcentaje del gasto certificado con el dato de la programación total de todo el



período 2007-2013, el cociente queda en el 45,3%; y en la vertiente de indicadores el cómputo a grandes rasgos expresa que de los 108 indicadores, el 65% de ellos presentan un porcentaje de ejecución respecto a cada uno de sus valores previstos a 2013, superior al 50%, referido a las operaciones ya finalizadas.

Si tenemos en cuenta los indicadores operativos en la FASE de Valor Previsto, es decir, los que expresan las operaciones aprobadas, el avance es mayor, ya que tendríamos que el 76% de los indicadores presentan una eficacia superior al 50%.

Otra de las características de la gestión del PO FEDER de Galicia 2007-2013 que se puede destacar es el elevado número de operaciones aprobadas que lo componen, y el coste medio de las mismas.

Así, como se decía, el total de operaciones aprobadas a diciembre de 2012 alcanza el número de 10.234, lo que representa un coste subvencionable medio por operación de 151.130 €. El eje 2 es el que presenta un mayor número de operaciones, con 4.455 operaciones, es decir el 43,2% del total de operaciones; lo que dificulta en gran medida su gestión, y sobre todo teniendo en cuenta que el coste medio por operación en el eje 2 es el más bajo de todo el programa operativo, reflejando una media de 44.208 €.

Le sigue el eje 1, ya que también presenta un número muy elevado de operaciones, con 2.922 (el 28,3%), y con un coste medio de 97.230 €. Si se divide el eje en las dos áreas temáticas que lo componen, los valores son: 1.419 operaciones en el área de I+D+i, con un coste medio de 73.529 € y 1.503 operaciones en el área temática de Sociedad de la Información con un coste medio más alto, de 119.862 €.

El eje 5 presenta un número de operaciones también superior al millar, con 1.296, absorbiendo el 12,6% del total de operaciones y reflejando un coste medio, inferior al del eje 1, con 78.384 €.

El eje 4 presenta un número de operaciones de 853, lo que representa el 8,3% del total, presentando el coste medio más alto de los siete ejes, con un coste medio de 788.843 €; aunque en este eje se produce una gran variabilidad entre los costes medios por tema prioritario, ya que como es de esperar es el tema prioritario dedicado a la construcción y mejora de las autopistas (el 20) el que refleja el coste medio por operación más alto de todo el programa operativo, con 31.205.299 € de media de las 9 operaciones aprobadas.

En el eje 3 figuran aprobadas 569 operaciones, que representan el 5,5% del total, con un coste medio por operación de 451.816 €. El eje 6 presenta 144 operaciones aprobadas con un porcentaje de 1,4% sobre el total de operaciones del Programa, presentando un coste medio de 297.395 €. Finalmente el eje de asistencia técnica presenta un total de 85 operaciones aprobadas el 0,8% del total, con un coste medio por operación de 56.868 €.

Para reflejar una visión de conjunto, y sobre todo resaltar los avances de mayor trascendencia, en línea con las directrices estratégicas y la Cumbre de Lisboa, se presentan en este apartado, solamente aquellos indicadores denominados CORE o principales, relacionados a nivel de eje prioritario, completando esta visión con la totalidad de indicadores operativos en el capítulo 3 del presente Informe, en el que se detalla la ejecución a nivel de cada eje prioritario.

El porcentaje de realización se refiere a la proporción de los valores realizados por los indicadores, desde 2007 hasta 2012, frente al valor programado a 2013, que refleja datos altos en la mayoría de los casos.

Los indicadores seleccionados como CORE o principales y su ejecución se presentan en la siguiente tabla:



EIXO	CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PROGRAMADO 2013
1	1	(4) Número de proyectos de I+D+i	Nº	614	4.189	86,5%	4.845
1	2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	309	1.727	73,4%	2.354
1	3	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [TP 10 - 15]	Nº	0	164.826	73,3%	225.000
1	145	(9) Empleo creado bruto	Nº	42	95	82,6%	115
1	146	(10) Inversión privada inducida	€	29.797.908	134.857.395	71,0%	189.861.067
1	150	(11) Número de proyectos [TP 10 - 15]	Nº	65	3.356	66,2%	5.071
2	130	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [TP 08]	Nº	0	1	10,0%	10
2	145	(9) Empleo creado bruto	Nº	45	260	104,0%	250
2	146	(10) Inversión privada inducida	€	23.622.743	170.191.701	81,8%	208.000.000
2	149	(7) Número de proyectos [TP 08]	Nº	195	843	216,2%	390
3	4	(27) Número de proyectos de residuos [TP 44 - 47, 50]	Nº	54	127	164,9%	77
3	5	(29) Área rehabilitada (Ha) [TP 44 - 47, 50]	ha	0,2	0,5	9,0%	5
3	113	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [TP 44 - 47, 50]	Nº	39.745	227.376	75,8%	300.000
3	158	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [TP 44 - 47, 50]	Nº	60.578	364.695	60,8%	600.000
3	159	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [TP 44 - 47, 50]	Nº	6	89	197,8%	45
3	160	(31) Número de proyectos [TP 53]	Nº	2	107	76,4%	140
3	161	(34) Número de proyectos [TP 55 - 57]	Nº	18	36	450,0%	8
4	151	(13) Número de proyectos [TP 16, 17, 20 - 23, 25]	Nº	8	64	67,4%	95
4	152	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [TP 20 - 23, 25]	Km	14	26	34,9%	74
4	154	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [TP 20 - 23, 25]	Km	17	193	62,3%	310
4	157	(23) Número de proyectos [TP 39 - 42]	Nº	183	1.808	103,3%	1.750
5	161	(34) Número de proyectos [TP 55 - 57]	Nº	140	266	88,7%	300
6	162	(36) Nº de proyectos (TP 75)	Nº	2	18	64,3%	28
6	163	(37) Número de estudiantes beneficiados [TP 75]	Nº	449	8.875	74,0%	12.000
6	164	(38) Número de proyectos [TP 76]	Nº	0	2	16,7%	12

Como se puede apreciar, la inmensa mayoría, 21 indicadores, presentan porcentajes de ejecución superior al 50%, respecto al valor programado, representando a los seis ejes en los que se seleccionaron indicadores CORE o principales.

En 2012, de acuerdo con la evaluación operativa, que dio lugar a la reprogramación del PO FEDER de Galicia, se llevó a cabo también una reprogramación de indicadores, debida entre otras causas a las modificaciones de dotaciones y asignaciones a determinados temas prioritarios y como consecuencia del propio devenir de la ejecución, distinguiendo en este punto, a su vez dos causas: por un lado aquellos indicadores cuyo grado de ejecución era muy avanzado y por tanto los valores programados quedaban ya cumplidos o cerca de su cobertura, y en otros casos, al contrario, hubo que adecuar a la realidad las previsiones hechas al comienzo del período de programación que no respondían a la situación actual.



Otra característica de la ejecución que se aprecia con el análisis de los indicadores radica en la “atomización” de proyectos, es decir, se aprecia un número elevado de ellos, pero de muy pequeña cuantía, como se expresaba con la descripción del número de operaciones aprobadas y de su coste medio.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i													
2.768	4.845	0	166	335	946	977	984	984	984	35,55	20,31				
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
1.333	2.354	0	0	0	206	206	207	207	207	15,53	8,79				
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]													
128.571	225.000	0	0	0	70.207	164.826	164.826	164.826	164.826	128,20	73,26				
27	Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS														
252	446	0	0	6	9	10	10	10	10	3,97	2,24				
60	Número Nº centros de I+D+i beneficiados														
55	96	0	7	8	21	21	21	21	21	38,18	21,88				
61	Número Nº Centros de I+D+i creados														
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
62	Número Nº de aplicaciones desarrolladas														
58	102	0	0	14	17	29	35	35	35	60,34	34,31				
64	Número Nº de centros conectados con Banda Ancha														
37	65	0	0	15	55	60	60	60	60	162,16	92,31				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

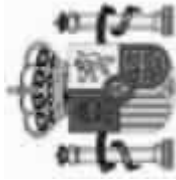
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
65															
Número															
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
66															
Número															
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
68															
Número															
2.598	4.547	0	145	721	1.731	1.800	1.834	1.834	1.834	70,59	40,33				
89															
Número															
1.500	2.200	0	0	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	108,40	73,91				
96															
Número															
100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
106															
Número															
5	40	0	0	3	3	3	3	3	3	60,00	7,50				
108															
Número															
120	226	12	12	16	16	16	16	16	16	13,33	7,08				
127															
Número															
5.608	10.012	0	487	1.196	1.835	2.132	2.500	2.500	2.500	44,58	24,97				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128			Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
1.831		3.322	0	115	231	235	270	372	372			372	20,32	11,20
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
43		115	0	13	35	35	35	35	35			35	81,40	30,43
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
107,438521		189,861067	0	9,9463337	45,4918957	64,394867	79,0219444	81,9304064	81,9304064		0	81,9304064	76,26	43,15
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
2.826		5.071	12	16	2.317	2.513	2.650	2.682	2.682			2.682	94,90	52,89



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
454	1.091	0	61	148	412	562	777	777	777	171,15	71,22		
68												Nº Empresas beneficiadas	
8.860	18.332	477	1.333	2.389	7.605	9.307	9.845	9.845	9.845	111,12	53,70		
89												Nº de autónomos beneficiados	
620	1.371	0	2	40	233	236	236	236	236	38,06	17,21		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
301	605	0	0	13	58	60	60	60	60	19,93	9,92		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
83	860	0	0	7	94	247	275	275	275	331,33	31,98		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
228	414	0	61	69	69	99	182	182	182	79,82	43,96		
110												Nº de empresas creadas	
3	34	0	0	0	3	3	3	3	3	100,00	8,82		
124												Suelo industrial acondicionado	
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
16.056	28.042	0	1.645	5.318	11.349	14.287	14.329	14.329	14.329	14.329	89,24	51,10
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
1.215	4.787	0	290	815	1.208	1.570	1.570	1.570	1.570	1.570	129,22	32,80
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
157	473	1	47	114	147	156	156	156	156	156	99,36	32,98
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
332	3.110	0	0	21	376	794	863	863	863	863	259,94	27,75
146	10 Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
220,0297338	1.260,1444267	0,2115018	15,3423592	61,8262558	215,9205928	368,0175637	391,8310351	391,8310351	391,8310351	391,8310351	178,08	31,09
149	7 Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
1.281	3.220	35	559	1.047	1.657	2.173	2.185	2.185	2.185	2.185	170,57	67,86
171	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]										
210	360	0	56	57	57	85	171	171	171	171	81,43	47,50
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
4.390	4.982	437	693	1.207	4.301	4.525	4.835	4.835	4.835	4.835	110,14	97,05



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
44		77	0	32	46	54	63	72	72		163,64	93,51
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1		5	0	0	0	0,21	0,21	0,45	0,45		45,00	9,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
45		79	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000									
15		26	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000									
57.188,6		100.228	0	0	0	0	0	0,55	0,55		0,00	0,00
22		Número	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas									
5		30	0	0	0	0	3	16	16		320,00	53,33
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
2		5	0	0	0	2	2	2	2		100,00	40,00
29		Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas									
10		14	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
2	4	0	0	1	2	4	4	4	4	4	200,00	100,00
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
156	445	0	0	44,37	156,28	242,84	266,03	266,03	266,03	266,03	170,53	59,78
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
30	90	0	0	0	1,95	22,56	37,4	37,4	37,4	37,4	124,67	41,56
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
139,8	261,55	0	0	0	5,85	95,62	202,53	229,5	229,5	229,5	164,16	87,75
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
15	200	0	0	0	0	0,4	15,9	15,9	15,9	15,9	106,00	7,95
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
174.804	313.500	0	0	0	0	35,49	35,66	173,84	173,84	173,84	0,10	0,06
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
258.287	814.757	0	0	0	0	35.315,2	62.853,64	196.719,44	196.719,44	196.719,44	76,16	24,14



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

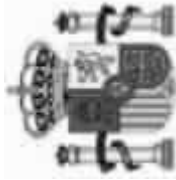
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
95	M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados									
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	103,71	57,89
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
232	380	57	98	114	150	232	250	250	250	107,76	65,79
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas									
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56
113	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
185.000	550.000	0	0	53.660	92.896	182.194	209.173	209.173	209.173	113,07	38,03
114	Número	Muestras realizadas									
3	20	0	0	3	3	3	3	3	3	100,00	15,00
125	M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados									
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción									
21	43	1	7	10	10	13	18	18	18	85,71	41,86



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
138													
			m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
26.300	87.671	0	0	0	0	12.500	27.500	27.500	27.500	104,56	31,37		
140													
			Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
7.502	13.135	0	0	0	0,03	41,6	41,6	41,6	41,6	0,55	0,32		
158 26													
			Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
393.500	1.445.000	0	0	1.875	140.950	298.577	513.862	513.862	513.862	130,59	35,56		
159 28													
			Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
38	45	0	6	18	45	82	84	84	84	221,05	186,67		
160 31													
			Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
75	142	57	62	62	68	100	102	102	102	136,00	71,83		
161 34													
			Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
166													
			Número	Plantas depuradoras construidas									
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
178													
			Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]									
15	115	1	12	22	56	61	77	77	77	513,33	66,96		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

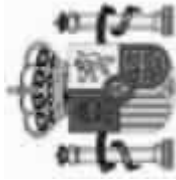
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
184	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]										
60	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)										
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
1,2	6	0	0	0	2	4,15	9	9	9	9	750,00	150,00
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
1,2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
16,8	84	0	0	0	2	4,19	5	5	5	5	29,76	5,95
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados										
50	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
213	nº	Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)										
20	58	0	0	0	5	17	31	34	34	34	170,00	58,62



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
214												Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	
20	144	0	0	1	19	54	60	60	60	300,00	41,67		
215												Nº de proyectos rehabilitación	
9	15	0	4	4	9	10	11	11	11	122,22	73,33		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19	Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
16	30	1	3	5	9	18	23	23	23	23	143,75	76,67
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
3	10	0	0	2	3	3	4	4	4	4	133,33	40,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
219	300	0	0	5	202	354	354	354	354	354	161,64	118,00
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
54	Metros	Longitud de diques										
120	650	0	0	128	128	128	128	438	438	438	365,00	67,38
76	Kw	Potencia instalada										
8.774	15.089	0	0	155,13	2.068,64	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	28,49	16,57
79	Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas										
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
80	Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas										
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
81	Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas									
75	700	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92
90	Número	Unidades de producción de biomasa instaladas									
620	1.100	0	0	5	619	855	855	855	855	137,90	77,73
92	Número	Unidades de producción solar instaladas									
3.000	6.200	0	0	335	3.352	3.851	3.851	3.851	3.851	128,37	62,11
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
98	Número	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1.180	1.982	0	0	17	1.152	1.600	1.600	1.600	1.600	135,59	80,73
115	Número	Áreas de estacionamiento de autobuses									
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria									
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	46.509,96	46.509,96	46.509,96	204,38	116,79



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
117													
Número Población adicional atendida por la red													
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
123													
Número Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)													
2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	83,33		
126													
Número Actuaciones de estudio, difusión y promoción													
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
132													
Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
8	14	0	0	0	2	2	2	2	2	25,00	14,29		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
151													
13 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
59	114	0	0	21	51	59	67	67	67	113,56	58,77		
152													
14 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
19,5	86,13	0	0	11,4	15,49	15,49	29,89	29,89	29,89	153,28	34,70		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
153 15													
(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]													
10,25	36	0	0	0	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57	200,68	57,14		
154 16													
(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
177	310	0	0	112	155,1	176,1	193,1	193,1	193,1	109,10	62,29		
156 18													
(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]													
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
157 23													
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
1.754	2.950	0	0	12	950	1.246	1.246	1.246	1.246	71,04	42,24		
173													
Nº de proyectos [Tema prioritario 33]													
80	200	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	72,50		
174													
Nº de proyectos [Tema prioritario 35]													
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
176													
Nº de proyectos [Tema prioritario 37]													
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
177													
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]													
501	723	0	0	5	202	354	354	354	354	70,66	48,96		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
183		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 27]												
2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
185		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]												
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
216		Nº	Nº de proyectos (Tema prioritario 30)												
3		10	0	0	2	3	3	4	4	4	4	4	133,33	40,00	40,00
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
3		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
43	279	0	0	0	20	60	71	71	71	165,12	25,45
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
15	131	0	0	0	4	22	30	30	30	200,00	22,90
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
9	54	0	0	1	5	17	21	21	21	233,33	38,89
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración									
143	249	7	41	87	95	114	121	121	121	84,62	48,59
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
0	24	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	4,17
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas									
11	42	0	0	0	0	13	13	13	13	118,18	30,95
85	Hectáreas	Superficie afectada									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad									
4	7	0	0	2	2	2	2	2	2	50,00	28,57



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

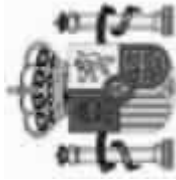
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad									
77	135	0	0	0	1	7	8	8	8	10,39	5,93
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
83	168	0	10	13	18	26	27	27	27	32,53	16,07
119	Número	Infraestructura turística nueva y/o mejorada									
34	120	0	1	2	31	57	59	59	59	173,53	49,17
120	Número	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas									
11	19	0	116	227	312	352	352	352	352	3.200,00	1.852,63
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción									
25	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
101	308	0	11	21	61	98	100	100	100	99,01	32,47
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
4	26	0	0	0	2	3	4	4	4	100,00	15,38
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
164	286	7	41	85	93	199	206	206	206	125,61	72,03



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
181	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]											
43	75	0	119	243	330	376	376	376	376	874,42	501,33		
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados											
150	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38	Número	Guarderías infantiles construidas										
19	34	0	5	6	12	13	13	13	13	13	68,42	38,24
101	Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
9	16	0	4	7	8	8	8	9	9	9	100,00	56,25
103	Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles										
800	1.400	0	249	320	640	773	773	773	773	773	96,63	55,21
104	Número	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente										
114	200	0	0	0	0	0	0	40	40	40	35,09	20,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
121	Número	Centros equipados										
98	150	0	90	96	102	124	124	124	124	124	126,53	82,67
129	Número	Centros creados o grandes ampliaciones										
13	25	0	4	7	8	8	8	9	9	9	69,23	36,00
131	Número	Nuevas plazas escolares										
475	1.800	0	180	420	476	476	476	536	536	536	112,84	29,78



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
162 36													
Número (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]													
15	28	0	6	6	16	16	17	17	17	113,33	60,71		
163 37													
Número (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]													
8.425	12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.800	8.800	8.800	104,45	73,33		
164 38													
Número (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
7	12	0	1	2	2	2	2	2	2	28,57	16,67		
217													
Nº de proyectos (Tema prioritario 77)													
52	80	0	8	10	16	19	19	19	19	36,54	23,75		
218													
Nº de proyectos (Tema prioritario 79)													
55	80	46	54	55	56	57	58	58	58	105,45	72,50		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	28	1	17	45	56	56	56	56	56	350,00	200,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
6	10	4	13	22	31	31	31	31	31	516,67	310,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(4) Número de proyectos de I+D+i													
1	4	Número											
2.768	4.845	0	166	335	946	977	984	984	984	35,55	20,31		
(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
2	5	Número											
1.333	2.354	0	0	0	206	206	207	207	207	15,53	8,79		
(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]													
3	12	Número											
128.571	225.000	0	0	0	70.207	164.826	164.826	164.826	164.826	128,20	73,26		
(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
4	27	Número											
44	77	0	32	46	54	63	72	72	72	163,64	93,51		
(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
5	29	Hectáreas											
1	5	0	0	0	0,21	0,21	0,45	0,45	0,45	45,00	9,00		
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural													
7	Número												
43	279	0	0	0	20	60	71	71	71	165,12	25,45		
(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]													
8	40	Número											
15	131	0	0	0	4	22	30	30	30	200,00	22,90		
(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
9	41	Número											
9	54	0	0	1	5	17	21	21	21	233,33	38,89		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
45	79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	28	1	17	45	56	56	56	56	56	56	350,00	200,00
14	Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
15	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
6	10	4	13	22	31	31	31	31	31	31	516,67	310,00
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
57.188,6	100.228	0	0	0	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,00	0,00
19	Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
16	30	1	3	5	9	18	23	23	23	23	143,75	76,67
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
3	10	0	0	2	3	3	4	4	4	4	133,33	40,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
219	300	0	0	5	202	354	354	354	354	354	161,64	118,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
22														
Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas														
5		Número	30	0	0	0	0	3	16	16	16	16	320,00	53,33
23														
Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas														
2		Número	5	0	0	0	2	2	2	2	2	2	100,00	40,00
27														
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
706		Número	1.537	0	61	154	421	572	787	787	787	787	111,47	51,20
29														
Campañas de educación ambiental desarrolladas														
10		Número	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
38														
Guarderías infantiles construidas														
19		Número	34	0	5	6	12	13	13	13	13	13	68,42	38,24
39														
Infraestructuras multimodales creadas														
2		Número	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
40														
Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración														
148		Número	257	7	41	87	95	114	121	121	121	121	81,76	47,08
41														
Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas														
2		Número	4	0	1	2	4	4	4	4	4	4	200,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
54		Longitud de diques												
120	650	0	0	128	128	128	438	438	438	365,00	67,38			
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
0	24	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	4,17			
60		Nº centros de I+D+i beneficiados												
55	96	0	7	8	21	21	21	21	21	38,18	21,88			
61		Nº Centros de I+D+i creados												
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
62		Nº de aplicaciones desarrolladas												
58	102	0	0	14	17	29	35	35	35	60,34	34,31			
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha												
37	65	0	0	15	55	60	60	60	60	162,16	92,31			
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones												
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones												
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
68												
		Número	Nº Empresas beneficiadas									
11.458	22.879	477	1.478	3.110	9.336	11.107	11.679	11.679	11.679	101,93	51,05	
74												
		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas									
11	42	0	0	0	0	13	13	13	13	118,18	30,95	
76												
		Kw	Potencia instalada									
8.774	15.089	0	0	155,13	2.088,64	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	28,49	16,57	
77												
		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas									
156	445	0	0	44,37	156,28	242,84	266,03	266,03	266,03	170,53	59,78	
78												
		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas									
30	90	0	0	1,95	22,56	37,4	37,4	37,4	37,4	124,67	41,56	
79												
		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas									
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
80												
		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas									
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
81												
		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas									
75	700	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas									
139,8	261,55	0	0	5,85	95,62	202,53	229,5	229,5	229,5	164,16	87,75	
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas									
15	200	0	0	0	0,4	15,9	15,9	15,9	15,9	106,00	7,95	
85		Hectáreas	Superficie afectada									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000									
174.804	3.13.500	0	0	0	35,49	35,66	173,84	173,84	173,84	0,10	0,06	
89		Número	Nº de autónomos beneficiados									
2.120	3.571	0	2	1.666	1.859	1.862	1.862	1.862	1.862	87,83	52,14	
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas									
620	1.100	0	0	5	619	855	855	855	855	137,90	77,73	
92		Número	Unidades de producción solar instaladas									
3.000	6.200	0	0	335	3.352	3.851	3.851	3.851	3.851	128,37	62,11	
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
258.287	814.757	0	0	0	35.315,2	62.853,64	196.719,44	196.719,44	196.719,44	196.719,44	76,16	24,14
95	M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados										
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	4.252	103,71	57,89
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
401	805	0	0	13	58	60	60	60	60	60	14,96	7,45
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
7	12	0	0	2	2	2	2	2	2	2	28,57	16,67
98	Número	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
77	135	0	0	0	1	7	8	8	8	8	10,39	5,93
101	Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
9	16	0	4	7	8	8	9	9	9	9	100,00	56,25
103	Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles										
800	1.400	0	249	320	640	773	773	773	773	773	96,63	55,21



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
104												
Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente												
114	200	0	0	0	0	0	40	40	40	35,09	20,00	
106												
Empleo creado bruto (mujeres)												
88	900	0	0	10	97	250	278	278	278	315,91	30,89	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
1.845	3.176	69	181	229	1.405	1.973	2.075	2.075	2.075	112,47	65,33	
110												
Nº de empresas creadas												
3	34	0	0	0	3	3	3	3	3	100,00	8,82	
112												
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56	
113 25												
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
185.000	550.000	0	0	53.660	92.896	182.194	209.173	209.173	209.173	113,07	38,03	
114												
Muestras realizadas												
3	20	0	0	3	3	3	3	3	3	100,00	15,00	
115												
Áreas de estacionamiento de autobuses												
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
116												M2		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria									
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	46.509,96	46.509,96	46.509,96	204,38	116,79												
117												Número		Población adicional atendida por la red									
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
119												Número		Infraestructura turística nueva y/o mejorada									
34	120	0	1	2	31	57	59	59	59	173,53	49,17												
120												Número		Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas									
11	19	0	116	227	312	352	352	352	352	3.200,00	1.852,63												
121												Número		Centros equipados									
98	150	0	90	98	102	124	124	124	124	126,53	82,67												
123												Número		Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)									
2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	83,33												
124												M2		Suelo industrial acondicionado									
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
125												M3/día		Volumen de residuos urbanos gestionados									
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción											
47	91	1	7	10	10	13	18	18		18	38,30	19,78	
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
21.664	38.054	0	2.132	6.514	13.184	16.419	16.829	16.829		16.829	77,68	44,22	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
3.046	8.109	0	405	1.046	1.443	1.840	1.942	1.942		1.942	63,76	23,95	
129	Número	Centros creados o grandes ampliaciones											
13	25	0	4	7	8	8	9	9		9	69,23	36,00	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
157	473	1	47	114	147	156	156	156		156	99,36	32,98	
131	Número	Nuevas plazas escolares											
475	1.800	0	180	420	476	476	536	536		536	112,84	29,78	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales											
8	14	0	0	0	2	2	2	2		2	25,00	14,29	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)									
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
138		m3 / día	Volumen regulado y/o tratado									
26.300	87.671	0	0	0	12.500	27.500	27.500	27.500	27.500	104,56	31,37	
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
7.502	13.135	0	0	0	0,03	41,6	41,6	41,6	41,6	0,55	0,32	
145 9		Número	(9) Empleo creado bruto									
375	3.225	0	13	56	411	829	898	898	898	239,47	27,84	
146 10		Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
327,4682548	1.450,0054937	0,2115018	25,2886929	107,3181515	280,3154598	447,0395081	473,7614414	473,7614414	473,7614414	144,67	32,67	
149 7		Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
1.281	3.220	35	559	1.047	1.657	2.173	2.185	2.185	2.185	170,57	67,86	
150 11		Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
2.826	5.071	12	16	2.317	2.513	2.650	2.682	2.682	2.682	94,90	52,89	
151 13		Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]									
59	114	0	0	21	51	59	67	67	67	113,56	58,77	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
152	14	Número										
19,5	86,13	0	0	11,4	15,49	15,49	29,89	29,89	29,89	153,28	34,70	
(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]												
153	15	Número										
10,25	36	0	0	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57	200,68	57,14	
(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
154	16	Número										
177	310	0	0	112	155,1	176,1	193,1	193,1	193,1	109,10	62,29	
(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]												
156	18	Número										
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
157	23	Número										
1.754	2.950	0	0	12	950	1.246	1.246	1.246	1.246	71,04	42,24	
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
158	26	Número										
393.500	1.445.000	0	0	1.875	140.950	298.577	513.862	513.862	513.862	130,59	35,56	
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
159	28	Número										
38	45	0	6	18	45	82	84	84	84	221,05	186,67	
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
160	31	Número										
75	142	57	62	62	68	100	102	102	102	136,00	71,83	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
161	34	Número										
106		316	0	11	21	61	98	100	100	94,34	31,65	
(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]												
162	36	Número										
15		28	0	6	6	16	16	17	17	113,33	60,71	
(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
8.425		12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.800	8.800	104,45	73,33	
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]												
164	38	Número										
7		12	0	1	2	2	2	2	2	28,57	16,67	
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
165	39	Número										
4		26	0	0	0	2	3	4	4	100,00	15,38	
166 Plantas depuradoras construidas												
166		Número										
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
171 Nº de proyectos [Tema prioritario 06]												
171		Número										
210		360	0	56	57	57	85	171	171	81,43	47,50	
172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
172		Número										
4.390		4.982	437	693	1.207	4.301	4.525	4.835	4.835	110,14	97,05	



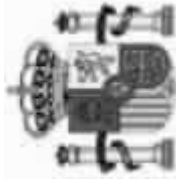
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
173												Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	
80	200	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	72,50		
174												Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
176												Nº de proyectos [Tema prioritario 37]	
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
177												Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
501	723	0	0	5	202	354	354	354	354	70,66	48,96		
178												Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	
15	115	1	12	22	56	61	77	77	77	513,33	66,96		
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	
164	286	7	41	85	93	199	206	206	206	125,61	72,03		
181												Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	
43	75	0	119	243	330	376	376	376	376	874,42	501,33		
183												Nº de proyectos [Tema prioritario 27]	
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
184													
Nº de proyectos [Tema prioritario 51]													
60	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
185													
Nº de proyectos [Tema prioritario 52]													
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
196													
Longitud de costa afectada (kms)													
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79		
205													
Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
1,2	6	0	0	0	2	4,15	9	9	9	750,00	150,00		
206													
Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)													
1,2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
207													
Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
209													
Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
16,8	84	0	0	0	2	4,19	5	5	5	29,76	5,95		
211													
Km de senderos nuevos y/o mejorados													
200	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
213												Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	
20	58	0	0	5	17	31	34	34	34	170,00	58,62		
214												Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	
20	144	0	0	1	19	54	60	60	60	300,00	41,67		
215												Nº de proyectos rehabilitación	
9	15	0	4	4	9	10	11	11	11	122,22	73,33		
216												Nº de proyectos (Tema prioritario 30)	
3	10	0	0	2	3	3	4	4	4	133,33	40,00		
217												Nº de proyectos (Tema prioritario 77)	
52	80	0	8	10	16	19	19	19	19	36,54	23,75		
218												Nº de proyectos (Tema prioritario 79)	
55	80	46	54	55	56	57	58	58	58	105,45	72,50		
227												Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



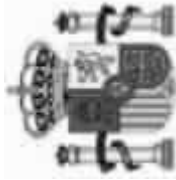
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
100		200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
5		40	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	60,00	7,50
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
1.831		3.322	0	115	231	235	270	372	372	372	372	372	20,32	11,20



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
301		605	0	0	13	58	60	60	60		60	19,93	9,92
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
83		860	0	0	7	94	247	275	275		275	331,33	31,98
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
1.215		4.787	0	290	815	1.208	1.570	1.570	1.570		1.570	129,22	32,80



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9 41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
9	54	0	0	1	5	17	21	21	21	233,33	38,89		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

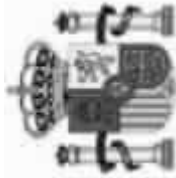
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número		(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
9		Número	54	0	0	1	5	17	21	21	21	233,33	38,89
96		Número		Nº mujeres autónomas beneficiadas									
401		Número	805	0	0	13	58	60	60	60	60	14,96	7,45
106		Número		Empleo creado bruto (mujeres)									
88		Número	900	0	0	10	97	250	278	278	278	315,91	30,89
128		Número		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
3.046		Número	8.109	0	405	1.046	1.443	1.840	1.942	1.942	1.942	63,76	23,95



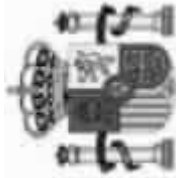
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

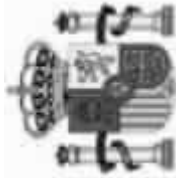
CODIGO CORE F2007	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
3	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
128.571,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	70.207,00	164.826,00	164.826,00	0,00	164.826,00	128,20	73,26
4	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
44,00	77,00	0,00	32,00	46,00	54,00	63,00	72,00	0,00	72,00	163,64	93,51
5	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,21	0,45	0,00	0,45	45,00	9,00
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
45,00	79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000									
15,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000									
57.188,60	100.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,55	0,00	0,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
219,00	300,00	0,00	0,00	5,00	202,00	354,00	354,00	0,00	354,00	161,64	118,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

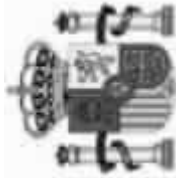
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
22												
Número												
Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas												
5,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	16,00	0,00	16,00	320,00	53,33	
23												
Número												
Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	100,00	40,00	
27												
Número												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
706,00	1.537,00	0,00	61,00	154,00	421,00	572,00	787,00	0,00	787,00	111,47	51,20	
41												
Número												
Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
2,00	4,00	0,00	1,00	2,00	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	200,00	100,00	
77												
Kilómetros												
Redes de abastecimiento creadas												
156,00	445,00	0,00	0,00	44,37	156,28	242,84	266,03	0,00	266,03	170,53	59,78	
78												
Kilómetros												
Redes de abastecimiento mejoradas												
30,00	90,00	0,00	0,00	1,95	22,56	37,40	37,40	0,00	37,40	124,67	41,56	
81												
Kilómetros												
Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas												
75,00	700,00	0,00	0,00	0,00	25,26	160,44	160,44	0,00	160,44	213,92	22,92	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

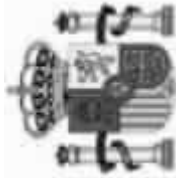
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
82												
Kilómetros												
Redes de saneamiento creadas												
139,80	261,55	0,00	0,00	5,85	95,62	202,53	229,50	229,50	229,50	164,16	87,75	
83												
Kilómetros												
Redes de saneamiento mejoradas												
15,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,40	15,90	15,90	15,90	15,90	106,00	7,95	
86												
Hectáreas												
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
174.804,00	313.500,00	0,00	0,00	0,00	35,49	35,66	173,84	173,84	173,84	0,10	0,06	
90												
Número												
Unidades de producción de biomasa instaladas												
620,00	1.100,00	0,00	0,00	5,00	619,00	855,00	855,00	855,00	855,00	137,90	77,73	
92												
Número												
Unidades de producción solar instaladas												
3.000,00	6.200,00	0,00	0,00	335,00	3.352,00	3.851,00	3.851,00	3.851,00	3.851,00	128,37	62,11	
93												
Número												
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
30,00	52,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
94												
M3/día												
Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
258.287,00	814.757,00	0,00	0,00	0,00	35.315,20	62.853,64	196.719,44	196.719,44	196.719,44	76,16	24,14	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

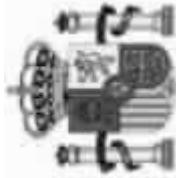
CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013							
95													M3/día			Volumen de residuos industriales gestionados		
4.100,00	7.345,00	0,00	4.197,00	4.197,00	4.197,00	4.252,00	4.252,00	4.252,00	4.252,00	103,71	57,89							
108													Número			Número de proyectos de carácter medioambiental		
1.845,00	3.176,00	69,00	181,00	229,00	1.405,00	1.973,00	2.075,00	2.075,00	2.075,00	112,47	65,33							
113													25			(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]		
185.000,00	550.000,00	0,00	0,00	53.660,00	92.896,00	182.194,00	209.173,00	209.173,00	209.173,00	113,07	38,03							
114													Número			Muestras realizadas		
3,00	20,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00	15,00							
116													M2			Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria		
22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00	335,96	335,96	46.509,96	46.509,96	46.509,96	204,38	116,79							
117													Número			Población adicional atendida por la red		
47.143,00	82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
124													M2			Suelo industrial acondicionado		
244.286,00	427.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
125												
M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados												
2.400,00	4.226,00	0,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	100,63	57,15	
132												
Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales												
8,00	14,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	25,00	14,29	
134												
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)												
14.109,00	21.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
138												
m3 / día Volumen regulado y/o tratado												
26.300,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	104,56	31,37	
140												
Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida												
7.502,00	13.135,00	0,00	0,00	0,00	0,03	41,60	41,60	41,60	41,60	0,55	0,32	
158 26												
Número (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
393.500,00	1.445.000,00	0,00	0,00	1.875,00	140.950,00	298.577,00	513.862,00	513.862,00	513.862,00	130,59	35,56	
159 28												
Número (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
38,00	45,00	0,00	6,00	18,00	45,00	82,00	84,00	84,00	84,00	221,05	186,67	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
4,00	26,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	4,00	0,00	4,00	100,00	15,38	
190		Kilómetros	Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
191		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
195		Hectáreas	Superficie (ha) de afección a IBA (áreas importantes para las aves de SEO/Birdlife)									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
219		Toneladas/año	Centrales: emisiones gases de efecto invernadero (t/año)									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
228		Metros	Pasos de fauna									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
229		Hectáreas	Superficie de hidrosiembra												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Aclaración respecto a la ejecución de los indicadores.

Por requerimiento de la Comisión Europea, los valores de los indicadores de infraestructura solo se incluirán en el informe de anualidad si antes de 31 de diciembre del año del informe las operaciones tienen fecha fin. Se podrán ir cargando en la aplicación, pero no se reflejarán en los cuadros de estado de ejecución de indicadores del informe de anualidad.

A este respecto, los indicadores 61, 65, 66 pertenecen a proyectos de infraestructuras, y por su propia naturaleza, no pueden cuantificarse hasta que el proyecto no finalice. Por ello, aunque la ejecución física avance, ésta no es medible en este momento, dado que aún se requiere realizar actuaciones que completen el proyecto y sólo en el caso de que se llegue a su total realización, se podrán reflejar estos indicadores. La actualización de los indicadores debe demorarse hasta la finalización total del mismo.

Asimismo, tampoco se reflejará en los cuadros de indicadores de aplicación F2007, (Capítulo 2) el valor de realización de los indicadores de aquellos proyectos que no han remitido la ejecución financiera en una certificación a la Autoridad de Gestión.

Por el contrario, al inicio de la ejecución de cada eje del Capítulo 3 del Informe Anual 2012, se ha incorporado un análisis de indicadores operativos agregados por eje, donde se recoge el avance real, físico, de los indicadores, aunque no esté reflejado en los cuadros de la aplicación Fondos 2007 debido a las limitaciones antes expuestas.



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	535.030,69	535.030,69	0,00	0,00	4.719.290,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.292.535,50	3.292.535,50	0,00	0,00	6.348.801,57
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.690.025,56	3.690.025,56	0,00	0,00	10.122.531,38
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	39.892.098,78	39.892.098,78	0,00	0,00	17.148.527,85
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	453.934,97	453.934,97	0,00	0,00	4.197.514,15
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	1.292.968,63	1.292.968,63	0,00	0,00	1.197.668,60
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	29.981,03	29.981,03	0,00	0,00	96.552,76
	Gasto FEDER					
	Total	49.186.575,16	49.186.575,16	0,00	0,00	43.830.886,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	26.571.719,90	26.571.719,90	0,00	10.691.957,10	7.078.935,87
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	8.042.359,43	8.042.359,43	0,00	9.947.569,00	9.523.202,34
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	25.263.673,52	25.263.673,52	0,00	9.436.905,65	15.183.797,05
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	107.803.109,69	107.803.109,69	0,00	33.591.248,05	25.722.791,74
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.722.870,22	3.722.870,22	0,00	4.590.927,00	6.296.271,21
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	4.925.673,62	4.925.673,62	0,00	1.785.360,50	1.796.502,90
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	157.279,31	157.279,31	0,00	255.051,50	144.829,14
	Gasto FEDER					
	Total	176.486.685,69	176.486.685,69	0,00	70.299.018,80	65.746.330,25
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	25.484.466,31	25.484.466,31	0,00	5.345.978,58	5.899.113,23
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	17.919.666,19	17.919.666,19	0,00	15.212.435,55	7.936.001,95
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	43.264.434,74	43.264.434,74	0,00	27.033.366,58	12.653.164,21
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	147.109.815,87	147.109.815,87	0,00	29.556.319,60	21.435.659,78
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	19.988.893,96	19.988.893,96	0,00	2.190.463,51	5.246.892,68
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.146.811,84	7.146.811,84	0,00	892.680,26	1.497.085,75
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	513.026,27	513.026,27	0,00	127.525,76	120.690,95
	Gasto FEDER					
Total		261.427.115,18	261.427.115,18	0,00	80.358.769,84	54.788.608,55
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	22.403.567,93	22.403.567,93	0,00	13.562.408,92	17.271.002,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	22.588.621,19	22.588.621,19	0,00	5.828.027,06	23.234.460,00
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	63.083.960,26	63.083.960,26	0,00	6.675.518,52	37.045.030,90
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	162.047.116,99	162.047.116,99	0,00	130.781.268,18	62.757.794,51
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	27.968.311,79	27.968.311,79	0,00	6.601.208,53	15.361.477,83
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	3.331.383,50	3.331.383,50	0,00	5.829.640,00	4.383.060,79
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	207.783,50	207.783,50	0,00	0,00	353.350,35
	Gasto FEDER					
	Total	301.630.745,16	301.630.745,16	0,00	169.278.071,21	160.406.176,97
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	25.889.016,36	25.889.016,36	0,00	0,00	39.003.886,04
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	18.858.067,89	18.858.067,89	0,00	8.924.088,90	52.471.431,54
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	58.776.593,51	58.776.593,51	0,00	22.474.557,56	83.660.468,23
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	253.444.614,75	253.444.614,75	0,00	105.968.495,48	141.728.764,86
4	Transporte y energía	34.767.372,39	34.767.372,39	0,00	4.393.899,00	34.691.519,92
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	2.014.876,16	2.014.876,16	0,00	0,00	9.898.464,36
6	Infraestructuras sociales	214.000,00	214.000,00	0,00	0,00	797.987,07
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	393.964.541,06	393.964.541,06	0,00	141.761.040,94	362.252.522,02
	Gasto FEDER					
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.027.933,82	6.027.933,82	0,00	65.674.554,08	35.557.244,31
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	8.083.007,35	8.083.007,35	0,00	42.333.003,94	47.834.708,28
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	13.420.027,72	13.420.027,72	0,00	87.263.864,80	76.267.675,10
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	143.294.815,86	143.294.815,86	0,00	236.485.496,32	129.204.672,40
4	Transporte y energía	7.253.023,76	7.253.023,76	0,00	54.961.872,29	31.625.947,43
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	177.456,60	177.456,60	0,00	8.759.097,22	9.023.770,48
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	933.542,59	727.471,64
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Total	178.256.265,11	178.256.265,11	0,00	496.411.431,24	330.241.489,64
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 8

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES	1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	106.911.735,01	106.911.735,01	0,00	95.274.898,68	109.529.472,64
	Gasto FEDER					
	2 Desarrollo e innovación empresarial	78.784.257,55	78.784.257,55	0,00	82.245.124,45	147.348.605,68
	Gasto FEDER					
	3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	207.498.715,31	207.498.715,31	0,00	152.884.213,11	234.932.666,86
	Gasto FEDER					
	4 Transporte y energía	853.591.571,94	853.591.571,94	0,00	536.382.827,63	397.998.211,14
	Gasto FEDER					
	5 Desarrollo sostenible local y urbano	94.154.407,09	94.154.407,09	0,00	72.738.370,33	97.419.623,22
	Gasto FEDER					
	6 Infraestructuras sociales	18.889.170,35	18.889.170,35	0,00	17.266.777,98	27.796.552,88
	Gasto FEDER					
	7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.122.070,11	1.122.070,11	0,00	1.316.119,85	2.240.881,91
	Gasto FEDER					
	Total	1.360.951.927,36	1.360.951.927,36	0,00	958.108.332,03	1.017.266.014,33
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	1.360.951.927,36	1.360.951.927,36	0,00	958.108.332,03	1.017.266.014,33
	Total General	1.360.951.927,36	1.360.951.927,36	0,00	958.108.332,03	1.017.266.014,33



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 8**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	57.783.596,00	11.527.764,99	9.222.211,83	19,95
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	11.104.044,00	2.627.676,68	2.102.141,31	23,66
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	9.669.907,00	891.351,17	713.080,93	9,22
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	10.092.748,00	1.494.817,42	1.195.854,01	14,81
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.854.546,00	13.056.641,01	10.445.312,83	32,76
08	Otras inversiones en empresas	309.244.880,00	40.875.513,49	32.700.412,24	13,22
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	77.462.477,00	36.413.926,64	29.131.141,61	47,01
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	63.108.841,00	24.200.675,12	19.360.540,09	38,35
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.637.424,00	9.775.238,85	7.820.191,14	58,75

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 8**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	90.919.369,00	43.268.420,03	34.614.736,04	47,59
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	5.877.944,00	1.563.967,16	1.251.173,70	26,61
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.456.215,00	93.746.325,05	74.997.060,07	37,28
20	Autopistas	184.280.748,00	165.025.676,99	132.020.541,56	89,55
21	Autopistas (RTE-T)	217.986.316,00	238.145.932,14	190.516.745,80	109,25
22	Carreteras nacionales	45.549.459,00	55.837.509,65	44.670.007,71	122,59
23	Carreteras regionales/locales	176.472.468,00	137.809.279,82	110.247.423,65	78,09
25	Transporte urbano	4.141.341,00	3.013.397,99	2.410.718,44	72,76
26	Transporte multimodal	21.796.992,00	8.485.588,13	6.788.470,45	38,93
29	Aeropuertos	84.828.934,00	104.554.163,54	83.643.330,83	123,25
30	Puertos	19.836.320,00	10.397.410,82	8.317.928,63	52,42
33	Electricidad	22.037.128,00	3.177.298,35	2.541.838,70	14,42
35 ⁹⁹	Gas natural	4.215.172,00	0,00	0,00	0,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
37	Productos derivados del petróleo	1.002.160,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	11.742.683,00	11.169.644,06	8.935.715,31	95,12
41	Energía renovable: biomásica	6.961.759,00	5.522.126,18	4.417.700,94	79,32
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	14.891.493,00	12.329.120,65	9.863.296,51	82,79
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	31.862.079,00	10.972.800,47	8.778.240,29	34,44
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	88.937.588,00	33.930.164,14	27.144.131,35	38,15
46	Tratamiento del agua (agua residual)	342.887.605,00	102.735.786,33	82.188.629,18	29,96
47	Calidad del aire	6.616.061,00	4.643.871,49	3.715.097,11	70,19
48	Prevención y control integrados de la contaminación	7.370.948,00	4.022.144,27	3.217.715,44	54,57
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	2.332.733,00	1.622.632,68	1.298.106,12	69,56
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	128.886.004,00	44.480.452,49	35.584.362,06	34,51
52	Fomento del transporte urbano limpio	4.583.824,00	4.378.098,57	3.502.478,86	95,51
53 ð	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	19.263.134,00	5.090.863,44	4.072.690,71	26,43

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
55	Fomento de la riqueza natural	4.502.071,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	35.045.619,00	11.738.648,50	9.390.918,81	33,50
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	29.360.366,00	6.465.030,42	5.172.024,57	22,02
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	23.828.452,00	7.980.361,83	6.384.289,45	33,49
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	8.045.673,00	5.826.460,71	4.661.168,52	72,42
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	166.064.537,00	62.143.905,63	49.715.123,06	37,42
75	Infraestructura en materia de educación	27.321.820,00	13.629.000,14	10.903.200,08	49,88
76	Infraestructura en materia de salud	31.284.967,00	799.129,63	639.303,70	2,55
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	6.973.718,00	2.933.576,08	2.346.860,89	42,07
79	Otra infraestructura social	9.273.785,00	1.527.464,50	1.221.971,57	16,47
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.547.281,00	129.820,79	103.856,61	3,66
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.487.268,00	992.249,32	793.799,48	39,89
71	Total:	2.739.430.497,00	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19	49,68

(Euros)



2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos de financiación



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	2.616.224.357,03	1.329.326.463,43	1.063.461.171,03	50,81
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	123.206.139,97	31.625.463,93	25.300.371,16	25,67
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.739.430.497,00	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19	



2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos territorio



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	958.800.674	641.527.863,09	513.222.291,58	66,91
10 Zona de cooperación interregional	136.971.525	39.295.461,19	31.436.368,99	28,69
2 Montañoso	136.971.525	117.202.813,97	93.762.251,15	85,57
4 Zonas poco o muy poco pobladas	273.943.050	19.781.513,05	15.825.210,43	7,22
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	684.857.624	543.144.276,06	434.515.420,04	79,31
8 Zona de cooperación transfronteriza	410.914.575	0,00	0,00	0
9 Zona de cooperación transnacional	136.971.525	0,00	0,00	0
Total	2.739.430.498	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19	



2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 8

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	104.523.754,75	83.619.003,81
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.655.774,26	2.924.619,35
02	Pesca	317.965,73	254.372,59
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.148.275,22	1.718.620,19
04	Industria textil y de la confección	2.769.685,17	2.215.748,13
05	Fabricación de material de transporte	3.900.193,65	3.120.154,92
06	Industrias manufactureras no especificadas	27.706.836,01	22.165.468,84
07	Extracción de productos energéticos	23.092,60	18.474,08
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	18.379.558,62	14.703.646,83
09	Captación, depuración y distribución de agua	54.612.724,16	43.690.179,53
10	Correos y telecomunicaciones	4.415.641,20	3.532.512,95
11	Transporte	514.630.664,47	411.704.531,30
12	Construcción	328.993.342,97	263.194.674,43
13	Comercio	7.293.065,10	5.834.452,03
14	Hostelería	2.632.393,66	2.105.914,88
15	Intermediación financiera	98.082,29	78.465,85
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.985.670,53	1.588.536,42



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
17 Administración pública	28.793.981,70	23.035.185,41
18 Educación	34.286.731,94	27.429.385,50
19 Actividades sanitarias	373.034,55	298.427,62
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	10.097.169,04	8.077.735,19
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	173.489.198,78	138.791.358,81
22 Otros servicios no especificados	35.825.090,96	28.660.073,53
Total	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19



2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 8

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES11 GALICIA	Emplazamiento	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19
	Total	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Galicia establece su estrategia según siete ejes prioritarios. El PO FEDER Galicia 2007-2013, que es gestionado por la Xunta de Galicia y AGE en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Estructural FEDER con **2.191.544.341 euros** en términos de ayuda comunitaria.
- En coste total del PO asciende a **2.739.430.497 euros**, con una tasa de cofinanciación del 80%
- Consta de 7 ejes y 47 Categorías de gasto, de las cuales 30 son gestionadas por la Xunta de Galicia, 5 por AGE y 12 por ambas Administraciones.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a **1.360.951.927,36 euros**, que supone un grado de ejecución del **58,88%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2012 y un **49,68%** sobre la totalidad del período de programación.

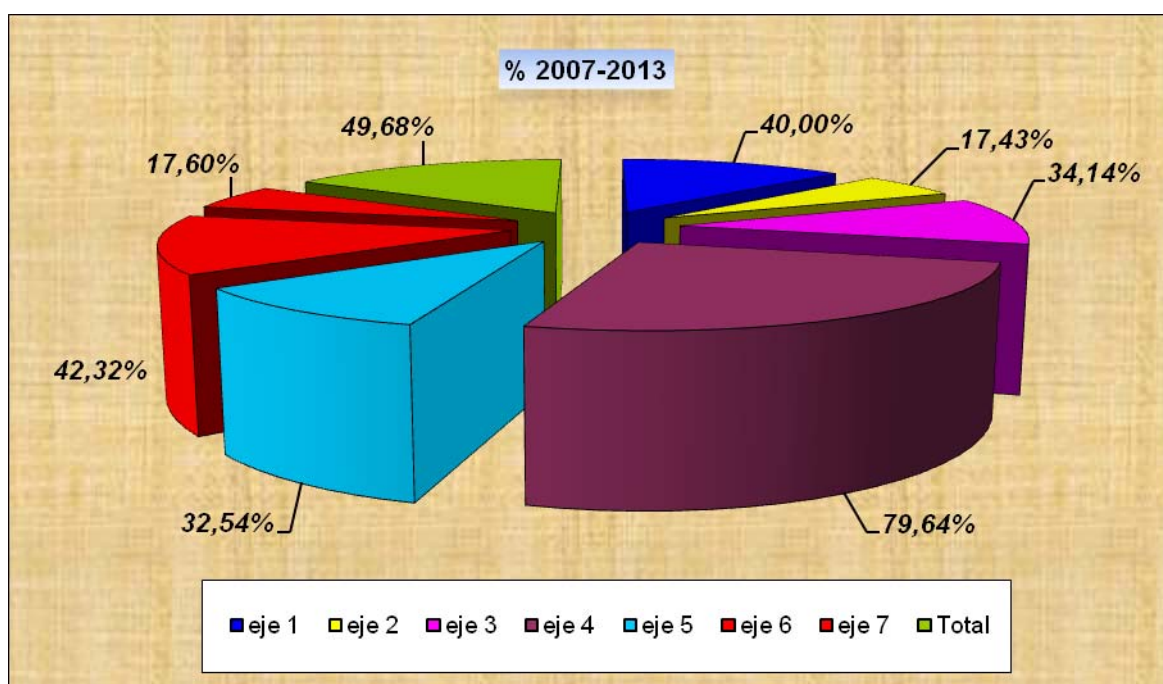
- *Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC).* Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 106.911.735,01 euros, que representa un **42,96%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2012. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 36,25% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”.* Durante 2012 se ha certificado gasto por importe de 78.784.257,55 euros, un **22,50%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2012. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 19,85% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.* Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 207.498.715,31 euros, que representa un **37,33%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2012. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 32,80% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 4 “Transporte y energía”.* Durante 2012 se ha certificado gasto por importe de 853.591.571,94 euros, un **98,54%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2012. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 79,64% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.* Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 94.154.407,09 euros, que representa un **42,43%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2012. Los datos correspondientes al gasto

ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 35,89% sobre la totalidad del período de programación.

- *Eje 6 “Infraestructuras sociales”*. Los gastos certificados durante 2012 han ascendido a 18.889.170,35 euros, un **29,91%** sobre el gasto programado para el período 2007-2012. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 ha supuesto un grado de realización del 25,23% sobre la programación del período 2007-2013.
- *Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”*. En este eje se han realizado diversas actuaciones, descritas en el apartado 3.7 del Informe, aunque todavía no ha sido certificados pagos.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa**, el grado de realización es de un **50,24%** sobre respecto al período 2007-2013.

Gráfico: ejecución acumulada de los ejes prioritarios en relación con la programación 2007/13





GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 8

Convergencia

Pág. 1 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	57.783.596,00	11.527.764,99	9.222.211,83	19,95
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	11.104.044,00	2.627.676,68	2.102.141,31	23,66
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	9.669.907,00	891.351,17	713.080,93	9,22
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	10.092.748,00	1.494.817,42	1.195.854,01	14,81
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	39.854.546,00	13.056.641,01	10.445.312,83	32,76
08	Otras inversiones en empresas	Si	309.244.880,00	40.875.513,49	32.700.412,24	13,22
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	77.462.477,00	36.413.926,64	29.131.141,61	47,01
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	63.108.841,00	24.200.675,12	19.360.540,09	38,35
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	16.637.424,00	9.775.238,85	7.820.191,14	58,75



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005
Nº de comité: 8
 Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	90.919.369,00	43.268.420,03	34.614.736,04	47,59
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	5.877.944,00	1.563.967,16	1.251.173,70	26,61
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.456.215,00	93.746.325,05	74.997.060,07	37,28
20	Autopistas	Si	184.280.748,00	165.025.676,99	132.020.541,56	89,55
21	Autopistas (RTE-T)	Si	217.986.316,00	238.145.932,14	190.516.745,80	109,25
22	Carreteras nacionales		45.549.459,00	55.837.509,65	44.670.007,71	122,59
23	Carreteras regionales/locales		176.472.468,00	137.809.279,82	110.247.423,65	78,09
25	Transporte urbano		4.141.341,00	3.013.397,99	2.410.718,44	72,76
26	Transporte multimodal	Si	21.796.992,00	8.485.588,13	6.788.470,45	38,93
29	Aeropuertos	Si	84.828.934,00	104.554.163,54	83.643.330,83	123,25
30	Puertos	Si	19.836.320,00	10.397.410,82	8.317.928,63	52,42
33 ⁸⁴	Electricidad		22.037.128,00	3.177.298,35	2.541.838,70	14,42



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 8

Convergencia

Pág. 3 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
35	Gas natural		4.215.172,00	0,00	0,00	0,00
37	Productos derivados del petróleo		1.002.160,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	11.742.683,00	11.169.644,06	8.935.715,31	95,12
41	Energía renovable: biomásica	Si	6.961.759,00	5.522.126,18	4.417.700,94	79,32
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	14.891.493,00	12.329.120,65	9.863.296,51	82,79
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		31.862.079,00	10.972.800,47	8.778.240,29	34,44
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	88.937.588,00	33.930.164,14	27.144.131,35	38,15
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	342.887.605,00	102.735.786,33	82.188.629,18	29,96
47	Calidad del aire		6.616.061,00	4.643.871,49	3.715.097,11	70,19
48	Prevención y control integrados de la contaminación		7.370.948,00	4.022.144,27	3.217.715,44	54,57
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		2.332.733,00	1.622.632,68	1.298.106,12	69,56
51 ⁸⁵	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		128.886.004,00	44.480.452,49	35.584.362,06	34,51



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 8

Convergencia

Pág. 4 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	4.583.824,00	4.378.098,57	3.502.478,86	95,51
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		19.263.134,00	5.090.863,44	4.072.690,71	26,43
55	Fomento de la riqueza natural		4.502.071,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		35.045.619,00	11.738.648,50	9.390.918,81	33,50
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		29.360.366,00	6.465.030,42	5.172.024,57	22,02
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		23.828.452,00	7.980.361,83	6.384.289,45	33,49
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		8.045.673,00	5.826.460,71	4.661.168,52	72,42
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		166.064.537,00	62.143.905,63	49.715.123,06	37,42
75	Infraestructura en materia de educación		27.321.820,00	13.629.000,14	10.903.200,08	49,88
76	Infraestructura en materia de salud		31.284.967,00	799.129,63	639.303,70	2,55
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	6.973.718,00	2.933.576,08	2.346.860,89	42,07
79	Otra infraestructura social		9.273.785,00	1.527.464,50	1.221.971,57	16,47



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 8

Convergencia

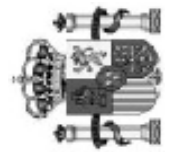
		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.547.281,00	129.820,79	103.856,61	3,66
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.487.268,00	992.249,32	793.799,48	39,89
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	2.739.430.497,00	979.049.605,24	783.239.686,11	35,74
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	1.948.919.971,00	979.049.605,24	783.239.686,11	50,24
		Total objetivo:	2.739.430.497,00	1.360.951.927,36	1.088.761.542,19	49,68



2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a 31 de diciembre de 2012 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Versión: 9

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

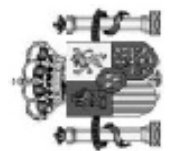
(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	1.062.757.058	164.365.825,58	902.108.222,62	1.066.474.048,20	100,35
TOTAL:	1.062.757.058				



Como puede apreciarse en el cuadro anterior, la ayuda declarada a 31/12/2012 asciende a 902.108.222,62 euros. El anticipo recibido fue de 164.365.825,58 €. La suma del anticipo mas la ayuda declarada ascendió a 1.066.474.048,20€, con lo que se alcanzaría el **100,35%** de ejecución, por lo que el programa no se ve afectado por la regla de descompromiso automático.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2012, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Versión: 9

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	1.062.757.058	164.365.825,58	1.088.761.489,69	1.253.127.315,27	121,19
TOTAL:	1.062.757.058				



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Galicia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Galicia 2007-13 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **XUNTA DE GALICIA**

El Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999, establece en su artículo 3 que **la intervención con cargo a los Fondos incorporará, en los planos nacional y regional, las prioridades comunitarias a favor de un desarrollo sostenible.**

Esta misma idea se repite en el artículo 17 al señalar que los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la Comunidad, tal como se recoge en el Tratado de la Unión Europea.



Asimismo, este Reglamento señala que las operaciones cofinanciadas deben ser conformes a la legislación y políticas comunitarias, incluyendo el medio ambiente.

Se pretende con esto que la política de cohesión comunitaria contribuya a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo pero integrando las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, de acuerdo con la denominada Estrategia de Lisboa y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, renovada en el año 2005.

Por otro lado, más recientemente la Comisión Europea ha hecho pública la estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, más conocida como “Europa 2020” (COM(2010) 2020) en la que, con ese horizonte temporal del año 2020 se propone un triple objetivo que se identifica a su vez como 20/20/20:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990.
- Incrementar los porcentajes de fuentes de energías renovables en nuestro consumo final de energía también en un 20 %.
- Así como incrementar en un 20 % nuestra eficacia energética.

Objetivos todos ellos cada vez más presentes en las políticas y planificaciones de la Comunidad Autónoma

En concreto, **el Programa Operativo de FEDER Galicia 2007-2013** (en adelante PO) ha tenido presente esa exigencia de integrar la protección del medio ambiente así como el fomento de un desarrollo sostenible adecuado, en la definición y realización de las actuaciones contempladas con cargo a este fondo comunitario.

En relación con lo que se viene de señalar, se distinguen **cuatro fases diferenciadas** que dan buena muestra de la conformidad del PO, con carácter general, y de forma más específica de las actuaciones ejecutadas al amparo del mismo, con el marco comunitario aplicable en materia de protección del medio ambiente:

- En primer lugar, en la fase de redacción, elaboración y aprobación del PO son manifestaciones claras de lo anterior la inclusión del medio ambiente como principio horizontal, la previsión de ejes prioritarios con un marcado carácter ambiental así como el sometimiento del propio programa al procedimiento a que se refiere la Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, del que resulta el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- En un momento posterior, la evaluación de la conformidad de las actuaciones abordadas se realiza con ocasión de la selección de los proyectos a financiar con cargo al programa, priorizando aquellos que más se ajustan a los criterios ambientales establecidos.
- Un tercer momento en el que de nuevo entra en juego la perspectiva ambiental tiene lugar en la fase de ejecución de los proyectos o actuaciones cofinanciadas que entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa ambiental de carácter específico: evaluación de impacto ambiental, Red Natura 2000, etcétera.
- En última instancia, tendríamos la fase de seguimiento del PO que incluye medidas destinadas a valorar, a posteriori, la incidencia real de cada actuación sobre el cumplimiento de los objetivos, criterios y premisas ambientales.

Así pues, veamos en la práctica en qué se traducen las consideraciones anteriores que nos permiten concluir, respecto de las actuaciones a que se refiere el presente informe anual de ejecución, la correspondencia de las mismas con la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.



LA INCLUSIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PRINCIPIO HORIZONTAL.

El PO FEDER de Galicia incluye el desarrollo sostenible y el medio ambiente como prioridad transversal, lo que se aprecia al comprobar que toda la estrategia regional planteada obedece a criterios de sostenibilidad y que, además de existir ejes prioritarios de actuación dirigidos específicamente a la protección y conservación del medio ambiente, la presencia de la vertiente ambiental se constata en el resto proyectos y actuaciones contempladas, ya se refieran estas a empresas (fomentando la ecoinnovación), transporte (apoyando el transporte público y la accesibilidad al mismo), energía (aumentando la producción de energías renovables), etcétera.

De hecho, si tomamos uno por uno los ejes de actuación prioritarios recogidos por el PO y los ponemos en relación con los objetivos medioambientales comunitarios, se aprecia claramente que en todos ellos se hace patente, de una u otra manera, la protección del medio ambiente.

Ejes prioritarios de actuación del PO FEDER de Galicia y objetivos ambientales considerados.

		Factores Ambientales												
		Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Paisaje	Factores Climáticos	Polución	Aire	Agua	Salud Humana	Patrimonio Cultural	Bienes Materiales	
EJES DEL PROGRAMA	EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento										X	X	X	3
	EJE 2 Desarrollo e Innovación										X	X	X	3
	EJE 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			10
	EJE 4 Transporte y Energía	X	X	X	X	X	X	X	X		X			10
	EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano				X	X			X			X	X	6
	EJE 6 Inversiones en Infraestructuras sociales							X			X			2
	EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional													0

Fuente: *Elaboración propia*

En la actualidad, esta previsión incluso se vería mejorada toda vez que, por ejemplo, al amparo del Eje 2 Desarrollo e innovación se han convocado ayudas destinadas a financiar inversiones que conlleven una reducción de emisiones así como ayudas en materia de prevención y reducción de la contaminación por lo que la incidencia ambiental de carácter positivo y la contribución de este eje a la política comunitaria de protección del medio ambiente es aún superior a la contemplada en inicio.

En cuanto a los objetivos ambientales considerados, debe señalarse que estos son acordes con las prioridades fijadas por el VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, la Estrategia de Lisboa renovada y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible así como, en los últimos años, los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Estos documentos, junto con el acervo de normas legislativas principales asociadas a su cumplimiento (ver Anexo I que se adjunta) constituyen el contexto ambiental de referencia considerado a la hora de abordar la elaboración del PO FEDER de Galicia así como a la hora de abordar la evaluación ambiental del programa, a la que más adelante se hace referencia al hablar del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

EJES PRIORITARIOS DE MERCADO CARÁCTER AMBIENTAL.

Con independencia de que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible esté presente como principio transversal en el análisis de cada uno de los siete ejes del PO, lo



cierto es que es en tres de ellos (en concreto los ejes 3, 4 y 5) dónde los efectos ambientales positivos son superiores al resto y, de estos tres, es fundamentalmente el Eje 3 en torno al que pivotarían los avances en materia desarrollo sostenible.

Este eje, referido a las actuaciones de Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, actúa de forma positiva sobre la totalidad de los factores ambientales considerados (Biodiversidad, Flora, Fauna, Suelo, Paisaje, Factores Climáticos, Población, Aire, Agua, Salud Humana, Patrimonio Histórico-cultural y Bienes Materiales).

Los esfuerzos en este eje se concentran principalmente en optimizar la gestión de los recursos hídricos, favorecer el saneamiento y depuración de las aguas residuales, fomentar la conservación y protección del entorno natural así como en mejorar la gestión de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las actuaciones financiadas por FEDER a que se refiere el presente Informe Anual de Ejecución, al amparo del mismo se vienen financiando actuaciones tales como:

- Proyectos destinados a reducir la dependencia energética y a la optimización de recursos energéticos existentes mediante el fomento de energías renovables, tales como la solar o la biomasa, y la promoción de la eficiencia energética, la cogeneración y la adopción de medidas de control de la energía.
- La promoción del transporte limpio.
- La protección y valorización del patrimonio natural.

Por lo que a los ejes 4 y 5 se refiere:

El Eje 4 – Transporte y Energía aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones van encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a fomentar la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En línea con el objetivo general de modernización de la estructura productiva de la región desde una dimensión de sostenibilidad, se fomenta el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y principios medioambientales en los medios de transporte, por ejemplo a través del transporte urbano limpio.

En materia de energía, se fomenta la aplicación de la innovación en el sector energético, en todas las fases del ciclo de producción, en la distribución y el consumo, así como el desarrollo de tecnologías de energías renovables y alternativas que permitan aprovechar sinergias y la creación de valor añadido en el sector energético.

Por cuanto que en este eje se incluyen las actuaciones que tienen por objeto la construcción de las grandes infraestructuras, es también uno de los que presenta mayores riesgos para el medio ambiente si bien estos han tratado de prevenirse o paliarse mediante el empleo de los otros instrumentos con los que cuenta el PO para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, y a los que luego se hará referencia, como son las medidas que podemos denominar de condicionalidad ambiental, esto es, evaluación de impacto ambiental, aplicación de la normativa relativa a Red Natura 2000 y la prevención de riesgos.

En otro orden de cosas, cabe significar también que, al amparo de este eje se han convocado en este período ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética así como a proyectos de energías renovables, las cuales se encuadran dentro de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012 y del Plan de energías renovables (PER) 2005-2010,



respectivamente, y que, a su vez, traen causa de Estrategia española de cambio climático y energía limpia.

En tercer lugar tendríamos el Eje 5 – Desarrollo sostenible local y urbano. El desarrollo local y urbano es también un elemento fundamental para conseguir la sostenibilidad. La valoración que cabe hacer del grupo de actuaciones puestas en marcha en este punto es principalmente positiva para el medio ambiente.

Por otra parte, al amparo del eje prioritario 3, que específicamente se refiere a “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” se han llevado a cabo proyectos referidos, entre otras materias, a:

- La recuperación de espacios degradados por el vertido incontrolado de residuos.
- La adecuación, sellado y clausura de vertederos.
- La construcción de puntos limpios.
- El mantenimiento y suministro de equipamiento destinado a la Red Gallega de Calidad del Aire.
- La adquisición de equipos para la prevención de adversos meteorológicos.
- Actuaciones en materia de suelos contaminados.
- Actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable.
- Infraestructuras para el tratamiento del agua residual, mejoras en la red de saneamiento y estaciones depuradoras.
- Medidas para la recuperación y conservación de diversas especies.
- Mejoras en parques y espacios naturales.
- La creación y mejora de áreas de naturaleza próximas a zonas urbanas.
- Otras medidas de educación y sensibilización ambiental.

Antes de finalizar este apartado conviene señalar que, al amparo del Eje 2 – Desarrollo e Innovación empresarial, el Tema prioritario 06 tiene por objeto la concesión de ayudas a empresas destinadas a favorecer las inversiones en materia ambiental: gestión y uso sostenible de los recursos y residuos, implantación de sistemas de gestión y auditoría ambientales, la realización de estudios para el análisis de riesgos ambientales en instalaciones industriales, reducción de emisiones así como ayudas destinadas a potenciar el empleo de herramientas electrónicas para mejorar el cumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones ambientales.

LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA OPERATIVO: EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

De conformidad con la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el PO de FEDER de Galicia fue sometido a evaluación ambiental estratégica.

Mediante este procedimiento lo que se persigue es la integración de aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas con efectos significativos en el medio ambiente, con el objeto de conseguir un elevado nivel de protección del mismo y de promover un desarrollo sostenible adecuado.

Se requiere para ello la elaboración de un informe medioambiental en el que se identifican, describen y evalúan los probables efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del plan o programa.

Resultado de lo anterior es el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER Galicia 2007-2013, sometido a consulta pública mediante publicación en el BOE de 9 de enero de 2007.



Así pues, una vez fijado el marco normativo ambiental de referencia aplicable (en el Anexo I se adjunta una relación actualizada de las principales normas aplicables en materia de medio ambiente), el informe lo que hace es analizar y evaluar cada uno de los ejes del programa a la luz de los objetivos ambientales. Si repitiéramos este mismo proceso con las actuaciones y proyectos concretos a que se refiere el presente informe de ejecución, la conclusión sería, al igual que en el caso del Informe de Sostenibilidad Ambiental, positiva.

Y es que, a mayores de lo señalado hasta el momento, cada una de las actuaciones y proyectos cofinanciados aún pasan por otros filtros o comprobaciones destinadas a asegurar su idoneidad ambiental y que se señalan a continuación.

Para más información sobre otros planes o proyectos que, de conformidad con la Ley 9/2006, de 28 de abril, fueron sometidos a evaluación para determinar sus efectos sobre el medio ambiente se puede consultar en la página principal de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras el apartado *Medio ambiente y sostenibilidad* y, dentro de este, la sección destinada a la *Evaluación Ambiental Estratégica de Planes*.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

El programa operativo contempla la posibilidad de tener en cuenta criterios ambientales a la hora de efectuar la selección de los proyectos que vayan a ser objeto de cofinanciación así como indicadores ambientales, es decir, criterios que permitan priorizar aquellas actuaciones que impliquen una mayor protección del medio ambiente y favorezcan el desarrollo sostenible.

La Memoria Ambiental que incorpora el propio PO, el Informe de Sostenibilidad del mismo y los criterios de selección fijados por el Comité de Seguimiento de este programa recogen los principales aspectos ambientales a considerar para la elección de los proyectos.

LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS EJECUTADOS: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RED NATURA 2000.

Las actuaciones concretas que se ejecuten al amparo del PO FEDER de Galicia son susceptibles de ser sometidas a un nuevo tamiz o examen como consecuencia de lo que se denominan medidas de condicionalidad ambiental y que no persiguen otra cosa que asegurar el cumplimiento de la normativa en vigor al tiempo que previenen determinadas consecuencias dañinas para el medio ambiente y que, en determinados casos, incluso podrían tener una difícil o costosa reparación cuando no imposible.

En este sentido, si bien la legislación europea es muy amplia en lo referente a la regulación ambiental de los proyectos que tengan un probable efecto negativo, existen dos criterios básicos e imprescindibles que se tienen en cuenta siempre y que son:

- La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y la Autorización Ambiental Integrada.
- Y la "Adecuada Evaluación" para aquellos proyectos que afecten a la Red Natura 2000.

De cualquier forma dependiendo de la naturaleza de cada proyecto se puede hacer uso de otras herramientas que amplíen o no aún más el estudio de cada acción.

Uno de los principios básicos desde el punto de vista de la regulación ambiental es el principio de prevención. La legislación sobre la **Evaluación de Impacto Ambiental** básicamente busca el prevenir o reducir todos aquellos posibles daños que puedan llegar a darse sobre la salud humana o el medio ambiente al ejecutar determinados planes y proyectos. Las repercusiones del proyecto, teniendo en cuenta su naturaleza intrínseca deben ser evaluadas antes de ser aprobado por los organismos correspondientes.



Según se recoge en la ley, cualquier organismo que “...proponga realizar un proyecto de los comprendidos en el anexo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, comunicará al órgano de medio ambiente competente la mentada intención, acompañando una Memoria-resumen que recoja las características más significativas del proyecto a realizar...”.

En este sentido, se establece la obligación de someter a determinados proyectos a una Evaluación de Impacto Ambiental. Es el caso de:

- Instalaciones industriales peligrosas, como las refinerías de petróleo, las instalaciones dedicadas al tratamiento de combustibles nucleares o de sus residuos y las industrias químicas integradas;
- Centrales térmicas de más de 300 megavatios o centrales nucleares;
- Infraestructuras de transporte, como los ferrocarriles, los aeropuertos, las autopistas, las vías de navegación interior y los puertos, siempre que dichas infraestructuras superen unos umbrales específicos;
- Instalaciones de tratamiento de los residuos y de las aguas;
- Industrias extractivas de gran dimensión (grandes canteras a cielo abierto y grandes instalaciones de extracción de gas o de petróleo);
- Infraestructuras de transporte o de almacenamiento de aguas y presas;
- Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos, siempre que superen unos umbrales específicos.

Para otros proyectos, la evaluación no es automática: los Estados miembros podrán decidir si los proyectos han de ser objeto de evaluación, caso por caso, o en función de umbrales, siempre que cumplan algunos criterios en lo que se refiere a sus características (por ejemplo, su dimensión), su ubicación (especialmente en las zonas sensibles desde un punto de vista ambiental) y su posible impacto (superficie afectada, duración). Se trata, en particular, de proyectos en los ámbitos siguientes:

- Agricultura, silvicultura y acuicultura (por ejemplo, proyectos de riego agrícola o piscicultura intensiva);
- Industria extractiva (explotación minera subterránea, perforaciones profundas, etc.);
- Instalaciones industriales de producción, transporte y almacenamiento de energía;
- Producción y transformación de metales (producción de arrabio o de acero, astilleros, etc.);
- Industrias minerales (destilación del carbón, producción de cemento, etc.);
- Industria química (fabricación de plaguicidas, de productos farmacéuticos, de pinturas, etc.);
- Industria alimentaria;
- Industria del textil, del cuero, de la madera, del papel y del caucho;
- Proyectos de infraestructura (centros comerciales, aparcamientos, metros aéreos y subterráneos, etc.);



- Proyectos relacionados con el turismo y las actividades recreativas (pistas de esquí y remontes, urbanizaciones turísticas, parques temáticos, etc.).

Como se puede apreciar, entran dentro del ámbito de aplicación de esta disposición varias de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este programa.

Se puede obtener más información de los expedientes sometidos a este procedimiento y, en particular, sobre las resoluciones dictadas en el año 2012 (tanto las declaraciones de impacto dictadas como aquellas resoluciones en las que se acuerda no someter a evaluación de impacto ambiental determinados proyectos) en la siguiente dirección de internet: <http://www.cmati.xunta.es/resoluciones-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos>

En aquellos proyectos que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), la evaluación de impacto ambiental, de alguna manera, se ve solapada por el procedimiento contemplado para la obtención de la autorización ambiental integrada a que se refiere la mencionada ley que está orientada a la búsqueda de soluciones integradas para prevenir y controlar las consecuencias sobre el medio ambiente de determinadas actividades industriales.

La IPPC trata ser un sistema integrado de control de la contaminación y por ello abarca desde las emisiones de contaminantes a la atmósfera, al suelo o al agua, hasta otros aspectos ambientales como ruidos y vibraciones, rendimientos energéticos, minimización de consumos y contaminación, accidentes medioambientales, etc.

Ello implica la consideración de todas las implicaciones ambientales de las grandes instalaciones industriales y que la Administración fijará las condiciones ambientales que deben cumplir dichas instalaciones (mediante la "autorización ambiental integrada"), para alcanzar el alto nivel de protección medioambiental buscado por la IPPC.

Estas condiciones se basan en el uso de las "mejores técnicas disponibles", que equilibran los costes de funcionamiento con las ventajas medioambientales.

El anexo de la Ley 16/2002 incluye prácticamente todos los sectores industriales, desde las refinerías de petróleo y gas, hasta la industria alimentaria. El plazo para las instalaciones existentes para obtener la "autorización ambiental integrada" finalizó el 30 de octubre de 2007, mientras que para las nuevas instalaciones es obligatoria a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir a partir del 3 de julio de 2002.

En la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia (<http://www.cmati.xunta.es/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada>) se pueden consultar los expedientes tramitados en materia de autorización ambiental integrada.

A nivel regional, la Evaluación de Impacto Ambiental fue recogida en Galicia a través de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.

Por otro lado, cualquiera que sea el proyecto, deba o no ser evaluado su Impacto Ambiental, la **conservación de la flora y fauna dentro del territorio europeo** deben desear considerados si va a ser financiado por la Comunidad Europea.

- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental procede, en principio, el estudio sobre el nivel de repercusión que tendrá sobre la Red Natura 2000 está suficientemente garantizado. De cualquier forma dentro de la EIA se deberá hacer especial mención del interés de la comunidad por este aspecto.
- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no procede. En cualquier caso se exigirá una declaración formal de la autoridad competente para la Red Natura 2000, certificando una de las siguientes:



- *Que el proyecto no tenga un efecto apreciable sobre el medio y las especies incluidas en la Red Natura 2000.* En este caso, la autoridad ambiental competente para la Red Natura 2000, deberá explicar las razones que existen para considerar que no se causarán efectos apreciables.
- *Si el proyecto puede llegar a tener un efecto apreciable sobre cualquier ámbito de la Red Natura 2000.* En este caso el proyecto deberá ser sometido a un estudio exhaustivo realizado por la autoridad ambiental con competencias sobre la Red Natura 2000, desarrollando un “Adecuada Evaluación”, que sin ser exactamente igual que el procedimiento de la EIA, debería garantizar al menos el mismo nivel de rigurosidad.

Las principales obligaciones que, usualmente, implica la evaluación ambiental de los LICs son:

- Establecimiento de medidas de conservación adecuadas en los lugares de la red Natura 2000. En este sentido, la región está obligada a instaurar un régimen general de protección activa para todas las ZEC (Zonas de Especial Conservación), para alcanzar el objetivo general de la Directiva Hábitat: conservar la biodiversidad. Se trata de medidas de conservación aplicables a todos los tipos de hábitats naturales del anexo I y las especies del anexo II presentes en esos espacios de la red Natura 2000, y deben tener como finalidad mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable, de acuerdo con sus requerimientos ecológicos y garantizando la coherencia de la Red.

Para las ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves, designadas conforme a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres) no es de aplicación automática la evaluación ambiental, que atañe únicamente a las ZEC. Sin embargo, se han establecido disposiciones similares que sí les son aplicables, y que, en definitiva, obligan también a la región a adoptar las medidas necesarias para conservar las especies de aves del anexo I de esta Directiva.

- Evitar el deterioro de los lugares de la red Natura 2000.
- Hay actividades genéricas o acciones concretas que pueden causar daños significativos en los valores naturales que han motivado la designación de un lugar de Natura 2000. Por eso, además de establecer un régimen general de conservación de los lugares de la Red, las regiones, en aplicación del principio de cautela, deben adoptar específicamente, de manera anticipada, cuantas medidas preventivas sean necesarias para impedir la perturbación de los hábitats naturales y de las especies silvestres, tanto en las ZEPAs como en las ZEC.
- Este régimen preventivo afecta a todo tipo de planes y proyectos, no sólo a los que requieren autorización administrativa; se aplica permanentemente, y no se limita a actos intencionados, sino que cubre también acontecimientos fortuitos.
- Evaluar el impacto de las actividades y los proyectos que puedan alterar o dañar los hábitats o las especies de los lugares de Natura 2000.
- La Red Natura 2000 debe garantizar el mantenimiento de determinados hábitats naturales y de especies silvestres en un estado de conservación favorable, en sus áreas de distribución natural. Por lo tanto, todo proyecto ajeno a la gestión de un lugar de la red Natura 2000 que pueda tener un impacto negativo sobre éste u otros lugares de la Red debe ser sometido a una evaluación ambiental rigurosa para garantizar que no causará efectos perjudiciales a la integridad ecológica de esos lugares. Se entiende por integridad ecológica la capacidad que tienen los ecosistemas para perpetuar su funcionamiento en el tiempo siguiendo su camino natural de evolución y para poder recuperar su estructura, su composición y sus funciones tras una perturbación. En principio, sólo pueden ser autorizados aquellos proyectos que, de acuerdo con los



resultados de ese análisis ambiental, no es previsible que ocasionen una pérdida de integridad ecológica en algún lugar de la Red.

- Adoptar medidas compensatorias en el caso de que, por razones de interés público de primer orden, se vaya a dañar o alterar un espacio incluido en Natura 2000. Las medidas compensatorias son independientes del proyecto y van más allá de las medidas habituales de gestión necesarias para la conservación de un lugar de Natura 2000. Tienen por objeto compensar específicamente los efectos negativos del proyecto en cuestión sobre la biodiversidad local, garantizando la contribución funcional de ese lugar a la conservación de uno o más hábitats naturales y de especies silvestres en su región biogeográfica, y manteniendo la coherencia global de la Red. En general, tienen que estar diseñadas para que el lugar afectado pueda seguir contribuyendo a la conservación, en un estado favorable, de los hábitats y las especies que soporten el impacto negativo del proyecto previsto, y deben ser ejecutadas antes de que el lugar de Natura 2000 sea afectado por el proyecto.

Para más información sobre la red gallega de espacios naturales protegidos se puede consultar la página principal de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia el apartado *Medio ambiente y sostenibilidad* y, dentro de este el relativo a la *Conservación de la Naturaleza*.

MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El PO contempla un sistema de seguimiento ambiental centrado principalmente en aquellas categorías de gasto que previamente han sido identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales negativos significativos. Se tienen en cuenta a efectos de este seguimiento los indicadores ambientales contemplados en el programa.

CONCLUSIÓN.

En conclusión, y a tenor de lo señalado hasta el momento, se puede concluir que la ejecución del PO conlleva importantes y significativos avances a la hora de favorecer el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de protección y conservación del medio ambiente así como a la hora de acelerar la consecución de un desarrollo sostenible. En este sentido el planteamiento ambiental del programa se puede considerar correcto y acorde con la política comunitaria en esta materia.



2.2.2 Contratación pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

El artículo 56 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.



A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

- Gastos no subvencionables:
 - Descuentos en los contratos.
 - Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
 - Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

A **nivel regional**, hay que señalar que, en materia de contratación, se aplica la misma normativa estatal legal y reglamentaria sobre contratos del sector público citada anteriormente y, del mismo modo, se aplicó a las certificaciones de gasto el sistema de verificación por listas de comprobación de la aplicación Fondos 2007 mencionado en el párrafo anterior.

Asimismo se continuó la labor desarrollada a lo largo de los últimos ejercicios para adaptar los procedimientos de contratación (publicidad, licitación, etc.) a las nuevas herramientas informáticas implementadas en el *Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula la factura electrónica y la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en materia de contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y entes del sector público dependientes de la misma*. En este punto destacar el avance en el uso de la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia, en la que se publican los perfiles del contratante de casi 200 poderes adjudicadores del sector público autonómico gallego, y del sistema electrónico de facturación de la Xunta de Galicia (SEF) que ya recibe el 25% de las facturas dirigidas a la Xunta de Galicia.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.



A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2012

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.



2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - a. Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
 - b. La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
 - c. Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.



- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
 - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
 - El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
 - Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de



Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA XUNTA DE GALICIA

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y ejecución de los Fondos Comunitarios. Así se recoge en el artículo 16º del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 cuando se indica que “Los estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los fondos.”

Siguiendo las recomendaciones comunitarias la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo Integrado de Galicia y está siendo también respetado en su ejecución.

A este respecto, hay que recordar que con fecha 4 de octubre de 2010, y como un elemento reforzador para que el principio de igualdad de oportunidades se aplique en la realización de las actuaciones contempladas tanto en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 como en el Programa Operativo FSE de Galicia 2007-2013 se suscribió un Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade de la Presidencia de la Xunta de Galicia y la Dirección Xeral de Planificación e Fondos de la Consellería de Facenda, en el ejercicio de las funciones que le corresponden a ambos departamentos en el marco de su participación en los P.O. FEDER Galicia 2007-2013 y P.O. FSE Galicia 2007-2013. De esta forma se da también cumplimiento a lo establecido en el anteriormente citado artículo 16º del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Al amparo de dicho acuerdo en el año 2012 se han realizado entre otras acciones la participación en todas las acciones de formación dirigidas a los gestores, con un módulo específico para incorporar el principio transversal de la igualdad de género, entre los que se encuentra la edición del curso de “Xestión dos Fondos Comunitarios FEDER e FSE 2007-2013, celebrado en la Escola Galega de Administración Pública de Galicia (EGAP).

En lo que respecta a la posible incidencia que las actuaciones gestionadas en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia, presentan sobre la brecha de género en el empleo, se alude a los indicadores seleccionados como de igualdad de oportunidades, que se muestran en la tabla adjunta.



EIXO	CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PROGRAMADO 2013
1	89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	0	2.182	99,2%	2.200
1	96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	0	3	1,5%	200
1	106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	17	25	62,5%	40
1	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	1.092	6.530	65,2%	10.012
1	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	436	2.188	65,9%	3.322
1	145	(9) Empleo creado bruto	Nº	42	95	82,6%	115
2	89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	40	114	95,8%	119
2	96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	11	35	83,3%	42
2	106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	21	45	118,4%	38
2	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	1.583	15.742	67,0%	23.496
2	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	267	1.800	39,7%	4.529
2	145	(9) Empleo creado bruto	Nº	45	260	104,0%	250

Se observa en general que todos los indicadores muestran un elevado porcentaje de cumplimiento respecto a los valores programados para el total del período.

Con las actuaciones ya desarrolladas en el eje 1 se han apoyado a un total de 2.182 autónomos en la adquisición de equipamientos informáticos. En este caso el indicador figura sin el dato desagregado por sexo, por lo que no puede obtener información al respecto.

En 2012 se han creado 17 empleos de mujeres, resultantes de la línea de ayuda en el ámbito de la innovación (Convocatoria 2011 Invetimientos Innovadores), gestionada por la Axencia galega da Innovación en el tema prioritario 07.

Este valor es positivo no sólo en cuanto a la creación de empleo en sí, sino que además presenta una mayor creación de empleo femenino que el esperado, presentando un porcentaje del 40,5% del total de empleo creado bruto en este eje en el año 2012.

En cuanto a la proporción de mujeres en el empleo asociado a los proyectos financiados en el eje 1, observar que se sitúa en el 39,9%, proporción ligeramente mayor a la presencia femenina programada (que se situaba en el 32,8%).

En el eje 2 en 2012, se han beneficiado un total de 40 autónomos de las ayudas financiadas con el FEDER, de las que el 27,5% eran mujeres.

El empleo creado de mujeres en el año 2012 en el eje 2 al igual que en el 1, fue muy positivo, ya que se consignaron 21 empleos creados de mujeres del total de 45 empleos, lo que representa una proporción del 46,7% de mujeres también muy superior al porcentaje de la programación y al porcentaje de los datos acumulados en todo el período.

En cuanto a la participación femenina en el empleo asociado a los proyectos financiados en el eje 2, es necesario señalar que los datos arrojan un gran desequilibrio de género, muy lejos de la



paridad, aunque se infiere que la causa estriba en la falta de información respecto al dato desagregado por género en gran parte de los proyectos; carencia de información que intentará reducirse.

2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.



De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

XUNTA DE GALICIA

En relación con la aplicación de las políticas comunitarias de defensa de la competencia previstas en los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) -última versión consolidada DOUE C115 de 9/05/2008- (antiguos artículos 81 y 82 del Tratado CE), desarrolladas por el Reglamento (CE) 1/2003, de 14 de diciembre de 2002, relacionadas con la prohibición y limitación de las prácticas restrictivas de la libre competencia entre empresas del mercado común, debe indicarse que la Comunidad Autónoma de Galicia asume en su Estatuto de Autonomía la competencia sobre “comercio interior” y que, en la actualidad, al igual que otras comunidades autónomas españolas, ejerce sus competencias de ejecución en esta materia de forma descentralizada, pero en cooperación y colaboración con los órganos correspondientes de la administración estatal española y comunitaria.

La ley de Galicia 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 141, de 22-7-2004) creó, de una parte, el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia, como organismo autónomo, independiente, de resolución y propuesta, y de otra, el Servicio de Defensa de la Competencia, como órgano jerarquizado, de instrucción y vigilancia, integrado en la estructura orgánica de la Consellería competente en materia de economía y hacienda. La separación orgánica del TGDC y del SGDC es propia del procedimiento sancionador instituido en el ordenamiento jurídico español. En el ámbito gallego el Servicio se encarga de las tareas de instrucción, mientras que el Tribunal se responsabiliza de las funciones de resolución, informe y propuesta.

El 8 de marzo de 2011 se publica en el DOG la Lei 1/2011, de 28 de febrero, reguladora del Consello Galego da Competencia que tiene la doble finalidad de fortalecer la independencia de los órganos gallegos de defensa de la competencia, integrando en este único órgano, los órganos



anteriores y adaptando el modelo gallego al que prevalecen en los ámbitos europeo y español, y la de reforzar las funciones de este órgano, entre ellas, las de control de las ayudas públicas.

El tribunal de gallego de defensa de la competencia elabora anualmente una memoria y un informe sobre la situación de la competencia en Galicia (<http://www.tgdcompetencia.org/gl/informes.php>).

No obstante, en la gestión del Programa Operativo PO FEDER Galicia 2007-2013 interesa concretar el grado de cumplimiento de la normativa sobre ayudas de estado establecida en los artículos 107 y 108 del TFUE a efectos del cumplimiento de los principios de libre competencia en la ejecución de los regímenes de ayuda y en la concesión de las ayudas públicas por los estados miembros de la Unión.

A este respecto, las intervenciones ejecutadas al amparo del PO FEDER Galicia 2007-2013 han abordado estos principios desde una doble perspectiva:

-Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativas comunitaria, (en particular con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizadas por la aplicación sistemática del procedimiento de informe previo regulado por el Decreto de Galicia, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia (DOG nº 20, 29.01.2009)

-Desde una perspectiva técnico económica, la coherencia general entre el desarrollo de los distintos proyectos realizadas con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la correlación específica de las actuaciones realizadas con los documentos de programación comunitarios se han visto refrendadas a través de trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consellería de Hacienda al que se refieren los artículos 18 y 19, del Decreto 11/2009.

Esta norma autonómica establece en su artículo 17 algunos aspectos esenciales relativos al procedimiento de notificación y comunicación a la Unión Europea de los proyectos de establecimiento, concesión y modificación de una subvención. En los artículos 18 y 19 del Decreto aparece regulado el contenido del informe que en materia de coherencia y compatibilidad con la normativa comunitaria, debe elaborar la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Xunta.

Esta dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas normas, emitió un total de 735 informes sobre proyectos de ayudas durante el año 2012, analizando, de una parte, la coherencia de las actuaciones con la planificación y programación regional y comunitaria, y de otra, la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria, especialmente con la normativa sobre ayudas de estado y con la general y específica de aplicación a los fondos comunitarios.

De los 735 informes emitidos en 2012, 74 están relacionados con regímenes de ayuda o ayudas individuales financiadas o potencialmente financiables con cargo a alguna de las medidas del PO FEDER Galicia 2007-2013.

Del total de los informes emitidos, el número de ayudas comunicadas o notificadas en 2012 a la Comisión, por tratarse de "ayudas nuevas" fue de 5; tres de notificación previa y dos de comunicación al amparo del Reglamento 800/2008 (Reglamento General de Exención por Categorías). Estas ayudas son las siguientes:



SA.33599 (11/N)	Subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial Esta ayuda notificada fue aprobada por la Decisión C(2012) (2925 final) de 26-04-2012. DOUE de 13-07-2012 (FEDER)
SA.35395 (12/X)	Subvenciones para inversiones innovadoras para el crecimiento empresarial, en el marco del PO Feder Galicia 2007-2013 (IN848A) Esta ayuda de comunicación fue publicada en el DOUE de 20-11-2012
SA.34650 (12/N)	Ayuda para ahorro energético a Alcoa Esta ayuda notificada fue aprobada por la Decisión C(2013) (1157 final) de 06-03-2013. (FEDER)
SA.34993 (12/N)	Régimen de ayudas a las agrupaciones de innovación (Clusters) en Galicia Esta ayuda notificada fue aprobada por la Decisión C(2012) (9600 final) de 14-12-2012. DOUE de 15-02-2013
SA.35085 (12/X)	Ayudas del Igape a los proyectos de creación de Pymes o de realización de inversiones en pymes promovidas por nuevos emprendedores (procedimiento IG 107) (FEDER) Esta ayuda de comunicación fue publicada en el DOUE de 18-09-2012

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así



como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

XUNTA DE GALICIA

En primer lugar, en lo que respecta a la gestión del programa, es importante indicar que una de las dificultades más importantes con las que se encuentra su ejecución, está relacionada con la situación de crisis económica y financiera en la que estamos inmersos.

Así, en las actuaciones que se desarrollan a través de convocatorias de ayudas, las dificultades económicas de los beneficiarios y la necesidad de priorizar los objetivos de las empresas motivan que en distintas convocatorias de ayudas no alcance a cubrirse la oferta y por lo tanto no se puedan aprovechar al 100% los recursos del programa. A pesar de los esfuerzos realizados para intentar dotar de nuevos mecanismos más atractivos, principalmente en el caso de ayudas a PYMES, se observa la dificultad para comprometer los recursos inicialmente programados.

Además, las dificultades de acceso al crédito privado para aportar la inversión que deben realizar, provoca también que los potenciales beneficiarios dirijan sus inversiones a tratar de garantizar la continuidad de sus actividades.

Por otro lado, en el marco de las auditorías de operaciones realizadas durante el año 2012 por la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma, en su calidad de órgano de control de la Autoridad de Auditoría en la Comunidad Autónoma, se detectaron una serie de irregularidades, respecto de las cuales el Organismo Intermedio, con anterioridad a la emisión del informe anual emitido por la Intervención en el 2012, ha adoptado las medidas correctivas y preventivas pertinentes.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

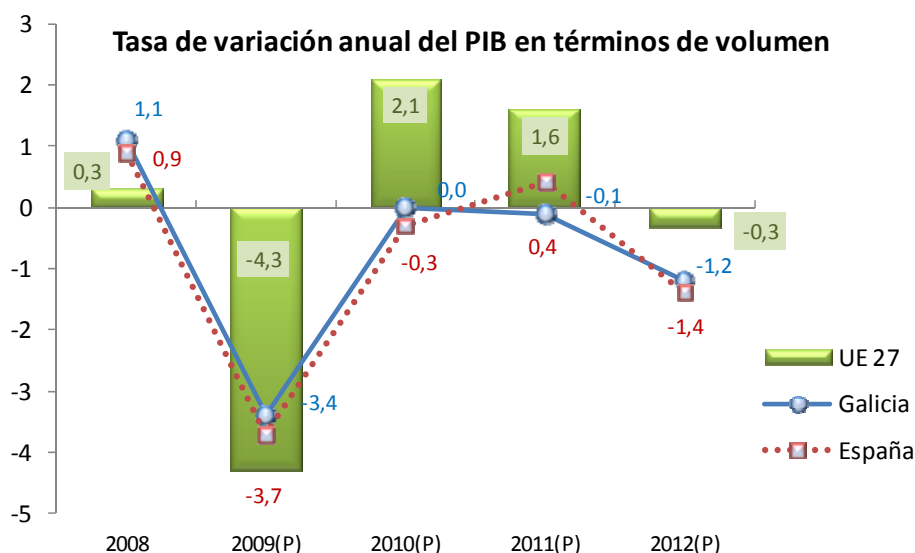


PIB

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía gallega registró una variación interanual del -1,2% en el año 2012, medido en términos de índice de volumen y con datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (Base 2008), mientras que la variación interanual de la economía española registró un -1,4% en el 2012.

Por lo que se refiere a la UE-27, su crecimiento interanual fue del -0,3% en el año 2012.

La variación intertrimestral del PIB gallego del cuarto trimestre de 2012 fue del -0,6%, inferior en dos décimas a la registrada a nivel nacional (-0,8).



Fuente: IGE, EUROSTAT (Base 2008)
(P) Datos provisionales

Demanda

En el cuarto trimestre de 2012 el gasto en consumo final presenta un descenso del 3,1%, cuatro décimas superior al registrado en el trimestre precedente, el apartado de formación bruta de capital registra también un descenso del 4,8%, un punto más respecto del retroceso observado en el tercer trimestre.

El gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares decrece un 2,7% en el cuarto trimestre de 2012, cuatro décimas superior al descenso que experimentó en el trimestre anterior.



En el mismo período, el gasto en consumo final de las administraciones públicas desciende un 4,1, dos décimas más respecto de la tasa observada en el trimestre precedente.

DEMANDA. Índice de volumen. Galicia. Referencia año 2008=100

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasa de variación interanual (%)

Operaciones	2011	2012	2012			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Gasto en consumo final	-1,0	-2,4	-1,2	-2,7	-2,7	-3,1
- Gasto de los hogares e ISFLSF	-1,0	-2,2	-1,5	-2,1	-2,3	-2,7
- Gastos de las AA.PP.	-1,1	-3,2	-0,6	-4,3	-3,9	-4,1
Formación bruta de capital	-4,2	-5,0	-5,9	-5,4	-3,8	-4,8
Exportación de bienes y servicios	4,5	-5,0	-6,5	-8,9	3,4	-7,7
Importación de bienes y servicios	1,1	-7,9	-8,5	-11,8	-0,3	-10,6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precio de mercado	-0,1	-1,2	-0,8	-1,2	-1,2	-1,6

Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales

En el cuarto trimestre de 2012 las exportaciones presentan un descenso del 7,7%, 11,1 puntos porcentuales más que en el trimestre precedente. Por otra parte, las importaciones descienden un 10,6%, lo que supone un aumento de 10,3 puntos porcentuales sobre el descenso del trimestre anterior.

Oferta

Desde la perspectiva de la oferta, en el cuarto trimestre de 2012 la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca presenta un descenso del 2,2%, superior en 1,8 puntos al del tercer trimestre. En el caso de la industria, se registra una tasa de variación interanual negativa del 0,1% en el cuarto trimestre.

**OFERTA. Índice de volumen. Galicia. Referencia año 2008=100***Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%)*

Operaciones	2011	2012	2012			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,3	0,0	2,3	0,2	-0,4	-2,2
Industria	-3,8	-1,3	-6,4	-2,2	4,0	-0,1
- Industria manufacturera	-3,7	-2,5	-6,4	-5,2	3,2	-1,2
Construcción	-3,3	-4,1	-3,6	-4,1	-4,7	-4,0
Servicios	1,2	-1,0	0,3	-0,9	-1,9	-1,6
- Comercio, transporte y hostelería	1,5	-2,5	-0,7	-2,2	-3,3	-3,7
- Información y comunicaciones	0,9	-2,8	0,3	-3,3	-4,8	-3,2
- Actividades financieras y de seguros	0,8	1,0	3,3	1,3	-1,5	0,8
- Actividades inmobiliarias	1,1	0,9	1,8	1,0	-0,1	0,8
- Actividades profesionales	1,7	-0,7	0,7	-1,2	-2,0	-0,2
- Administración pública, sanidad y educación	1,2	-1,0	1,1	-0,6	-1,9	-2,7
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,9	2,4	-0,2	1,6	3,5	4,9
Impuestos netos sobre los productos	0,9	0,7	2,3	1,0	-0,5	0,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precio de mercado	-0,1	-1,2	-0,8	-1,2	-1,2	-1,6

Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales

El valor añadido de la construcción registró un descenso en el cuarto trimestre del año 2012 del 4%, mejorando en siete décimas al dato del anterior trimestre (-4,7%).

El valor añadido de las ramas de los servicios registra un ligero crecimiento en este cuarto trimestre respecto del tercero, pasando del -1,9% al -1,6%. Dentro de los servicios, la rama de actividades financieras y de seguros presentan un registro del 0,8 en el cuarto trimestre, que supone un aumento de su dinamismo de crecimiento de 2,3 puntos sobre el trimestre precedente. También destacan las actividades inmobiliarias que ascienden al 0,8% y las actividades artísticas, recreativas y otros servicios que registran un crecimiento del 4,9%, que suponen respectivamente 0,9 y 1,4 puntos sobre el trimestre precedente.

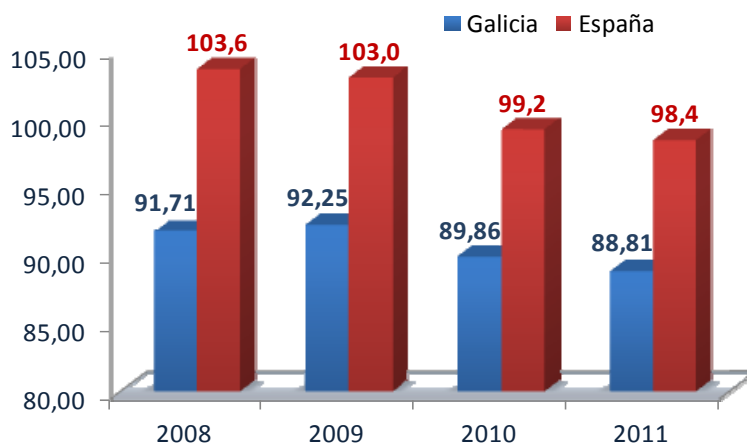
Los impuestos netos sobre los productos registran un crecimiento del 0,3% en el cuarto trimestre, 8 décimas sobre el trimestre anterior.

CONVERGENCIA CON ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

Entre 2008 y 2011 Galicia ha disminuido 2,9 puntos la convergencia con la media europea, medida en términos de PIB per cápita en PPS (UE-27 = 100). Así, mientras que en el año 2008 la comunidad gallega alcanzaba el 91,71% de la media del PIB comunitario UE-27, en 2011 el registro es del 88,81%.



EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA EN PPS DE GALICIA EN RELACIÓN CON ESPAÑA Y UE-27=100



Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Datos provisionales en los años 2009-2010-2011

La convergencia respecto a España presenta una mejoría en el período 2008-2011, observándose que el año 2008 presentaba una diferencia a favor de España de 11,89 puntos, mientras que en el 2011 esa diferencia se ha situado en 9,60 puntos.

IPC

La tasa de variación interanual del IPC de Galicia en el mes de diciembre de 2012 aumenta una décima sobre diciembre de 2011 y se sitúa en el 2,6%. Respecto de noviembre de 2012 registró una bajada del 0,1%.

Indice de precios al consumo. Galicia. Cuarto Trimestre de 2012

Porcentajes

	2012 / Diciembre	2012 / Noviembre		2011 / Diciembre	
		Absoluta	Diferencia	Absoluta	Diferencia
España	2,9	2,9	0,0	2,4	0,5
Galicia	2,6	2,7	-0,1	2,5	0,1

Fuente: IGE-INE



En España, el IPC registró una tasa del 2,9% en diciembre de 2012, lo que supone un incremento del 0,5% respecto del mismo mes del año 2011. Respecto de noviembre de 2012 permaneció constante.

MERCADO LABORAL

Activos

En el cuarto trimestre de 2012 la población gallega de 16 y más años es de 2.360.400 personas, de las cuales 1.303.400 se clasifican como activas, lo que sitúa la tasa de actividad en el 55,2%. Con respecto al trimestre anterior, el número de activos disminuye 8.300 personas.

Población de 16 y más años según la relación con la actividad económica. Galicia Cuarto trimestre de 2012

Miles de personas y porcentajes

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población de 16 y más años	2.360,4	-3,6	-0,2	-12,9	-0,5
Activos	1.303,4	-8,3	-0,6	-9,9	-0,8
Ocupados	1.026,0	-21,7	-2,1	-46,9	-4,6
Parados	277,4	13,4	4,8	37,0	13,3
Inactivos	1.057,0	4,7	0,4	-3,1	-0,3

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, el número de activos disminuye en 9.900 personas y la tasa de actividad decrece dos décimas.



Población activa y tasas de actividad según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2012

Miles de personas y porcentajes

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población activa					
Total	1.303,4	-8,3	-0,6	-9,9	-0,8
Hombres	689,6	-7,1	-1,0	-7,1	-1,0
Mujeres	613,8	-1,1	-0,2	-2,7	-0,4
Tasa de actividad					
Total	55,2	-0,3	-	-0,1	-
Hombres	61,2	-0,6	-	-0,3	-
Mujeres	49,7	-0,1	-	0,0	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Por sexo, la tasa de actividad masculina baja 0,6 puntos con respecto al tercer trimestre de 2012 y se sitúa en el 61,2%, mientras que la tasa de actividad femenina baja una décima hasta el 49,7%

La tasa de actividad de ambos sexos del año 2012 en Galicia alcanza el 55,4%, mientras que en España se situó en el 60%, 4,6 puntos más. Al principio de la crisis económica en 2008, Galicia presentaba una tasa de actividad del 55,1%, mientras que en España se situaba en el 59,8%.

Ocupados

La ocupación disminuye en 21.700 personas en el cuarto trimestre del 2012 respecto del trimestre anterior, hasta situarse en 1.026.000 ocupados, lo que representa una bajada del 2,1%. Por sexo, el número de hombres ocupados desciende en 12.700 y el de mujeres ocupadas en 9.100, que en términos relativos supone una disminución del 2,3% y del 1,9% respectivamente.

Con respecto al cuarto trimestre del año 2011 el número de ocupados disminuye en 46.900 personas, lo que supone una reducción del 4,6%. Por sexo, el número de hombres ocupados desciende en 32.100 personas y el de mujeres ocupadas en 14.900, que en términos relativos supone una disminución del 5,9% y del 3,1% respectivamente.

La tasa de ocupación total desciende un 0,8% en el cuarto trimestre de 2012 respecto del trimestre anterior y se sitúa en el 43,5%.



Población ocupada y tasas de ocupación según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2012

Miles de personas y porcentajes

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población ocupada					
Total	1.026,0	-21,7	-2,1	-46,9	-4,6
Hombres	542,0	-12,7	-2,3	-32,1	-5,9
Mujeres	483,9	-9,1	-1,9	-14,9	-3,1
Tasa de ocupación					
Total	43,5	-0,8	-	-1,7	-
Hombres	48,1	-1,1	-	-2,6	-
Mujeres	39,2	-0,7	-	-1,0	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Respecto del cuarto trimestre del año 2011, la tasa de ocupación masculina baja un 2,6% mientras que la tasa femenina baja el 1,0%.

La tasa de ocupación de ambos sexos del año 2012 en Galicia alcanza el 43,9%, mientras que en España se situó en el 44,9%, 1 punto más. Al principio de la crisis económica en 2008, Galicia presentaba una tasa de ocupación del 50,3%, mientras que en España se situaba en el 53%.

Atendiendo a los sectores de actividad económica, el número de ocupados en los servicios baja en 9.800 personas en el cuarto trimestre de 2012 respecto del trimestre precedente, al igual que en el sector de la construcción, en el de la industria y en el de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que bajan respectivamente en 6.800, 2.600 y 300 personas. En términos relativos el sector de pesca y acuicultura es el que presenta un mayor descenso porcentual (11,8%) sobre el trimestre anterior.



Población ocupada según sectores de actividad. Galicia. Cuarto trimestre de 2012

Miles de personas y porcentajes

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Total	1.026,0	-21,7	-2,1	-46,9	-4,6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	58,7	-0,3	-0,5	-1,6	-2,7
Pesca y acuicultura	18,7	-2,2	-11,8	-1,1	-5,9
Industria	158,7	-2,6	-1,6	-14,2	-8,9
Construcción	74,3	-6,8	-9,2	-12,1	-16,3
Servicios	715,5	-9,8	-1,4	-17,9	-2,5

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Con respecto al mismo trimestre del año 2011 se produjo un descenso de 46.900 personas en el total de todos los sectores, lo que supone una bajada del 4,6%, siendo el de la construcción el que registra un mayor porcentaje de disminución, el 16,3%.

Parados

En el cuarto trimestre de 2012 Galicia cuenta con 277.400 parados, 13.400 más que en el trimestre anterior, lo que supone un incremento del 4,8%. En este trimestre el paro aumenta más entre las mujeres (7.900) que entre los hombres (5.400). El número total de hombres parados es de 147.500 y el de mujeres 129.800.

La tasa de paro sube 1,2 puntos sobre el tercer trimestre y se sitúa en el 21,3%. Por sexo, las tasas de paro masculina y femenina aumentan en 1 y 1,4 puntos hasta situarse en el 21,4% y el 21,2% respectivamente.

Con respecto al mismo trimestre del 2011, el número total de parados aumenta en 37.000 personas (un 13,3%), distribuyéndose este incremento entre 24.900 hombres y 12.100 mujeres.

Respecto del cuarto trimestre del año 2011 la tasa de paro masculina sube en 3,8 puntos mientras que la tasa femenina sube 2,1 puntos.



Población parada y tasas de paro según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2012

Miles de personas y porcentajes

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población parada					
Total	277,4	13,4	4,8	37,0	13,3
Hombres	147,5	5,4	3,7	24,9	16,9
Mujeres	129,8	7,9	6,1	12,1	9,3
Tasa de paro					
Total	21,3	1,2	-	3,0	-
Hombres	21,4	1,0	-	3,8	-
Mujeres	21,2	1,4	-	2,1	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

La tasa de paro del año 2012 en Galicia alcanza el 20,7%, mientras que en España se situó en el 25%, 4,3 puntos más. Al principio de la crisis económica, la tasa de paro de Galicia en el año 2008 alcanzaba el 8,7%, mientras que en España se situaba en el 11,3%.

Asalariados

En Galicia hay 787.100 asalariados en el cuarto trimestre del año 2012, 605.600 con contrato indefinido y 181.500 restantes con contrato temporal.

Con respecto al trimestre anterior hay 7.300 asalariados menos con contrato indefinido, lo que supone un descenso del 1,2%. El número de asalariados con contrato temporal bajó en 15.500 personas (un 7,9% menos).

Con respecto del cuarto trimestre del año 2011 los asalariados con contrato temporal disminuyeron un 12,3% y los de contrato indefinido bajaron un 4,5%.



Población asalariada según tipo de contrato y tasa de temporalidad. Galicia. Cuarto trimestre de 2012

Miles de personas y porcentajes

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población asalariada					
Total	787,1	-22,8	-2,8	-53,8	-6,4
Contrato indefinido	605,6	-7,3	-1,2	-28,3	-4,5
Contrato temporal	181,5	-15,5	-7,9	-25,4	-12,3
Tasa de temporalidad	23,1	-1,3	-	-1,5	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

La tasa de temporalidad, calculada como el porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados, disminuye 1,3 puntos sobre el trimestre anterior y se sitúa en el cuarto trimestre de 2012 en el 23,1%. Y respecto del mismo trimestre del año anterior desciende en 1,5 puntos.

Hogares

En el cuarto trimestre del año 2012, y respecto del trimestre anterior, el número de hogares con por lo menos un activo y en el que todos sus miembros activos son parados aumentó en 12.400 hasta alcanzar los 91.900.

Viviendas por tipología de actividad. Galicia. Cuarto trimestre de 2012

Miles de viviendas

	Cuarto trimestre 2012	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Total	1.035,3	3,7	0,4	12,0	1,2
Hogares con por lo menos un activo	741,9	1,9	0,3	3,9	0,5
Todos los activos son ocupados	512,0	-10,0	-1,9	-22,1	-4,1
Todos los activos son parados	91,9	12,4	15,6	20,1	28,0
Con ocupados y parados	138,0	-0,5	-0,4	5,9	4,5
Hogares en los que no hay ningún activo	293,4	1,8	0,6	8,1	2,8

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Respecto del cuarto trimestre de 2011 esta tipología de hogares aumenta un 28%.

Por otra parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos son ocupados son 512.000, observándose una disminución de 10.000 hogares en este cuarto trimestre respecto del trimestre anterior. Y respecto del trimestre del año 2011 se produce una bajada de 22.100 hogares, lo que representa una disminución del 4,1% en términos relativos.

Y en cuanto al número de hogares en los que no hay ningún activo, se produce en este cuarto trimestre de 2012 un aumento del 2,8% sobre el mismo trimestre del 2011.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
DEMOGRAFIA						
Población	INE	nº		2.781.498,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%		2,40	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km ²		94,05	2012	93,42
Superficie	INE	km ²		29.574,69		505.968,36
Densidad que recorre un punto (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes por cada 100 habitantes)	INE	hab / km ²		65,97	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%		7,93	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%		11,47	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20		1,45	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		0,37	2012	0,28
MACROECONOMIA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		91,00	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		90,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab		20.723,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado		55.232,29	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €		51.720.603,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		5,10	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total		10,75	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total		4,34	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total		15,01	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total		64,80	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100		102,37	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%		55,39	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		61,63	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		49,70	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		1.039.400	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		43,95	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		48,78	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		39,54	2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		58,38	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		17,77	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		20,66	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		20,85	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		20,45	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados		50,13	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados		13,93	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos		7,86	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados		9,68	2.012	8,27
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%		0,91	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%		n/d	2011	0,26

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,45	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	48,39	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,34	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	188,33	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	486,12	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	25,09	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	10.146,30	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,94	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,33	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	35,16	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	-	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,57	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	61,35	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	11,70	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	67,20	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1309,85	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	92,2	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,1	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	68	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	63	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	62,3	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	46,7	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,8	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,7	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	57,8	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha (fija o móvil)	INE	%	96,5	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	62,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,8	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	6418,18%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	14822005,9	2012	253401248,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	14822005,87	2011	253401248,81
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	16496217,2	2012	222643893,8
Importaciones	DATAOMEX	miles de €	14.822.006	2012	253.401.249
Exportaciones	DATAOMEX	miles de €	16.496.217	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATAOMEX	%	7,4%	2012	100,0%
Exportaciones / Importaciones	DATAOMEX	%	111,3%	2012	22264389383,6%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	31,89%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,35%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,22%	2012	1,48%

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%		0,01283732	2011	0,07
Empresas exportadoras / total empresas	INE y C/SCC	%		1,24%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y C/SCC	%		1,28%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		36,8	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		0,5	2012	0,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº		0,5	2012	0,4
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%		52,7%	2012	55,2%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%		0,0%	2012	0,0%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%		0,0%	2012	0,0%
MEDIO AMBIENTE						
Emissiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100		93,27	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab		0,07	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab		0,37	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%		3,81	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%		0,70	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%		4,54	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar		1,26	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		284,86	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		5,53	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/hab		67,54	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%		85,27	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/hab-día		0,30	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/hab-día		0,00	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%		19,60	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%		123,79	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%		12,10	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%		11,80	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB Industria	INE	%		0,85	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%		0,16	2010	0,08
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²		39,80	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,42	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		6,30	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²		595,44	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²		22,55	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab		0,24	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año		0,67	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año		11,56	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año		1,59	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€		1,91	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros		62.239	2011	1.734.657

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Pasajeros aeropuerto por habitante		INE y MF	Pasajeros/hab	1,59	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)		INE	Ton/hab	10,78	2011	9,53
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total		MITC e INE	%	1,47	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año		MITC e INE	nº	685,022	2011	56.694,298
Nº turistas internacionales / hab.		MITC e INE	nº	0,25	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes		INE	nº/1.000 habitantes	18,86	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km ²		INE	nº/1.000 km ²	1.773,44	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales		INE	%	41,14	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante		INE	%	0,92	2011	2,29
Nº pernoctaciones / año		INE	nº	6.656,827	2012	281.373,345
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		INE	nº	101,89	2012	90,65
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante		INE	nº	1,92	2012	2,16
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		INE	nº	20,79	2012	125,32
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes		INE	nº	0,47	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)		MCU	% sobre total nacional	5,3	2011	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes		INE y ME PLAN EDUC3	nº plazas/1.000 hab.	0,36	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante		INE y ME PLAN EDUC3	%	0,10	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total		INE	%	31,01	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total		INE	%	45,68	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total		INE	%	23,31	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes		INE	%	6,77	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes		INE	%	2,05	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes		INE	%	22,99	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua		MECYD	%	10,87	2011	10,76
Abandono educativo temprano		MECYD	%	20,76	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes		INE	%	0,16	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes		MECYD	%	0,62	2010-2011	0,56
Nº de hospitales		MSSSEI	nº	38	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes		MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2012	0,17
Médicos / 1.000 habitantes		INE	nº hab.	4,56	2011	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,58	2012	3,43
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB		INE	%	1,78	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		REE	%	31,24	2011	25,87
Intensidad energética de la economía		INE y REE	consumo en unidades de potencia por habitante	0,35	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		INE y REE	GWh/1.000 hab	9,52	2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		INE	%	35,95	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		INE	%	16,67	2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total paradas		INE	%	46,40	2012	46,29

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	13,85	2012	16,01	
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,02	2012	45,42	
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	12,69	2012	11,29	
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	41,08	2011	40,13	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	27,25	2011	30,77	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-	2011	51,27	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,00	2010-2011	50,99	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	56,16	2010-2011	53,77	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	22,43	2012	24,59	
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	25,03	2012	19,41	
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	43,83	2012	40,73	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	469,44	2010	492,15	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14	
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	267.145,00	2010	2.453.019,00	
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2,78	2010/2009	-2,10	
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	5.177,00	2010	1.065.852,00	



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006

El artículo 57 del Reglamento 1083/2006 establece que “El estado miembro o la autoridad de gestión velará porque una operación que comprenda una inversión en infraestructura o una inversión productiva retenga la contribución de los fondos únicamente si, en un período de cinco años a partir de su conclusión, no sufre una modificación sustancial que sea ocasionada por un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de un elemento de la infraestructura o por el cese de una actividad productiva y que afecte a la naturaleza o las condiciones de ejecución de la operación o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas.

Además, indica que los importes abonados de forma indebida se recuperarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 a 102, y que estas indicaciones no serán de aplicación a ninguna operación que sufra una modificación sustancial como resultado del cese de la actividad productiva debido a una insolvencia no fraudulenta.

Por su parte, el documento de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los fondos estructurales y el Fondo de cohesión para el período de programación 2007-2013 indica en el apartado 3.7 cuál debe ser el procedimiento para cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento:

“Como parte de sus verificaciones y después de la finalización de las operaciones, la autoridad de gestión deberá comprobar el cumplimiento de estas condiciones, incluyendo una muestra de verificaciones in situ. Cualquier importe identificado que haya sido pagado indebidamente deberá ser recuperado”.

De acuerdo con las disposiciones de aplicación de los fondos FEDER para el período 2007-2013, la Xunta de Galicia ha elaborado un procedimiento para la comprobación del mantenimiento de las condiciones en las operaciones afectadas por el artículo 57. Dado que el programa operativo comenzó en el año 2007, el plazo de cinco años no se cumplirá hasta diciembre de 2012.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.



El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.

Con el objetivo de disponer de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales en la búsqueda de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos y en las disposiciones comunitarias que sean de aplicación, la Xunta de Galicia creó la Comisión de Coordinación de los fondos comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre.

Tal y como se indicaba en el informe de la anualidad 2011, se ha tramitado una modificación en el decreto por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia. Dicha modificación se ha plasmado en el Decreto 139/2012, de 29 de junio, por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios.

Esta Comisión tiene carácter interdepartamental y está adscrita a la Consellería de Facenda. Su composición es la siguiente:

- a. Dirección General de Planificación y Fondos, de la Consellería de Hacienda.
- b. Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía e Industria.
- c. Dirección General de la Agencia Gallega de Innovación.
- d. Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar.



- e. Dirección General de Formación y Colocación, de la Consellería de Trabajo y Bienestar.
- f. Secretaría General de Igualdad de la Presidencia de la Xunta de Galicia.
- g. Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- h. Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- i. Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública, de la Consellería de Sanidad.
- j. Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
- k. Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Corresponde su presidencia a un miembro de la Consellería de Facenda.

Las funciones de esta Comisión se concretan en los siguientes puntos:

- a. Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el Mecega y en los programas operativos.
- b. Elaborar y proponer a la persona titular de la Consellería de Hacienda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el Mecega y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las consellerías afectadas.
- c. Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del Feader y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- d. Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el Feder y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el Feader y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.
- e. El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- f. Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.
- g. Aquellas funciones que le encomiende la Consellería de Hacienda en favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el período de programación 2007-2013.



Durante la anualidad 2012 se constituyó la citada Comisión y se reunió en sesión ordinaria, en la que se trataron las siguientes cuestiones:

- Se expusieron, por parte del Director General de Planificación y Fondos, las orientaciones, prioridades y marco reglamentario de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020, explicando las propuestas de la Comisión Europea y las implicaciones para Galicia.
- Se propuso la creación de una Subcomisión o grupo de trabajo, en relación con el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.
- Igualmente, se propuso la creación de otra Subcomisión o grupo de trabajo en relación al cumplimiento de la aplicación de la perspectiva de género a todas las operaciones financiadas con fondos estructurales.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Acto anual de comunicación 2012

Se celebró el 14 de diciembre de 2012. Se dedicó al análisis, presentación y exposición de los avances y logros de los proyectos FEDER en las diferentes comunidades y ciudades autónomas.

Por parte de estas los encargados de dar contenido a este acto fueron los miembros del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad de FEDER y FSE (GERIP).

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día **30 de noviembre de 2012**.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:



- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo periodo de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo periodo de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base



de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

Comités de seguimiento

El día **13 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, **durante el año 2008** el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008).
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia, tuvo lugar el **9 de junio de 2009**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión Europea.

La Comisión Europea aprobó el 18 de marzo de 2010 los **Sistemas de Gestión y Control** del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El **16 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión de la Comisión C (2011) 2117, de 30 de marzo de 2011 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores

El **29 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de



modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión C (2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

El **19 de junio de 2012** se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2011 así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación de los Criterios de Selección de las Operaciones.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión C (2013) 2453 final, de 29 de abril de 2013 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

2.7.2 Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)



La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la



negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.



- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3 Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

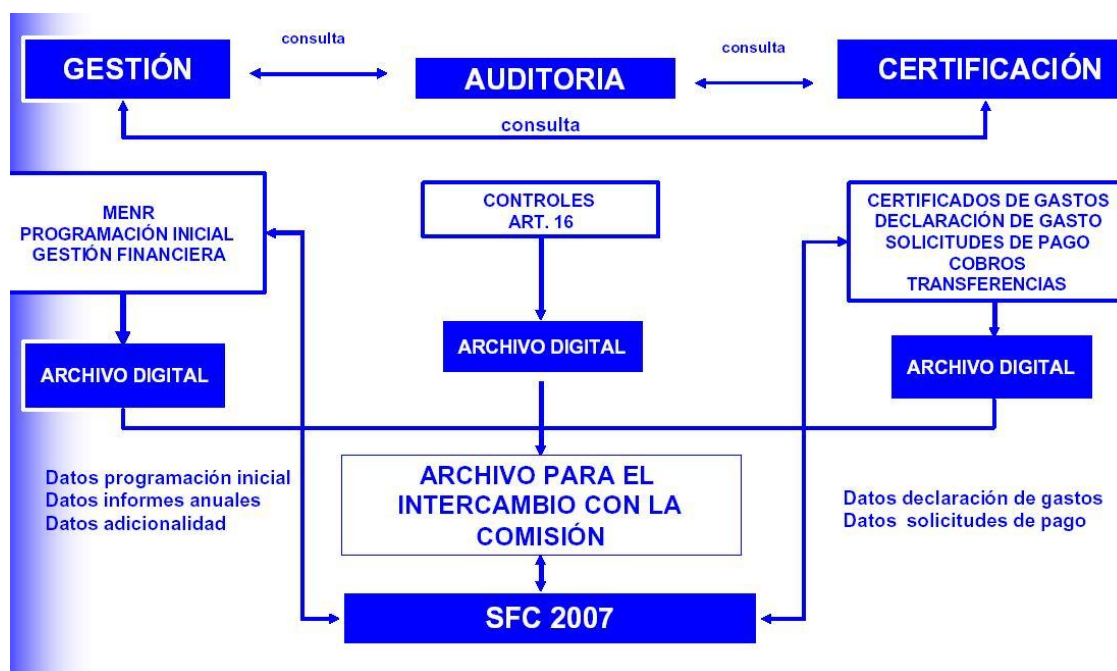
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a



la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007



La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado



incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.



La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.



Red de Autoridades Ambientales

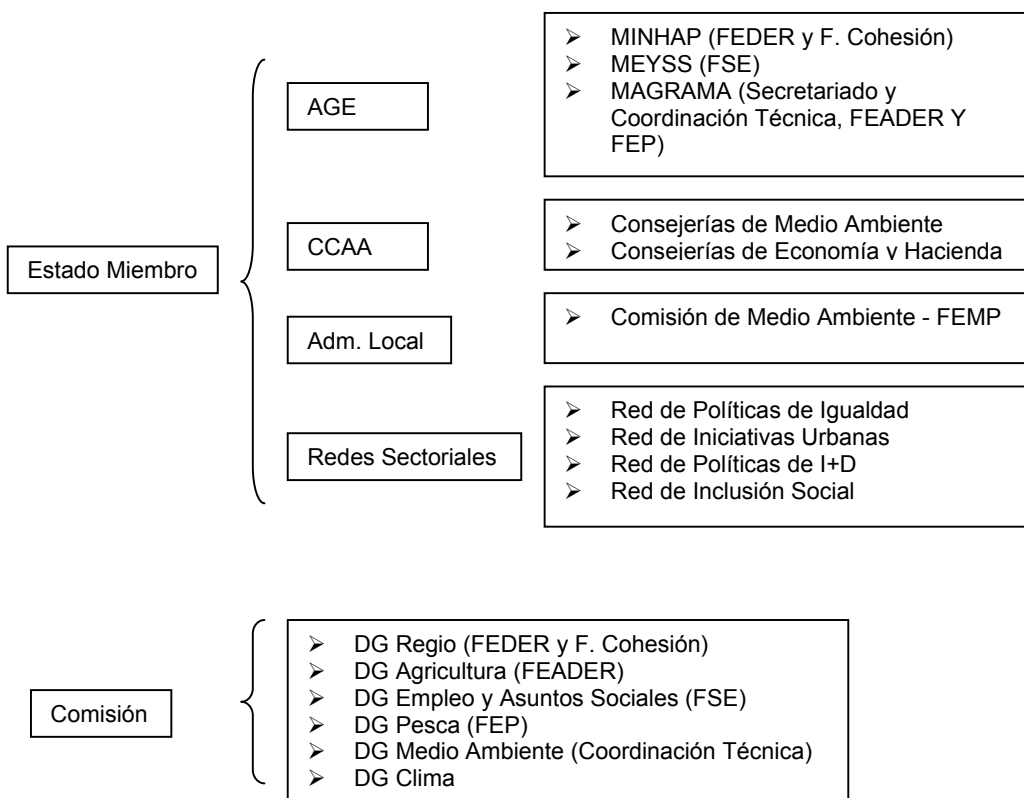
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.





La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

- *Reuniones Plenarias*

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.



Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- *Programas Operativos:*

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

- *Programas Operativos de Cooperación Territorial:*

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia*

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:



Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible,



contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma. En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, dicha reunión tuvo lugar el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre, problemas de agenda de las principales Administraciones involucradas hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.



La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto de Cooperación Económica Local, de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.



Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma. www.rediniciativasurbanas.es

Red de Políticas de I+D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos



agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.



RELACIÓN ACTUALIZADA DE LAS PRINCIPALES NORMAS BÁSICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

MARCO DE REFERENCIA

- Estrategia Europa 2020.
- Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, tras la revisión efectuada en el año 2005.
- Decisión N° 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente.

RESIDUOS

NORMATIVA GENERAL

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regulan los contenidos de los estudios de minimización de la producción de residuos que deben presentar los productores de residuos de Galicia.
- Decreto 59/2009, de 26 de febrero, por el que se regula la trazabilidad de los residuos.
- Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.
- Directiva 2008/98/CE de 19 de noviembre, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden de 15 de junio de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Orden de 14 de marzo de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 164/2005, de 16 de junio, por el que se regulan y determinan las oficinas de registro propias o concertadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, se crea el Registro Telemático de la Xunta de Galicia y se regula la atención al ciudadano.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.



- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

ACEITES USADOS

- Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

ENVASES

- Reglamento (UE) nº 1179/2012 de la Comisión del 10 de diciembre de 2012 por lo que se establecen criterios para determinar cuando el vidrio recuperado deja de ser residuo conforme a la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Orden de 27 de abril de 1998, por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifican el anexo 1 del reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el R.D. 782/1998, de 30 de abril, y la orden de 12 de junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclaje y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Orden de 21 de octubre de 1999, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.



- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

FIANZA AMBIENTAL

- Orden de 16 de enero de 2007 por la que se fijan los criterios de cálculo para la determinación de la fianza en las actividades determinadas en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Galicia.
- Decreto 455/1996, de 7 de noviembre, de fianzas en materia ambiental.

PCB/PCT

- Real decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.

RESIDUOS PELIGROSOS

- Decreto 221/2003, de 27 de marzo, por el que se establece un régimen simplificado en el control de los traslados de residuos peligrosos producidos por pequeños productores de residuos.
- Real decreto 255/2003, 28 febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos.
- Real decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Real decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.



- Orden del 23 de diciembre de 2005, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos no peligrosos que deben presentar los productores autorizados de residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Instrucción técnica de residuos ITR/01/08, de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, referente a la elaboración de suelos (tecnosuelos) derivados de residuos.

RESIDUOS AGRARIOS

- Decreto 125/2012, del 10 de mayo, por el que se regula la utilización de lodos de depuradora en el ámbito del sector agrario en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decreto 43/2004, de 26 de febrero, por el que se declara servicio público de titularidad autonómica la recogida, transporte, eliminación y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas.
- Real decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no dedicados al consumo humano.
- Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- Real decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Real decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales.
- Real decreto 324/2000, del 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.
- Orden del 26 de octubre de 1993, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Real decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

- Directiva 2002/96/CE de 11 de marzo de 2002 por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la comisión.



- Real decreto 208/2005, del 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Directiva 2002/95/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

RESIDUOS SANITARIOS

- Decreto 460/1997, de 21 de noviembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia.

VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

- Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Decisión de la Comisión del 10 de junio de 2005, por la que se modifica el anexo II de la directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Decisión de la Comisión, de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas de codificación de los componentes y materiales para vehículos en aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

VERTEDEROS

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regula la construcción y la gestión de los vertederos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decisión del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos de acuerdo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE
- Real decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Directiva 2000/76/CE, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.

PILAS



- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Directiva 2006/66/CE, de 6 de septiembre de 2006, relativa las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

- DIRECTIVA 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de la incidencia ambiental.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Directiva 2003/35/CE de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen las medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.
- Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo. Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en medio ambiente.
- Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.



- Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva CEE 85/337, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo (Finlandia) el 25 de febrero de 1991.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se da nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de Protección Ambiental de Galicia
- Ley 1/1995, de 2 de Enero, de Protección Ambiental de Galicia.
- Decreto 327/1991 de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia.
- Decreto 442/1990, de Evaluación del Impacto Ambiental para Galicia.

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA:

- Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Directiva 2003/4/CE, de 28 de Enero, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.



- Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Ley estatal 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el entorno.

INTERVENCIÓN AMBIENTAL

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Reglamento (CE) Nº. 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el Anexo 1 del Reglamento (CE) Nº. 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004 y se deroga la Decisión 97/265/CE.
- Decreto 185/1999, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambiental.
- Decisión de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación de la Comisión de 7 de septiembre de 2001 por la que se determinan unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación de la Comisión de 10 de julio de 2003 sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las empresas se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respecta a la selección y al uso de indicadores del comportamiento medioambiental.



- Reglamento (CE) N° 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE
- Anuncio de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se hace pública la resolución que modifica una anterior del 4 de febrero de 2002, por la que se determina la documentación precisa para obtener la certificación de validación de inversiones destinada a la protección del medio.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se de la nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de protección ambiental de Galicia.
- Decreto 295/2000, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, en relación con el pacto ambiental en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Reglamento (CE) N° 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio del 2000 relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.
- Decisión de la Comisión, de 10 del noviembre de 2000, por la que se establecen los cánones de solicitud y anuales de la etiqueta ecológica.
- Decisión de la Comisión, de 10 de noviembre de 2000 relativa a un contrato tipo sobre las condiciones de utilización de la etiqueta ecológica comunitaria.
- Decisión de la Comisión de 10 de noviembre de 2000 por la que se crea el Comité de Etiqueta Ecológica de la Unión Europea y el reglamento interno del mismo.

SUELOS CONTAMINADOS

- Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Reglamento (CE) n.º 1488/94 de la Comisión, de 28 de junio de 1994, por el que se establecen los principios de evaluación del riesgo para el ser humano y el medio ambiente de las sustancias existentes de acuerdo con el Reglamento (CEE) n.º 793/93 del Consejo, se recogen los elementos necesarios que debe contener una valoración de riesgos.

INSPECCIÓN AMBIENTAL



- Decreto 156/1995, de 3 de junio, de inspección ambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 15 de noviembre de 1999 por la que se modifica la Orden de 30 de mayo de 1996, que regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 13 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo de la Orden de 15 de noviembre de 1999 para incluir nuevos datos en los modelos de las actas de inspección con el fin de recaudar mayor información en las inspecciones ambientales.
- Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de abril de 2001 sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros.

CALIDAD DEL AIRE

- Ley 8/2002 de Protección Ambiental de Galicia.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 117/2003, 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en aire ambiente.
- Directiva 1999/13/CE del Consejo de 11 de marzo de 1999 relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.
- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa.
- Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000 sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2002 relativa al ozono en el aire ambiente.



- Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004 relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente.
- Directiva 96/62/CE del Consejo de 27 de septiembre de 1996 sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 1999/30/CE del Consejo de 22 de abril de 1999 relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.

AGUAS

- Decreto 141/2012, del 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento marco del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales de Galicia.
- Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia.
- Directiva 76/464 CEE, de 4 de Mayo de 1976 relativa a la polución causada por ciertas sustancias vertidas en el medio acuático (transpuesta por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).
- Directiva 80/68 CEE, de 17 de Diciembre de 1980 Sobre la protección de las aguas subterráneas contra la polución causada por ciertas sustancias peligrosas (transpuesta por el Real Decreto 849/1986).
- Directiva 85/337 CEE, de Junio de 1985. Relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (transpuesta por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 26 de junio).
- Directiva 91/271 CEE, de Mayo de 1991. Sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas (transpuesta por Real Decreto 11/1995, de 28 de diciembre).
- Directiva 91/676 CEE, de 12 de Diciembre de 1991 Relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura (transpuesta por Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero).
- Directiva 96/61 CE, de 24 de Septiembre de 1996, Relativa a la prevención y el control integrado de la contaminación (transpuesta por Ley 16/2002, de 1 de julio).
- Directiva 2000/60/CE, de 23 de Octubre de 2000 , Por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección civil.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 181, de 29 de julio de 1988)
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestre, que hace referencia a la actuación en planificación hidrológica en materia de protección y restauración de los espacios naturales (BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989).
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente (BOE nº 297, de 13 de diciembre de 1995).



- Ley 10/2001, de 5 de julio, (BOE nº 161, de 5 de julio de 2001), del Plan Hidrológico Nacional.
- Real decreto ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Nacional
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 2 de julio de 2002).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación dos efectos de determinados plans e programas no medio ambiente (BOE Nº 102, 29/04/2006).
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE). (BOE nº 171, 19/07/2006)
- Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986), de evaluación de impacto ambiental.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental (BOE, nº 111, 09/05/2001)
- Real decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001).
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE Nº 313, 24/05/2003) por la que se incorpora al derecho español, la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un nuevo marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Real Decreto Ley 15/2005 de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.
- Real Decreto Ley 4/2007 de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5000 KVA.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo, por el que se modifican los artículos 2, 9 y 14 del Real decreto 916/1985, de 25 de mayo.



- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la planificación hidrológica, el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, (BOE nº 239, de 5 de octubre de 1988), por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del RDL 1302/1986.
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas.
- Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, de adaptación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de determinados procedimientos.
- Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de los vertidos.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 103/2003, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Galicia-Costa.
- Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 435/2004, por el que se regula el inventario nacional de zonas húmedas.
- Real Decreto 1620/2007, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Orden MAM /985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.
- Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales.

CAMBIO CLIMÁTICO: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO



- Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva IPPC.
- Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Modificación de la orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007. (Publicado en el BOE num. 216 de 7 de septiembre de 2004).
- Texto de corrección de errores del Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, 2005-2007.

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- Ley 9/2001, de 21 de agosto de conservación de la naturaleza.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Reglamento (CE) nº 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 relativo a la aplicación a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las



disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Directiva 2003/4/CE, de 28 de Enero, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3.1 EJE 1 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

Breve resumen de ejecución financiera

El resumen de la ejecución de las actuaciones financiadas en este eje a lo largo del año 2012, se resume en lo siguiente:

En el año 2012 se han certificado gastos por valor de 22,5 millones de €, 14 millones menos que la anualidad programada, lo que representa una certificación de tan sólo el 65,1%. En relación a los datos acumulados del período 2007-2012, el importe total del gasto certificado asciende a 107,4 millones de €, lo que significa un porcentaje de ejecución del 45,8%. Si se tienen en cuenta los datos de pagos ya realizados e incluidos en la aplicación informática de la Xunta de Galicia para la gestión del PO FEDER de Galicia, aplicación Fondos 713, este porcentaje se incrementaría en 14 puntos porcentuales, quedando al 59,1%.

El número de operaciones aprobadas en estos 6 años en este eje asciende a 2.922, lo que significa que son el 28,3% del total de operaciones del programa operativo, por lo que ocupa el segundo lugar en la prelación de ejes según número de operaciones aprobadas, además el coste subvencionable promedio de dichas operaciones se aproxima a los 97.230 €.

Si se analizan por separado los datos de las dos áreas temáticas que componen este eje, se observan diferencias en la gestión que es oportuno expresar. Así, en el ámbito del área temática de I+D+i (temas prioritarios del 1 al 7), los resultados son más bajos que los del conjunto del eje: el porcentaje de gasto certificado en la anualidad 2012 se sitúa en el 1,7%, con una cifra de 246.064 €, mientras que el importe del gasto certificado acumulado a 31/12/2012 alcanza los 28,6 millones de €, lo que representa el 27,3% del total programado para los seis años transcurridos.

Si consideramos los pagos ya realizados e incluidos en la aplicación informática de gestión del PO FEDER de Galicia 2007-2013, aplicación Fondos 713, el importe de los pagos asciende en cerca de 20 millones de €, que incrementa el porcentaje de ejecución acumulado hasta 31/12/2012 hasta el 46,1%.

En lo que respecta a las actuaciones desarrolladas en el área temática de la Sociedad de la Información (Temas Prioritarios del 10 al 14) se refleja una situación más aventajada, ya que el grado de ejecución de la anualidad 2012 es superior al 100%, con una cifra de cerca de 2 millones superior a lo programado, lo que implica una ejecución del 109,2%. En lo que respecta al conjunto de la gestión en estos 6 años transcurridos, los resultados alcanzan un cumplimiento de la programación del sexenio del 60,7%, que se llevaría en 9 puntos porcentuales si consideramos los pagos ya realizados e incluidos en la aplicación Fondos 713, en preparación para la certificación (69,6%).

En cuanto al importe promedio del coste subvencionable del total de operaciones aprobadas se observa que es significativamente más alto en el área temática de la Sociedad de la Información, con una media de 119.860 €/operación que en las operaciones del área temática de I+D+i, que alcanzaría una media de 73.259 €/operación.

Análisis de indicadores operativos

El avance de los indicadores operativos de este eje refleja un ritmo moderado y un nivel de eficacia medio alto, ya que de los 20 indicadores seleccionados para la medición de las actuaciones de este eje, más de la mitad (12 indicadores) reflejan porcentajes de ejecución superiores al 50%.



Entre estos indicadores se encuentran los indicadores más relevantes de las actuaciones de este eje, tanto en relación a las actuaciones de I+D+i, como a las actuaciones en el ámbito de la Sociedad de la información, siendo estos indicadores los siguientes:

- Indicador 1 (CORE 4) Número de proyectos de I+D+i
- Indicador 2 (CORE 5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación
- Indicador 3 (CORE 12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [TP 10 - 15]
- Indicador 62 N° de aplicaciones desarrolladas
- Indicador 64 N° de centros conectados con Banda Ancha
- Indicador 89 N° de autónomos beneficiados
- Indicador 106 Empleo creado bruto (mujeres)
- Indicador 127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos
- Indicador 128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos
- Indicador 145 (CORE 9) Empleo creado bruto
- Indicador 146 (CORE 10) Inversión privada inducida
- Indicador 150 (CORE 11) Número de proyectos [TP 10 - 15]
- Indicador

Por otra parte se encuentran 4 indicadores sin ejecución, con porcentajes del 0%. Entre los que figuran los indicadores 61 "N° de centros de I+D+i creados", 65 "N° adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones" y 66 "N° adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones", que no presentan ejecución, debido a que no se están desarrollando en el marco del Programa FEDER de Galicia este tipo de inversiones.

A continuación se analizarán los indicadores de las dos áreas temáticas que constituyen el eje 1.

Área temática de I+D+i								
CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
1	(4) Número de proyectos de I+D+i	Nº	614	4.189	86,5%	4.684	96,7%	4.845
2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	309	1.727	73,4%	1.746	74,2%	2.354
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Nº	13	32	8,7%	49	13,3%	369
60	Nº centros de I+D+i beneficiados	Nº	0	28	29,2%	42	43,8%	96
61	Nº Centros de I+D+i creados	Nº	0	0	0,0%	1	50,0%	2
68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	82	1.066	32,0%	1.494	44,9%	3.327
106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	17	25	62,5%	34	85,0%	40
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	11	30	6,6%	50	10,9%	457



127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	985	5.264	55,7%	7.741	82,0%	9.445
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	410	2.122	67,5%	2.672	85,0%	3.142
145	(9) Empleo creado bruto	Nº	42	95	82,6%	110	95,7%	115
146	(10) Inversión privada inducida	€	12.060.919	92.181.954	55,2%	152.786.019	91,4%	167.075.197

Área temática de I+D+i

Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de esta área son la Secretaría Xeral de Universidades, la Axencia Galega de Innovación, el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE).

Los principales logros obtenidos por las actuaciones llevadas a cabo en este eje en el año 2012 expresados a través de los indicadores operativos son las siguientes:

Indicador 1 CORE o principal 4 "Número de proyectos de I+D+I" e indicadores relacionados

Se han realizado 561 en el tema prioritario 1 en los que han participado un total de 967 personas, de las que 399 son mujeres (Indicadores 127 y 128 respectivamente), divididos en:

- 31 proyectos de la D.X. de I+D+i, actual Axencia Galega de Innovación, todos derivados de la convocatoria del año 2009 del Programa de ayudas sectoriales (destacando 6 de medio marino, 11 de Medio natural y Desarrollo Sostenible (MDS) 4 de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)).
- 530 proyectos de la SX de Universidades, de los que 309 han sido proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Indicador 2 CORE 5) :
 - o 7 proyectos realizados por la Universidad de Vigo al amparo del programa de consolidación 2006. prórroga 2008 - grupo referencia competitiva
 - o 105 proyectos del programa consolidación 2008 - grupo referencia competitiva (7 de la Universidad de A Coruña, 24 de la Universidad de Santiago y 74 de la Universidad de Vigo).
- 1 proyecto de la SX d Universidades en relación al plan sectorial de ordenación del territorio del Campus del mar.
- 4 proyectos de la convocatoria de 2011 de apoyo al crecimiento empresarial-Anexo I-IN841A-Plataformas Tecnológicas (Clústers del producto gráfico y del libro, de la acuicultura, del audiovisual y de tecnologías de ciencias).
- 48 proyectos del tema prioritario 7 relativo a la innovación, con los que se ha logrado la creación de 42 empleos, de los que 17 son mujeres (Indicadores 145 CORE 9 y 106 respectivamente), que han generado una inversión privada inducida de 8 millones de € (Indicador 146), desarrollados por dos órganos colaboradores de la Xunta de Galicia:
 - o 22 proyectos de la convocatoria de 2011 de la Axencia galega da Innovación de Inversiones Innovadoras y 2 de la convocatoria del año 2010, con un coste subvencionable de 2,3 millones de €, lo que da un coste promedio de 95.808 € por proyecto.
 - o 24 proyectos promovidos por el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) de la convocatoria de ayudas del año 2010, expediente IG103.2010 de Apoyo a la inversión tecnológica, cuyo importe total de coste subvencionable alcanza 1,5 millones de € y un promedio por proyecto de 61.064 €.



Área temática de la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
CÓD	DEFINICIÓN	MED	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
3	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [TP 10 - 15]	Nº	0	164.826	73,3%	112.361	49,9%	225.000
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Nº	0	1	1,3%	1	1,3%	77
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	19	98	96,1%	126	123,5%	102
64	Nº de centros conectados con Banda Ancha	Nº	0	60	92,3%	64	98,5%	65
65	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	7
66	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	70
68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	32	1.010	82,8%	1.193	97,8%	1.220
89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	0	2.182	99,2%	2.182	99,2%	2.200
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	0	3	1,5%	3	1,5%	200
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	0	17	18,5%	24	26,1%	92
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	107	1.266	223,3%	1.872	330,2%	567
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	26	66	36,7%	111	61,7%	180
146	(10) Inversión privada inducida	€	17.736.989	42.675.440	187,3%	52.834.835	231,9%	22.785.870
150	(11) Número de proyectos [TP 10 - 15]	Nº	65	3.356	66,2%	3.666	72,3%	5.071

Área temática de Sociedad de la información

Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de esta área son la Secretaría Xeral Técnica de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, el Servizo Galego de Saúde (SERGAS), la Dirección Xeral de Administración Local, la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (AMTEGA), la Secretaría Xeral de Medios y el Centro Informático para a Xestión Tributaria, Económica, Financeira e Contable (CIXTEC).

Los principales logros obtenidos por las actuaciones llevadas a cabo en este eje en el año 2012 expresados a través de los indicadores operativos son las siguientes:

Indicador 150 CORE o principal 11 "Número de proyectos" e indicadores relacionados

Se han realizado 5 proyectos del tema prioritario 10, 4 de los cuales fueron desarrollados por la Secretaría Xeral de Medios, consistentes en el suministro e instalación de telecentros de la Red de telecentros de comunicación de Galicia y otro de la Axencia Galega de Modernización (AMTEGA) correspondiente a la orden de ayudas para la extensión de redes de acceso de nueva generación en las poblaciones con mayor demanda de Galicia, con los que se ha generado una inversión privada inducida de 17,4 millones de €.



En relación al apoyo a las tecnologías de la información y comunicación finalizaron 3 proyectos de subvenciones de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital, convocadas por la Axencia Galega da Modernización (AMTEGA).

El número de proyectos realizados del tema prioritario “Servicios y aplicaciones para el ciudadano” fue de 31, con los que se han creado 19 aplicaciones (Indicador 62). Los proyectos se dividen en: 1 proyecto del Centro Informático para la gestión tributaria, económico-financiera e contable (CIXTEC) en desarrollo de la operación “Carpeta electrónica del ciudadano”, 1 proyecto del Servicio Galego da Saúde (SERGAS) de la operación Suministro e instalación de electrónica de comunicaciones y 29 proyectos del AMTEGA:

- 10 de ellos de la línea de ayudas de actuaciones de difusión PR521A
- 12 de la Orden de subvenciones para el desarrollo de contenidos educativos
- 7 de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de difusión y formación relacionadas con la sociedad de la información

En el tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)” se han desarrollado 26 proyectos todos ellos gestionados por el AMTEGA, al amparo de 2 líneas de subvenciones a las empresas:

- 10 proyectos de la Orden de subvenciones de inversiones de las empresas en materia de las tecnologías de la información - IN520A
- 16 subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información

TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica – INCITE (2006-2010) y en el Plan Galego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C). El primero de ellos ha concluido su validez, aunque quedan proyectos en vigor hasta 2014, y el segundo entró en vigencia recientemente; se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006), y se materializan en la siguiente línea de subvenciones:

Subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en aquellas tecnologías sectoriales definidas en el Plan Gallego de I+D 2006-2010 (INCITE)

Durante los años 2011 y 2012 no se realizaron convocatorias para la financiación de este tipo de proyectos. No obstante, se facilita información de anteriores convocatorias, en la medida que las ayudas correspondientes a las convocatorias 2009 y 2010 de los programas sectoriales de investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma financian proyectos de I+D de carácter plurianual por lo que se trata de actuaciones que, en la mayoría de los casos, pueden tener una duración de cuatro años.

Los programas sectoriales, pretenden favorecer la investigación aplicada que pueda ser transferible a los principales sectores de la economía gallega, así como las actividades de investigación e innovación tecnológica realizadas por empresas gallegas de forma individual y en coordinación con proyectos realizados por universidades, organismos públicos de investigación, entes y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma.

En el año 2012 se financiaron con fondos FEDER las cuartas anualidades de los proyectos de investigación subvencionados a empresas y centros tecnológicos de carácter privado correspondientes a la convocatoria 2009 de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación



Tecnológica (INCITE) (Orden del 24 de junio de 2009, DOG de 6 de julio). Así mismo, se financiaron igualmente con fondos FEDER la tercera anualidad de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2010 de programas sectoriales de investigación aplicada (Orden del 6 de julio de 2010, DOG de 7 de julio).

El objeto de estas ayudas es contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva, financiando proyectos de investigación que desemboquen en resultados aplicables y transferibles al tejido empresarial dentro de los distintos sectores.

Los costes subvencionables incluidos en esta convocatoria: personal técnico propio dedicado al proyecto, personal adicional técnico-científico que contrate la empresa para la realización del proyecto, servicios tecnológicos y colaboraciones externas, material fungible, subcontratación, y gastos de traslados relacionados con la coordinación y ejecución del proyecto.

Las actuaciones del Programa de Consolidación están orientadas a la consolidación de los grupos de investigación más competitivos del sistema universitario de Galicia. La finalidad es proporcionar a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación, mejora de las actividades de gestión, mediante un modelo basado en la financiación estructural y continuada del grupo, condicionada a criterios de calidad. El programa incluye además apoyo a la creación de grupos de investigación integrados por investigadores jóvenes de reconocida trayectoria y a la integración de los grupos en redes de investigación, así como a la creación de agrupaciones estratégicas.

En 2012 se financiaron 81 actuaciones del Programa de Consolidación, de las cuales 3 correspondieron a Grupos Emergentes, 8 a Agrupaciones Estratégicas, 9 a redes y 61 a Grupos de Referencia Competitiva. Sólo 8 de estas actuaciones comenzaron en 2012, las demás se iniciaron en años anteriores.

Durante la anualidad del 2012 no se ha certificado nada a la Autoridad de Gestión.

Si consideramos el periodo 2007-2012 el montante de pagos certificados fue de 11.606.039,51 euros, esto supone un grado de ejecución del 26,83% sobre lo programado. Si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación, el montante total asciende a 25.960.981,45 euros, lo que arroja una ejecución del 60%.

TEMA 1.02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Durante la anualidad 2012 la única actuación que se acomete con cargo a este tema prioritario es el proyecto "Cidade do Mar". Dicho proyecto sufre un retraso en los plazos previstos debido al cumplimiento de requisitos y trámites de tipo urbanístico, ajenos a la actividad de fomento de la investigación, lo que ha supuesto que no se haya ejecutado ningún gasto.

En consecuencia, durante el año 2012 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión.

Por su parte, la certificación acumulada para el periodo 2007-2012 se eleva a 2.627.676,68 euros, un 14,94% de lo programado. Durante este periodo se han comprometido operaciones por un montante total subvencionable de 7.092.506,24 euros, un 40,33% de la programación.

TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES



Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

En concreto, se ha incluido, dentro de este tema prioritario, la siguiente actuación:

-Ayudas para el fomento de la investigación y la innovación empresarial, en particular, subvenciones para las plataformas tecnológicas.

Esta acción se enmarca dentro del epígrafe 1.03.2, al objeto de fomentar la creación de estructuras de red y de cooperación como mecanismo para articular el sistema, mejorar el uso de los recursos disponibles y favorecer el acceso al conocimiento, y para favorecer las actuaciones que propicien la creación de estructuras de colaboración permanentes.

La convocatoria correspondiente es la Orden del 11 de abril de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial mediante el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria para el año 2012 (códigos de procedimiento IN841A, IN841B e IN841C), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 17 de abril de 2012.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden para plataformas tecnológicas corresponden al código de procedimiento IN841A, tienen una única anualidad, y los beneficiarios son clusters y centros tecnológicos reconocidos por la Xunta de Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto promover la realización de actuaciones encaminadas a la búsqueda del desarrollo de proyectos de cooperación, en el marco de la agenda estratégica de investigación definida por la plataforma tecnológica, que supongan la participación en programas estatales e internacionales de I+D+i de las empresas y entidades adheridas a ella.

Se subvencionan en esta modalidad de ayudas: gastos de personal de la entidad solicitante destinado a las actividades de la plataforma tecnológica; gastos de consultoría externa o servicios externos necesarios para la plataforma tecnológica; gastos de subcontratación, cuando las actuaciones contratadas a terceros supongan la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto del proyecto; gastos en viajes, jornadas y material fungible.

Como resumen del tema, constatar que no se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión durante la anualidad 2012.

En el periodo 2007-2012, se han certificado pagos por un importe acumulado de 891.351,13 euros, un 9,55% de la programación. Desde la anualidad 2007 se han aprobado operaciones que implican unos compromisos de 3.823.797,40 euros, un 40,95% del total programado.

TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Las actuaciones realizadas por el Instituto Gallego de Promoción Económica en 2012 han consistido fundamentalmente en la elaboración y publicación de las renovadas bases reguladoras publicada en el DOG y con la siguiente denominación:

- *Resolución do 24 de abril de 2012 pola que se convocan para o exercicio 2012, en réxime de concurrencia competitiva, as axudas do Igape á reorientación e competitividade das PEMES Galegas, en parte cofinanciadas polo FEDER, no marco do P.O Feder-Galicia 2007-2013,*



conforme as bases reguladoras publicadas mediante Resolución do 15 de abril de 2010 (DOG núm. 80, do 29 de abril) e modificadas mediante Resolución do 13 de febreiro de 2012 (DOG núm. 39, do 24 de febreiro).

Se realizou el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de las mencionadas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante la anualidad 2012 se han concedido ayudas a 23 proyectos, que suponen una inversión privada inducida de 6.240.790,78 €. Entre las empresas beneficiarias destacan por la cuantía recibida:

- González Couceiro S.L. con una subvención de 125.741,00 euros.
- CZ Veterinaria S.A., con una subvención de 113.685,00 euros.
- GI Granitos Ibéricos S.A. con una subvención de 109.920,00 euros.
- Precisgal Componentes Automoción S.L. con una subvención de 93.240,00 euros.
- PIPEWORKS S.L. con una subvención de 85.462,00 €

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto derivan del Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan enmarcadas en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE de 9 de agosto de 2008.

En concreto, se han gestionado dentro de este tema prioritario las siguientes actuaciones:

- Ayudas para la realización de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas.

Esta acción se enmarca dentro del epígrafe 1.07.3, de apoyo a proyectos empresariales de las PYMES gallegas que supongan la incorporación de equipos que permitan un impulso a la mejora de productos, procesos o servicios en función de la actividad a desarrollar por la empresa.

La convocatoria correspondiente es la Orden del 11 de abril de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para inversiones innovadoras para el crecimiento empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, publicada en el Diario Oficial de Galicia de 17 de abril de 2012.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad, y las beneficiarias son empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto incentivar el desarrollo de actuaciones de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas, con el fin de crear nuevos centros productivos, diversificar la producción, o provocar transformaciones fundamentales de carácter innovador en el proceso global de producción.

Tienen la consideración de subvencionables al amparo de esta convocatoria los siguientes gastos: inversiones en maquinaria necesaria para el proyecto; adquisición de equipamiento específico para el incremento de la capacidad tecnológica e innovadora de la unidad de I+D de la empresa; instalaciones y acondicionamientos imprescindibles para el funcionamiento de los



equipamientos adquiridos; transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, know-how o conocimientos técnicos no patentados

Los pagos certificados durante el 2012 alcanzan un importe de 246.064,88 euros, lo que significa un 5% en relación con la programación del citado año.

Si tenemos en cuenta los pagos certificados a la Autoridad de Gestión a lo largo del periodo 2007-2012, que ascienden a un total de 13.476.468,02 euros, el porcentaje de ejecución alcanzado se eleva hasta un 39,17% sobre lo programado. Valorando los compromisos adquiridos el porcentaje de gestión supera el 95,27%.

TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

En el ejercicio 2012 se convocaron las siguientes subvenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

- Resolución del 28 de mayo de 2010, de la Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la extensión de redes de acceso de nueva generación en las poblaciones con maior demanda de Galicia.

Las actuaciones de esta convocatoria están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Plan operativo Feder Galicia 2007-2013, eje 1-Desenvolvemento de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC), tema prioritario 10 Infraestructuras telefónicas, actuación (1.10.4) * Infraestructuras de telecomunicaciones.

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)
1	1	14.301.196,00 €

- Resolución do 28 de mayo de 2010, de la Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para a extensión de redes de transporte de alta capacidad en poblaciones con mayor demanda desatendida de Galicia, en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones de esta convocatoria están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Plan operativo Feder Galicia 2007-2013, eje 1-Desenvolvemento da Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC), tema prioritario 10 Infraestructuras telefónicas, actuación (1.10.4) *Infraestructuras de telecomunicaciones.

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es la extensión de redes de transporte de alta capacidad que permitan llegar a los núcleos de población de Galicia con elevada demanda desatendida, con el compromiso añadido del despliegue de la correspondiente red de acceso de banda larga y la comercialización del servicio de acceso.



De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Población adicional que dispone de acceso a redes de banda larga
1	1	3.122.351,17 €	30.437

Se ha realizado la siguiente encomienda de gestión financiada parcialmente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

- Resolución da Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica por la que se acuerda encomendar a la Sociedad Redes de Telecomunicación Galegas RETEGAL, S.A., determinados servicios para el Desarrollo de las Redes Troncales de Transporte e Infraestructuras Públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia según el Plan de Banda Larga 2010 - 2013.

La encomienda de gestión referida tiene por objeto la ejecución de un programa de inversiones para el desarrollo de las redes troncales e infraestructuras públicas necesarias para garantizar la existencia de la banda larga en Galicia según el Plan de Banda Larga 2010-2013 aprobado en esta Comunidad Autónoma, así como la gestión y mantenimiento de las infraestructuras y redes resultantes. El programa comprende actuaciones tanto en Centros de Extensión y de nueva construcción (248 centros, aproximadamente), como en Centros gestionados por RETEGAL, S.A. (94 centros, aproximadamente). Así, en los centros de extensión y nueva construcción las actuaciones en infraestructuras consisten en la ejecución de caseta y torres y dotación de todo el equipamiento de transporte necesario. En los centros gestionados por RETEGAL, S.A. se realizan actuaciones en infraestructuras, grupos electrógenos, nuevas casetas, torres, sistemas de alimentación de corriente continua, equipamiento de Transmisión y Conmutación, accesos a centros con fibra óptica, renovaciones de radioenlaces para dotarlos de mayor capacidad, nodos MPLS y de transmisión digital sobre fibra óptica y sistemas de gestión y conmutación.

Las actuaciones realizadas son:

- Dotación de una nova caseta a 5 centros gestionados por RETEGAL.
- Dotación de sistemas de alimentación de corriente continua a 21 centros gestionados por RETEGAL.
- Equipamiento de nodos de la Red Troncal y Estaciones de Acceso en las que fue preciso independizar VLAN's para prestar servicios diferenciados.
- Realización de inversiones en equipamiento de Transmisión y Conmutación para dotar de enlaces de fibra óptica a los centros del norte de la provincia Lugo y llevar a cabo el cierre del anillo norte.
- Realización de inversiones en equipamiento de transmisión sobre fibra óptica (nodos CWDM) y conmutación de red (MPLS) a los centros do norte de la provincia de Lugo.
- Renovación de vanos (dotar de nuevos o sustituir los existentes enlaces) en 25 centros gestionados por RETEGAL

La ejecución a nivel de pagos certificados en Fondos 2007 en la anualidad 2012 alcanza un importe de 9.382.777,81 euros, lo que supone un 206,20% si lo comparamos con la programación de dicho año.

Si tenemos en cuenta todo el espacio temporal 2007-2012, en el que se certifican pagos por importe de 29.778.075,21 euros, este porcentaje desciende a un 82,36%.



TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación

Durante la anualidad 2012 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Resolución de 15 de abril de 2010, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital en el ámbito del Plan Avanza en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010 (procedimiento administrativo PR519A).

En esta convocatoria se prevén ayudas para la adquisición e implantación de nuevos productos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el fomento de la empresa digital en Galicia. El modelo de ayudas se articula mediante la colaboración entre dos realidades empresariales: el que tiene la necesidad y el que conoce como afrontar con la tecnología esa necesidad. Así, nos encontraremos por una parte las empresas gallegas de cualquier sector que promueven y lideran el proyecto demandando esos nuevos productos y servicios TIC, y por otra parte las empresas que específicamente tienen la capacidad de prestar esos productos y servicios TIC.

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
11	11	145.309,98	42

Resolución de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la producción y publicación de contenidos digitales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010 (procedimiento administrativo PR522A).

Con dichas subvenciones se está impulsando una serie de medidas dinamizadoras de la sociedad de la información, entre las que se encuentra esta resolución de ayudas a las empresas para potenciar la producción y publicación de contenidos digitales.

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
2	2	38.221,09 €	1

a. Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Secretaría de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013 y se procede a su convocatoria (procedimiento administrativo PR520A)



Las subvenciones reguladas por estas bases tienen por objeto potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
10	10	339.625,52 €	12

b. Resolución de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para los años 2011 y 2012 (procedimiento administrativo PR519A) se han subvencionado 3 proyectos que han producido una inversión inducida de 23.975,81 €

En esta convocatoria se prevén ayudas para la adquisición e implantación de nuevos productos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el fomento de la empresa digital en Galicia. El modelo de ayudas se articula mediante la colaboración entre dos realidades empresariales: el que tiene la necesidad y el que conoce como afrontar con la tecnología esa necesidad. Así, nos encontraremos por una parte las empresas gallegas de cualquier sector que promueven y lideran el proyecto demandando esos nuevos productos y servicios TIC, y por otra parte las empresas que específicamente tienen la capacidad de prestar esos productos y servicios TIC.

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
3	3	23.975,81	9

La ejecución a nivel de pagos certificados en Fondos 2007 en la anualidad 2012 alcanza un importe de 1.360.000,91 euros, lo que supone un 44,22% si lo comparamos con la programación de dicho año.

Si tenemos en cuenta todo el espacio temporal 2007-2012, en el que se certifican pagos por importe de 9.775.238,85 euros, este porcentaje asciende a un 50,59%. Si consideramos los compromisos derivados de las operaciones aprobadas durante el periodo, la ejecución se eleva hasta el 74,49%.

TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Las acciones en este tema se analizan desde la óptica de diferentes áreas:

Ámbito de la Sanidad:

Renovación tecnológica de nudos de comunicaciones por la continua demanda de nuevo servicios, aplicaciones y ancho de banda que permitan el rápido acceso a las fuentes documentales que soporten la asistencia, docencia e investigación. (Expediente de tipo



plurianual iniciado en 2009). Esta operación ha finalizado con fecha 12/04/2012 cumpliéndose los objetivos previstos.

Suministro, configuración e instalación de la electrónica de red local (LAN) para el nuevo Hospital de Lugo. Equipamiento básico que permite la conexión de todo el equipamiento informático del centro: servidores corporativos, pc's, telefonía IP, CRs, PACS, estaciones de radiodiagnóstico, etc (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2010). Esta operación ha finalizado con fecha 03/12/2012 cumpliéndose los objetivos previstos.

Administración 24x7 de la plataforma x86 del Servicio Gallego de Salud para que la infraestructura de servidores x86 y software de base pueda estar disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana. Se ha contratado igualmente la consultoría y formación orientadas a la evolución de la misma. (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2009).

Servicios de gestión de las herramientas de monitorización y backup de servidores HP-UX para que los sistemas de información corporativos puedan estar disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana se hace necesaria una infraestructura de servidores y software de base, así como herramientas de monitorización que permitan detectar posibles incidencias de forma proactiva. (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2009).

Help Desk. Se ha tramitado un procedimiento para la contratación de un servicio de Help Desk a usuarios de sistemas de información. El expediente se ha tramitado de forma Integrada para todos los centros hospitalarios, dividiendo en expediente en lotes. El lote 1 de help desk unificado se ejecuta desde los servicios centrales del Servicio Gallego de Salud. (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2011).

Atención directa a usuarios. Se han contratado, divididos en 4 lotes, los servicios de apoyo "in situ" a los usuarios de los sistemas de información que carecen de ellos, así como la oficina de coordinación de toda la atención directa a usuarios y el desarrollo de otras actividades y materiales de apoyo. (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2011).

Mantenimiento integral del almacén de información analítica del Servicio Gallego de Salud. El objeto de esta contratación es la provisión de un servicio de mantenimiento integral del almacén de información analítica del Servicio Gallego de Salud para la realización de los servicios de soporte, operación, administración, gestión de la entrega y mantenimiento correctivo.

Ámbito local:

Durante el año 2012 finalizaron y se pagaron los contratos iniciados en los años 2010-2011 y desarrollados a lo largo de 2010-2012, y que corresponden con los siguientes servicios:

1. **Servicio de catalogación, tipificación e unificación de un mínimo de 85 procedimientos de los ayuntamientos de Galicia, de cara a su simplificación y mejora para la implementación de la e-Administración en los ayuntamientos de Galicia**

El contrato tenía por objeto el desarrollo del servicio para la realización de las tareas consistentes en la elaboración del inventario, tipificación y unificación de un mínimo de 85 procedimientos de los ayuntamientos de Galicia, a través de su agrupación en familias y subfamilias que compartan una tramitación y gestión común, de cara a su simplificación y mejora, y que permita dar un impulso a la modernización de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de Galicia, fomentando e impulsando la incorporación de las nuevas tecnologías y de métodos de calidad en las administraciones locales gallegas.

Comprende las siguientes tareas:



- Analizar y diagnosticar los procedimientos administrativos de los ayuntamientos de Galicia.
- Desarrollar un catálogo de procedimientos que contengan:
 - El inventario de procedimientos
 - Ficha descriptiva de cada procedimiento.
 - Establecer criterios de categorización y agrupación de los procedimientos en familias.
 - Establecer las familias de procedimientos.
- Agrupar los procedimientos en familias.

Adjudicado a empresa Gabinete de Innovación, S.L. por importe de 82.600,00 €, se desarrolló su ejecución a lo largo de los años 2010 y 2011, si bien por razones de disponibilidad presupuestaria el pago se efectuó íntegramente en el ejercicio 2012.

2. Implantación de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos en la Administración Local, encuadrado en el proyecto de implementación de la e-Administración en los ayuntamientos gallegos

El objeto de este contrato consiste en la implantación de procedimientos administrativos, que se seleccionarán del Catálogo oficial de procedimientos que debe suministrar la Dirección Xeral de Administración Local.

Con esta iniciativa se persigue apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento del nuevo marco jurídico establecido por la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) y conseguir la implantación de la administración electrónica en el territorio de la comunidad autónoma de Galicia.

El conjunto de servicios de los que se hizo cargo la empresa adjudicataria y que constituyen el objeto del contrato fueron los siguientes:

- a) Implantación de un mínimo de 50 procedimientos en las plataformas de administración electrónica de las Diputaciones Provinciales de Ourense y Pontevedra, seleccionados del Catálogo de Procedimientos susceptibles de ser implantados. Los procedimientos fueron previamente validados por la Comisión Galega de Validación y adaptación telemática de procedimientos de la Administración local para la tramitación electrónica.
- b) Dotación completa de plantillas necesarias para que el funcionamiento de los procedimientos sea lo más automatizado y funcional de cara o usuario.
- c) Configuración de la plataforma para la utilización de servicios externos (pasarela de pagos, validación de firmas, notificación electrónica...)

El contrato fue adjudicado a la empresa Imatia Innovation S.L. por importe de 381.312,92 €, y se desarrolló a lo largo de los años 2010 y 2011, si bien por razones de disponibilidad presupuestaria el pago íntegro se efectuó en 2012.

3. Servicio de implementación de nuevas funcionalidades y desarrollo de bases de datos con actualización de contenidos específicos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, e información jurídica sobre la administración local, para su puesta a disposición de los ayuntamientos a través del portal *Eido Local*.

Actividad imprescindible para la implementación de la e-Administración de los Ayuntamientos gallegos, se adjudicó el contrato a Editorial Aranzadi, S.A. por importe total de 50.131,36 € (IVE incluido).



El objeto del contrato es el desarrollo del servicio de implementación de nuevas funcionalidades e el desarrollo de bases de datos con actualización de contenidos específicos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, e información jurídica para su puesta a disposición de los ayuntamientos a través del portal de los ayuntamientos Eido Local.

El servicio comprende el desarrollo, mantenimiento y actualización de una herramienta *on line* en materia de procedimiento administrativo para su acceso a través de Eido Local y con destino a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de ayudarlos en la definición, desarrollo y ejecución de los expedientes administrativos.

4. Contrato de servicios consistente en las tareas de coordinación, seguimiento y control del proyecto europeo de implementación de la e-Administración en las entidades locales gallegas cofinanciado con fondos FEDER.

El contrato, tramitado como expediente anticipado de gasto y adjudicado por importe de 32.141,00 € (IVE incluido) a Manuel Blanco Eire, se desarrolló a lo largo del año 2012.

Los trabajos a realizar por el adjudicatario consisten básicamente en las siguientes prestaciones:

- Coordinación de tareas de administración financiera: monitorización de pagos, planificación financiera, control y verificación de pagos, certificación de gastos.
- Organización de reuniones de seguimiento, verificación y control de la implementación de la e-Administración.
- Coordinación de las actividades de implementación del proyecto de e-Administración.
- Coordinación de nuevos proyectos derivados da e-Administración.
- Monitorización do proyecto, seguimiento puntual das actividades e progresos de cada centro local y gestión técnica.

5. Contrato de servicios consistente en la contratación de tareas de implementación y parametrización del portal de los ayuntamientos "Eido Local" dentro del proyecto de implantación da e-Administración en los ayuntamientos gallegos.

El contrato, tramitado como expediente anticipado de gasto, se adjudicó por importe de 32.140,83 € (IVE incluido) a Raquel Cordeiro Antepazo y se ejecutó a lo largo del año 2012.

Para implantar la e-Administración en las entidades locales gallegas es necesaria la dotación y evolución de nuevos servicios en el portal Eido Local con el objetivo general de hacer real el uso de Internet como vía de comunicación entre la Administración local y la Xunta de Galicia, es decir, que las comunicaciones se puedan hacer telemáticamente, lo que se traduce en extender en la Administración Local el proyecto de Portelo Único hacia la tramitación electrónica de expedientes, dar una solución organizativa y tecnológica para la presentación telemática de los expedientes que solicitan los propios ayuntamientos o bien los ciudadanos a través de ellos, así como otras acciones tendentes al uso de la e-Administración.

Los trabajos a realizar por la adjudicataria consisten en síntesis en:

- Impulso de los aplicativos de envíos a la Dirección General de Administración Local.
- Control y seguimiento de las solicitudes de subvención recibidas por vía telemática y comunicaciones que se efectúen utilizando este canal.



- Seguimiento, selección edición y publicación de los contenidos del módulo del portal destinado a los funcionarios con habilitación de carácter estatal.
- Seguimiento de ayudas y subvenciones de interés para las entidades locales, publicación en la web y habilitación en el buscador.
- Elaboración de estadísticas de visitas y de satisfacción de los usuarios.
- Propuesta y mantenimiento de nuevos servicios incorporados al portal.

Ámbito de la e-administración:

En este ámbito, se llevaron a cabo acciones que se materializan en los expedientes que a continuación se relacionan:

Expediente CM 12/001 Consulta telemática empleados públicos: El objeto de esta contratación es el desarrollo y puesta en funcionamiento de nuevas funcionalidades en el servicio web de consulta telemática del borrador del impuesto sobre las rentas de las personas físicas para los empleados de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Expediente 12/004 Sistema Electrónico de Facturación: Desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema electrónico de facturación de la Xunta de Galicia (SEF), en concreto las especificadas en los pliegos. Las actuaciones a realizar incluyen el desarrollo, prueba y documentación de las soluciones implementadas en la base de datos.

Expediente 12/009 Migración Tecnológica: Es la realización de los trabajos necesarios para la migración de las plataformas informáticas de las actuales aplicaciones del Sistema de Información y Control de Operaciones Financieras (CFX) y del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Patrimoniales, desde contornos de escritorio a contornos web sobre bases de datos SQL Server. Las actuaciones a realizar incluyen el desarrollo, prueba y documentación de las soluciones implementadas en la base de datos, en las condiciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

Expediente 12/011 Oficina Virtual Tributaria: El objeto de esta contratación es la realización de los trabajos necesarios para el desarrollo de nuevas funcionalidades en la Oficina Virtual Tributaria y en el Sistema de Información para la Gestión Tributaria XEITO2 para la adecuación de estos sistemas a la nueva Agencia Tributaria de Galicia.

Expediente 12/020 Gestión de Eventos: Desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan la integración de los eventos que se producen en los sistemas de información corporativos para integrarlas en el sistema de gestión de incidencias existentes.

Expediente 12/042 Almacenamiento VMAX: Se trata del suministro consistente en la ampliación de dos sistemas de almacenamiento VMAX. El contrato tiene como objetivo la ampliación del sistema de almacenamiento en cuanto a su capacidad en las dos cabinas existentes.

Expediente 12/048 Carpeta del Ciudadano: El objeto de esta contratación es la realización de los trabajos necesarios para el análisis, diseño e implantación de una plataforma de acceso a los servicios y aplicaciones proporcionados por el CIXTEC.

Expediente 12/005 Licitación Electrónica II Fase: Es la realización de los trabajos necesarios para el desarrollo de nuevas funcionalidades y la mejora de las funcionalidades existentes en el Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia (SILEX). En particular deberán atenderse a las funcionalidades descritas en los pliegos.

Expediente 12/006 Sistema de Información Registro contratistas: El objeto de este contrato consiste en la realización de los trabajos necesarios para el desarrollo de nuevas funcionalidades y la mejora de las funcionalidades existentes integradas en el Registro General de Contratistas de Galicia.



Además de estos expedientes, también se han realizado pagos de las convocatorias de órdenes de ayuda de años anteriores y que se corresponden con las siguientes resoluciones:

- a. Resolución del 24 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para actuaciones de difusión relacionadas con el desarrollo da Sociedad da Información en Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (procedimiento administrativo PR521A)

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión (declarada por los beneficiarios)	privada por los	Empleo asociado
1	1	0 €		0

- b. Resolución del 22 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011 (procedimiento administrativo PR520A)

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión (declarada por los beneficiarios)	privada por los	Empleo asociado
1	1	0 €		1

- c. Resolución del 29 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las empresas para la creación de materiales educativos digitales, así como la concesión de premios al profesorado que desarrolle nuevos contenidos educativos digitales, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (procedimientos administrativos PR522A y PR522B)

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión (declarada por los beneficiarios)	privada por los	Empleo asociado
12	12	0 €		12

- d. Resolución de 15 de junio de 2010, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para actuaciones de difusión relacionadas con el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y por el Plan Avanza (procedimiento administrativo PR521A).

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión (declarada por los beneficiarios)	privada por los	Empleo asociado
7	7	0 €		0



Igualmente, en esta anualidad se realizaron importantes esfuerzos e inversiones para la puesta en marcha de actuaciones orientadas a una modernización de las Administraciones Públicas gallegas, considerando tanto la Xunta de Galicia, como la Administración de Justicia y los Ayuntamientos. Estas actuaciones van orientadas tanto la dotación de infraestructuras hardware como software, con especial atención al desarrollo de la Administración electrónica en Galicia que pretende la mejora de la calidad en la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos. A continuación se recoge un detalle de las actuaciones más importantes durante esta anualidad:

<i>Expte.</i>	<i>Objeto del contrato</i>	<i>Importe Adjud.</i>
43/2012	Servicio de puesta en marcha de una plataforma de intercambio de información y documentos entre la Xunta de Galicia y otras Administraciones u organismos privados.	686.016,95
44/2012	Servicio de puesta en marcha de un portal para las entidades locales, mantenimiento y evolución del portal existente y del nuevo que resulte	386.694,91
47/2012	Servicio de puesta en marcha de un sistema de traducción lingüística automatizada para las entidades locales de Galicia y administración pública dentro del plan eConcellos	250.000,00
81/2012	Suministro e instalación de dos aulas CEMIT Tipo "A" y de una Aula CEMIT tipo "B".	245.540,27
13/2012	Suministro de hardware (servidores y almacenamiento) para el CPD corporativo de la Xunta de Galicia.	683.500,00
15/2012	Subministro e instalación de cableados estructurados de comunicaciones para la mejora de las redes de área local en los edificios administrativos de la Xunta de Galicia.	806.779,66

Ámbito de la Educación:

Durante el año 2012 se continuó con la provisión de material para los centros de enseñanza secundaria, con la adquisición de servidores de intranet, ordenadores de sobremesa, portátiles, proyectores y conmutadores de red. El importe total de los contratos de suministros asciende a 2.079.478,90 euros.

Los pagos certificados de las citadas áreas durante el año 2012 suman 10.968.737,08 euros, un 94,16% de la programación para dicha anualidad.

Si analizamos el periodo 2007-2012 el montante de pagos certificados a la Autoridad de Gestión fue de 43.268.420,03 euros, esto supone un grado de ejecución del 58,71% sobre lo programado. Los compromisos, reflejados en las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2012, ascienden a 101.737.288 euros, un 139% de lo programado para este periodo.

TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME

Durante el ejercicio presupuestario 2012 se han efectuado pagos de las convocatorias de órdenes de ayuda de anualidades anteriores y que se corresponden con las siguientes resoluciones:

- a. Resolución de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial



para el fomento de la empresa digital en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para los años 2011 y 2012 (procedimiento administrativo PR519A)

En esta convocatoria se prevén ayudas para la adquisición e implantación de nuevos productos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el fomento de la empresa digital en Galicia. El modelo de ayudas se articula mediante la colaboración entre dos realidades empresariales: el que tiene la necesidad y el que conoce como afrontar con la tecnología esa necesidad. Así, nos encontraremos por una parte las empresas gallegas de cualquier sector que promueven y lideran el proyecto demandando esos nuevos productos y servicios TIC, y por otra parte las empresas que específicamente tienen la capacidad de prestar esos productos y servicios TIC.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas con la siguiente información:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
2	2	8.556,82	0

b. Resolución de 14 de abril de 2010, de la Secretaría General de la Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) (procedimiento administrativo PR520A).

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas con la siguiente información:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
19	19	125.607,00	49

c. Resolución de 15 de abril de 2010, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital en el ámbito del Plan Avanza en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010 (procedimiento administrativo PR519A).

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas con la siguiente información:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
1	1	7.789,65	0

A lo largo de la anualidad 2012 se han certificado pagos por importe de 572.305,21 euros, lo que supone una ejecución del 50,88% sobre la programación de dicho año.

En el periodo 2007 a 2012 los pagos certificados acumulados ascienden a 1.563.967,16 euros, que suponen un porcentaje del 21,04% sobre la programación del citado periodo. Desde 2007



se han aprobado operaciones que arrojan unos compromisos, en términos de coste subvencionable, de 3.408.028,64 euros, un 45,85% de la programación.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

En la gestión de estas ayudas se produce una dificultad en la operativa de la certificación como consecuencia de que se incluyen anticipos de hasta un 80% de la subvención concedida. Esta circunstancia origina que los mencionados adelantos, en aplicación de lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, no son certificables en el momento que se registran contablemente el pago de los mismos, debiendo realizarse posteriormente a medida que se abone y justifique el gasto por los beneficiarios.

Además, en el ámbito universitario se presenta el problema de la dificultad de recopilar la información justificativa de las universidades, beneficiarios de las ayudas concedidas. Dicha dificultad se deriva de la inmensa cantidad de documentación probatoria y la dispersión entre los diferentes centros de costes ubicados en distintas localidades. La próxima disposición de una herramienta informática sin duda contribuirá a resolver este problema. En la actualidad se está llevando a cabo una auditoría para verificar la citada documentación.

TEMA 1.02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Por una parte, el proyecto *Cidade do Mar* sigue un ritmo muy lento, debido fundamentalmente a los trámites urbanísticos. Esto repercute negativamente en la ejecución y certificación de los fondos del tema prioritario 1.02. De todas maneras se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

Por otra, se revela de los datos financieros expuestos que el nivel de ejecución entre 2007 y 2012 se encuentra muy por debajo del importe programado para el mencionado periodo, resultado de las políticas de I+D, que en la actualidad no se orientan a las infraestructuras físicas, enfocándose en mayor medida a la puesta en valor de las infraestructuras existentes.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 42,23%, lo que en principio adecúa la previsión de gastos al crédito disponible.

TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

Se evidencia de los datos financieros que el nivel de ejecución comprendido entre 2007 y 2012 está muy por debajo del importe programado para dicho periodo, consecuencia de una escasa demanda de las ayudas que constituyen las actuaciones propias de este tema prioritario.

Para solventar este problema, se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 11,71%, lo que en principio ajusta la previsión de gastos al crédito disponible.

La dificultad en el desarrollo de la gestión de este tema viene ocasionado por la necesidad de la participación de las empresas en los proyectos de investigación colaborativos que se financien. Esta participación sucede en pocas ocasiones dado que este programa va dirigido a la reorganización de la actividad investigadora de grupos del Sistema Universitario de Galicia, que por su área de investigación o por las fases del proceso de investigación en que



intervienen, no colaboran habitualmente con empresas. Aun en los supuestos de colaboración, la subvención que se concede por la orden de ayudas que se regula, tiene como único destinatario a las Universidades. Esta problemática se ha paliado con la propuesta de reprogramación, transfiriendo créditos de este tema prioritario al 1.01.

En 2012 se procedió a auditar pagos de 2008, 2009 y 2011, que no podían certificarse por falta de esta comprobación. Como consecuencia se han iniciado procedimientos de devolución de cantidades indebidamente recibidas. En cuanto concluya el proceso de devolución se certificarán los importes correctos.

TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

En la gestión de las ayudas de Investigación se produce una dificultad en la operativa de la certificación como consecuencia de que se incluyen anticipos de hasta un 80% de la subvención concedida. Esta circunstancia origina que los mencionados adelantos, en aplicación de lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, no son certificables en el momento que se registran contablemente el pago de los mismos, debiendo realizarse posteriormente a medida que se abone y justifique el gasto por los beneficiarios.

TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación

En el periodo objeto del actual informe no se han observado problemas de ejecución en la evolución de este tema prioritario.

TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME

En la anualidad 2012 no se han encontrado problemas de ejecución en el desarrollo de este tema prioritario.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1 4				(4) Número de proyectos de I+D+i											
2.768	4.845	0	166	335	946	977	984	984	984	35,55	20,31				
2 5				(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
1.333	2.354	0	0	0	206	206	207	207	207	15,53	8,79				
3 12				(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
128.571	225.000	0	0	0	70.207	164.826	164.826	164.826	164.826	128,20	73,26				
27				Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
252	446	0	0	6	9	10	10	10	10	3,97	2,24				
60				Nº centros de I+D+i beneficiados											
55	96	0	7	8	21	21	21	21	21	38,18	21,88				
61				Nº Centros de I+D+i creados											
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
62				Nº de aplicaciones desarrolladas											
58	102	0	0	14	17	29	35	35	35	60,34	34,31				
64				Nº de centros conectados con Banda Ancha											
37	65	0	0	15	55	60	60	60	60	162,16	92,31				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

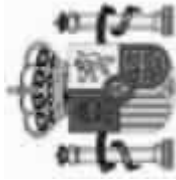
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
65												Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
66												Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
68												Nº Empresas beneficiadas	
2.598	4.547	0	145	721	1.731	1.800	1.834	1.834	1.834	70,59	40,33		
89												Nº de autónomos beneficiados	
1.500	2.200	0	0	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	108,40	73,91		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
5	40	0	0	3	3	3	3	3	3	60,00	7,50		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
120	226	12	12	16	16	16	16	16	16	13,33	7,08		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
5.608	10.012	0	487	1.196	1.835	2.132	2.500	2.500	2.500	44,58	24,97		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
1.831		3.322	0	115	231	235	270	372	372		372	20,32	11,20
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
43		115	0	13	35	35	35	35	35		35	81,40	30,43
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
107,438521		189,861067	0	9,9463337	45,4918957	64,394867	79,0219444	81,9304064	81,9304064	0	81,9304064	76,26	43,15
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
2.826		5.071	12	16	2.317	2.513	2.650	2.682	2.682		2.682	94,90	52,89



3.2 EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

Breve resumen de ejecución financiera

El resumen de la ejecución de las actuaciones financiadas en este eje a lo largo del año 2012, se resume en lo siguiente:

Se han certificado gastos por valor de 5,5 millones de € muy por debajo de la anualidad programada. En relación a los datos acumulados del período 2007-2012, el importe total del gasto certificado asciende a 34,3 millones de €; se observa que es el eje que refleja un menor avance, agudizado estos últimos años por la escasa demanda que las convocatorias de subvenciones están teniendo en el entramado empresarial gallego, debilitado por la crisis y falta de liquidez de las entidades bancarias. Así, el porcentaje de ejecución es del 17,2%, que sube 7 puntos porcentuales al considerar los pagos ya realizados e incluidos en la plataforma Fondos 713 de la Xunta de Galicia para la gestión del PO FEDER de Galicia.

El tema prioritario que presenta mejores resultados hasta la fecha es el 09, dirigido a Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas, que con 20 millones de € de pagos, alcanza el 32,2% del total programado, porcentaje que se incrementa hasta el 40,8% al considerar los pagos ya realizados e introducidos en Fondos 713, en proceso de verificación, previa a la certificación.

Este eje es el que presenta el mayor número de operaciones aprobadas en estos 6 años, ya que con 4.455 representa el 43,2% del volumen total de operaciones de la Administración regional del PO FEDER de Galicia, destacando el elevado número de ellas del tema prioritario 2.09, que con 3.181 operaciones aprobadas, representan el 71,4% de las operaciones del eje 2, y aproximadamente la tercera parte del total de operaciones de Galicia (30,8%). Esto influye en la complejidad de gestión y certificación, y además, se observa que el importe de coste subvencionable promedio de las operaciones de este eje es de 44.208 €, el menor de los 7 ejes.

Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de este eje son la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas, la Axencia Galega de Innovación, la Dirección Xeral de Comercio y el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE).

Análisis de indicadores operativos

El grado de cumplimiento de los valores previstos de cada uno de los indicadores para el año 2013, muestra un gran avance, reflejando por lo tanto, los indicadores, una mayor relación con la gran atomización de operaciones de este eje (es decir, es el eje con mayor número de operaciones y con el menor coste promedio por operación), que con el grado de ejecución del gasto certificado. Así, de los 16 indicadores de este eje, 13 de ellos, esto es, el 81%, alcanzan porcentajes de eficacia superiores al 50%.

De los indicadores de este eje, sólo 1 muestra porcentaje de realización del 0%, el indicador 124 "Suelo industrial acondicionado", debido a que las actuaciones relacionadas no se están financiando con el FEDER.

Además, si se consideran los valores previstos por los indicadores asociados a las operaciones probadas, teniendo en cuenta también aquellas que aún no han finalizado, se obtendrían mejores resultados, que llevarían a superar los valores previstos en casi la totalidad de indicadores.



CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Nº	37	354	84,3%	455	108,3%	420
68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	558	5.615	141,8%	10.913	275,6%	3.960
89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	40	114	95,8%	135	113,4%	119
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	11	35	83,3%	41	97,6%	42
106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	21	45	118,4%	786	2068,4%	38
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	121	533	141,8%	735	195,5%	376
110	Nº de empresas creadas	Nº	0	3	60,0%	3	60,0%	5
124	Suelo industrial acondicionado	m2	0	0	0,0%	0	0,0%	427.500
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	1.583	15.742	67,0%	54.038	230,0%	23.496
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	267	1.800	39,7%	13.776	304,2%	4.529
130	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [TP 08]	Nº	0	1	10,0%	31	310,0%	10
145	(9) Empleo creado bruto	Nº	45	260	104,0%	2.062	824,8%	250
146	(10) Inversión privada inducida	€	23.622.743	170.191.701	81,8%	974.609.239	468,6%	208.000.000
149	(7) Número de proyectos [TP 08]	Nº	195	843	216,2%	2.919	748,5%	390
171	Nº de proyectos [TP 06]	Nº	117	476	132,2%	477	132,5%	360
172	Nº de proyectos [TP 09]	Nº	293	1.794	73,4%	4.298	175,8%	2.445

Los principales logros de las actuaciones realizadas en este eje en el año 2012, expresadas a través de los indicadores operativos, se sintetizan en las siguientes:

Indicador 171 "Número de proyectos (TP 06)"

En 2012 finalizaron 117 proyectos derivados de convocatorias de ayudas, con un coste subvencionable total de 1,5 millones de € y un promedio por proyecto de 13.200 €. Concretamente las líneas de ayuda fueron las siguientes:

- 56 proyectos de la Orden de ayudas a las PYMES para la financiación de actuaciones destinadas a la prevención, protección, mejora y conocimiento ambiental.
- 61 proyectos de la Orden de ayudas a las Pymes en materia medio ambiente industrial: 11 de la actuación 1, 8 de la actuación 2, 30 de la actuación 3 y 12 de la actuación 4
- 1 proyecto de gestión de residuos y vertederos

A estos 117 proyectos les ha correspondido una inversión privada inducida de 1,4 millones de €.

Indicador 149 CORE 7 "Número de proyectos (TP 08)" e indicadores relacionados

Los 227 proyectos finalizados en 2012 han generado 45 empleos de los que 21 son mujeres (Indicadores 145 (CORE 9) y 106 respectivamente), han participado 439 personas en dichos



proyectos, 204 mujeres, (indicadores 127 y 128 respectivamente y se ha inducido una inversión total de 16,7 millones de € (Indicador 146). Estos proyectos se clasifican en:

32 proyectos de subvenciones de la D.X. de Industria, Enerxía e Minas a ayuntamientos gallegos derivados de la Orden de ayudas a infraestructuras en polígonos industriales

184 fueron proyectos desarrollados por la DX de Comercio: 177 al amparo de la convocatoria de subvenciones de acceso a la Sociedad de la Información al comercio minorista gallego, 5 proyectos desarrollados a partir del convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y la Diputación provincial de Pontevedra, 1 de adecuación y modernización de equipamientos comerciales y 1 de la convocatoria de ayudas al sector textil-confección.

También en 2012 finalizaron los expedientes de 11 ayudas convocadas por el Instituto Galego de Promoción económica (IGAPE) al amparo de la Línea de ayudas de apoyo a la inversión empresarial, con las que se ha generado una inversión privada inducida de 16,6 millones de €, se han creado 45 empleos, de los que 21 fueron para mujeres, y en cuyas empresas el total de empleo asociado a los proyectos es de 439 empleos, de los que 204 son mujeres.

Indicador 172 “Número de proyectos (TP 09)” e indicadores relacionados

La DX de Investigación, Desenvolvemento e innovación, en la actualidad la Axencia Galega de Innovación, ha generado 246 proyectos: 235 de la Convocatoria 2011 para el fomento de la propiedad industrial (IN525A) y 11 proyectos de la convocatoria 2011 de apoyo al crecimiento empresarial-Anexo II-IN841B-Apoyo a la preparación de proyectos.

El Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) finalizó 47 proyectos, con los que se ha generado una inversión privada inducida de 5,3 millones de €. Estos proyectos se dividen en: 7 de la línea de Apoyo a la inversión tecnológica, 5 de Apoyo a la implementación de sistemas de información integrados y cuadros de mando, 5 proyectos empresariales de nuevos emprendedores y 30 proyectos de mejora de equipamientos en el sector servicios.

TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

• XUNTA DE GALICIA

Durante el año 2012 se procedió a la concesión de ayudas a empresas para la financiación de actuaciones cuya finalidad es la de favorecer el establecimiento de patrones sostenibles de producción y consumo que pongan de manifiesto que crecimiento económico y protección del medio ambiente no son conceptos necesariamente desvinculados, sino que, al contrario, en estos últimos años se ha constatado que las inversiones de las empresas en materia ambiental se acaban convirtiendo en ventajas de todo tipo para las mismas y que, además de beneficio ambiental, las empresas salen fortalecidas en otros muchos aspectos que refuerzan y consolidan su posición en el mercado.

Tipos de proyectos subvencionados:

Al amparo de la convocatoria publicada en el año 2012 se presentaron un total de 367 proyectos a fin de optar a estas ayudas en materias tales como:

- Reducción de emisiones a la atmósfera (lucha contra el cambio climático, mejora de la calidad de aire, reducción de niveles de ruido);
- Mejora de la gestión de los recursos y los residuos producidos por las empresas;



- Realización de auditorías ambientales
- Realización de estudios de análisis de riesgos ambientales

En total se concedieron 104 ayudas (99 a empresas gallegas) por un importe total de 3.664.604,87€, que todavía se están justificando y cuyos pagos se van a afrontar en el ejercicio 2013, de las cuales 7 han renunciado y otras 7 no presentaron documentación justificativa alguna.

En el año 2012 se pagaron ayudas concedidas en 2011 por importe de 1.584.327,26€.

Los pagos certificados durante la anualidad 2012 ascienden a 1.323.062,76 euros, lo que representa un 40,39% sobre la programación para la citada anualidad.

A lo largo del periodo 2007-2012 se han certificado a la Autoridad de Gestión 1.494.817,42 euros, lo que supone un 8,30%. Si tenemos en cuenta las cantidades comprometidas derivadas de las operaciones aprobadas desde el inicio del Programa Operativo, que suponen un total de coste subvencionable de 5.032.596,15 euros, la ejecución ascendería a 27,95%.

TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido esencialmente en la elaboración y publicación de las renovadas bases reguladoras de las subvenciones susceptibles de cofinanciar con FEDER que fueron publicadas en D.O.G., con la descripción siguiente:

“Resolución do 3 de decembro de 2012 pola que se convocan para o exercicio 2012, en réxime de concorrencia non competitiva, as axudas aos proxectos de investimento empresarial, cofinanciadas polo Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional, no marco do programa operativo Feder Galicia 2007-2013, conforme as bases reguladoras publicadas mediante Resolución do 22 de xullo de 2010 (Diario Oficial de Galicia número 155, do 13 de agosto) e modificadas mediante as resolucións do 6 de xuño de 2011 (Diario Oficial de Galicia número 114, do 15 de xuño) e do 13 de xaneiro de 2012 (Diario Oficial de Galicia número 18, do 26 de xaneiro)”.

Se realizou el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Se han concedido ayudas cofinanciables a 244 proyectos de los cuales las 3 más importantes en subvención son SGL Carbón S.A. con un importe subvencionable de 1.630.788,08 €, Abelas Alexan S.L. con 652.059,74 € y Galicia Auto Estampación S.A. con 608.219,73 €. La inversión privada inducida asciende a 13.891.865,58 €.

Por otra parte, se publicó la “Resolución do 22 de marzo pola que se lle dá publicidade ao o acordo do Consello de Dirección do IGAPE, que aproba as bases reguladoras das axudas do IGAPE á internacionalización das empresas galegas, cofinanciadas polo FEDER, no marco do Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, e se procede á súa convocatoria para o exercicio 2012, en réxime de concorrencia non competitiva”.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las



actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Se han aprobado un total de 227 subvenciones, con un coste total de 18.778.277 euros y un coste subvencionable de 7.977.288 euros.

Asimismo y dentro del ámbito de la Internacionalización, el IGAPE comenzó a prestar servicios financiados con fondos FEDER para:

- Diagnósticos del potencial de internacionalización.
- Diagnósticos de competitividad y servicios avanzados para el desarrollo estratégico y la profesionalización de las PYMES.

Se resolvió la tramitación de los concursos públicos y, a partir de la adjudicación, se realizó una amplia labor de difusión y se recibieron solicitudes de servicio por parte de unas 600 empresas. A partir de ahí, la labor del IGAPE consiste en asegurar una efectiva prestación de estos servicios, coordinando la asignación, participando en su ejecución y controlando los resultados.

Además, a través de la Dirección General de Comercio, en el año 2012 se efectuaron los pagos correspondientes al convenio firmado con las Cámaras de Comercio de Galicia en el año 2011 para el fomento de las exportaciones gallegas (FOEXGA) de acuerdo con el siguiente detalle:

CÁMARA DE COMERCIO	IMPORTE
A CORUÑA	334.206,48 €
FERROL	28.260,06 €
LUGO	56.345,62 €
OURENSE	79.872,76 €
PONTEVEDRA	103.674,83 €
SANTIAGO	157.934,29 €
TUI	22.216,61 €
VIGO	273.412,88 €
VILAGARCÍA	69.495,99 €

El destino de las distintas acciones realizadas en el marco de este convenio fue el siguiente:

- Europa: 44,74 %
- Asia: 15,79 %
- América del Norte y Central: 17,11 %
- América del Sur: 13,16 %
- África: 7,89 %
- Australia y Nueva Zelanda: 1,31 %

Misiones comerciales directas, la mayoría de carácter plurisectorial, se ejecutaron 32 misiones con una participación de 397 empresas.



El número de misiones comerciales inversas, de distintos sectores, fue de 8 contando con la participación de 297 empresas.

Por lo que respecta a misiones exposición y encuentros empresariales se realizaron 3 misiones participando en las mismas 27 empresas.

Por último se realizaron 10 participaciones en ferias con la inclusión de 35 empresas y 3 visitas a ferias con la participación de 16 empresas. Además se concedieron 12 becas en este ámbito.

En la misma anualidad se acometieron las siguientes iniciativas:

1. *Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación gallegas, para el fomento de las exportaciones gallegas – Foexga 2012, financiado por el Feder en el marco del programa operativo 2007-2013.* Se firmó un nuevo convenio con las nueve Cámaras de Comercio de Galicia (FOEXGA 2012) con la previsión de realizar 70 acciones a favor de la internacionalización con un compromiso de gasto por importe de 1.463.316,25 €.

2. *Orden del 22 de febrero de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a ayuntamientos de Galicia, cofinanciadas por el Feder, en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, para la adecuación y modernización de equipamientos comerciales en desarrollo del Plan Ágora, ahora Re-comercia 2010-2013, por la que se procede a su convocatoria para el año 2011 (Código de procedimiento IN223A).*

Esta orden tiene por objeto posibilitar medidas y actuaciones que sirvan para la mejora de los espacios comerciales urbanos, la reconversión y modernización de los mercados municipales, la modernización de la estructura comercial en municipios tipificados como rurales y la adecuación de los espacios del comercio no sedentario.

Esta orden de carácter plurianual (anualidades 2011 y 2012) está desconcentrada en las cuatro jefaturas territoriales.

Se han pagado subvenciones a 77 ayuntamientos por un importe total de 3.922.402,14 € en la anualidad 2012, distribuidos de la siguiente manera:

PROVINCIA	NÚM. AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
A CORUÑA	19	706.643,62 €
LUGO	7	559.898,33 €
OURENSE	26	1.051.789,79 €
PONTEVEDRA	25	1.604.070,40 €

3. *Orden del 11 de agosto de 2011 por la que se regula el proceso de selección de entidades colaboradoras en la gestión de subvenciones de la Consellería de Economía e Industria para promover la sociedad de la información en el comercio retailista gallego, se aprueban las bases reguladoras de dichas subvenciones y se procede a su convocatoria para el año 2011, cofinanciada por Feder, en el marco do Programa operativo Feder-Galicia 2007-2013. Código de procedimiento IN219A)*

Esta orden tiene por finalidad incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información en el comercio gallego como instrumentos generadores de riqueza y un refuerzo de cara a la competitividad del sector.



4. *Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y la Diputación de Pontevedra para el financiamiento de actuaciones encuadradas en un proyecto de información y dinamización comercial en la provincia de Pontevedra.*

Mediante dicho convenio se financia la realización de diversas actuaciones de la Diputación Provincial de Pontevedra encuadradas en un proyecto de información y dinamización comercial en la provincia de Pontevedra.

Dentro de este tema prioritario también se ha publicado la siguiente orden de ayudas:

“Orde do 3 de abril de 2012 pola que se establecen as bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrencia competitiva, das axudas encamiñadas á habilitación e mellora de infraestruturas dos parques empresariais da Comunidade Autónoma de Galicia, cofinanciadas polo Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional (Feder), no marco do Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, e se procede á súa convocatoria para o ano 2012 (IN519B)”

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 90% del coste de la infraestructura acometida por el solicitante. Fueron beneficiarios 37 proyectos siendo finalmente ejecutados 32, quedando pendientes de ejecución 3 por reajuste de anualidades.

En esta orden la fecha límite de justificación fue el 20 de diciembre de 2012.

Por último, se ha firmado el *“Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y el ayuntamiento de As Somozas para la ejecución del proyecto de mejora del parque empresarial de As Somozas cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo FEDER GALICIA 2007-2013”*

Este convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y el ayuntamiento de As Somozas con el que llevar a cabo la ejecución del proyecto de mejora del parque empresarial, en el citado ayuntamiento. Con la ejecución de las actuaciones incluidas en este convenio se contribuirá a la mejora de la competitividad empresarial con la que se favorece la creación de empleo y el desarrollo económico y social de este municipio.

Se trata de una subvención para llevar a cabo una actuación concreta con la que se pretende la mejora de los accesos al Parque Empresarial de As Somozas proporcionando una conexión directa con la AC-110, dotándolo de los aparcamientos y las zonas verdes correspondientes. Las acciones a desarrollar con este convenio consisten en la redacción de proyecto y dirección de la obra, la adquisición de los terrenos necesarios, así como la propia ejecución de las obras.

La fecha límite para la presentación de la correspondiente documentación justificativa de la realización de las actividades subvencionadas será el 1 de diciembre de cada anualidad.

El total de pagos certificados de todas las actuaciones anteriormente mencionadas en 2012 fue de 3.652.978,96 euros que representa un porcentaje del 21,06% sobre lo programado.

En el periodo 2007-2012 el nivel de certificación a la Autoridad de Gestión se sitúa en 12.794.743,07 euros, lo que equivale al 10,73% de la programación. Si tenemos en cuenta los compromisos derivados de las operaciones aprobadas, la ejecución supera el 100%, con un total de gasto subvencionable comprometido de 127.529.844,42 euros.

• **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)



- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2012, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación



Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Programa PIPE

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA



	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

En el ejercicio 2011, a raíz del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron, la modificación de los porcentajes de cofinanciación⁹ de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo (no obstante, las Cámaras asumieron el compromiso de continuar desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación). No obstante lo anterior, en el ejercicio 2012 no resultó posible asumir nuevos compromisos (al igual que había sucedido en la anualidad 2011).

Por tanto, a lo largo del ejercicio 2012, se continuó con el desarrollo del programa de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2012 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Compromiso de ejecución de empresas 2012 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2012 en términos de elegible (recogido en Addenda)
Empresas Iniciadas en 2009 y 2010 que continúan el desarrollo de su programa en 2012	Empresas Nuevas que se incorporan en 2012	
88	0	3.238.400 €

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2012, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

⁹ Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



Programas Operativos Regionales	Empresas que han presentado documentación al CSC		Comprometido en firme 2012 en términos de elegible
	Iniciadas en 2009 y 2010	Iniciadas en 2012	
Galicia	87	0	3.201.600 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2012) (en términos de elegible)
GALICIA	1.273.675€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
GALICIA	1.665.728€

Por otro lado, durante el ejercicio 2012, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación



Hasta la finalización del ejercicio 2012, se han desarrollado 29 acciones complementarias con cargo al nuevo periodo, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización. Se ha certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 674.950€, aunque el importe ejecutado alcanza los 805.042€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de acciones desarrolladas y fondos destinados a la ejecución de las mismas es la reflejada en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas hasta 2012	Importe Ejecutado Acciones 2012 (en términos de elegible)
Galicia	29	805.042€

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2012 es:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, como en ejercicios anteriores, en 2013 se publicará una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo del ejercicio 2013, poniendo a su disposición 1,01 millones de euros (en términos de FEDER). Indicar que existe un gran interés entre las Cámaras gallegas para el desarrollo de estas acciones por lo que se prevé el desarrollo de las mismas en 2013.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El año 2012 ha sido el cuarto año de desarrollo del ILI. Durante este ejercicio no se incorporaron nuevas empresas al programa, pero a lo largo del mismo se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI)



En total, 67 empresas gallegas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 15 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor Ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa Ili ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores Ili homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa Ili ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores Ili, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En cuanto a lo que a la ejecución financiera se refiere el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
GALICIA	112.473€

Al igual que en el caso del PIPE, existen otra serie de importes que no han sido certificados al Ministerio pero que han sido ejecutados correctamente en el ejercicio 2012 y que, por tanto, serán certificados en anualidades futuras.

Si tenemos en consideración estos importes, la situación del programa en cuanto a importes ejecutados es la siguiente:

CCAA	IMPORTE EJECUTADO (en términos de elegible)
GALICIA	126.821€

3. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2012 en relación a los indicadores de los diferentes programas son:

Programa PIPE

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2012 (acumulado)
------------------	------------------	----------------------	----------------------	----------------------------



149	Nº de empresas Beneficiarias	60	87	87
68	Empleo Asociado	60	87	87
127	Nº de Proyectos	60	87	87
128	Nº de mujeres que participan en los proyectos	15	22	22
145	Empleo creado bruto	23	23	23
146	Inversión Privada Inducida	206.080	453.804	318.419
27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	17	17	17

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior y como puede apreciarse en el cuadro –una vez efectuadas las adecuaciones de los indicadores- el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”.

En el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”, el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.

La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, IDEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador “Inversión Privada Inducida”, muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

Además, las empresas iniciadas en ejercicios anteriores continúan con el desarrollo del programa puesto que el mismo tiene una duración de 24 meses desde su inicio, por lo que seguirán justificando gastos a lo largo de los próximos meses y se alcanzará el 100% del indicador 146.

A continuación se recogen los importes correctamente ejecutados por las empresas, así como la inversión privada inducida correspondiente, pudiendo apreciarse que si hubiera sido posible la certificación -por estar correctamente justificada el abono de la cofinanciación nacional a las empresas- el grado de cumplimiento del indicador de “Inversión Privada Inducida” sería el que se muestra, igualmente, en el cuadro.



Importes correctamente Justificados	Inversión Privada Inducida	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
1.665.728	416.432	206.080	453.804	202,07%	91,76%

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2012 (acumulado)
68	Nº de empresas Beneficiarias	176	356	290
149	Nº de Proyectos	18	36	29
146	Inversión Privada Inducida	27.320	137.108	168.738

En el caso del programa Acciones Complementarias de Iniciación el grado de avance de los indicadores es relativamente inferior esperado. En el caso del indicador de "Inversión Privada Inducida", como se ha dicho en el caso del PIPE, este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en las diferentes acciones desarrolladas, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio, lo que indica que el grado de ejecución del programa sigue el ritmo adecuado.

Igualmente, se debe tener en consideración que las acciones complementarias de iniciación son acciones de naturaleza muy diversa por lo que resulta complejo establecer una previsión en relación a estos dos aspectos. No obstante, a raíz de las acciones comprometidas que aún no han sido ejecutadas, así como de las previsiones de nuevos compromisos se espera el cumplimiento de las previsiones efectuadas.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2012 (acumulado)
149	Nº de empresas Beneficiarias	8	15	15



68	Nº de Proyectos	8	15	15
146	Inversión Privada Inducida	5.780	15.810	7.198
27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	6	9	9

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior y como puede apreciarse en el cuadro –una vez efectuadas las adecuaciones de los indicadores- el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”.

En el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”, el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el ILI, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

Por tanto, si consideramos los importes totales ejecutados, el grado de avance sería mayor. Y en todo caso, se prevé alcanzar el 100% de la nueva previsión a 31/12/2013.

• **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 985.247,07.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (11.875.001.-euros) de un 8,29% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 48,31%.



Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 59,98% de la certificación realizada. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la Feria Collection Premiere en sus dos ediciones (Moscú) del sector moda, así como la Feria Neva del sector marítimo y celebrada en Rusia. En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la del sector hábitat Promueble celebrada en México, ó las del sector moda como la Pitti Immagine Uomo en Italia, las cuales contaron con la participación de empresas gallegas.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la segunda línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 35,11% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Galicia, las acciones de promoción de los Vinos de España en EE.UU ó Japón.
- Iniciación a la Exportación: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 3,10% sobre el total certificado. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.



El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adición, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1075 empresas gallegas, lo que se corresponde con una ejecución de un 86%, sobre el valor total programado (1.250).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1328, suponiendo un % de ejecución de un 82,80 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 155 que sobre el total programado de 375, arroja una ejecución de un 41,33%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y de acorde a la ejecución financiera realizada.



Las empresas gallegas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (antigua D.G. POLÍTICA COMERCIAL)**

Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior desde el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

2. El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez que va del ejercicio de 2009 al ejercicio 2012 ambos inclusive.

Las ayudas incluidas en los planes van dirigidas a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas pertenecientes al Fondo FEDER, contando inicialmente con presupuestos propios que superaban ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, la selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.

- a. Modernización de mercados minoristas.
- b. Centros comerciales abiertos.
- c. Peatonalización de ejes comerciales.



2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.

3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.

5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Actuaciones Certificadas en el año 2012.

Se hace constar que en el año 2012 no se ha certificado ninguna operación, debido a que este Organismo Intermedio redactó un Plan de Acción, se incluye en anexo I, pendiente de su aprobación por la Comisión Europea, para cubrir las deficiencias encontradas, como consecuencia de una auditoría sobre los sistemas de gestión y procedimiento de este Organismo Intermedio, realizada, en 2012, por la IGAE del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, donde se manifiesta que es necesario disponer en este organismo intermedio de copias de la documentación justificativa correspondiente a cada expediente certificado, con el fin de mantener una pista de auditoría adecuada. Actualmente la documentación se encuentra en las unidades competentes de las Direcciones Generales de Comercio de las comunidades autónomas y en algunos casos en los beneficiarios de las ayudas cuando estos sean los ayuntamientos o asociaciones de comerciantes.

En la mencionada auditoría también se puso de manifiesto un exceso de certificación en 2010, operaciones ejecutadas en 2007, debido a que no se realizaron, en una serie de expedientes, las verificaciones administrativas, dicha circunstancia se produjo por creencia en esta Subdirección de que las verificaciones administrativas se debían de realizar sobre los expedientes de una muestra representativa, como en la normativa de FONDOS FEDER 2000-2006, a la vista de lo anterior este



Organismo Intermedio procedió en 2012 a descertificar el número de operaciones que se detallan en la siguiente tabla:

P O	Número	Número de Expedientes	Importe afectado euros
GALICIA	GA2007	25	59.139

Se hace constar que en el resto de las operaciones certificadas por este organismo intermedio, se han realizado las correspondientes verificaciones administrativas en cada uno de los expedientes., siendo su informe favorable

Actuaciones Certificadas a fecha 31-12-2012.

Eje	Tema	Programa Operativo	Gasto Elegible a fecha 31/12/2012	Importe certificado en 2010 Operaciones 2007	Importe certificado en 2011 Operaciones 2008	Importe retirado en 2012 de Operaciones 2007	% del Gasto elegible certificado sobre el asignado a 31/12/2012
2	8	Galicia	3.184.269	885.349	786.908	59.139	50,66%

Plan Financiero del Organismo Intermedio por Programas Operativos.



Eje	Te ma	Programa Operativo	Gasto Elegible a fecha 31/12/2012	Importe certificado en 2010 Operaciones 2007	Importe certificado en 2011 Operaciones 2008	Importe retirado en 2012 de Operacio nes 2007	% del Gasto elegible certificado sobre el asignado a 31/12/2012	Prevision			
								Operaciones 2009. A Certificar en 2013	Operacion es 2010. A Certificar en 2013	Operaciones 2011. A Certificar en 2014	% del Gasto elegible a certificar sobre el asignado.
2	8	Andalucía	5.206.896	593.440,41	170.564	1.165	14,65%	570.000,00	1.500.000	558.156	65,13%
2	8	Canarias	2.388.001	589.157	667.595	334.861	38,61%	0,00	580.000	259.969	73,78%
2	8	Castilla - La Mancha	840.002	220.000	148.000	0	43,81%	281.244,00	0	143.466	94,37%
2	8	Castilla y León	1.013.605	720.489	259.781	202.402	76,74%	219.551,00	0	291.552	127,17%
2	8	Ceuta	146.433	250.000	0	0	170,73%	0,00	0	0	170,73%
2	8	Comunitat Valenciana	5.110.990	1.106.416	529.155	686.249	18,57%	633.314,00	0	599.086	42,69%
2	8	Extremadura	1.325.678	292.804	39.701		25,08%	45.631,00	260.000	138.046	58,55%
2	8	Galicia	3.184.269	885.349	786.908	59.139	50,66%	580.000,00	650.000	314.439	99,16%
2	8	Melilla	131.569	250.000	0	0	190,01%	0,00	0	0	190,01%
2	8	Región de Murcia	1.668.467	397.484	356.788	176.682	34,62%	113.493,00	0	166.933	51,43%
2	8	Asturias	570.537	68.212	109.255	0	31,11%	129.881,00	0	116.130	74,22%
7	85	POAT	62.302	42.965	37.602	0	129,32%	0,00	0	0	129,32%
		Total	21.648.749	5.416.316	3.105.349	1.460.498	32,62%	2.573.114,00	2.990.000	2.587.777	

Del total del gasto elegible asignado 21.648.749 euros para todo el periodo, 2007-2013, y todos los programas operativos, se prevé que no se cubrirá la cuantía de gasto elegible por 6.952.319 euros.

Los programas operativos donde no se va cubrir el gasto elegible asignado son:

Eje	Tema	Programa Operativo.	Previsión del Gasto Elegible a no cubrir.
2	8	Andalucía	1.815.901
2	8	Canarias	626.141
2	8	Comunitat Valenciana	2.929.268
2	8	Extremadura	549.496
2	8	Región de Murcia	810.451
2	8	Asturias	147.059

Las causas fundamentales para no cubrir el 100% del Gasto elegible asignado son:



- Las cuantías de gasto elegible asignado, por modificaciones posteriores, realizadas en sus respectivos comités de seguimiento de Canarias, Valencia y Extremadura, es muy elevado en relación con las cofinanciaciones que realiza la DGCI en estos programas operativos.
- Reducción del presupuesto, más que en el resto de las comunidades autónomas, en los programas de ayudas al comercio interior en las Comunidades de Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia.
- Reducción de las inversiones sobre todo en el programa de comercio urbano, que normalmente son solicitados por los ayuntamientos, en Andalucía, Valencia, Extremadura y Murcia .
- La mayoría de las operaciones cofinanciadas en Andalucía, Murcia y Asturias, no pasan el control de verificaciones administrativas e In-situ realizado por este organismo intermedio, a través de un contrato de asistencia técnica.
- Reintegro a esta Dirección General por parte de la Comunidad Valenciana del 90% de la cuantía transferida en 2010 debido al incumplimiento del convenio firmado entre esta Dirección General y la Generalitat Valenciana, lo que ha provocado la no certificación de ninguna cuantía en 2010 por este Organismo Intermedio.

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos



territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2012, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial" de los Programas Regionales del periodo 2007-2013 ha certificado gasto, por un total de 53.186.575,35 euros en los diferentes Programas Operativos y operaciones conforme al detalle que se ofrece a continuación:

P.O. de GALICIA 2007-2013

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
C821P05	INAVAL INGENIERÍA Y HABILITACIÓN S.L. Fca. mobiliario metálico	125.219,83
OR347P05	GUTTER KEL, S.A. Fca. otra maquinaria para usos específicos	92.084,04
LU331P05	ALVAHER 98, S.L. Hotel 5 estrellas	418.083,90
C858P05	NOSOPLAS, S.L. Fca. artículos acabados de materias plásticas	136.810,98
LU318P05	PRELO, S.L. Impresión de imágenes de gran tamaño	165.721,50
TOTAL Certificado Anualidad 2012		937.920,25

PREVISIONES Y PLANES DE EJECUCIÓN EN CURSO

En el cuadro inferior se pueden observar las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2012 en el programa de Incentivos Regionales, dentro de los 11 Programas Operativos, teniendo en cuenta las nuevas cantidades fijadas en las últimas reprogramaciones:



Objetivo	TOTAL GASTO CERTIFICADO 2012	TOTAL GASTO ACUMULADO A 2012 (1)	Reprogramación FEDER (2)	EJECUCION % (1)/(2)
Andalucía	5.970.045,90	31.084.769,40	154.980.811,00	20,06
Galicia	937.920,25	15.916.897,19	80.376.472,00	19,80
Castilla-La Mancha	5.807.151,65	28.658.949,78	65.288.807,00	43,90
Extremadura	4.978.609,55	24.193.075,46	35.458.032,00	68,23
Regiones Convergencia	17.693.727,35	99.853.691,83	336.104.122,00	29,71
Comunidad Valenciana	17.054.308,24	40.413.834,29	46.046.811,00	87,77
Castilla y León	13.444.980,87	42.439.364,92	70.519.804,00	60,18
Canarias	1.580.468,84	9.244.400,80	28.118.396,00	32,88
Regiones Phasing in	32.079.757,95	92.097.600,01	144.685.011,00	63,65
Murcia	2.040.825,28	6.154.458,23	34.863.024,00	17,65
Asturias	1.372.264,77	20.405.320,57	34.674.744,00	58,81
Ceuta	0,00	109.316,67	1.124.664,00	9,71
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00
Regiones Phasing Out	3.413.090,05	26.669.095,47	70.662.432,00	37,74
TOTAL REGIONES	53.186.575,35	218.620.387,31	551.451.565,00	39,64

El análisis de dicha ejecución refleja:

a) Una disminución del **volumen de gasto certificado en 2012 respecto a las anualidades anteriores**. En consecuencia el volumen certificado total sigue alejado de los objetivos asociados al programado para 2010, según la regla n+2.

b) una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la nula ejecución en el P.O. de Melilla hasta importes elevados como el caso del P.O. de Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura y Asturias. Ello corrobora de nuevo la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06.

c) Los dos aspectos señalados anteriormente indican una desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional, aun cuando el volumen total de gasto finalmente certificado si se aproximaría a los objetivos financieros de todo el periodo 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en 2011.

En el cuadro a continuación se refleja la evolución de la ejecución del programa de Incentivos Regionales así como del montante certificado global de los P.O. regionales FEDER 2007-2013 en los que existe gasto programado.



Como se deduce del mismo, pese a que el porcentaje de gasto elegible certificado ha ido aumentando desde 2009, el volumen en términos absolutos ha disminuido como consecuencia de la reducción de los montantes presupuestarios nacionales asignados al programa de Incentivos Regionales.

Año	Ejecutado P.G.E. (1)	Certificado FEDER 2007-2013 (2)	% (2)/(1)
2009	246.794.794,21	4.872.081,09	1,97
2010	196.791.727,24	95.340.131,71	48,45
2011	126.206.402,70	64.376.860,61	51,01
2012	85.343.982,03	53.533.068,17	62,73

Las variables que explican fundamentalmente esta disminución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales responde básicamente a:

- El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. En este sentido ha sido significativa la reducción de proyectos con liquidación de subvención tramitados: una cifra de 253 en 2009 frente a los 104 de la anualidad 2012.
- La importante reducción presupuestaria de 172,91 M€ a 88,52 M€, alrededor de un 49%, del programa de subvenciones de Incentivos Regionales, que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER.
- Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

INDICADORES OPERATIVOS

Asociada a la anualidad 2012 se realiza certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos que han finalizado totalmente su ejecución y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos2007.

En esta anualidad, este organismo intermedio ha llevado a cabo un proceso de revisión e incorporación de indicadores de operaciones en varios de los Programas Operativos 2007-2013, al haber sido detectadas diferencias en la programación y tratamiento de los mismos según las distintas regiones.

Con el fin de homologar las descargas de información, así como el análisis de los citados indicadores se propuso para su valoración y aprobación durante la celebración de los Comités de Seguimiento el cuadro de indicadores reflejado a continuación:



CUADRO DE INDICADORES OPERATIVOS - EJE 2 TEMA PRIORITARIO 08				
ORGANISMO INTERMEDIO: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES				
106 Empleo creado bruto (mujeres)				
108 Número de proyectos de carácter medioambientales				
130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas (Tema prioritario 08)				
145 (9) Empleo creado bruto				
146 (10) Inversión privada inducida				
149 (7) Número de proyectos (Tema prioritario 08)				
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS				
68 Nº Empresas beneficiadas				

Algunos de los Programas Operativos ya incluyeron esta modificación tras la última reprogramación y se han podido certificar los nuevos indicadores mientras que en otros quedan aún pendientes.

Exceptuando Ceuta y Melilla, dado que no se ha certificado gasto, el resto de programas regionales cuenta con certificación de indicadores enviada y firmada electrónicamente a la fecha de elaboración de este informe, recogidos a continuación.

TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones realizadas por el Instituto se han basado esencialmente en la elaboración y publicación de la siguiente bases reguladoras:

“Resolución do 11 de xuño de 2012 pola que se lle dá publicidade ao acordo do Consello de Dirección do Instituto Galego de Promoción Económica (Igappe), que aproba as bases reguladoras das axudas do Igappe aos proxectos de creación de pequenas e medianas empresas ou de realización de investimentos en pequenas e medianas empresas novas promovidas por novos emprendedores, cofinanciadas polo Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional, no marco do Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, e se procede á súa convocatoria en réxime de concorrencia non competitiva”.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante este ejercicio se han concedido ayudas cofinanciables a 36 proyectos con un coste total de proyecto de 5.214.023,45 € y un coste subvencionable de 1.075.638,18 €, entre los que cabe destacar por su cuantía las destinadas a los siguientes beneficiarios:



- Mobile Payments S.L. con un coste total subvencionable de 876.800 €.
- Bargfleth Metalvigo S.L. con un coste total subvencionable de 499.270 €.
- Estación de Servicios Puebla del Caramiñal S.L. con un coste total subvencionable de 403.909,50 €.
- Pequerrulos S.L. con un coste total subvencionable de 338.500 €.

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto derivan del Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006) concretándose las siguientes líneas de apoyo:

- Subvenciones para la realización de proyectos de innovación (IN841C)
- Preparación de nuevos proyectos para participación en otras convocatorias (IN841B)

La convocatoria de ambas líneas de actuación se publicó a través de la Orden del 11 de abril de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial mediante el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, siendo los epígrafes incluidos en este apartado los siguientes:

– Procedimiento IN841C: subvenciones para el apoyo a la financiación de proyectos individuales y los colaborativos de innovación tecnológica (proyectos CIT). El objeto de estas subvenciones es fomentar la innovación empresarial en materia de proceso y de organización (producción, máquetin y logística) para aumentar la competitividad de las empresas gallegas industriales y de servicios. Se trata de impulsar no sólo las innovaciones tecnológicas de proceso o producto, sino también la implementación de técnicas de gestión de la producción, técnicas de marketing o técnicas logísticas.

– Procedimiento IN841B: subvenciones para el apoyo a la preparación de propuestas de proyectos que se vayan a presentar a convocatorias estatales e internacionales. Tienen por objeto la preparación de proyectos que se presenten a convocatorias de ayuda de programas estatales o internacionales (Programa Marco, Programas de innovación de la UE, Eureka, Iberoekea, CDTI, PROFIT, etc.).

Los proyectos subvencionados en los procedimientos mencionados en este apartado tienen una única anualidad, salvo los correspondientes al procedimiento IN841C, que pueden tener hasta tres anualidades. Los beneficiarios de las ayudas son las empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Los costes subvencionables admitidos en estos procedimientos son los siguientes: gastos de personal propio, personal adicional contratado para el desarrollo de los proyectos (sólo en el procedimiento 841C), servicio externo necesario para la preparación del proyecto, material fungible y viajes.

El total de pagos certificados a la autoridad de gestión en la anualidad 2012 fue de 495.194,25 euros, un 4,41% sobre lo programado en dicho año.

Si consideramos el periodo 2007-2012, los pagos certificados alcanzan la cifra de 19.969.051,79 euros, lo que supone una ejecución del 32,19% sobre lo programado. Si consideramos los compromisos, dicha ejecución alcanza el 100%.



- **ICEX**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

La ejecución a la fecha asciende a 68.064,81.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 29,29% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2012 no se ha realizado ninguna certificación de gastos, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria, por lo que se procederá a certificar los mismos en ejercicio 2013.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.



Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 33, suponiendo un % de ejecución de un 660% sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas gallegas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior, desbordando las previsiones iniciales.

• INCYDE

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Galicia, aprobado por Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 3.871.402,50 € (FEDER: 3.097.122 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 16 de junio de 2010 que tuvo lugar en Santiago de Compostela, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE,



reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La Fundación INCYDE cuenta en este programa operativo con los convenios de colaboración para la construcción de tres viveros de empresas con 3 beneficiarios diferentes. Tras comprobar que cumplieran con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de estas Cámaras.

ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
CAMARA PONTEVEDRA	05/05/2009
CAMARA SANTIAGO DE COMPOSTELA	04/03/2010
CAMARA DE FERROL	22/03/2010

PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

A fecha de 31/12/2012 solamente ha empezado a certificar el Vivero de Empresas de Pontevedra estando los demás organismos pendientes de comenzar a ejecutar gasto en este programa operativo.

Tras la publicación del anuncio en el DOG (Diario Oficial de Galicia) con fecha 04 de julio de 2012 donde se ofrecía la oportunidad de participar como organismo beneficiario en el programa operativo FEDER numerosos organismos públicos se pusieron en contacto con la Fundación INCYDE para poder crear en su demarcación un vivero de empresas.

Entre los organismos que están en este momento con el proceso previo para ser nombrados organismos beneficiarios del programa se encuentra:

- El Ayuntamiento de Porriño, interesado en la creación de un vivero industrial en su demarcación para apoyar las iniciativas empresariales, fomentando la consolidación de nuevas empresas y contribuyendo a la generación de empleo. Con fecha 19/12/2012 fueron designados organismo beneficiario estando pendientes de la firma del convenio a principios del año 2013. Antes de la finalización de este año empezaran a certificar gastos de su vivero industrial.
- Zona Franca de Vigo, pendientes de firmar convenio para la dotación de mobiliario de un vivero de empresas situado en Porto do Molle y que van a poner en marcha bajo las directrices del FEDER tan pronto como sea posible. A lo largo del año 2013 certificarán todo el dinero asignado por convenio.



- Diputación de Pontevedra que a fecha de 31 de diciembre se encuentran inmersos en el procedimiento de cumplimiento de los criterios de selección y del estudio por parte de la Fundación INCYDE previo a ser nombrados organismo beneficiarios y crear dos viveros de empresas en su demarcación para impulsar el emprendimiento en toda la provincia.
- Ayuntamiento de la Coruña se encuentra iniciando todo el procedimiento antes de la firma del convenio de colaboración con la Fundación INCYDE para la adaptación de un vivero de empresa y el equipamiento para el mismo.

VALORACION CUALITATIVA

La valoración cuantitativa en Galicia es positiva porque tenemos previsto la creación de más viveros de empresas de los que estimamos al principio del Programa Operativo.

Ya que todos estos organismos van a firmar convenios a lo largo del año 2013 la Fundación INCYDE podrá ejecutar sin problemas toda la dotación asignada antes del fin del mismo.

Resaltar que ante la demanda por parte de todos estos organismos públicos nos encontramos con el problema de la escasez de recursos con la que contamos en este programa operativo ya que necesitaríamos un aumento de la dotación presupuestaria para poder crear todos los viveros de empresas solicitados.

INDICADORES.

Todavía no han sido introducidos indicadores en la aplicación Fondos FEDER debido a que los viveros no han sido creados ni puestos en marcha.

Estimamos que a finales del año 2013 y principios de 2014 algunos viveros estarán ya puestos en marcha y podremos certificar indicadores en este Programa Operativo.

• DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME)

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa InnoEmpresa, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen



gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (32,4%) como en términos de pagos acumulados (28,1%), seguida muy de cerca por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (29,4% y 27,7% respectivamente).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 61% del gasto certificado. El 39% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2012 se ha tramitado una única certificación correspondiente a 339 expedientes de las convocatorias de 2008 a 2010 por un importe total de 2.725.756,86 €.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2013 es del 72,4%.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se ha celebrado una Comisión Mixta de Evaluación en 2012, en la que se aprobaron subvenciones por 2,1 millones de euros. Así pues, el nivel de compromiso vivo de InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Galicia es, en la actualidad, de 14,2 millones de euros, cifra que, sumada a lo ya certificado (8,44 millones), supera ampliamente la asignación en el Programa Operativo. Aún teniendo en cuenta los eventuales decaimientos, es previsible la completa absorción de los recursos financieros europeos.

Además de la próxima celebración de una comisión correspondiente a la convocatoria de 2012, está previsto que durante esta anualidad 2013 se publique una nueva convocatoria, por lo que se incrementará aun más el nivel de compromisos.

Así pues, y a pesar de que las cifras de decaimientos sigue incrementándose durante la actual situación de recesión económica, la DGIPYME podrá cumplir las actuales expectativas de manera más o menos holgada.

EJECUCIÓN FÍSICA

En relación con el cumplimiento de objetivos, la evolución de los indicadores, que se sitúa en el entorno de la ejecución financiera, se considera en general razonable salvo en lo referente a los indicadores de empleo, que no superan el 45%.

Se han financiado un total de 880 proyectos (65,7%) que han beneficiado a un total de 2.315 empresas participantes (117%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 17.451.372 euros (83,1%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 585 (91,5%). Se han registrado 102 empleos directos creados (44,3%), 43 de ellos femeninos (43%).



• ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es cuenta con un presupuesto de inversión de **7.950.000** euros. En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Galicia** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **2.057.667,48** euros. .

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Xunta de Galicia con fecha 1 de Julio de 2008.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Galicia.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. Mantenimiento y Reparación de Vehículos
2. Gestión de flotas sector transporte

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos** consiste en:

Componentes software: Software de diagnóstico: software especializado para ejecución de rutinas de diagnóstico, visualización de parámetros, gestión Motor y ABS, consulta de informaciones electrónicas, datos mecánicos y técnicos, gestión de clientes, etc. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

Componentes hardware:

- Módulo central: equipo autónomo hardware con una alta capacidad de diagnosis multimarca que proporciona la funcionalidad de lectura de datos suministrados por las distintas Unidades de Control Electrónico para verificar el comportamiento de los diferentes subsistemas del vehículo (tracción, dirección, frenado, confortabilidad, multimedia, etc.)
- Cables y conectores OBD: permite la comunicación del módulo central con los protocolos específicos de cada fabricante durante el diagnóstico.
- Ordenador portátil: con conectividad compatible con el módulo central, siendo utilizado para la ejecución de los componentes software que requieren de acceso a Internet (actualizaciones, acceso a bases de datos de información técnica, etc.)



- Conexión a banda ancha fija.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 271, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	83,8% Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	93,4% Satisfechos con la capacitación recibida 90% Ha capacitado a los integrantes de la plantilla en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	8,1/10 Valoración general del aplicativo
	8,7/10 Gestión de clientes, albaranes, facturas, cobros y pagos 8,7/10 Gestión de artículos y referencias 8,7/10 Seguimiento stock de piezas 7,4/10 Lectura de datos de la unidad de control del vehículo 7,8/10 Servicio de actualización de información sobre vehículos por Internet 7,5/10 Gestión del servicios de mantenimiento de vehículos. Puesta a cero.
	75% Simplificación de sus tareas administrativas 93% Los aplicativos satisfacen las necesidades de su negocio 80% Mantienen el aplicativo y demás elementos
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	97% Mejora las pautas de seguimiento de averías, mantenimiento de los vehículos que pasan por su taller
	20% Considera que ha aumentado el número de clientes y la generación de negocio

TRANSPORTE

La solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión de flotas para el sector transporte de mercancías por carretera** consiste en:

Componentes software: Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha



Este proyecto cuenta con 2 beneficiarios.
La ejecución se ha iniciado en el 2012 y finalizará durante el 2013.

VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

• **DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (MITYC)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de La Información y las Comunicaciones (TIC).



Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

Fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel bajo de desarrollo.

La certificación 2012 y la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, se recoge en el cuadro abajo recogido. La certificación incluye una certificación de 236.877,93€, en términos de ayuda, como consecuencia de diversos controles financieros.

CERTIFICACION 2012		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) M€	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) M€	% Senda financiera acumulada 2007-2012 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) M€
Galicia	893.974,01	5.054.228,89	75,42	6.701.415,00

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, es del 75,42%.

Según el análisis de la ejecución de indicadores acumulado a 20.12.2012 resulta que:

- La inversión privada inducida alcanza 7.385.410,37 €, frente a los 5.343.782 € programada, cifra indicativa del esfuerzo económico de los beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+I.
- El nº de proyectos de carácter medioambiental es de 4, ya que los proyectos de I+D+I de la SETSI se refieren al sector de las tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC).
- El nº de personas participantes en los proyectos alcanza los 313, cifra lejana respecto a los 4.240 programadas, pero a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
- El nº de proyectos alcanza la cifra de 2.634 frente a los 1.078 programados. Es una cifra significativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.
- El nº de empresas beneficiarias asciende a 3.140, lejos todavía de las 5.475 programadas pero indicativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.



• CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando plataformas se irán adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.



INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Plataformas Territoriales constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, ligado al tema prioritario en donde se desarrolla el programa Plataformas Territoriales, se han definido los siguientes indicadores:

- Número de centros creados
- Número de empresas beneficiarias
- Inversión privada inducida
- Empleo creado bruto
- Empleo Asociado

La ejecución definitiva de estos indicadores se podrá facilitar una vez se pongan en funcionamiento los centros previstos.

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto:

- Estudios de previabilidad aprobados
- Memorias aprobadas y visadas
- Sesiones de la Comisión de Evaluación del programa
- Plataformas en desarrollo

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.



EJECUCIÓN FINANCIERA

En el año 2012 se ha producido ejecución financiera de 2.443.499,65 € en el PO de Galicia, lo que supone una ejecución de un 2,82 % de la programación de todo el período (86.599.942 €).

PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES:

Para la anualidad 2013 se prevé una ejecución de 12.553.065,15€ que junto con lo certificado en 2012 supondrá una ejecución de 14.996.564,80 €, un 17,32%, respecto a la programación de todo el período.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 80.655.967 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 93,14%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tiene un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

DATOS SOBRE INDICADORES

En 2012 se han dado de alta los siguientes Indicadores de ejecución en el P.O. de Galicia.

Indicadores	Ejecución 2012
Nº de empresas creadas.	2
Número de empresas de nueva creación apoyadas.	1
Empleo creado bruto.	60
Empleo creado bruto(mujeres)	9
Inversión privada inducida.	10.947.514,37
Número de proyectos.	13
Empresas beneficiadas.	13
Nº de autónomos beneficiados	1

A continuación se adjunta una tabla indicando las previsiones que se han estimado de los distintos indicadores elegidos para el periodo 2007-2013 en el P.O. de Galicia.

Indicadores	Previsión 20007-2013
Nº de empresas creadas.	29
Número de empresas de nueva creación apoyadas.	52
Empleo creado bruto.	1337
Empleo creado bruto(mujeres)	200
Inversión privada inducida.	421.732.450,33
Número de proyectos.	269
Empresas beneficiadas.	209
Nº de autónomos beneficiados	146



3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

- **XUNTA DE GALICIA**

TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

El actual contexto de crisis ha puesto de relieve, en primer lugar, la dificultad con la que las pequeñas y medianas empresas afrontan la búsqueda de financiación para llevar a cabo cualquier tipo de inversión y hasta para hacer frente a las necesidades más básicas y, en segundo lugar y relacionado con lo anterior, que las inversiones destinadas a favorecer la mejora y protección del medio ambiente son las que antes se desechan y de las que más fácilmente se prescinde.

Cabe destacar que, viendo que el retraso experimentado en la resolución de concesión de las ayudas (motivado por el elevado número de solicitudes recibidas y el tiempo requerido para su evaluación y enmienda) y, por tanto, lo próxima que estaba la fecha límite para la justificación de los proyectos subvencionados, se tramitó una ampliación de dicho plazo extendiéndolo hasta el 15 de diciembre de 2012, lo que tuvo unas consecuencias más que beneficiosas a la hora de favorecer la ejecución y financiación de los proyectos toda vez que se han presentado para el pago un total de 90 solicitudes mientras que 7 proyectos fueron objeto de renuncia y únicamente respecto de otros 7 no se recibió justificación alguna (cifras que vienen a mejorar de forma considerable las obtenidas en la convocatoria de año 2011, en la que, de 110 proyectos subvencionados, se recibieron 24 renuncias y 20 no justificaron).

Parece por tanto que el éxito de la convocatoria prevista para este año 2013 vendría condicionado por:

- El mantenimiento de las líneas y de los porcentajes de ayudas, que en la pasada convocatoria podían alcanzar hasta el 90 % del coste subvencionable y, en algunas actuaciones, hasta un máximo de 150.000 €. Debe señalarse en este punto que, por ejemplo, el IVA no resulta subvencionable por lo que en la práctica las empresas, en realidad, están subvencionando hasta un 30 % del coste total del proyecto.
- Limitar, dentro de lo posible y de lo que permite el procedimiento administrativo y la necesaria observancia de determinados plazos, el plazo de resolución y concesión de las ayudas (lo que a su vez está condicionado por la fecha de publicación de la convocatoria en el DOG) de manera que el beneficiario de las ayudas disponga de más amplio plazo posible para la ejecución, financiación y justificación de su proyecto.

No obstante lo anterior, el nivel de ejecución comprendido desde el inicio del programa hasta 2012 está muy por debajo del importe programado. Por lo cual se ha propuesto en la reprogramación presentada una minoración del coste elegible del 52,21%, lo que en principio acomoda los gastos previstos al crédito disponible fijado en la reprogramación.

TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas



Se constata en la información financiera que el grado de ejecución comprendido entre 2007 y 2012 es muy inferior al importe programado en dicho periodo, consecuencia de una escasa demanda de las ayudas que constituyen las intervenciones de este tema prioritario.

Para solventar este problema, se ha propuesto en la reprogramación presentada una minoración del coste elegible del 10,79%, lo que permite ajustar el importe de gastos previstos con el crédito reprogramado.

TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Del análisis de los datos financieros comprendidos entre el inicio del programa y el ejercicio 2012 se advierte una ejecución muy por debajo de la programada para dicho periodo, resultado de un déficit de demanda en las ayudas que se convocan con cargo a este tema prioritario.

Para solucionar este problema, se ha propuesto en la reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea una reducción de su coste elegible del 40,79%, porcentaje que ajusta la programación a las previsiones de gasto.

• INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.



Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

• **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

La aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo" ha implicado un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

• **INCYDE**



No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2012 solamente un retraso por parte de los organismos en llevar a cabo la creación de los viveros de empresas. La nueva publicación en el DOG ha permitido que nuevos organismos tengan acceso a la financiación y estén pendientes de firmar convenios nuevos durante el año 2013.

• **INCENTIVOS REGIONALES**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior,

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

-la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

-la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el "action team", fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

"En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)."



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

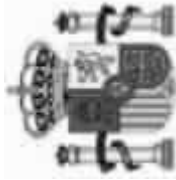
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
454	1.091	0	61	148	412	562	777	777	777	171,15	71,22		
68												Nº Empresas beneficiadas	
8.860	18.332	477	1.333	2.389	7.605	9.307	9.845	9.845	9.845	111,12	53,70		
89												Nº de autónomos beneficiados	
620	1.371	0	2	40	233	236	236	236	236	38,06	17,21		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
301	605	0	0	13	58	60	60	60	60	19,93	9,92		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
83	860	0	0	7	94	247	275	275	275	331,33	31,98		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
228	414	0	61	69	69	99	182	182	182	79,82	43,96		
110												Nº de empresas creadas	
3	34	0	0	0	3	3	3	3	3	100,00	8,82		
124												Suelo industrial acondicionado	
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
16.056	28.042	0	1.645	5.318	11.349	14.287	14.329	14.329	14.329	14.329	89,24	51,10
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
1.215	4.787	0	290	815	1.208	1.570	1.570	1.570	1.570	1.570	129,22	32,80
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
157	473	1	47	114	147	156	156	156	156	156	99,36	32,98
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
332	3.110	0	0	21	376	794	863	863	863	863	259,94	27,75
146	10 Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
220,0297338	1.260,1444267	0,2115018	15,3423592	61,8262558	215,9205928	368,0175637	391,8310351	391,8310351	391,8310351	391,8310351	178,08	31,09
149	7 Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
1.281	3.220	35	559	1.047	1.657	2.173	2.185	2.185	2.185	2.185	170,57	67,86
171	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]										
210	360	0	56	57	57	85	171	171	171	171	81,43	47,50
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
4.390	4.982	437	693	1.207	4.301	4.525	4.835	4.835	4.835	4.835	110,14	97,05



3.3 EJE 3 MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL. RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

Breve resumen de ejecución financiera

El análisis del grado de avance de las realizaciones en este eje refleja las siguientes características generales:

El volumen de gasto certificado en este eje en 2012 fue de 40,1 millones de €, importe que está por encima de la anualidad programada

El dato de gasto certificado acumulado a 31/12/2012 fue de 108,4 millones de €

El porcentaje de pagos certificados a FONDOS 2007 respecto a la programación de todo el período (2007-2013) alcanza el 46%, siendo del 52,3% respecto a lo programado 2007-2012

Los temas prioritarios que manifiestan un mayor avance en la ejecución y certificación son el 45 y el 50

El total de operaciones aprobadas en este eje hasta la fecha es de 569, en las que el nº total de proyectos aprobados fue de 1.286 de los que ya finalizaron 622 (48%)

Análisis de indicadores operativos

El avance de los valores de indicadores operativos muestra una coherencia con estos datos, ya que, de los 35 indicadores de este eje:

- 20 reflejan un porcentaje de ejecución superior al 50% respecto a los valores programados para el 2013
- 15 presentan un porcentaje inferior a la mitad de lo programado para todo el período
- 7 indicadores aún no tienen valores realizados debido a que las operaciones que miden no están finalizadas, o presentan porcentajes de ejecución por debajo del 1%.

Si tenemos en cuenta aquellas operaciones aprobadas y que todavía no han finalizado (que podrían tener gasto ya certificado), es decir, las operaciones “en curso”, el avance de los indicadores refleja que sólo 3 indicadores se encuentran sin ejecutar, 9 indicadores presentan porcentajes de ejecución menores a la mitad del valor programado para todo el período y el resto, 26 indicadores superan el 50% de su valor programado para cumplir en 2013.

Entre los indicadores que reflejan un adecuado avance destacan los relativos a las operaciones de gestión del agua.

Figuran un grupo de indicadores que reflejan datos “anormales”, que son los siguientes:

- El indicador de código 161, (CORE o principal 34) Número de proyectos [TP 55-57], que presenta ya un valor realizado de 36 proyectos frente a los 8 que se habían programado para todo el período. Se trata en su mayor parte de proyectos de divulgación y educación ambiental que la DX de Conservación da Natureza está llevando a cabo y cuyo valor programado a 2013, estaba pendiente de “reprogramar” al no disponer de información suficiente en la anterior anualidad.
- Indicadores que presentan un porcentaje de ejecución igual a 0:



- o Indicador 14 “Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000” y 211 “Km de senderos nuevos y/o mejorados”. Si se tienen en cuenta los indicadores de operaciones en curso, aún no finalizadas, se vería compensada esta baja ejecución.
- o Indicador 18 “Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000”, 40 “Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración”, 86 “Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000”, 97 “Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc. Que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad” y 140 Superficie recuperada y/o defendida”, que se relaciona con actuaciones que directamente conllevan afectación de superficie.

CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
4	(27) Número de proyectos de residuos [TP 44 - 47, 50]	Nº	54	127	164,9%	157	203,9%	77
5	(29) Área rehabilitada (Ha) [TP 44 - 47, 50]	ha	0,2	0,5	9,0%	1	28,8%	5
10	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Nº	2	2	2,5%	189	239,2%	79
14	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Nº	0	0	0,0%	26	100,0%	26
18	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	ha	0	0	0,0%	0	0,0%	100.000
22	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Nº	13	16	53,3%	16	53,3%	30
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Nº	0	2	40,0%	4	80,0%	5
29	Campañas de educación ambiental desarrolladas	Nº	1	3	21,4%	14	100,0%	14
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	8
41	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Nº	1	6	150,0%	6	150,0%	4
77	Redes de abastecimiento creadas	Km	37	273	64,1%	311	73,2%	425
78	Redes de abastecimiento mejoradas	Km	4	44	49,4%	45	49,6%	90
82	Redes de saneamiento creadas	Km	51	248	110,4%	433	192,5%	225
83	Redes de saneamiento mejoradas	Km	3	19	9,4%	43	21,5%	200
86	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	ha	0	0	0,0%	3.898	1,3%	300.000
94	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	m3/día	23.911	86.764	123,9%	133.961	191,4%	70.000
95	Volumen de residuos industriales gestionados	m3/día	0	4.252	57,9%	4.252	57,9%	7.345
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc. Que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	5
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	114	420	110,5%	1.046	275,3%	380
112	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Nº	0	6	66,7%	8	88,9%	9
113	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de	Nº	39.745	227.376	75,8%	516.527	172,2%	300.000



CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
	agua [TP 44 - 47, 50]							
114	Muestras realizadas	Nº	0	3	15,0%	4	20,0%	20
125	Volumen de residuos urbanos gestionados	m3/día	0	2.415	57,1%	3.705	87,7%	4.226
126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	5	20	46,5%	22	51,2%	43
140	Superficie recuperada y/o defendida	ha	0	42	0,3%	88	0,7%	13.125
158	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [TP 44 - 47, 50]	Nº	60.578	364.695	60,8%	635.298	105,9%	600.000
159	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [TP 44 - 47, 50]	Nº	6	89	197,8%	110	244,4%	45
160	(31) Número de proyectos [TP 53]	Nº	2	107	76,4%	137	97,9%	140
161	(34) Número de proyectos [TP 55 - 57]	Nº	18	36	450,0%	183	2287,5%	8
178	Nº de proyectos [TP 48]	Nº	16	77	67,0%	82	71,3%	115
184	Número de proyectos (TP 51)	Nº	20	59	59,0%	424	424,0%	100
211	Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	0	0	0,0%	43	54,1%	80
213	Número de proyectos de gestión y distribución de agua potable (TP 45)	Nº	9	40	69,0%	53	91,4%	58
214	Número de proyectos de tratamiento de aguas residuales (TP 46)	Nº	19	75	52,1%	120	83,3%	144
215	Número de proyectos de rehabilitación de centros industriales y terrenos contaminados (TP 50)	Nº	1	11	73,3%	18	120,0%	15

Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de este eje son la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, Augas de Galicia y la Dirección Xeral de Conservación da Natureza.

Los principales logros obtenidos por las actuaciones de este eje en el año 2012, expresados por los indicadores operativos son los siguientes:

Indicador 4 (CORE 27) "Nº de proyectos de residuos" e indicadores relacionados

Entre los proyectos de gestión de residuos (indicador 4 CORE 27), destacar entre otros los 36 proyectos de la Orden de ayudas a entidades locales para la mejora ambiental, del Plan de gestión de residuos urbanos, un proyecto de tratamiento de los depósitos históricos de neumáticos fuera de uso y otro de valorización de plásticos agrícolas

Indicador 213 "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

Han finalizado 9 proyectos de gestión y distribución del agua, con los que se han creado un total de 37 kilómetros de nuevas redes y 4,4 km se han mejorado (indicadores 77 y 78, respectivamente); se ha servido a una población adicional de 39.745 habitantes (indicador 113, CORE 25). Entre estos destacan 3 proyectos realizados en la provincia de Pontevedra: abastecimiento de agua al conjunto industrial Barro-Meis, fase I, la estación de tratamiento de agua potable de Pontearreas y la mejora del abastecimiento de Salceda de Caselas, en O Porriño.



Indicador 214 “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

Se consignaron 19 proyectos de tratamiento de aguas residuales, con los que se crearon 50,6 Km de redes de saneamiento y se han mejorado 3 Km. (indicadores 82 y 83, respectivamente). Con estos proyectos se estima depurar 23.911 m³/día (indicador 94) en una población adicional de 60.578 habitantes (indicador 158, CORE 26). Destacar entre otros: Proyecto y obra de los colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Ardaña, Carballo y Coristanco (A Coruña), Saneamiento en la parroquia de Santa María de Ois en Coirós (A Coruña), Estación depuradora de aguas residuales de A Lama. (Pontevedra), Red de alcantarillado en la parroquia de Bora, II fase en Pontevedra y Red de alcantarillado en la parroquia de Campañó, II fase, también en Pontevedra.

Indicador 215 “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

Tres proyectos de adecuación, sellado y clausura de vertedero de residuos sólidos urbanos (RSU) en A Gudiña y Meira (Lugo) y Pedrafitas do Cebreiro

Indicador 159 (CORE 28) “Nº de proyectos de la calidad del aire” e indicadores relacionados

Entre los 6 proyectos encuadrados en la mejora de la calidad del aire finalizados en 2012 figuran 2 en la operación Servicio para el mantenimiento y gestión del sistema de información de la Red gallega de calidad del aire y 2 en la operación de Desarrollo y análisis de técnicas para control de la calidad del aire.

Indicador 178 “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

Se han realizado 16 proyectos de Prevención y control integrada de la polución, desarrollando las operaciones de Suministro y acondicionamiento de material del centro de predicción meteorológica de Galicia y Meteogalicia, gestión para la predicción del clima, seguimiento del estado ecológico de las aguas y de información ambiental y de estudio del cambio climático

Indicador 184 “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

Encuadrados en el tema prioritario de Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000), se han realizado 20 proyectos en desarrollo de 9 operaciones, entre las que se citan aquí: Prevención y defensa del Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia y mejora de sus infraestructuras; Recuperación, conservación y acondicionamiento de infraestructuras de espacios protegidos y acondicionamiento de infraestructuras para la conservación y recuperación de la biodiversidad.

Indicador 160 (CORE 31) “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

Han finalizado 2 proyectos de Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y administrar los riesgos naturales y tecnológicos): Gestión para la predicción del clima, el seguimiento del estado ecológico de las aguas, y sistema de información ambiental e cambio climático y suministro de sondas multiparamétricas de medida de temperatura y humedad del aire, presión atmosférica, precipitación, velocidad y dirección.

Indicador 161 (CORE 34) “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

En el ámbito de la promoción de actividades naturales se han realizado 18 proyectos: Promoción del uso público y vigilancia en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia, Campañas de sensibilización ambiental, Acciones de formación y educación ambiental, Elaboración de material divulgativo sobre la conservación de la naturaleza, Señalización de espacios naturales y Educación ambiental y actividades divulgativas desde los centros de los Parques Naturales de Galicia y aulas de la naturaleza.



TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo en el transcurso de esta anualidad se analizan en dos grupos:

- Contrataciones: Durante el año 2012 se adjudicaron por procedimiento abierto la construcción de puntos limpios en Vila de Cruces, Porto do Son, Mos, Cervo y San Cibrao das Viñas. Así mismo, se licitó por procedimiento abierto la construcción de un Parque Comarcal en Vilamartín de Valdeorras y de un Centro Verde en San Cibrao das Viñas.

Se adjudicaron también por procedimiento abierto los siguientes servicios:

- Servicio de vigilancia e inspección ambiental de actividades productoras y gestoras de residuos y control ambiental de puntos limpios.
- Servicio de recogida, transporte y valorización de plásticos agrícolas.
- Régimen de ayudas: Durante este período no se concedieron ayudas a las entidades locales, pero se pagaron parte de las concedidas en 2011. En total se afrontaron pagos tanto de actuaciones de puntos limpios como de gestión de residuos por importe de 543.291,21€.

Igualmente se ejecutaron las obras de construcción de Puntos Limpios en Pereiro de Aguiar, Castro Caldelas, Baixa Limia (Muiños), Carballiño, San Cibrao das Viñas, Vila de Cruces, y Porto do Son. También se construyó una edificación auxiliar para gestión de residuos en Santa Agueda da Peroxa, un centro verde en San Cibrao das Viñas y un Parque Comarcal en Vilamartín de Valdeorras.

Además se ejecutó la encomienda de control de expedientes de productores y gestores de residuos y una segunda que incluye dentro de sus actuaciones un servicio de apoyo para la tramitación de los expedientes financiados con fondos europeos, así como todas las actuaciones de vigilancia, inspección y control de las obras.

Por otra parte se ejecutó parte del servicio de vigilancia e inspección ambiental de actividades productoras y gestoras de residuos y control ambiental de puntos limpios. Así mismo, está en ejecución el servicio de recogida, transporte y valorización de plásticos agrícolas.

Los pagos certificados en el año 2012 se elevan a 9.489.255,76 euros, un 211,96% en relación con la programación de la citada anualidad.

Los datos de la certificación acumulada en el periodo 2007-2012 se elevan a 10.972.800,47 euros, lo que representa un 37,67%. Esta ejecución alcanza el nivel del 81,91% si consideramos los compromisos del periodo.

TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua, el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua), los planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan de abastecimiento de Galicia.

La actuación más relevante en cuanto a importe realizada hasta finales del 2012 es:



- Abastecimiento de agua al conjunto industrial Barro-Meis, fase I (Pontevedra)
- Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras:
- Mejora del abastecimiento a Salceda de Caselas y O Porrino (Pontevedra).
- Mejora y automatización de la presa de Baiona. Baiona (Pontevedra).
- ETAP de Pontearreas.
- Actuaciones de abastecimiento en la comunidad autónoma. Abastecimiento de agua a Piñeiros y Broullón. Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra).
- Nueva captación y depósito en la ETAP de Caldas de Reis (Pontevedra).
- Renovación de la red de abastecimiento en Bande (Ourense).
- Nuevo depósito de 1.500 m3 en Lagazos y conexión con la ETAP y distribución de agua potable. Lalín (Pontevedra).
- Depósito de abastecimiento en Santa María de Oia (Pontevedra).
- ETAP en Leiro (Ourense).
- Abastecimiento a Castelo. Restande e Monzo. Fase I. Trazo (A Coruña).
- Conducción de agua para uso doméstico en la parroquia de Piñeiro. Silleda (Pontevedra).

Los pagos certificados durante la anualidad 2012 arrojan una cantidad de 6.295.239,56 euros, un 262,75% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2012 se acumulan pagos certificados por 22.568.461,77 euros, un 93,46% de lo programado.

• Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

➤ S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)

• **Abastecimiento de agua a Ourense (Clave Fondos 2007 "ACN04").**

El sistema de abastecimiento de agua potable a construir comprenderá las fases de captación, transporte, tratamiento y almacenamiento, cubriendo las necesidades de agua del municipio de Ourense.

Las obras se han iniciado en febrero de 2012, previéndose su finalización para diciembre del año 2014 tras el periodo de puesta en marcha de la nueva ETAP situada en la margen derecha del río Miño.

Se está redactando un proyecto de obras adicionales cuyo objetivo es ejecutar obras de mejora del abastecimiento de Ourense que permitan completar la inversión de la actuación al haberse reducido significativamente la inversión de las obras principales tras la adjudicación de estas últimas y debido a la importante baja ofertada por el licitador que resultó adjudicatario

• **Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (Clave Fondos 2007 "ACN11").**



El sistema común de abastecimiento de agua potable a construir completa los sistemas de captación, transporte, tratamiento y almacenamiento, cubriendo las necesidades de agua de los municipios del área la ría de Pontevedra. La ejecución de la infraestructura hidráulica podrá estructurarse en fases en función de la mayor urgencia de las instalaciones a construir.

Esta actuación se desglosa en 2 obras, siendo la situación actual de las mismas, la siguiente:

○ **“Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)”**

En septiembre de 2011 se adjudicó el contrato conjunto de redacción del proyecto y ejecución de las obras del “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)”. La redacción del proyecto constructivo se finalizó en septiembre de 2012, procediéndose, a continuación, a la supervisión del mismo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a la incoación del expediente de información pública, que fue autorizado por resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 22 de noviembre de 2012.

A finales del año 2012 el proyecto y los bienes y derechos afectados por las obras se encontraban en información pública.

Estas obras ya disponen de todas las autorizaciones ambientales pertinentes.

○ **“Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen izquierda)”**

La redacción del proyecto constructivo de estas obras se finalizó en diciembre de 2012.

Estas obras ya disponen de todas las autorizaciones ambientales pertinentes.

• **Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos (Clave Fondos 2007 “ACN17”).**

El objetivo de esta actuación es la construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para dotar al municipio de Monforte de Lemos de un sistema de tratamiento de agua potable de calidad para la demanda a atender.

El 20 de diciembre de 2010 se adjudicó el contrato conjunto de redacción del proyecto y ejecución de las obras de “Ampliación y mejora de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”.

El 26 de diciembre de 2011, se aprobó el expediente de información pública y el proyecto de las obras de “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”.

Tras la declaración con fecha de 8 de marzo de 2012, por la Xunta de Galicia la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras, entre los meses de abril y mayo de 2012 se desarrollaron los procedimientos expropiatorios de estas obras.

El 28 de mayo de 2012, se firmó el acta de comprobación del replanteo de la obra “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”, iniciándose las mismas el 4 de junio de 2012, con un plazo de ejecución de 22 meses que incluye la puesta en marcha de la nueva ETAP.

• **Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo**

El objeto de esta actuación es *“la construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para completar el sistema de abastecimiento de agua potable del Concello de Lugo y la ampliación*



de la red para suministrar a otros Concellos de su alfoz”, estructurándose las obras de esta actuación en dos proyectos:

- *Proyecto de obras complementarias del abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase).* Este proyecto fue aprobado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 8 de octubre de 2012. Las obras de este proyecto estarán en ejecución durante el segundo semestre de 2013,
- *Proyecto de obras de “Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo”.* A finales de 2012 se estaba finalizando su redacción. Las obras de este proyecto se licitarán a finales del presente año 2013.

Se ha de significar que con fecha 17 de octubre de 2012 se suscribió un Convenio para el desarrollo de la actuación “Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo” entre acuaNorte y el Concello de Lugo.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

- **Abastecimiento de agua a Ourense (Clave Fondos 2007 “ACN04”).**

El 5 de diciembre de 2009 se suscribió entre el Concello de Ourense y la Sociedad Estatal el Convenio para la construcción y explotación de esta actuación.

Las obras se iniciaron en febrero 2012, previéndose su finalización en el segundo semestre de 2014.

- **Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (Clave Fondos 2007 “ACN11”).**

El 1 de diciembre de 2010 se suscribió entre los Concellos de Pontevedra, Sanxenxo y Poio y la Sociedad Estatal el convenio para la construcción y explotación de las obras de la actuación “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría” que afectaban a la margen derecha de la ría.

El 21 de diciembre de 2012 se suscribió un nuevo convenio entre los Concellos de Pontevedra, Sanxenxo, Poio, Marín y Vilaboa con la Sociedad Estatal para la construcción y explotación de la actuación “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría” que incluía tanto las obras de la margen derecha, como de la izquierda de la ría y que resolvía el suscrito el 1 de diciembre de 2010.

Las actividades a desarrollar durante 2013:

- **Margen derecha:**
 - Aprobar del Proyecto Constructivo.
 - Tramitar los procedimientos expropiatorios.
 - Iniciar las obras en el primer semestre.
- **Margen izquierda:**
 - Aprobar del Proyecto Constructivo.
 - Licitación de las obras
 - Tramitar los procedimientos expropiatorios.
 - Iniciar las obras en el segundo semestre.
- **Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase) (Clave Fondos 2007 “ACN14”).**



El 6 de noviembre de 2009 se suscribió entre el Concello de Lugo y la Sociedad Estatal el convenio para la construcción y explotación de la esta actuación.

Las actividades a desarrollar durante 2013:

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se firmó el Acta de Recepción Total de la Obra, y ese mismo día se firmó el Acta de Inicio de la Explotación de la Infraestructura Hidráulica de la actuación "Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)". En 2013 se continuará con la explotación de esta actuación.

- **Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos (Clave Fondos 2007 "ACN17").**

El 28 de mayo de 2010 se suscribió entre la Xunta de Galicia, Augas de Galicia, el Concello de Monforte de Lemos y la Sociedad Estatal el convenio para la construcción y explotación de esta actuación.

Contratos celebrados:

Las actividades a desarrollar durante 2013:

Las obras se iniciaron en junio 2012, previéndose su finalización en el primer semestre de 2014.

- **Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo**

El 17 de octubre de 2012 se suscribió un Convenio para el desarrollo de la actuación "Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo" entre acuaNorte y el Concello de Lugo.

Las actividades a desarrollar durante 2013:

Se prevé licitar y adjudicar las obras del proyecto de obras complementarias del "Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase) y tramitar, aprobar y licitar las obras del proyecto constructivo del resto de la actuación.

TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: el Plan de Saneamiento de Galicia, el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y los planes Hidrológicos de Cuenca.

Las actuaciones más relevantes en cuanto a importe realizadas hasta finales del 2012 es:

- Colectores generales y EDAR de Ardaña. Carballo e Coristanco (A Coruña).

Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras:

- Red de sumideros en la parroquia de Campañó - II fase. Pontevedra.
- Red de sumideros en la parroquia de Bora – II fase. Pontevedra.
- Red de sumideros en la parroquia de Santo André de Xeve. Pontevedra.
- Proyecto das obras de reparación do decantador da EDAR de Nigrán (Pontevedra).



- Red de sumideros en la parroquia de Verducido (Pontevedra).
- Mejoras en el saneamiento y abastecimiento en el ayuntamiento de Curtis (A Coruña).
- Abastecimiento y saneamiento en Maradás y Lebozán. Beariz (Ourense)
- Red general de saneamiento en la parroquia de Soutolongo. Lalín (Pontevedra).
- Mejora de las infraestructuras hidráulicas en la “ría dos Fornos” y “ría dos Cuncheiros” en la parroquia de Louro. Muros (A Coruña).
- Construcción de infraestructuras hidráulicas en el ayuntamiento de Muíños (Ourense).
- Red de sumideros en Pardavila-Flixón. Marín (Pontevedra).

Los pagos certificados durante la anualidad 2012 arrojan una cantidad de 10.465.896,88 euros, un 78,95% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2012 tenemos unos pagos certificados a la autoridad de Gestión acumulados de 59.497.964,54 euros, un 62,67% de lo programado, porcentaje, que considerados los compromisos supera el 100% de lo programado en dicho periodo.

• M^o DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

➤ Dirección General del Agua

- **Colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña – Edar de Silvouta en Santiago de Compostela (A Coruña). (01.315-0315/)**

Este proyecto tiene por objeto la remodelación del sistema actual de saneamiento y control de las aguas de tormenta de las cuencas vertientes al Río Sar en el tramo comprendido entre Pontepedriña y la EDAR de Silvouta.

Las obras que comprende son: Colector interceptor general del Río Sar; varias incorporaciones al interceptor general; construcción de seis aliviaderos de tormentas; ejecución de cuatro arquetas de control de incorporaciones y una obra especial de conexión del colector del Sarela. Se iniciará las actuaciones en 2013.

- **Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense. Tramo: Puente Nuevo – Balneario. Mejora del saneamiento de ourense. (01.332-0203/)**

El proyecto, tiene por objeto la remodelación de la red de colectores-interceptores del actual sistema de saneamiento de la M. D. del río Miño en la ciudad de Ourense, desde el aliviadero del Puente Nuevo hasta el aliviadero del Balneario, incluyendo estos y otros dispositivos de control y tratamiento de las aguas de tormentas y el cruce del Miño, que incorpora el saneamiento de la M. D. al interceptor general de M. I. a través del bombeo de Couto.

Las Obras que comprende son: Aliviadero del Puente Nuevo; Aliviadero de Ribeiriño; Bombeo-Aliviadero de Balneario; Aliviadero de Tinteiro; Aliviadero del Quinto Puente; Cruce del Miño frente al Bombeo de Couto; Estación de bombeo de Couto. Se iniciará las actuaciones en 2013



➤ **S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)**

• **Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol**

La actuación pretende:

- Completar el sistema de saneamiento y depuración de los municipios de Ferrol, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido al respecto en la Directiva 91/271/CEE, sobre saneamiento de aguas residuales.
- Solucionar la afección que sobre la Ría de Ferrol está generando el vertido incontrolado de aguas residuales a lo largo de toda la margen norte de la Ría.

Con fecha 14 de julio de 2012, se firmó un convenio entre la Xunta de Galicia, los Concellos de Ferrol y Narón y la Sociedad Estatal, para ejecutar las obras de los dos tramos de los interceptores de la margen derecha de la ría de Ferrol entre A Malata y A Gándara, y entre A Gándara y Cadaval.

La situación de cada uno de los tramos en los que se estructura esta actuación es la siguiente:

○ **“Interceptor general margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo A Malata – A Gándara (Ferrol)”. La actuación se divide en tres proyectos:**

- *Proyecto segregado del de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo A Malata-A Gándara.* Este contrato fue adjudicado el 20 de diciembre de 2012.

Las obras comenzarán en este mes de marzo de 2013

- *Proyecto de la estructura de control de caudales y alivios de O Porto* (sustitución de la obra prevista en la plaza de “A Rana”): el proyecto estaba en redacción a finales de 2012.
- *Proyecto de actuaciones complementarias en el río Inxerto:* el proyecto está en redacción.

○ **“Interceptor general margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo A Gándara – Xubia”.** Las obras estaban en licitación a finales del año 2012 y se adjudicaron el 20 de febrero de 2013, previéndose que se inicie su ejecución en abril de 2013.

○ **“Interceptor general margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo Cadaval-Neda”.** Con fecha 14 de julio de 2012, se firmó el protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia, el Concello de Narón y la Sociedad Estatal, para redactar el *Proyecto de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol, Tramo Cadaval-Neda.* A finales de 2012, el proyecto estaba en redacción.

• **Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta.**

Con esta actuación se pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Santiago de Compostela para cumplir con las Directivas Europeas, mediante:

- Prolongación del colector interceptor del Río Sar hasta la EDAR.



- Construcción de una EDAR para un caudal medio de 72.000 m³/día y 264.000 habitantes equivalentes, con eliminación de nutrientes por vía biológica, tratamiento terciario y tratamiento de fangos con digestión.
- Demolición de la EDAR existente de Silvouta y transporte de productos de demolición a vertedero apropiado.
- Una vez demolida la EDAR actual se llevará a cabo una recuperación ambiental y paisajística de la margen derecha del río Sar donde se ubica la planta, teniendo en cuenta el entorno y sobre todo el Plan general de Ordenación Urbana.

A finales de 2012 se estaba redactando el nuevo anteproyecto de esta actuación y tramitando la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de esta nueva solución técnica.

Por otra parte, se había aprobado por la Sociedad Estatal el Convenio de esta actuación, el cual estaba pendiente de aprobación por el resto de entidades firmantes (Xunta de Galicia, entidad pública empresarial Augas de Galicia y Concello de Santiago de Compostela

- **Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense**

Con fecha de 20 de diciembre de 2012 se adjudicó el contrato conjunto de “Redacción del proyecto constructivo, la ejecución de las obras y la puesta en marcha de la “Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense”. Este contrato se firmó el 21 de enero de 2013

A la fecha de este informe, se está redactando el proyecto, previéndose que las obras objeto del mismo comiencen en el segundo semestre de 2013.

- **Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase)**

Con esta actuación se pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Lugo para cumplir con las Directivas Europeas, mediante:

- La conexión del saneamiento de la margen derecha del Miño, con el interceptor General que discurre por la margen izquierda y que transporta las aguas residuales hasta la nueva EDAR de Lugo por medio de una hinca que permitirá salvar el cruce con el río Miño y que funcionará como un sifón en tiempo de lluvia y como un bombeo en tiempo seco.
- Construcción de un tanque de tormentas en la margen derecha, con un volumen de retención de 4500 m³ que servirá a una población actual de 4.674 habitantes y futura de 14.168 habitantes, diseñado para 19 vertidos al Miño en el año medio de precipitaciones y equipado con tamices que eviten la salida de flotantes al Miño durante las descargas de los sistemas unitarios (DSU) y volquetes que facilitaran las labores de limpieza y mantenimiento del tanque y el correcto funcionamiento del tanque.
- Construcción de tres colectores Secundarios (Colector Secundario de la Louzaneta 4.056 m; Colector Secundario Casas Novas 501 m; Colector Secundario de A Ponte 350 m), encargados de recoger las agua generadas por las diferentes zonas y conducir las al tanque de tormentas.



El proyecto constructivo está aprobado y dispone de las autorizaciones ambientales necesarias.

Con fecha 17 de octubre de 2012 se adjudicó el contrato de ejecución de las obras de los "Colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo N-VI. Segunda fase". A finales de 2012 las obras estaban pendientes del acta de comprobación del replanteo para iniciar su ejecución. Esta se ha suscrito el 6 de febrero de 2013, iniciándose las obras el día siguiente 7 de febrero de 2013 con un plazo de ejecución de 30 meses.

Durante el segundo semestre de 2012 se habían desarrollado los procedimientos expropiatorios de esta actuación.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

• **Proyecto de mejora del saneamiento y de la EDAR de San Cibrao das Viñas (Ourense)**

Las actuaciones pretenden desarrollar una primera fase de la solución a los problemas que presentan actualmente las infraestructuras de saneamiento y depuración de la zona industrial de San Cibrao das Viñas, Ourense. Con tal finalidad se prevé la necesidad de mejorar las instalaciones de la EDAR existente así como disponer diversas estructuras de regulación (tanques de tormenta) a lo largo de la red actual.

Con fecha 18 de diciembre de 2012 se firmó el contrato de servicios para la redacción del PROYECTO DE MEJORA DEL SANEAMIENTO Y DE LA EDAR DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE) entre la Confederación Hidrográfica del Miño- Sil y la empresa de ingeniería APPLUS NORCONTROL S.L.U.

Para el ejercicio 2013 se prevé la finalización de la redacción del proyecto y la licitación y adjudicación las obras.

• **Proyecto de mejora de saneamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense) Galicia**

Las actuaciones, en fase de proyecto, pretenden dar solución a los problemas que presentan actualmente las infraestructuras de saneamiento y depuración del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, Ourense. Con tal finalidad se prevé la necesidad de mejorar y completar las instalaciones de la EDAR existente para ponerla en uso, así como disponer los colectores necesarios y estructuras de regulación (tanques de tormenta) asociados.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se firmó el contrato de servicios para la redacción del PROYECTO DE MEJORA DE SANEAMIENTO DE PEREIRO DE AGUIAR (OURENSE) entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la empresa de ingeniería EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA.

Para el ejercicio 2013 se prevé la finalización de la redacción del proyecto y la licitación y adjudicación las obras.

• **Proyecto de Ampliación de la EDAR de O Barco de Valdeorras (Ourense).**



Las actuaciones proyectadas consisten en la ejecución de las obras necesarias para la mejora de las condiciones de explotación de la EDAR de O Barco de Valdeorras y garantizar el cumplimiento de los parámetros de vertido correspondiente.

Las obras consistirán en la sustitución de varios elementos existentes por otros de mayor capacidad y en la mejora del equipamiento de varios elementos actuales en funcionamiento.

Actualmente el documento ambiental que sirve de base a la tramitación ambiental se encuentra en trámite de evaluación por parte de los organismos competentes.

Para el ejercicio 2013 se prevé la licitación y adjudicación de las obras.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

➤ ***Dirección General del Agua***

• **COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA – EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA). (01.315-0315/)**

Las obras recogidas en este proyecto dieron comienzo el 16 de enero de 2009, con un plazo de ejecución de 42 meses.

Debido a diversas incidencias, como retrasos en tramitaciones con otras administraciones, condiciones climatológicas adversas, disminución del rendimiento de ejecución de los trabajos debido al deterioro de la red existente, ha provocado que ejecución de las mismas se haya retrasado, siendo su nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2014.

➤ ***S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE).***

En la siguiente tabla se detalla de forma individualizada por actuación/proyecto, el gasto neto subvencionable de las mismas, así como la ayuda programada para cada una a 31 de diciembre de 2012.

Respecto de los Convenios que resulta necesario suscribir para la ejecución de las actuaciones/proyectos, los contratos que se han celebrado y las actuaciones que se programan desarrollar a lo largo del 2013, cabe informar lo siguiente:

• **Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol. (Clave Fondos 2007 “ACN21”).**

El 14 de julio de 2012 se suscribió un convenio entre la Xunta de Galicia, los Concellos de Ferrol y Narón y la Sociedad Estatal, para ejecutar las obras de los dos tramos de los interceptores de la margen derecha de la ría de Ferrol entre A Malata y A Gándara, y entre A Gándara y Cadaval.

También con fecha 14 de julio de 2012, se suscribió el protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia, el Concello de Narón y la Sociedad Estatal, para redactar el Proyecto de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol, Tramo Cadaval-Neda.

Durante el ejercicio 2013, se prevé abordar las actividades siguientes:



En marzo de 2013 se iniciaron las obras de esta actuación, previéndose que se finalicen en 2015.

Asimismo, durante 2013 se finalizará la redacción de los proyectos restantes de la actuación, los cuales se tramitarán hasta su aprobación durante el presente ejercicio.

- **Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta. (Clave Fondos 2007 “ACN22”).**

A finales de 2012 se había aprobado por la Sociedad Estatal el Convenio de esta actuación, el cual estaba pendiente de aprobación por el resto de entidades firmantes (Xunta de Galicia, entidad pública empresarial Augas de Galicia y Concello de Santiago de Compostela).

Durante el ejercicio 2013, se prevé abordar las actividades siguientes:

Se prevé finalizar la redacción del anteproyecto de la nueva ubicación de la EDAR, y obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable.

- **Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense (Clave Fondos 2007 “ACN23”).**

El 25 de enero de 2012 se suscribió entre la Xunta de Galicia, la entidad pública empresarial Augas de Galicia y el Concello de Ourense el convenio para la ejecución y explotación de esta actuación.

Durante el ejercicio 2013, se prevé abordar las actividades siguientes:

Se prevé finalizar la redacción del proyecto de la actuación durante el primer semestre e iniciar las obras durante el segundo semestre tras la aprobación del citado proyecto.

- **Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase) (Clave Fondos 2007 “ACN24”).**

El 16 de diciembre de 2011 se suscribió entre el Concello de Lugo y la Sociedad Estatal el convenio para la construcción y explotación de esta actuación.

Durante el ejercicio 2013, se prevé abordar las actividades siguientes:

Las obras se iniciaron en febrero de 2013 con un plazo de ejecución de 30 meses.

➤ **C.H del Miño-Sil**

- **Emisario submarino de Cabo Priorioño. mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)**

El presupuesto de la inversión que se concedió en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 11.083.614,00 euros. La ayuda programada para la actuación es de 8.866.891,00 €.

Durante el ejercicio 2013 coincide con el periodo de garantía de las instalaciones

- **Proyecto de mejora del saneamiento y de la EDAR de San Cibrao das Viñas (Ourense)**



El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 3.500.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 2.800.000,00 €.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Redacción del proyecto
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras

• **Proyecto de mejora de saneamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense) Galicia**

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 1.500.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 1.200.000,00 €.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Redacción del proyecto
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras

• **Proyecto de Ampliación de la EDAR de O Barco de Valdeorras (Ourense).**

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 1.500.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 1.200.000,00 €.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras

TEMA 3.47. Calidad del aire

• **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario se agrupan en tres grandes bloques:

- Servicios: Se acabaron de pagar contratos adjudicados en años anteriores relativos a servicios de gestión y evaluación de datos en el marco de un registro de PRTR, mantenimiento de equipos de absorción, emisión atómica y de cromatografía.

Así mismo siguió ejecutándose el contrato plurianual (24 meses) relativo al servicio de calibración y verificación de la red gallega de calidad del aire, adjudicado en el año 2010.

Por otra parte se llevaron a cabo varios contratos menores de auditorías de las estaciones de calidad del aire, contrastes de calibración, reparaciones de SAI e IPC, análisis de agua de lluvia y elaboración de una guía de factores de emisión para instalaciones de combustión.



- Suministros- Se adquirieron un sistema de vacío controlado, varios captadores de volumen y calibradores de equipo, un destilador compacto de disolventes, un fotómetro de medida de contaminantes químicos y otro material de laboratorio para calibración, contraste y verificación..
- Encomiendas- Se ejecutó la encomienda de predicción del clima, seguimiento del estado ecológico de las aguas, cambio climático y calidad del aire, que también afecta de manera parcial a los temas prioritarios 3.48 y 3.53.

La ejecución a nivel de pagos certificados a la Autoridad de Gestión en el ejercicio 2012 alcanza la cifra de 4.643.871,49 euros, un 376,54% sobre la programación de la mencionada anualidad.

La ejecución del periodo 2007-2012 representa un 68,50% sobre la programación del periodo, este porcentaje equivale a la cifra de 4.643.871,49 euros en pagos contabilizados. Si tenemos en cuenta los compromisos adquiridos a la fecha, este porcentaje supera el 100%.

TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación

• XUNTA DE GALICIA

Durante al año 2012 se terminó de ejecutar la obra de reforma, así como el proyecto eléctrico y la ampliación del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia. Asimismo, se construyó una caseta auxiliar, necesaria para la puesta en funcionamiento.

Además se realizaron varios contratos menores para adquisición de sensores de alta precisión y sonómetros, puesta a punto y reparaciones de equipos de medición, adquisición de licencia de datos de meteosat y toma de muestras de aguas a efectos de prevenir la contaminación hídrica.

Se ejecutó además parte de la Encomienda de gestión de predicción del clima, el seguimiento del estado ecológico de las aguas, cambio climático y calidad del aire, asociada a este tema prioritario, y que también afecta a los temas 3.47 y 3.53.

En el año 2012 el importe de pagos certificados fue de 3.184.913,03 euros que refleja una ejecución del 286,42% en relación con lo programado.

Teniendo en cuenta los pagos certificados a Fondos 2007 que ascienden a 4.022.144,27 en el periodo 2007-2012, el porcentaje alcanza un 59,81% sobre lo programado para el mismo periodo. Considerando los pagos en proceso de certificación, este porcentaje se eleva a un 80,32%.

TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

• XUNTA DE GALICIA

En el curso de la anualidad 2012 se efectuaron las siguientes líneas de gestión:

- Contrataciones: se adjudicó por procedimiento negociado sin publicidad la obra de adecuación, sellado y clausura del vertedero de As Nogais.
- Actuaciones ejecutadas: Se realizó parte del contrato plurianual de servicio de organización, control y tratamiento de la información generada por los informes



preliminares de suelos e informes de suelos y asistencia técnica en el proceso de gestión de los emplazamientos potencialmente contaminantes.

También se llevaron a cabo actuaciones de adecuación, sellado y clausura del vertedero de As Nogais.

Así mismo se realizaron inspecciones piezométricas periódicas de la calidad de las aguas subterráneas en el Puerto de Ferrol y en Vilar do Colo, en el ayuntamiento de Cabanas.

Los pagos certificados a Fondos 2007 durante el 2012, fueron de 1.441.077,72 euros, que reflejan un 415,84% sobre la programación del mencionado año.

Si comparamos los importes de pagos certificados, que ascienden a 1.622.632,68 euros con la programación del periodo 2007-2012, el ratio que se obtiene es del 85,18%.

TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del año 2012 se desarrollan a través de dos planes.

A. Plan de conservación de la biodiversidad.

Al objeto de planificar adecuadamente las actuaciones para la conservación y recuperación de la biodiversidad resulta necesaria la recopilación de información para la elaboración de estudios e inventarios que son esenciales en el conocimiento de la situación de diversas especies, con el fin de garantizar la conservación de las mismas, de sus hábitats y establecer las medidas adecuadas que permitan preservar, mantener y restablecer las poblaciones naturales haciéndolas viables.

De entre las actuaciones realizadas referidas a los estudios e inventarios sobre la biodiversidad cabe destacar el seguimiento de la abundancia de machos cantores de paspallás y monitorización en período de siega en la comarca da Limia, el seguimiento de poblaciones silvestres en el medio natural para su mejor control así como el seguimiento y monitorización de la población de cetáceos y desarrollo de la red de varamientos de los mamíferos y reptiles marinos en Galicia. Por otra parte es de mención el análisis de la situación de las poblaciones de la trucha común en Galicia, así como la determinación de parámetros demográficos de Emberiza Lusitanica en Galicia y el censo de Rupicapra Pyrenaica Parva en la Reserva de los Ancares en Lugo.

Uno de los objetivos en este ámbito es conseguir la supervivencia sostenida a largo plazo en el medio silvestre de las especies de plantas y animales que por la evolución de sus poblaciones se encuentran actualmente bajo amenaza de extinción en Galicia. Por ello, se contempla la necesidad de elaborar Planes de Ordenación Recuperación y Gestión de los Recursos de la Naturaleza, para lo que se han llevado a cabo, entre otras actuaciones, evaluación inicial de la problemática hidrológica de la laguna de A Frouxeira en Valdoviño (A Coruña), desarrollo del plan de gestión del Lobo, análisis de la fragmentación y de la conectividad de la Red Gallega de espacios protegidos, diseño e implantación del plan de acción para la lucha contra el uso ilegal de veneno en el medio natural de Galicia, elaboración del plan estratégico gallego de la gestión de especies exóticas invasoras, así como la planificación de conservación de especies amenazadas y el proyecto de ordenación cinegética de la Reserva de caza de Ancares (Lugo).

Por otra parte cabe destacar, la creación y mejora de infraestructuras que contribuyan a la recuperación y conservación, tanto de las distintas especies como de los ecosistemas existentes,



con la finalidad de alcanzar el objetivo común de detener la pérdida de biodiversidad. En el año 2012 se ha llevado a cabo el acondicionamiento del entorno de la escala piscícola en el río Eo, a la altura de la población de O Chao do Pousadorio en Ribeira de Piquín (Lugo).

B. Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes.

La preservación de los espacios naturales protegidos y paisajes es parte de la política general de conservación de la naturaleza y sus recursos. Para asegurar una adecuada gestión de estos espacios es preciso en primer lugar, la elaboración de estudios e inventarios como los que se realizaron sobre el cartografiado de la presencia de plantas invasoras sobre hábitats prioritarios y hábitats de interés del Parque Natural de Corrubedo (A Coruña), estudio del empleo de la Festuca Rubra Pruinosa, así como la recopilación, actualización y análisis de la documentación referida a la promoción de la Red Natura 2000 en Galicia, renovación de la información oficial de la Red Natura 2000 y elaboración de la propuesta de la nueva lista de patrón de hábitats en Galicia, el análisis y evaluación de proyectos en espacios de la Red Natura 2000, espacios protegidos o con incidencias en la conservación de la naturaleza que permitan una correcta planificación de los mismos.

Esta planificación se realizará mediante la implantación de planes de gestión, ordenación y recuperación como el Plan de gestión de los recursos naturales del Parque Natural do Invernadeiro y el Plan de actuaciones para la Sierra del Caurel, LIC Ancares- Caurel, cara su declaración como Parque Natural, para finalmente, tomar las medidas adecuadas para conservar y mantener los espacios naturales, las especies y los ecosistemas, con miras a la ordenación y la utilización sostenibles de los recursos biológicos.

Del mismo modo se acometen acciones destinadas a la creación o acondicionamiento de infraestructuras, como es la mejora de infraestructuras para la defensa y puesta en valor del Parque Natural Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, y de prevención y defensa, reflejadas en las obras de recuperación de 2,7 ha. de las Fragas en Monfero, mejora del camino de Pousadoiro- A Capela no Parque Natural das Fragas do Eume (A Coruña), realización de tratamientos silvícolas y trabajos de prevención en el Parque Natural Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Finalmente se han llevado a cabo actuaciones de recuperación de zonas degradadas o humedales como son la retirada de árboles en el río Castro para la mejora del hábitat, obras de recuperación del humedal de Olveira y protección de los sistemas dunares A Gandarela y Olveira en el Parque Natural de Corrubedo, y las actuaciones de emergencia derivadas de las inundaciones de los terrenos colindantes con la laguna de A Frouxeira en Valdoviño.).

En la anualidad 2012 no se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión, no obstante existen pagos en proceso de certificación por importe de 6.637.323,08 euros, que suponen un 33,50% si consideramos la programación del periodo 2007-2012.

Las operaciones aprobadas durante el citado periodo alcanzan un gasto total subvencionable de 20.780.000 euros, lo que refleja un 104,88% sobre lo programado hasta 2012.

• Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

➤ D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Los proyectos cofinanciados, y que han tenido su ejecución a lo largo del año 2012, son los siguientes:

- “REGENERACION DE LA PLAYA DE BARRAÑA, T.M. DE BOIRO (A CORUÑA)”.



El proyecto consiste en el aumento de la playa seca en la playa de Barraña, mediante aportación de 322.006 m³ de arena de cantera, asimismo, se dragarán y extenderán 10.000 m³ de arena de la propia playa para la regeneración de los bancos marisqueros a la terminación de las obras. También se construyen los encauzamientos de las desembocaduras del Arroyo Breiro y el Río Saltito, para evitar que estos cauces erosionen el perfil de la playa una vez regenerada. Los encauzamientos consistirán en dos empalizadas paralelas que estarán distanciadas entre si 8 m. Paralelos a estos encauzamientos se proyectan unas pasarelas de madera peatonal paralelas, hasta el final de la playa seca. Las sendas llevarán barandilla del mismo material en el lado de los cauces. Se instala un módulo de servicio marisquero realizado en madera tratada. Obra terminada.

- **SENDA LITORAL O PORTIÑO-BENS, T.M. A CORUÑA, PROVINCIA DE A CORUÑA.**

El proyecto tiene como fin la recuperación de la servidumbre de tránsito entre el acceso a la EDAR y la cala de Bens, mediante una senda de 2.100 m. Uno de los aspectos más importantes dentro de la regeneración ambiental y adecuación del borde litoral que se persigue, es la regeneración de los espacios libres que se generan entre la E.D.A.R., la senda peatonal y la costa, que se realizará con especies autóctonas, que se integrarán perfectamente en el medio. Obra terminada.

- **REHABILITACION MEDIOAMBIENTAL DEL BORDE MARITIMO DE LA ISLA DE AROUSA -TRAMO 4 FASE I (PONTEVEDRA).**

Las obras consisten en la ejecución de una senda que discurra en su totalidad por caminos existentes, que permita recorrer la zona Sur de la Illa de Arousa, siendo su longitud total de de 1.750 m. La finalidad es que las obras sean lo menos invasoras posibles y conseguir un trazado con pendientes suaves que facilite el acceso y disfrute del borde litoral. Obra terminada.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

- **Ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)**

Las actuaciones proyectadas consisten en la ordenación y protección de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro a lo largo de unos 3,5 km en el río Sarria y casi 2 km en el Celeiro o Pequeno. Las obras proyectadas incluyen tanto actuaciones correctoras, centradas básicamente en la eliminación de obstáculos en el cauce, como preventivas, mediante la instalación de protecciones en las márgenes.

Las obras proyectadas incluyen actuaciones en dos zonas independientes (que se comunican en la actualidad a través del Parque do Chanto), ambas en las márgenes del río Sarria:

- Entorno del Puente de Castelao
- Zona urbana entre el Puente del Peregrino (Ponte Ribeira) y el puente de la Rúa Calvo Sotelo, a lo largo del Malecón.

Las obras proyectadas incluyen tanto actuaciones correctoras, centradas básicamente en la eliminación de obstáculos en el cauce, como preventivas, mediante la instalación de protecciones en las márgenes.



Durante el año 2012 se ha redactado el Proyecto. La Confederación Hidrográfica del Miño-sil, por resolución de 18 de diciembre de 2012, acordó someter a información pública el proyecto y los bienes y derechos de necesaria ocupación con las obras.

- **Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo). Tramo: A Compañía – Núcleo de Piñeira.**

Las actuaciones propuestas en este proyecto están relacionadas y constituyen una mejora ambiental, de prevención de inundaciones de forma continua y de conservación del dominio público hidráulico y sus servidumbres a lo largo de las márgenes del río Cabe entre el lugar de “A Compañía” y el núcleo urbano de “Piñeira” en Monforte de Lemos.

Actualmente el proyecto se encuentra redactado, ha sido sometido a información pública y se encuentra pendiente de aprobación definitiva en cuanto se cuente con la declaración de impacto ambiental del mismo.

Para el ejercicio 2013 se prevé la aprobación técnica definitiva del proyecto y la licitación y adjudicación las obras, y debido a que la estimación de duración de las obras es de dieciocho meses, la ejecución de las mismas se realizará a lo largo de 2013, 2014 y 2015.

- **Obras del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, t.m. de Melón (Ourense)**

La actuación tiene como objetivo mejorar la accesibilidad en condiciones de seguridad al entorno natural de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, respetando los valores naturales del lugar.

La obra proyectada contempla la construcción de un nuevo sendero peatonal por la margen izquierda del río Cerves desde el puente de As Mestas hasta la aldea de O Tourón, que supone una longitud de unos 1.100 metros y da continuidad al existente realizado por el Ayuntamiento de Melón. Mediante este sendero, se accede a la tercera ferveza y para cruzar a la orilla opuesta se construye una pasarela peatonal metálica con el piso de Tramex, de 14,30 m de luz y 1,50 m de ancho. Con esta actuación se regula el tránsito por la zona, se dirige a los visitantes por un sendero seguro y se acotan y señalizan las zonas de mayor riesgo para evitar, en la medida de lo posible que se produzcan en el futuro nuevos accidentes mortales.

Se ha proyectado la construcción de un mirador con estructura metálica y piso de Tramex de 350 m², situado a unos 40 metros aguas abajo de la citada pasarela. De este modo, se pretende facilitar un punto de observación seguro y atractivo que reducirá indudablemente los movimientos peligrosos por la zona en combinación con señalización de advertencia y cierres de madera.

Por último se acondiciona el vial que accede desde la carretera hasta la ferveza. Para ello se ordena el drenaje de los puntos más conflictivos, se limita el acceso a los vehículos particulares con una barrera basculante y se regularizan con zahorra las zonas más irregulares. Con esta actuación se facilita el acceso de los servicios de emergencia (ambulancias, protección civil, etc.) a la zona y se reduce el tiempo de evacuación de un eventual accidentado. Los trabajos se iniciarán en el 2013.

- **Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo. T.M. de Pontearreas (Pontevedra).**

El río Canedo, afluente del Tea por su margen izquierda, atraviesa en su curso bajo el núcleo de Pontearreas. La gran presión urbana en esta zona ha llevado al soterramiento paulatino del arroyo,



que presenta en su tramo final una acusada problemática derivada de la sistemática ocupación del dominio público hidráulico y de la escasa capacidad de los encauzamientos que se han ido realizando.

El objeto de la actuación pasa por la mejora del drenaje del río Canedo en el tramo indicado, separando las aguas del cauce de las aguas fecales, protegiendo las márgenes frente a inundaciones, y ordenándolas para evitar infiltraciones del río en la red de saneamiento, así como volviendo a abrir el cauce en todos aquellos tramos en los que discurre enterrado y es posible su apertura.

El 14 de junio de 2012, la Abogacía del Estado en Ourense informa favorablemente expediente de información pública del proyecto y de los bienes y derechos afectados por las obras.

El 27 de noviembre de 2012, se presenta ante la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia el Estudio de Impacto del Proyecto sobre el Patrimonio Cultural.

El 30 de noviembre de 2012, la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la Xunta de Galicia resuelve que no son de esperar afecciones significativas del Proyecto a la zona LIC.

Para el ejercicio 2013 se prevé la licitación y adjudicación de las obras.

- **Obras del proyecto de “Acondicionamiento de las márgenes del río Badella a su paso por el núcleo de Bande (Ourense)”**

Las actuaciones proyectadas consisten en la recuperación del entorno natural del río Badella a su paso por el núcleo de Bande (Ourense), mediante acciones de tipo ambiental (restauración de la vegetación, limpieza y demoliciones), supresión del encauzamiento e implantación de sendas peatonales de ribera. Se establecerán aquellas que permitan una mayor protección del dominio público hidráulico.

El día 28 de diciembre de 2012, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil resolvió adjudicar el contrato “Servicios de ingeniería para la redacción del proyecto de acondicionamiento de las márgenes del río Badella a su paso por el núcleo de Bande (Ourense)”. Clave: M1.445-012/0311, a la empresa “Consulting e Ingeniería Internacional, S.A. (CIISA)”, por un importe total de 30.207,65 €.

- **Obras del proyecto de “Mejora de la calidad de las aguas y recuperación ambiental del entorno del embalse de As Conchas, TT.MM. de Bande y Muiños (Ourense)”**

Las actuaciones proyectadas consisten en aquellas que permitan la mejora de calidad de las aguas y recuperación ambiental del entorno del embalse de As Conchas (río Limia). Estas se tomarán teniendo en cuenta las conclusiones de diversos estudios en los que se analizan las razones que llevan a la existencia periódica de elevadas concentraciones de cianobacterias (fenómeno conocido como “Bloom”) en este embalse.

El día 20 de diciembre de 2012, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil resolvió adjudicar el contrato “Servicios de ingeniería para la redacción del proyecto para la mejora de la calidad de las aguas y recuperación ambiental del entorno del embalse de As Conchas. TTMM de Bande y Muiños (Ourense)”. Clave: M1.445-001/0311, a la empresa “ICEACSA Consultores, S.L.U.”, por un importe total de 60.379,00 €. Se iniciarán las obras en el 2013.

- **Proyecto de protección de las márgenes contra la erosión en el río Louro, T.M. de O Porriño (Pontevedra)**



El río Louro, a su paso por el Ayuntamiento de O Porriño, cuenta con un paseo fluvial de aproximadamente seis kilómetros de longitud distribuido en ambas márgenes y que es muy frecuentado por los vecinos de este ayuntamiento y de ayuntamientos limítrofes.

En la actualidad el río Louro, a su paso por este ayuntamiento, presenta una serie de desprendimientos y erosiones en sus taludes debido a las crecidas del río, con motivo de las precipitaciones registradas en septiembre de 2011; posteriormente agravadas por las crecidas de los pasados meses de diciembre de 2012 y enero 2013.

La actuación a ejecutar se basa en la recuperación ecológica y social mediante actuaciones de protección de márgenes con escollera y tratamientos de bioingeniería, en consonancia con el entorno en que se enmarcan, garantizando la conservación de sus valores ambientales asociadas a este cauce y asegurando su integración en la ordenación de la población.

El tramo de río afectado por la actuación es de dos kilómetros.

El proyecto se está redactando con medios propios.

- **“ORDENACIÓN DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO LOURO A SU PASO POR MOS (PONTEVEDRA)”**

A orillas del río Louro, a su paso por Mos (Pontevedra) se ejecutó un paseo fluvial provisto de bordillos de hormigón y pavimento granular (zahorra y jabre). Las sucesivas crecidas del río han provocado el arrastre del pavimento, dejando impracticable gran parte de la senda. Las avenidas han provocado también el derrumbe y socavación de las orillas en diversos tramos.

El mal estado actual del tramo de río Louro y su senda fluvial, demandan una actuación urgente. Para resolver la problemática actual, la “Ordenación del cauce y márgenes del río Louro, a su paso por Mos” contempla las siguientes actuaciones:

Por un lado, se proyecta la ordenación del cauce y consolidación de márgenes: Incluye la limpieza y desbroce selectivo, respetando la vegetación existente y favoreciendo las especies del bosque de ribera, la retirada de la vegetación muerta y residuos, la defensa y protección de márgenes (reposición de escolleras y muros existentes, diseño de nuevas protecciones y aplicación de técnicas de bioingeniería...) y la ordenación ecológica del entorno mediante siembras y plantaciones.

Por otro lado, se plantea la recuperación de la senda fluvial existente, de unos 3 Km de longitud, mediante la ejecución de un nuevo pavimento ecológico capaz de compatible con la erosión y arrastre de materiales durante las inundaciones. La reparación de los elementos auxiliares de drenaje incluye su integración en el entorno natural (encachados de piedra a la salida de los tubos...)

El contrato de redacción del proyecto constructivo se adjudicó el 13 de diciembre de 2012. El Proyecto se encuentra en fase de redacción.

- **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES EN EL ARROYO ABOAL, T.M. DE MONDARIZ (PONTEVEDRA).**

El proyecto contempla las actuaciones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de márgenes del Arroyo Aboal, desde la parroquia de Aboal hasta la confluencia con el río Tea.



Las actuaciones para mejorar la accesibilidad consistirán en la ejecución de un sendero fluvial mediante un camino de jabre confinado, así como la ejecución de las pasarelas peatonales necesarias para garantizar su continuidad desde la parroquia de Aboal hasta la confluencia con el río Tea.

A su vez, se ejecutará una obra de fábrica para conectar los caminos existentes en ambas márgenes del arroyo a la altura de la población de Aboal y aguas arriba de la unión con el regato innominado.

De esta manera se pretende recuperar el río mediante el tratamiento de sus márgenes y mejora de su accesibilidad longitudinal y transversal y dar continuidad a los itinerarios existentes con el fin de favorecer el uso y disfrute de esta zona de alto valor ecológico.

El contrato de redacción del proyecto se adjudicó el 24 de septiembre de 2012; finalizándose la redacción del proyecto el 28 de noviembre de 2012.

El proyecto constructivo "Proyecto de acondicionamiento de márgenes en el arroyo Aboal. T.M. de Mondariz (Pontevedra)" con clave: M1.444.091/2111 se encuentra, a 31 de diciembre de 2012, en fase de supervisión de proyecto por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

- **Obras del proyecto de "Mejora ambiental de las márgenes del arroyo del polígono industrial de San Cibrao das Viñas (Ourense)"**

Las actuaciones proyectadas consisten en la recuperación del entorno natural del arroyo mediante acciones de tipo ambiental (restauración ambiental, recuperación de la orla forestal y eliminación de vegetación alóctona), implantación de sendas peatonales de ribera y recuperación de los accesos a zonas singulares, estableciendo las condiciones adecuadas que permitan recuperar el cauce y ribera del arroyo. Incluye la colocación de una pasarela peatonal sobre el cauce, el retranqueo del cierre de algunas parcelas y pequeñas demoliciones.

El día 1 de octubre de 2012, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil suscribió el contrato para la "Redacción del proyecto de mejora ambiental de las márgenes del arroyo del polígono industrial de San Cibrao das Viñas (Ourense)" Clave: M1.444-092/0311, a la empresa consultora EIDO ingenieros, S.A., por un importe total de 8.954,00 €.

El día 3 de diciembre de 2012 finalizaron los trabajos del citado contrato.

Se han iniciado los trámites ambientales y se han enviado las consultas el 21 de noviembre de 2012 a: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), Dirección Xeral de Conservación da Naturaleza y Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental (ambos organismos pertenecientes a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia).

Este último organismo ha remitido un informe el 27 de diciembre de 2012 en el que se declara la no procedencia de someter el proyecto al trámite de declaración de impacto ambiental de acuerdo con la normativa de impacto ambiental de Galicia.

- **ACTUACIONES DE MEJORA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE DEL RÍO LIMIA A SU PASO POR EL TRAMO URBANO DE XINZO DE LIMIA.**

Tal y como se indica en el plan de encauzamiento del río Limia a su paso por la población de Xinzo de Limia, existen dos estructuras que para la avenida de periodo de retorno de 100 años, permiten



su paso sin problemas. No es así en el caso de la pasarela peatonal y del puente, situados aguas abajo, los cuales constituyen un obstáculo al paso de las avenidas, generando sobre elevaciones de la lámina de agua.

Además, debido al estado del cauce y del dominio público hidráulico del río Limia a su paso por la localidad de Xinzo de Limia, se precisa la realización de acciones para su mejora. Dichas acciones tendrán como objetivo la limpieza de fondo del cauce y de los taludes, así como el refuerzo de estos últimos frente a la erosión en los casos que fuese necesario.

Así pues, a propuesta del Ayuntamiento de Xinzo de Limia, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha decidido redactar un proyecto constructivo para la mejora de la capacidad de desagüe y del estado del cauce y del dominio público hidráulico.

El contrato de redacción del proyecto constructivo se adjudicó el 15 de noviembre de 2012. El Proyecto se encuentra en fase de redacción.

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

La Confederación está desarrollando, una actuación del "Plan de cauces" en Lugo, dentro de la "categoría de gasto 51 restauración y conservación de los entornos litorales y costeros en consonancia con su valor natural de primer orden", con una asignación, en términos de ayuda, de cuatro millones ochocientos treinta mil (4.830.000,00) euros, todas estas obras ya han terminado

➤ **Parques Nacionales**

Durante la anualidad 2012, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado un total de 2 actuaciones

- **"Interpretación del Centro de Visitantes El Cambón Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia" (14110002)**

Supone la dotación del Centro con los medios expositivos y audiovisuales necesarios para la divulgación de los valores naturales del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera de las Islas Atlánticas que, dado el carácter insular del Parque, no podrían mostrarse al público de otra forma.

- **Provisión de red de baja tensión en el C.V. "El Cambón",**

Por otra parte, para garantizar el suministro eléctrico en baja tensión al conjunto se ha ejecutado la operación 14110001 Redacción de proyecto y ejecución de obra de provisión de red de baja tensión en el C.V. "El Cambón".

➤ **Dirección General del Medio Natural y Política Forestal**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenios de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia; Convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia para la



construcción en Ourense de un centro de interpretación de los parques naturales y de la Red Natura 2000, y convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural en materia de Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

➤ ***D.G. de Sostenibilidad de la costa y el mar***

Para el año 2013 está previsto que comiencen las siguientes actuaciones:

- REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LAS MARISMAS DE A XUNQUEIRA DE AREAL (POBRA DO CARAMIÑAL). Presupuesto: 2.000.000€.
- ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN CASTIÑEIRAS (RIBEIRA). Presupuesto: 891.457,87€.
- ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL D.P.M.T. EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (2009-2011). Presupuesto: 5.573.292,73€.
- OBRAS CONSERVACION Y REPOSICIÓN EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (2009-2011). Presupuesto: 4.464.649,85€

➤ ***Confederación Hidrográfica del Miño – Sil***

- **Ordenación de los márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)**

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto
 - Firma del convenio de financiación
 - Tramitación de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la actuación.
 - Licitación de las obras
 - Adjudicación de las obras
 - Inicio de las obras
- **Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo). Tramo: A Compañía – Núcleo de Piñeira.**



Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Finalización del proceso de tramitación ambiental, con la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Ejecución de las obras

- **Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo. T.M. de Ponteraeas (Pontevedra).**

El presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 4.000.000,00 euros. No obstante, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 3.200.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto.
- Tramitación de expedientes expropiatorios.
- Firma del convenio de financiación.
- Licitación de las obras.
- Adjudicación de las obras.

- **Obras del proyecto de “Acondicionamiento de las márgenes del río Badella a su paso por el núcleo de Bande (Ourense)”**

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 1.000.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 800.000,00 €.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Realización de la tramitación ambiental
- Redacción del proyecto
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inicio en la ejecución de las obras

- **Obras del proyecto de “Mejora de la calidad de las aguas y recuperación ambiental del entorno del embalse de As Conchas, TT.MM. de Bande y Muiños (Ourense)”**

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 1.800.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 1.440.000,00 €.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Realización de la tramitación ambiental
- Redacción del proyecto
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras



- Adjudicación de las obras
- Inicio en la ejecución de las obras

- **Proyecto de protección de las márgenes contra la erosión en el río Louro, T.M. de O Porriño (Pontevedra)**

El presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 120.000,00 euros. No obstante, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 96.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto.
- Firma del convenio de financiación.
- Licitación de las obras.
- Adjudicación de las obras.
- Inicio de las obras.
- Recepción de las obras.

Las anualidades de inversión reales en términos de gasto subvencionable son las siguientes:

Año	2013	Total
Gasto Elegible	120.000,00 €	120.000,00 €
Ayuda Absorbida	96.000,00 €	96.000,00 €

No se ha firmado todavía ningún contrato puesto que la redacción del proyecto se ha realizado con medios propios

- **“ORDENACIÓN DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO LOURO A SU PASO POR MOS (PONTEVEDRA)”**

El presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 950.000,00 euros. No obstante, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 760.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Redactar el proyecto.
- Aprobación definitiva del proyecto.
- Firma del convenio de financiación.
- Licitación de las obras.
- Adjudicación de las obras.
- Inicio de las obras.

- **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES EN EL ARROYO ABOAL, T.M. DE MONDARIZ (PONTEVEDRA).**



El presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 350.000,00 euros. No obstante, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 280.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto.
- Firma del convenio de financiación.
- Licitación de las obras.
- Adjudicación de las obras.
- Inicio de las obras.
-

- **Obras del proyecto de “Mejora ambiental de las márgenes del arroyo del polígono industrial de San Cibrao das Viñas (Ourense)”**

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 180.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 144.000,00 €.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Finalización de la tramitación ambiental
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Inicio en la ejecución de las obras

- **ACTUACIONES DE MEJORA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE DEL RÍO LIMIA A SU PASO POR EL TRAMO URBANO DE XINZO DE LIMIA.**

El presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 800.000,00 euros. No obstante, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 640.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2013 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Redactar el proyecto.
- Aprobación definitiva del proyecto.
- Firma del convenio de financiación.
- Licitación de las obras.
- Adjudicación de las obras.
- Inicio de las obras.

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

Ya han finalizado la totalidad de las obras

➤ **Parques Nacionales**

El OAPN no está realizando en estos momentos ninguna actuación en Galicia que pudiera ser objeto de financiación mediante FEDER y no se ha incluido en la planificación ninguna actuación nueva.



➤ **Dirección Gral de Medio Natural y Política Forestal**

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2013 se prevén adquirir compromisos derivadas del Convenio.

Se realizará una actualización de indicadores, especialmente de aquellos que todavía no han presentado certificación de los mismos.

TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas par prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

• **XUNTA DE GALICIA**

A lo largo de la anualidad 2012 se han acometido una serie de acciones en este tema prioritario, entre las que destacamos:

En lo que se refiere a la adquisición de equipos para prevención de adversos meteorológicos se llevaron a cabo varios contratos menores de suministro de sensores y sonómetros.

Además se ejecutaron trabajos de apoyo en montaje de sensores, calibraciones en tuner designs, asistencia técnica en el montaje de dataloggers y otros trabajos de puesta a punto de los equipos de la red de estaciones metereológicas.

Se concluyó además la Encomienda de gestión de predicción del clima, seguimiento del estado ecológico de las aguas, cambio climático y calidad del aire, que comparte actuaciones con las medidas 3.47 y 3.48.

Por otra parte, se han realizado acciones relacionadas con la conservación y mejora de márgenes de ríos, en concreto se llevo a cabo el proyecto:

- “Recuperación ambiental de la margen derecha del río Miño a su paso por Peares (Ourense)”, dicha acción tiene como objetivo la protección y recuperación del entorno del mencionado río, así como varias obras complementarias en la margen izquierda del río Bubal.

El importe de pagos certificados en la anualidad 2012 asciende a 4.555.327,84 euros, lo que supone una ejecución del 151,17% sobre lo programado.

En lo referente a los pagos certificados a lo largo del periodo 2007-2012, estos se elevan a 5.090.863,44 euros, lo que supone un 25,73% de lo programado para el mismo periodo. Si tenemos en cuenta las operaciones aprobadas durante el citado periodo, que alcanzan un gasto total subvencionable de 12.412.144,77 euros, el nivel de gestión asciende a un 62,74%.

TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural

• **XUNTA DE GALICIA**



Las actuaciones llevadas a cabo dentro del año 2012 se desarrollan a través de dos planes.

- **Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza**

Ante la exigencia de despertar en las personas una conciencia sensible a los problemas que afectan a nuestro entorno natural y a la necesidad de proteger y recuperar su riqueza es necesario poner en valor actuaciones de sensibilización y educación ambiental que incrementen el conocimiento y propicien un contacto directo con la naturaleza favoreciendo la implicación de la sociedad en la conservación y promoviendo el uso sostenible del medio.

En este año se ha financiado la ejecución de diversas actuaciones de promoción del uso público, atención a visitantes y actividades de educación ambiental tales como: Apoyo a la vigilancia, atención a los visitantes y ejecución de campañas de educación ambiental en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; Divulgación de los valores naturales de la Sierra de O Caurel y Ancares (Lugo); Promoción y regulación del uso público en el Parque Natural de Fragas do Eume (A Coruña). Otras actividades realizadas con destino a la formación y orientación ambiental de la población y los agentes socioeconómicos de las áreas protegidas fueron: Celebración del día mundial de las humedales en Foz; Celebración del día mundial del Medioambiente en el Parque Natural de O Invernadeiro; Campaña de divulgación y sensibilización ambiental sobre la protección de especies amenazadas en el Parque Natural de Corrubedo.

Igualmente se ha confeccionado material divulgativo necesario para mejora conocimiento de la riqueza del medio ambiente. Entre el mismo se resalta: Diseño, elaboración de itinerarios ambientales y edición de folleto divulgativo para el aula de la naturaleza de Chelo (Lic Betanzos-Mandeo); Edición de cuadernos de unidades didácticas para el centro de interpretación del Parque Natural Complejo Dunar de Corrubedo y lagunas de Carregal y Vixán.

- **Plan de ordenación del uso público del medio natural**

Con cargo a dicho Plan, a lo largo del 2012 se han realizado actuaciones de señalización de espacios naturales, aumentando la calidad y la cantidad de información acerca de los mismos, con el fin de conseguir que el visitante no se sienta indiferente al mismo tiempo que repercuta favorablemente en el desarrollo turístico. Entre ellas cabe destacar el diseño de carteles de uso público para la señalización del Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

En la anualidad 2012 no se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión.

En términos acumulados, durante el periodo 2007-2012, no se ha llegado a certificar a Fondos 2007 cantidad alguna, hallándose en proceso de certificación pagos por importe de 1.453.164,87 euros, un 36,12% de la programación del periodo. Las operaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2012 arrojan un gasto total subvencionable de 6.490.000 euros, superando el 100% de la dicha programación.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

- **XUNTA DE GALICIA**

TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales



En el periodo objeto del presente informe no se advierten problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

Con respecto a situaciones particulares producidas en la ejecución de las actuaciones, nos encontramos con algunas dificultades en la tardanza, por parte de las compañías eléctricas suministradoras, en dar de alta a las nuevas acometidas proyectadas.

TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

Con respecto a situaciones particulares producidas en la ejecución de las actuaciones, nos encontramos con algunas dificultades en la tardanza, por parte de las compañías eléctricas suministradoras, en dar de alta a las nuevas acometidas.

TEMA 3.47. Calidad del aire

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación

En el periodo objeto del presente informe no se perciben problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas en la ejecución de esta medida.

TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

En primer lugar cabe señalar que la inclusión de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza como organismo colaborador, con las funciones y obligaciones que de tal condición se derivan, no se produce hasta la firma del Acuerdo por el que se regulan las competencias en materia de verificaciones administrativas de la Dirección Xeral de Planificación e Fondos que serán desarrolladas por los organismos colaboradores, realizada el 28 de julio de 2009.

Asimismo, las sucesivas modificaciones en las estructuras orgánicas de las distintas consellerías de la Xunta de Galicia, que han afectado a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza, han provocado uno de los principales problemas en la gestión del Programa Operativo, ya que implicaron la asignación de nuevos identificadores a nivel contable y presupuestario en la aplicación Xumco, lo cual fue el origen de uno de los actuales problemas a la hora de realizar las transacciones en la aplicación 713 mediante el volcado directo de la información contenida en el Xumco, ya que impide la carga de los documentos contables.

A esto hay que añadir las singularidades derivadas del modelo de gestión territorializada de la Dirección Xeral, que como consecuencia de las características del medio rural gallego, dificultan y condicionan el ejercicio de sus competencias, lo cual se ve reflejado en su estructura orgánica. Se trata de una estructura descentralizada, donde la ejecución de las competencias de la



Dirección Xeral recae en los departamentos territoriales de Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra así como en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia, que desarrollan sus funciones en su ámbito territorial provincial respectivo. Para el cumplimiento de sus cometidos, los departamentos territoriales cuentan con su propio Servicio de Conservación da Natureza y el Parque con su propio Director, que ejercen en su respectivo ámbito territorial las funciones de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza en materia de espacios naturales y biodiversidad y recursos cinegéticos y piscícolas.

En segundo lugar, la naturaleza de las competencias atribuidas a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza y el tipo de actuaciones propias de este Tema Prioritario se caracterizan por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto el diseño de operaciones como la asignación de indicadores operativos, al no encajar de una manera óptima las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Xeral en el marco de sus competencias en los criterios de selección de operaciones y en los indicadores correspondientes a los ejes y temas prioritarios habilitados para su gestión.

A la vista de esta situación y tras constatar que uno de los principales impedimentos en la correcta aplicación de los distintos procedimientos era el volumen de trabajo acumulado y la escasez de personal, se opta por contratar una asistencia técnica externa.

A lo largo de esta anualidad, se comienzan a dar los pasos necesarios para realizar una correcta gestión del Programa Operativo como son la designación de los departamentos competentes de gestión y verificación, llevar a cabo el diseño de todas las operaciones correspondientes a las anualidades anteriores, recopilar la documentación de los expedientes de gasto, realizar las subsanaciones pertinentes, en especial en lo relativo al cumplimiento de la normativa de información y publicidad, y cumplimentar las correspondientes listas de verificación. A la vez que se elaboraba un manual de procedimientos de gestión del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 en el que se trata de implantar los sistemas en él descritos mediante la remisión de informes y circulares informativas.

Debido al gran volumen de trabajo en la gestión del P.O.FEDER, dicha asistencia técnica continuó a lo largo del 2012 realizando tareas propias de gestión tales como: seguimiento y control en la ejecución de las operaciones, realización de informes preparatorios de medidas de control y auditoría, revisión y análisis de la documentación de las operaciones llevadas a cabo, comprobación de los documentos para contar con una pista de auditoría, etc...

Por otra parte, como se ha dicho anteriormente, debido a la dispersión territorial existente en la Dirección Xeral de Conservación da Natureza, tras la elaboración del Manual de procedimientos de gestión interno, a finales del 2012, se impartieron una serie de jornadas informativas en las sedes de los cuatro servicios territoriales que integran la Dirección Xeral de Conservación da Natureza con el objetivo de trasladarles a los distintos servicios encargados de la tramitación de los expedientes, las tareas asignadas a cada uno de ellos en función de su puesto en el organigrama funcional de la DX, detallando de manera práctica y pormenorizada los procedimientos de gestión y ejecución de operaciones, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento y coordinación del sistema de gestión y control.

TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

En el espacio temporal objeto del presente informe no se han presentado problemas en la ejecución de este tema prioritario.

TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural



La naturaleza de las actuaciones que se desarrollan en este Tema Prioritario se caracterizan por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto el diseño de operaciones como la asignación de indicadores operativos, al no encajar de una manera óptima las actuaciones llevadas a cabo por el órgano colaborador en el marco de sus competencias en los criterios de selección de operaciones y en los indicadores correspondientes.

A la vista de esta situación y tras constatar que uno de los principales impedimentos en la correcta aplicación de los distintos procedimientos era el volumen de trabajo acumulado y la escasez de personal, se optó por contratar a principios de 2011 una asistencia técnica externa.

A lo largo del 2011, se comienzan a dar los pasos necesarios para realizar una correcta gestión del Programa Operativo como son la designación de los departamentos competentes de gestión y verificación, la definición de las listas de verificación propias para la gestión, la redacción de un manual de procedimiento interno y la remisión de circulares informativas.

Debido al gran volumen de trabajo en la gestión del P.O.FEDER, dicha asistencia técnica continuó a lo largo del 2012 realizando tareas propias de gestión tales como: seguimiento y control en la ejecución de las operaciones, realización de informes preparatorios de medidas de control y auditoría, revisión y análisis de la documentación de las operaciones llevadas a cabo, comprobación de los documentos para contar con una pista de auditoría, etc...

A finales del 2012, se impartieron una serie de jornadas informativas en las sedes de los cuatro servicios territoriales que integran la Dirección Xeral de Conservación da Natureza con el objetivo de trasladarles a los distintos servicios encargados de la tramitación de los expedientes, las tareas asignadas a cada uno de ellos en función de su puesto en el organigrama funcional de la DX, detallando de manera práctica y pormenorizada los procedimientos de gestión y ejecución de operaciones, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento y coordinación del sistema de gestión y control.

• **Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

TEMA 45: Gestión y distribución de Agua Potable

➤ **S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)**

No hay problemas significativos en la ejecución de los proyectos.

TEMA 46: Tratamiento del agua

➤ **Dirección General del Agua**

• **COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA – EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA). (01.315-0315/)**

Los problemas más significativos relacionados con las actuaciones son los señalados en el Punto 2.

• **ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO: PUENTE NUEVO – BALNEARIO. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE. (01.332-0203/)**



Los problemas más significativos relacionados con las actuaciones son los señalados en el Punto 2.

➤ **S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)**

- **Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta.**

Esta actuación está pendiente de la redacción del anteproyecto y de la Declaración de Impacto Ambiental de una nueva ubicación de la EDAR solicitada por la Xunta de Galicia y el Concello de Santiago de Compostela.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

Los propios derivados de las actuaciones administrativas y la firmas de convenios públicos y privados.

TEMA 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza

➤ **D.G. de Sostenibilidad de la costa y el mar**

Ya han finalizado la totalidad de las actuaciones, por lo que no hay ningún problema significativo.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

- **Ordenación de los márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)**

Los trabajos relacionados con la actuación se desarrollan al ritmo previsto desde que se iniciaron.

Está pendiente la autorización de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia para poder actuar sobre bienes de interés cultural (p.e.: puente del Camino de Santiago).

- **Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo). Tramo: A Compañía – Núcleo de Piñeira.**

Pendiente de firma el convenio para la aportación del 20% a financiar por un cofinanciador nacional, la Diputación de Lugo.

Los terrenos deberán ser puestos a disposición por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, antes del inicio de las obras.

- **Obras del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, t.m. de Melón (Ourense)**

Durante la ejecución de la senda peatonal de nueva apertura y la del acceso al mirador panorámico, la dirección de obra comprobó que las secciones previstas en el proyecto en muchos casos no se adaptaban bien a la topografía del terreno lo que podía degenerar en futuros problemas de seguridad para los usuarios de la senda y de durabilidad de la propia obra. Por tanto, a medida que se avanzaba en la ejecución del sendero y acceso al mirador, se adoptó la sección



tipo de las contempladas en el proyecto, que la dirección de obra consideró más apropiada en cada tramo.

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

No hay dificultades ya que la totalidad de las actuaciones ya han finalizado.

➤ **Parques Nacionales**

La mayor dificultad para la inversión en este Programa Operativo consiste en la imposibilidad de realizar actuaciones, fuera del Parque Nacional de las Islas Atlánticas y solamente dentro del Parque Nacional en caso de actuaciones conveniadas o proyectos dentro del Programa Estrella (declarados de interés general).

➤ **Dirección Gral de Medio Natural y Política Forestal**

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
44		77	0	32	46	54	63	72	72		163,64	93,51
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1		5	0	0	0	0,21	0,21	0,45	0,45		45,00	9,00
10		Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
45		79	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
14		Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
15		26	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
18		Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
57.188,6		100.228	0	0	0	0	0	0,55	0,55		0,00	0,00
22		Número Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas										
5		30	0	0	0	3	3	16	16		320,00	53,33
23		Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
2		5	0	0	0	2	2	2	2		100,00	40,00
29		Número Campañas de educación ambiental desarrolladas										
10		14	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
2	4	0	1	2	4	4	4	4	4	200,00	100,00	
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
156	445	0	0	44,37	156,28	242,84	266,03	266,03	266,03	170,53	59,78	
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
30	90	0	0	1,95	22,56	37,4	37,4	37,4	37,4	124,67	41,56	
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
139,8	261,55	0	0	5,85	95,62	202,53	229,5	229,5	229,5	164,16	87,75	
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
15	200	0	0	0	0,4	15,9	15,9	15,9	15,9	106,00	7,95	
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
174.804	313.500	0	0	0	35,49	35,66	173,84	173,84	173,84	0,10	0,06	
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
258.287	814.757	0	0	0	35.315,2	62.853,64	196.719,44	196.719,44	196.719,44	76,16	24,14	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

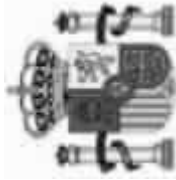
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
95													
M3/día Volumen de residuos industriales gestionados													
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	103,71	57,89		
97													
Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108													
Número Número de proyectos de carácter medioambiental													
232	380	57	98	114	150	232	250	250	250	107,76	65,79		
112													
Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas													
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56		
113 25													
Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
185.000	550.000	0	0	53.660	92.896	182.194	209.173	209.173	209.173	113,07	38,03		
114													
Número Muestras realizadas													
3	20	0	0	3	3	3	3	3	3	100,00	15,00		
125													
M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados													
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15		
126													
Número Actuaciones de estudio, difusión y promoción													
21	43	1	7	10	10	13	18	18	18	85,71	41,86		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
138													
			m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
26.300	87.671	0	0	0	0	12.500	27.500	27.500	27.500	104,56	31,37		
140													
			Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
7.502	13.135	0	0	0	0,03	41,6	41,6	41,6	41,6	0,55	0,32		
158 26													
			Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
393.500	1.445.000	0	0	1.875	140.950	298.577	513.862	513.862	513.862	130,59	35,56		
159 28													
			Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
38	45	0	6	18	45	82	84	84	84	221,05	186,67		
160 31													
			Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
75	142	57	62	62	68	100	102	102	102	136,00	71,83		
161 34													
			Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
166													
			Número	Plantas depuradoras construidas									
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
178													
			Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]									
15	115	1	12	22	56	61	77	77	77	513,33	66,96		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

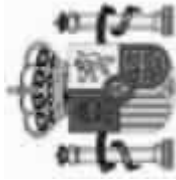
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
184	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]										
60	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)										
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
1,2	6	0	0	0	2	4,15	9	9	9	9	750,00	150,00
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
1,2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
16,8	84	0	0	0	2	4,19	5	5	5	5	29,76	5,95
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados										
50	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
213	nº	Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)										
20	58	0	0	0	5	17	31	34	34	34	170,00	58,62



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
214												Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	
20	144	0	0	1	19	54	60	60	60	300,00	41,67		
215												Nº de proyectos rehabilitación	
9	15	0	4	4	9	10	11	11	11	122,22	73,33		



3.4 EJE 4 TRANSPORTE Y ENERGÍA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

Breve resumen de ejecución financiera

El avance de las actuaciones desarrolladas en este eje es muy positivo, reflejando un total de 67,7 millones de gasto certificado, 20 millones superior a lo programado para 2012. Respecto a los datos acumulados a 31 de diciembre de 2012, se alcanza ya una certificación del 83,3% del gasto programado para ese intervalo y del 73,2% al referirlo al total programado 2007-2013.

Se han aprobado hasta la fecha 853 operaciones, destacando los temas prioritarios 33 y 43, de energía eléctrica y de eficiencia respectivamente, con 243 y 299 operaciones respectivamente, derivadas de convocatorias de ayudas.

Desde el punto de vista del gasto certificado, destacan los 2 temas prioritarios destinados a las infraestructuras de transporte terrestre, 20 y 23 de autopistas y carreteras regionales, que manifiestan ambas un porcentaje de gasto certificado superior al 100%, para el período 2007-2012.

Análisis de indicadores operativos

El avance de los indicadores operativos que miden las actuaciones de este eje muestra una coherencia con el avance del gasto, ya que de los 29 de este eje, 18 indicadores, la mayoría de ellos (el 62%) presentan un porcentaje de ejecución superior al 50%, respecto al valor programado para cada uno de ellos para 2013.

Por el contrario figuran 7 indicadores con porcentaje de ejecución igual a 0, pero sólo 2 no se han relacionado aún con ninguna operación iniciada o en curso (indicadores Población adicional atendida por la red, del tema prioritario 35 y Actuaciones de estudio, difusión y promoción, 117 y 126, respectivamente). Del resto de los 5 indicadores sin valor a diciembre de 2012, si tenemos en cuenta los datos del primer semestre de 2013 el análisis es significativamente más positivo, ya que: 2 se encuentran ya al 100% si tenemos en cuenta las operaciones aprobadas y todavía no finalizadas, que son los 2 indicadores relacionados con la adquisición de vehículos de transporte público caracterizados como "verdes" o de baja contaminación, (indicadores 93 y 98), que ya están en circulación y a disposición de la ciudadanía de Santiago de Compostela desde la primavera del 2013. Los otros 2 indicadores se relacionan con operaciones de infraestructuras multimodales y de transporte verde y ya se han computado previsiones en las operaciones relacionadas que llevarían a un porcentaje del 50 o 33%.

El indicador 173, "Nº de proyectos [TP 33]" presenta un grado de realización anómalo, ya que con los 509 realizados hasta diciembre de 2012, representan el 254,5% respecto a los 200 que se habían programado para todo el período, que demuestra la atomización de proyectos, derivados de líneas de ayuda, con multitud de ellos de escasa cuantía.

CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
20	Actuaciones desarrolladas en puertos	Nº	6	9	90,0%	13	130,0%	10



CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Nº	97	491	163,7%	492	164,0%	300
39	Infraestructuras multimodales creadas	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	3
54	Longitud de diques	m	310	438	67,4%	563	86,6%	650
76	Potencia instalada	kw	1.080	4.664	122,7%	5.722	150,6%	3.800
79	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Km	0	150	30,3%	150	30,3%	495
80	Redes de transporte y/o distribución de petróleo creadas y/o renovadas	Km	0	15	12,1%	20	16,1%	124
81	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Km	73	534	76,3%	858	122,5%	700
90	Unidades de producción de biomasa instaladas	Nº	59	1.171	106,5%	1.285	116,8%	1.100
92	Unidades de producción solar instaladas	Nº	3.224	9.258	149,3%	11.647	187,8%	6.200
93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	3
98	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	3
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	280	2.299	116,0%	2.502	126,2%	1.982
115	Áreas de estacionamiento de autobuses	Nº	0	24	80,0%	24	80,0%	30
116	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	m2	50.637	50.973	128,0%	50.973	128,0%	39.825
117	Población adicional atendida por la red	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	82.500
123	Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	Nº	3	5	83,3%	5	83,3%	6
126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	3
151	(13) Número de proyectos [TP 16, 17, 20 - 23, 25]	Nº	8	64	67,4%	81	85,3%	95
152	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [TP 20 - 23, 25]	Km	14	26	34,9%	80	108,4%	74
154	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [TP 20 - 23, 25]	Km	17	193	62,3%	250	80,5%	310
157	(23) Número de proyectos [TP 39 - 42]	Nº	183	1.808	103,3%	2.010	114,9%	1.750
173	Nº de proyectos [TP 33]	Nº	99	509	254,5%	736	368,0%	200
174	Nº de proyectos [TP 35]	Nº	0	12	36,4%	12	36,4%	33
176	Nº de proyectos [TP 37]	Nº	0	15	166,7%	17	188,9%	9
177	Nº de proyectos [TP 43]	Nº	97	491	163,7%	492	164,0%	300
183	Número de proyectos	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	3
185	Número de proyectos (TP 52)	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	2
216	Número de proyectos	Nº	6	9	90,0%	13	130,0%	10



Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de este eje son el Instituto da Enerxía de Galicia (INEGA), la Axencia gallega de Infraestruturas, la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas y Puertos de Galicia.

Los principales logros obtenidos en el año 2012 expresados por los indicadores operativos se sintetizan en los siguientes:

Indicadores 151, 152 y 154 (CORE 13, 14 y 16, respectivamente) "Nº de proyectos", "Kilómetros de nuevo trazado y de acondicionamiento"

Ha finalizado la construcción de la Vía de Alta capacidad (VAP) Ssarraia-Monforte, Tramo: Sarria-Noceda, con 10 kilómetros de trazado.

Del tema prioritario 23 de carreteras regionales/locales han finalizado 7 proyectos, entre los que destacan: Enlace de Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía/AP 9/PO 531, acondicionamiento de la carretera LU 722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo: A Ribeira-Navia de Suarna, conexión VRG 4.3 con el acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa, Circunvalación Este de Ourense, nuevo vial de conexión: Rairo-Bemposta, adecuación del ramal de incorporación y de conexión VRG 4.3 Cambados-Vilagarcía con el acceso al Puerto de Vilagarcía, acondicionamiento y Mejora de la Seguridad vial en la PO 324 PK: 1+800/3+369 y en la carretera AC213 en el entorno del tramo de concentración de accidentes PK 2+300/3+810, que han dado lugar a 4 kilómetros de nuevo trazado y 17 kilómetros acondicionados y/mejorados.

Indicador 216 "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

En 2012 finalizaron las obras de 6 puertos gallegos: Ampliación del puerto de Brens (A Coruña), Ampliación de la lonja para pescado y marisco en el puerto de O Barqueiro, construcción de un edificio de servicios en O Pindo, humanización y acondicionamiento peatonal en el dique de abrigo del puerto de Baiona, ensanchamiento de muelles y dragado del canal de navegación de acceso al muelle de Mirasol y Demolición de nave conservera y construcción de un nuevo vial en el puerto de Vilanova de Arousa. Con estas obras se han construido un total de 310 metros lineales de diques (indicador 54), y se han urbanizado y acondicionado 50.637 m2 (indicador 116).

Indicador 173 "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

Se concedieron 99 ayudas a las empresas del sector eléctrico y suministradoras para la mejora de la red del Plan de Calidad 2011 y al amparo de la línea de subvenciones de Soterramientos 2011-2012 se concedieron ayudas a 7 municipios gallegos (Boimorto y Cabanas (de la provincia de A Coruña), Abadín, Palas de Rei y Xove (de Lugo), Vilamarín (de Ourense) y A Lama (de Pontevedra).

Indicador 157 CORE 23 "Nº de proyectos de energías renovables" e indicadores relacionados

En el tema prioritario Energías renovables; Solar, se han realizado un total de 111 proyectos desarrollando la línea de ayuda ER11-Subvenciones a energías renovables: 2 de energía solar fotovoltaica aislada, 18 proyectos FR-Energía solar fotovoltaica conectada a la red, 1 proyecto OT-Instalaciones mixtas-PARTICULARES y 90 del expediente ST-Energía solar térmica

En el tema prioritario de Energías renovables: Biomasa, se han realizado 23 proyectos de la línea ER11-Subv renovables, del expediente CB-Biomasa .

Indicador 1787 "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

En el tema prioritario 43 de Eficacia energética, cogeneración y control de la energía se realizaron 97 proyectos: 35 ayudas a ayuntamientos gallegos al amparo de la resolución del 2010 de uso racional de la energía, 5 proyectos de Iluminación exterior/Semáforos y 57 proyectos de Iluminación pública exterior/Renovación de semáforos, ambos de la línea de Ahorro energético (AF10-Subv aforro: ILE/SEM).



TEMA 4.17. Servicios ferroviarios

- ADIF

Se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
	LUBIÁN - ORENSE. PLATAFORMA (FASE I)	201.164.971,00	251.456.213,80	0,00	0,0
TOTAL		201.164.971,00	251.456.213,80	0,00	0,0

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas. Se expone una tabla con el valor de la previsión de ejecución asignados a las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)
	LUBIÁN - ORENSE. PLATAFORMA (FASE I)	0,00	150.000.000,00	50.000.000,00
TOTAL		0,00	150.000.000,00	50.000.000,00

Datos sobre indicadores operativos: valoración de su avance y extracción de conclusiones. En la siguiente tabla se muestran los valores propuestos para los indicadores operativos previstos, y su ejecución a 31 de diciembre para cada una de las operaciones cofinanciadas.



CCI	OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
		EJECUCIÓN A 31/12/2012	VALOR ESPERADO 2013	VALOR ESPERADO 2014
	LUBIÁN - ORENSE. PLATAFORMA (FASE I)	0,0	15,0	28,8
TOTAL		0,0	15,0	28,8

En la aplicación *Fondos 2007* se ha realizado la certificación de indicadores de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión relativa a la ejecución a 31 de diciembre.

Información sobre los problemas más significativos en la ejecución de las actuaciones: medidas adoptadas.

Las obras se desarrollan con normalidad sin incidencias significativas.

A continuación se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2012 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
	LUBIÁN - ORENSE. PLATAFORMA (FASE I)	117.000.000,00	46,6%
TOTAL		117.000.000,00	46,6%

TEMA 4.20. Autopistas

• XUNTA DE GALICIA

En el transcurso del año 2012 se han realizado los siguientes proyectos en la Comunidad Autónoma:

- **Variante de la PO-546 en el término municipal de Pontevedra entre O Regueiriño y la PO-11**, correspondiente a la VAP Marín-Pontevedra: esta actuación completa los tramos ya construidos de la variante de Marín y dará solución a los problemas de saturación que soporta a carretera PO-546 (que discurre paralela a la costa) y de mezcla entre los tráfico



locales y los de largo recorrido, que están a generar una importante conflictividad en la carretera. Esta problemática tuvo como consecuencia que en el año 2010 apareciera en dicha carretera un Tramo de Concentración de Accidentes que se espera que pueda desaparecer con la apertura al tráfico de la nueva infraestructura. Por otra parte, con esta actuación se remodela el enlace con las carreteras PO-11 y PO-12 existente en Mollavao, mejorando su capacidad y seguridad. Este enlace da acceso al Puerto de Marín, que recientemente consiguió un contrato para tráfico de aerogeneradores que repercutirá en un incremento significativo del número de transportes especiales que utilizarán este nudo.

Con fecha de 24 de agosto de 2012 se realizó el acta de recepción de la obra.

- **VAP Sarria – Monforte:** se trata de un eje estratégico para el desarrollo y comunicación de la capital de la provincia de Lugo con la zona sur de la provincia, que dará continuidad a la VAP Nadela – Sarria ya acabada. La actuación está dividida en tres tramos (Sarria-Noceda, Noceda-A Áspera y A Áspera-Monforte), siendo el primero de estos tramos el que captará una mayor intensidad de tráfico según el análisis realizado. Por esta razón, y con el fin de dar servicio a los usuarios progresivamente, y comenzando por el tramo de mayor demanda, se dio un impulso importante a las obras del primer tramo, recibándose dichas obras el 25 de noviembre de 2012.
- **Variante de Ortigueira (Conexión AC101-Espasante):** obra que forma parte de una actuación relevante e ambiciosa que comunicará toda la costa septentrional gallega, mejorando el acceso y comunicación de toda esa franja litoral y, por lo tanto, la cohesión territorial, y dando continuidad a la autopista del Cantábrico (A8) ejecutada por el Ministerio de Fomento hasta la ciudad de Ferrol, en el momento en que ese organismo ejecute el tramo comprendido entre Barreiros y San Cibrao. En la actualidad el tramo más avanzado es el que actúa como variante de Ortigueira; ya que fue el primero en priorizarse con el fin de descongestionar el tráfico a través de la población, encontrándose las obras muy avanzadas y polo tanto previéndose que se finalicen en 2013.

En otro orden de importancia, están las obras del tramo Celeiro-San Cibrao (que forma parte de la actuación VAP COSTA NORTE), así como el primer tramo de la VAC Tui – A Guarda (Tui (enlace A55)- enlace PO-350), en el que los trabajos no están tan avanzados como en las anteriores.

Los pagos certificados durante el año 2012 se elevan a 26.051.874,29 euros que reflejan una ejecución del 254,54% sobre lo programado en esa anualidad.

Por su parte, los pagos certificados a la Autoridad de Gestión acumulados en el periodo 2007-2012 suman 108.755.698,33 euros, que supone una ejecución del 163,30%.

- **SEITT**

“AUTOVÍA A-54. TRAMO: MONTE DE MEDA – VILLAMOURE”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “**Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure**”. El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Villamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo.

Esta actuación, que tiene una longitud de 5,61 km da continuidad al tramo en proyecto de la Autovía A-54 (Guntín-Monte de Meda) desde el enlace con la N-540 en las proximidades de Monte de Meda. El proyecto comienza en el enlace con la carretera N-540 y finaliza en la conexión con la carretera LU-612, al sur de Lugo, creciendo los puntos kilométricos de oeste a este. Las obras se completan con la ejecución de 10 estructuras (1 Viaducto, 7 Pasos Superiores y 2 Pasos



Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características. Además se realizarán las actuaciones ambientales y obras complementarias correspondientes. La sección transversal del tramo consta de doble calzada de 7 metros de anchura, con arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro. La mediana tiene una longitud de 9 metros (11 m. entre bandas blancas). Las bermas exteriores e interiores son de 1 metro continuando con cunetas de 3 metros de ancho.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2007
- Fecha de adjudicación: 28/02/2008
- Fecha de firma del contrato : 04/04/2008
- Fecha de inicio de obra: 18/12/2008
- Fin previsto de obra: 31/12/2014

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 25.269.000,00 €
- Importe elegible contratado: 21.783.620,69 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2012: 14.343.157,01 € (65,8% del total de obra)

“AUTOVÍA A-54: LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE DE PALAS (OESTE)-ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación del **GRAN PROYECTO: “Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)”**. La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte). El trazado de esta carretera discurre íntegramente por la provincia de Lugo y afecta a los términos municipales de Palas de Rei, Monterroso y Guntín.

Las obras consisten en la construcción de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 9 metros, con bermas exteriores de 1 metro.

Las obras incluyen la construcción de 5 viaductos, 6 pasos superiores, 17 pasos inferiores y 31 obras de drenaje transversal, alguna de las cuales sirven también como pasos de fauna. Así mismo, se construirán los elementos necesarios para el drenaje longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 21/09/2009
- Fecha de adjudicación: 23/12/2009
- Fecha de firma del contrato: 14/01/2010



- Fecha de inicio de obra: 12/02/2010
- Fin previsto de obra: 30/06/2015

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 74.324.386,17 €
- Importe elegible contratado: 64.072.746,70 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2011: 31.587.995,88 € (49,3% del total de la obra)

“VARIANTE DE PADRÓN”

La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de la población de Padrón de la carretera N-550 de A Coruña a Tuy con una longitud de 3,2 km.

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 23/09/2009
- Fecha de adjudicación: 21/01/2010
- Fecha de firma del contrato: 04/02/2010
- Fecha de inicio de obra: 11/06/2010
- Fin previsto de obra: 30/06/2015

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 18.176.550,45 €
- Importe elegible contratado: 15.669.440,04 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2012: 10.354.038,81€ (66% del total de la obra)

“Autovía Verín-Frontera Portuguesa”.

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se ha finalizado. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:



- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 26/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 02/08/2007
- Fin de obra: 18/12/2010

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 42.616.600,00 €
- Importe elegible contratado: 36.738.448,28 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2012: 36.738.448,28 € (100% de la obra)

“Acceso al Puerto Exterior de A Coruña”

Las obras consisten en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar la nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo. La obra se está ejecutando. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 19/12/2009
- Fecha de adjudicación: 18/05/2010
- Fecha de firma del contrato: 26/05/2010
- Fecha de inicio de obra: 09/09/2010
- Fin previsto de obra: 09/08/2012

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 58.480.525,44 €
- Importe elegible contratado: 50.414.246,07 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2012: 18.826.244,15 € (37 % de la obra)

TEMA 4.21: Autopistas RTE-T

• **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (Mº FOMENTO)**

1. GA.1.4.21.01.01 “12-LU-3820.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Vilamar-Barreiros.”. *Obra finalizada en octubre del 2011.*
2. GA.1.4.21.01.02 “12-LU-3810.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Lorenzana-Vilamar.”. *Obra finalizada en octubre del 2011.*
3. GA.1.4.21.01.03 “12-LU-3750.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Touzas-Castromayor.”. *Obra finalizada en noviembre del 2010.*
4. GA.1.4.21.01.04 “12-LU-3740.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Villalba-Touzas.”. *Obra finalizada en octubre del 2011.*
5. GA.1.4.21.01.05 “12-LU-3800.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana.”. *Obra puesta en servicio en junio del 2012.*
6. GA.1.4.21.01.06 “12-LU-3760.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Castromayor-Abadín.”. *Obra finalizada en noviembre del 2010.*
7. GA.1.4.21.01.07 “12-LU-3770.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Abadín-Careira.”. *Obra finalizada en octubre del 2011.*



La Autovía A-8 del Cantábrico, eje principal de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y vía de conexión de toda esta región geográfica con el resto de la Unión Europea (forma parte de la Red Transeuropea de Transporte E-70), es uno de los itinerarios estructurales al servicio del desarrollo regional al dotar de una infraestructura de gran capacidad a la cornisa Cantábrica, permitiendo así la accesibilidad y conexión de los principales centros industriales, económicos y administrativos del noroeste de España.

La longitud total de los 7 tramos es de 36 km. El tronco de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m, arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1,5 m., mediana de 6 m. y berma de 1 m.

Las estructuras principales son:

- 12-LU-3820: Tres Viaductos; Lorenzana, Coira y Pusigo, dos pasos superiores y un paso de fauna
- 12-LU-3810: Un Viaducto sobre el arroyo Da Canteira y sobre el río Batán, tres pasos superiores y uno inferior.
- 12-LU-3750: Dos Viaductos sobre el río Arnela y Arroyo Lajoso, cuatro pasos superiores y cinco inferiores.
- 12-LU-3740: Un Viaducto s/río Madalena, nueve pasos superiores y seis inferiores.
- 12-LU-3800: Dos Viaductos el de Lorenzana y Cima de Vila, tres pasos superiores y uno inferior, un paso esviado de ramal y un paso de fauna.
- 12-LU-3760: Un Viaducto s/río Abadín, seis pasos superiores y cinco inferiores
- 12-LU-3770: Dos Viaductos sobre los regos da Xesta y Frexeira, dos pasos superiores y cinco inferiores.

Compromisos y ejecución

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 147,860 M€. en términos de inversión, con el detalle plurianual que a continuación que, en el Cuadro de Seguimiento, se expone.

AÑOS	INVERSION ASIGNADA € (1)	INVERSION ELEGIBLE €		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
2007	19.888.941,00	28.017.906,82	13.986.315,30	70,32
2008	11.523.891,00	47.996.123,18	42.464.883,66	368,49
2010	14.471.160,00	41.771.765,77	49.854.055,39	344,51
2010	16.967.265,00	64.469.033,34	45.149.073,76	266,10
2011	19.471.650,00	299.535,32	31.103.935,77	159,74
2012	21.984.476,00	-206.967,88	-91.145,42	-0,41
2013	43.552.643,00	-		
TOTAL	147.860.026,00	182.347.396,55	182.467.118,46	123,41



INDICADORES

151: Nº de proyectos: 6

- GA.1.4.21.01.01 "12-LU-3820.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Vilamar-Barreiros."
- GA.1.4.21.01.02 "12-LU-3810.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Lorenzana-Vilamar."
- GA.1.4.21.01.03 "12-LU-3750.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Touzas-Castromayor."
- GA.1.4.21.01.04 "12-LU-3740.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Villalba-Touzas."
- GA.1.4.21.01.05 "12-LU-3800.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana."
- GA.1.4.21.01.06 "12-LU-3760.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Castromayor-Abadín."
- GA.1.4.21.01.07 "12-LU-3770.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Abadín-Careira."

153: km construidos: 34,95

132 nº de proyectos que incluyen medidas medioambientales: 7

- **SEITT**

"Autovía Verín-Frontera Portuguesa".

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se ha finalizado. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 26/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 02/08/2007
- Fin de obra: 18/12/2010

**Datos Económicos:**

-	Importe de obra contratado:	42.616.600,00 €
-	Importe elegible contratado:	36.738.448,28 €
-	Inversión ejecutada elegible hasta 2012:	36.738.448,28 € (100% de la obra)

“Acceso al Puerto Exterior de A Coruña”

Las obras consisten en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar la nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo. La obra se está ejecutando. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

-	Fecha de licitación de la obra:	19/12/2009
-	Fecha de adjudicación:	18/05/2010
-	Fecha de firma del contrato:	26/05/2010
-	Fecha de inicio de obra:	09/09/2010
-	Fin previsto de obra:	09/08/2012

Datos Económicos:

-	Importe de obra contratado:	58.480.525,44 €
-	Importe elegible contratado:	50.414.246,07 €
-	Inversión ejecutada elegible hasta 2012:	18.826.244,15 € (37 % de la obra)

INDICADORES**“Autovía Verín Frontera Portuguesa”****Indicador 151 Número de proyectos**

La obra finalizó en 2010. Se ha certificado el equivalente a 1 proyecto (certificado en 2011) correspondiente al 100% de la ejecución.

Indicador 153 (11) Kilómetros de nuevas carreteras red TEN

La obra finalizó en 2010. Se ha ejecutado y certificado el equivalente a 11 km de autovía de nueva construcción (certificado en 2011), correspondiente al 100% de la ejecución.

“Acceso al Puerto Exterior de A Coruña”**Indicador 151 (1) Número de proyectos**

Aunque ha iniciado el proyecto con parte de su ejecución (37% aprox), siguiendo indicaciones de los gestores del programa, no se certificará la unidad hasta que no haya finalizado la obra.

Indicador 153 (5) Kilómetros de nuevas carreteras red TEN

Se ha ejecutado una parte significativa de las obras (supondría aproximadamente 1,9 kms); sin embargo, siguiendo indicaciones de los gestores del programa, no se certificarán el total correspondiente a 5 kms hasta la finalización de la obra.



TEMA 4.22: Carreteras Nacionales

• DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (Mº FOMENTO)

- **GA.1.4.22.01.01 “46-LC-5730.-** Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo”

La construcción de este paso inferior es, desde el punto de vista funcional como de seguridad, la solución ideal para la evolución de los tráficos de la zona, derivados del propio crecimiento de la ciudad y por el entorno de la estación ferroviaria (futura estación del AVE en la capital de Galicia) y que afecta a todos aquellos tráficos con origen-destino o de paso por Santiago.

Obra finalizada en octubre del 2011.

- **GA.1.4.22.01.02 “26-LU-4490.A-** Nuevo puente sobre el Miño en Lugo. Conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612”

En el marco de esta actuación, además del nuevo puente sobre el Miño, se están construyendo los viales necesarios para conectar, la actual circunvalación (N-VI) con las carreteras del sur de la ciudad. Con estas conexiones se abrirán nuevas salidas de la ciudad hacia la futura Autovía A-54 de Lugo a Santiago, actualmente en fase de ejecución.

La longitud total del nuevo puente es de 195 metros, distinguiéndose dos tramos. El primero es un vano principal metálico de 95 metros de longitud sobre el cauce del río Miño. El segundo tramo, de 100 metros de longitud, es un viaducto de acceso al puente arco, de tres vanos y cuya principal función es minimizar la ocupación de los terrenos en la ladera del río, dotando de una adecuada permeabilidad a la zona.

La sección transversal del tablero presenta dos calzadas separadas por mediana alojándose aceras en ambas márgenes. En el tramo en arco, que cruza el Miño, la sección transversal se ha ampliado, a efectos de disponer aceras de mayor anchura con mobiliario urbano.

En el vial de conexión con la carretera autonómica LU-612 a Portomarín, se ha proyectado un viaducto de 108 metros de longitud para salvar el cauce del Regato Chousa da Fonte. En el vial de conexión con la antigua carretera de Santiago (N-543), se ha proyectado un paso inferior para permitir la permeabilidad transversal a las fincas colindantes.

El enlace del nuevo puente con la carretera N-VI se ha resuelto mediante un enlace de tipo diamante con glorieta superior, conectado mediante cuatro ramales con la N-VI. Los dos ramales del lado del río discurren sobre estructuras, a efectos de mejorar la integración visual y ambiental de la obra, mientras que los otros dos ramales del lado de la ciudad se proyectan apoyados sobre un muro y la propia ladera.

Los ramales del lado río están dotados de aceras para permitir el acceso peatonal al puente desde el adyacente Parque del Miño.

Obra finalizada en octubre del 2011.

- **GA.1.4.22.01.02 “45-PO-3940-** Remodelación del nudo de O’Pino CN-550. punto kilométrico 124.3 y PO-10. Punto kilométrico 1+300”.

Las obras consisten en un nuevo enlace formado por dos glorietas. Estas glorietas estarán situadas sobre la carretera N-550 y la conexión entre las mismas se realizará mediante una vía con calzadas separadas y doble carril por sentido.

Se construirán las siguientes estructuras: cinco pasos superiores, entre los que destacan los pasos sobre ríos Santa Marta y Tomeza; dos pasos inferiores y seis muros.



Se habilitarán además accesos peatonales, aceras y una senda peatonal y ciclista ubicada en la margen derecha del enlace.

Se completa la obra con la señalización horizontal, vertical y las distintas defensas.

Por último, se repondrán los servicios afectados correspondientes a iluminación, abastecimiento, red eléctrica, saneamiento y telefonía.

- **GA.1.4.22.01.04 “33-LU-4260 Seguridad vial. Mejora de rodadura y balizamiento y construcción de glorieta, N-640 p.k. 13,400 al 37,700. Tramo: L.P. Oviedo-A Pontenova”.**

Las obras proyectadas tienen por objeto la mejora de la Seguridad Vial entre el P.K 13+400 y el P.K 37+700 de la carretera N-640. Las actuaciones son las siguientes:

- En la totalidad del tramo de proyecto se procederá a la rehabilitación del firme de la carretera N-640. En tramos no urbanos se recrecerá la cota del firme actual en 11 cm y en poblado, al existir aceras, los tratamientos a realizar mantendrán la cota actual de la rasante de esta carretera.

Se procederá también al acondicionamiento de aceras en los núcleos de Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova. En Ría de Abres también se dispondrá un tramo de senda peatonal para dar acceso a una área recreativa.

- En la totalidad del tramo se dispondrá el balizamiento y las defensas necesarias en cumplimiento de la normativa y recomendaciones vigentes.

- Mejora de intersecciones: siendo la actuación más importante la que se realizará en la intersección del PK 36+500 de la N-640 en el acceso al Parque empresarial Campos de Goios de A Pontenova.

Se adaptará el drenaje, la iluminación y la señalización vertical, horizontal y el balizamiento a las nuevas características proyectadas, así como se repondrán los servicios afectados.

Este proyecto afecta a varios municipios de la comunidad gallega, en concreto en la provincia de Lugo está enmarcado en los términos municipales de Ribadeo, Trabada y A Pontenova. Las mayor parte de las actuaciones a realizar en la carretera N-640 se ciñen casi exclusivamente a la calzada existente, y en los casos de disposición de senda peatonal, aceras en Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova y la mejora de intersecciones se realizarán dentro del dominio público de la carretera, por lo que no se generan afecciones en el planeamiento vigente.

La actuación más importante en relación con el planeamiento vigente consiste en construir una glorieta en el P.K 36+500 de la carretera N-640, donde en la actualidad está la intersección de acceso al Parque Empresarial Campos de Goios en A Pontenova.

De las 11 operaciones aprobadas, 7 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), y 4 son carreteras convencionales.

Compromisos y ejecución

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 45.549 M€, en términos de inversión con el detalle plurianual que a continuación, en el Cuadro de Seguimiento, se expone.



AÑOS	INVERSION ASIGNADA € (1)	INVERSION ELEGIBLE €		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
2007	6.126.948,00	-	-	-
2008	3.550.026,00	335.231,27	-	-
2009	4.457.956,00	2.925.918,39	6.400.076,56	143,57
2010	5.226.901,00	9.180.678,44	11.484.682,84	219,72
2011	5.998.396,00	21.948.157,69	33.496.105,87	558,42
2012	6.772.493,00	22.436.163,07	4.456.644,73	65,81
2013	13.416.739,00	-	-	-
TOTAL	45.549.459,00	56.826.148,86	55.837.510,00	117,58

INDICARES

151: Nº de proyectos: 2

- GA.1.4.22.01.01 "46-LC-5730.- Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo"
- GA.1.4.22.01.02 "26-LU-4490.A- Nuevo puente sobre el Miño en Lugo. Conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612"

152: km construidos: 2,29

TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales

• XUNTA DE GALICIA

Este eje tiene tres grandes líneas de actuaciones: las que suponen la mejora de trazado y acondicionamiento de carreteras existentes, las variantes de poblaciones y nuevas vías, y las actuaciones diseñadas específicamente durante el 2012 para el aumento de la seguridad vial.

Dentro del primer grupo hay que destacar la puesta en servicio de los acondicionamientos de las carreteras **LU-722** Becerreá-Navia de Suarna en su tramo II A Ribeira-Navia de Suarna (la obra fue recibida el 27 de abril de 2012, conviene recordar que el primer tramo Becerreá – A Ribeira ya se acabara a finales de 2010), la **PO-221** en el tramo Caldas (N-640) – Moraña (la acta de recepción se firmó el 9 de marzo de 2012), el acondicionamiento de la carretera **LU-710** Baralla (N-VI)- O Cádavo (LU-530) (la obra se acabó en octubre de 2012, celebrándose el acto de recepción el 26 de febrero de 2013). Se encuentran ya muy avanzadas y con previsión de terminar en el 2013 el acondicionamiento de la **AC-433** Ponte do Porto (AC-432) - Laxe (AC-431), así como



el de las carreteras **PO-255** en el tramo Pontecaldelas - PO-250 (Forzáns) y **PO-241** en el tramo Caritel - A Lama.

Merece mención especial el enlace en Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía de Arousa, de la autopista AP-9 y la carretera PO-531. Se trata de una actuación fundamental que pretende dar solución a los problemas de retenciones que sufría, principalmente en la época estival, la confluencia de vías tan importantes como a AP-9, la Autovía do Salnés y la PO-531, que articulan toda la comarca del Salnés con las ciudades de Pontevedra y Santiago. Esta obra fue recibida el 9 de agosto de 2012.

Así mismo, en el 2012 se contrató la obra de acondicionamiento de la **conexión entre las carreteras AC-552, AC-551 e DP-0509** (Concello de Arteixo), actualmente regulada mediante una glorieta a nivel con capacidad insuficiente para absorber el tráfico que recibe. El presente problema de capacidad se verá incrementado en un futuro próximo con la entrada en funcionamiento del nuevo puerto exterior de la ciudad de A Coruña y del polígono industrial AZTECA. De esta obra no se certificó nada en el año 2012.

En el apartado de variantes de poblaciones se tiene que destacar la **conexión do corredor Brión - Noia con la carretera AC 550 en Taramancos (Variante de Noia)**, por ser una vía demandada históricamente que conseguirá solucionar los problemas de congestión de tráfico de la carretera convencional a su paso por el núcleo de Noia, convirtiéndose en una variante de dicha población. Asimismo, esta obra supondrá la conclusión de un eje fundamental de comunicación de la capital de Galicia con la ría de Noia e Muros, puesto que da continuidad a la VAP ya construida y en servicio Santiago –Noia. Por estos motivos, esta obra que se inició a finales del 2010, y que cuenta con una estructura singular para atravesar la ría (vano central atirantado), mejorará de forma muy significativa la accesibilidad entre las comarcas de Santiago, Noia y Barbanza, una vez que se ponga en servicio.

Además se dio continuidad a la **circunvalación este de la ciudad de Ourense** poniéndose en servicio un nuevo tramo desde **Rairo (CV-401) hasta Bemposta (OU-105)** cuya acta de recepción se firmó el 30 de agosto de 2012.

Por último en el año 2012 se licitó la obra **Acceso al polígono de Bertón**, en el ayuntamiento de Ferrol, cuyas obras se iniciarán en el 2013.

Dentro de las obras específicas en materia de seguridad vial sobresalen las actuaciones desarrolladas en tramos de concentración de accidentes, actuaciones relevantes al tratarse de puntos de la red con claros problemas de seguridad y en los que una rápida ejecución siempre es necesaria, junto con otras obras en esta materia derivadas de distintos problemas detectados en las vías en que se actúa.

Dentro de las obras en ejecución que se prevé acabar en el año 2013 están la mejora de la seguridad vial en la **AC-550** en el entorno de TCA, tramo PK 98+900 al 99+800 (Porto do Son) y la mejora de la seguridad vial en el tramo San Roque de Coristanco, Pks 35+000 al 37+000, de la AC-552.

Entre las obras acabadas está la mejora de seguridad vial en la **AC-213** en el entorno de TCA tramo PK 2+300 al 3+810 (cuyas obras finalizaron en septiembre de 2012), y el acondicionamiento y mejora de la seguridad vial en la PO-324, pk 1+800 al 3+369 (celebrándose el acto de recepción el 13 de junio de 2012).

Mención especial por sus características merece la obra que está a ejecutar la Agencia denominada **Primera fase de acceso al Hospital público Monte Carrasco PO-542**, actuación que consiste en la duplicación de la carretera PO-542 en una longitud aproximada de 1,3 Km en el tramo en el que ésta bordea la ciudad de Pontevedra por el sur, y que servirá de acceso al nuevo hospital de Pontevedra. El tramo objeto de las obras se caracteriza por presentar una elevada intensidad de tráfico y que tiene registrado una accidentalidad que llevó a su catalogación como tramo de concentración de accidentes desde 2007, situación que se pretende corregir con esta



actuación. Además, esta vía será el acceso principal al nuevo hospital de la comarca de Pontevedra, que en el momento de su entrada en funcionamiento conllevará un incremento de tráfico reseñable que podría derivar en el agravamiento de la problemática actual. Por estos motivos, el desdoblamiento de esta vía resulta imprescindible de cara a la futura apertura del centro hospitalario, siendo deseable finalizar las obras en la mayor brevedad posible, lo que está previsto para el año 2013.

Los pagos certificados en el año 2012 suman 38.255.088,46 euros lo que representa un nivel de ejecución del 261,47% sobre la programación de dicha anualidad.

Si consideramos el periodo 2007 a 2012, el nivel de pagos certificados se sitúa en 137.809.279,82 euros, un 104,60% sobre lo programado.

TEMA 4.25. Transporte urbano

• XUNTA DE GALICIA

El objetivo prioritario de la Xunta de Galicia en materia de movilidad es el fomento del transporte público para aminorar el uso del transporte personal y, en consecuencia, disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo, entre otras actuaciones, se está promoviendo la construcción de áreas de estacionamiento de autobuses en localidades urbanas de tamaño medio, para hacer más accesible y cómodo el transporte público a los usuarios. Estas localidades no contaban con ninguna infraestructura similar que pudiese facilitar el acceso a la red de transporte público de viajeros por carretera.

Durante la anualidad 2012 no se han contabilizado pagos, certificándose cantidades que quedaban pendientes del año anterior de la operación de “Construcción del Área de Estacionamiento en Corme-Ponteceso (A Coruña)”

El importe total de pagos certificados en 2012 asciende a 7.462,09 euros.

Los pagos acumulados certificados a lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2012, ascienden a 3.013.397,99 euros, que reflejan una ejecución del 43,99%.

TEMA 4.26. Transporte multimodal

• XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia tiene como uno de sus objetivos prioritarios en materia de transportes el fomento de la intermodalidad del transporte de mercancías, con la finalidad de aminorar sus costes y, por otra parte, lograr una disminución de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo, desde la *Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas*, se está promoviendo la construcción de plataformas logísticas e intermodales.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2012 se concretaron en:

- Construcción de la obra de acceso de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves a la autovía A-52.



La Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves es una gran superficie de terreno dotada de conexiones para el transporte intermodal, con instalaciones de almacenaje, ruptura, concentración y distribución de carga, de centros de actividades terciarias relacionadas con el comercio internacional y de instalaciones que permiten intercalar procesos para incrementar el valor de las mercancías, tales como envasado, etiquetado y control de calidad. Se extiende sobre una superficie de 4,5 millones de metros cuadrados, conectada con el puerto de Vigo por ferrocarril y por autovía. Actuará como puerto seco y complementará a las instalaciones portuarias de Vigo. La intermodalidad para el transporte de mercancías por tren y carretera estará garantizada mediante la conexión de la plataforma con el corredor ferroviario del Miño que une el puerto de Vigo con la meseta y con el acceso directo a la autovía A-52 (Autovía de las Rías Bajas: Vigo / Pontevedra - Madrid), y mediante esta también a la autopista A-9 (Ferrol / A Coruña - Portugal), a la autovía A-55 (Vigo - Tui - Portugal) y a la autopista portuguesa A-3 (Valença do Minho - Porto).

En el ejercicio el 2012 se han certificado pagos por importe de 2.264.380,10 euros, un 41,56% sobre lo programado en dicho ejercicio.

Los pagos acumulados que se han certificado a la Autoridad de Gestión a lo largo del espacio temporal que comprende del 2007 al 2012, presenta una cuantía de 8.485.588,13 euros, lo que refleja una ejecución del 28,33% sobre la programación para el mismo periodo. Dicha ejecución alcanza el 70,85% si consideramos los compromisos derivados de las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2012, que ascienden a 21.220.907,75 euros.

TEMA 4.29. Aeropuertos

- **AENA**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Galicia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Galicia: A Coruña, Santiago y Vigo.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2012.

- Aeropuerto de A Coruña.

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE LA AMPLIACIÓN DEL CAMPO DE VUELOS”.

Obra iniciada en junio de 2011 y finalización prevista en 2014.

Entre las actuaciones a llevar a cabo destacan las siguientes:

- Ampliación de la pista en 400 metros en su cabecera 04 por lo que la nueva pista pasará a tener una longitud de 2.340 m.
- Aumento de la anchura de pista a 45 metros con márgenes de 7,5 metros a cada lado.
- Franja asociada con una anchura de 300 metros (150 metros a cada lado de eje), para dar cumplimiento a las nuevas Normas Técnicas de Aviación Civil.
- Zona libre de obstáculos de 150 x 150 metros.



Dentro del proceso de tramitación medioambiental al que ha tenido que someterse el proyecto, se ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental, cuya resolución ha resultado favorable tal y como aparece publicado en el BOE nº 240 del 4 de octubre de 2010.

La ampliación posibilita la operación de aeronaves de mayor peso y tamaño; y con ello posibilita destinos de mayor alcance, siempre teniendo en cuenta las posibles afecciones a los núcleos de población del entorno y el respeto al medioambiente.

Toda la obra de ampliación, se ha proyectado sobre un terraplén que en algunos puntos alcanzará hasta 35 metros de altura. Conlleva un movimiento de más de 4,5 millones de metros cúbicos de tierra y el uso de cerca de 23.000 toneladas de hormigón asfáltico.

El volumen de las actuaciones previstas no será obstáculo para que todas las obras se desarrollen en un marco de sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural de la zona, cumpliendo en todo momento con los requisitos incluidos en la Declaración de Impacto Ambiental y ejecutando todas las medidas preventivas, correctoras y protectoras de aplicación.

- Aeropuerto de Santiago.

*** "SISTEMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPAJES EN BODEGA"**

Iniciada en febrero de 2010 y finalizada en noviembre de 2011.

El Sistema de Tratamiento e Inspección de Equipajes en Bodega, está compuesto por cintas transportadoras de maletas convencionales y tiene una capacidad de procesamiento e inspección en salidas de 2.400 equipajes por hora. Se extiende sobre cuatro niveles del Edificio Terminal. El dispositivo incluye básculas e inyectoras de los 23 mostradores de facturación, cintas colectoras, una línea para equipajes especiales y dos hipódromos de formación de vuelos en salida y un muelle de equipajes especiales en la zona de patio de carrillos.

El Sistema de Tratamiento de Equipajes en llegadas se compone de cinco muelles para la entrada de los equipajes por parte del personal de handling, hipódromos de recogida y un muelle para las maletas especiales, así como de cinco cintas de transporte a los hipódromos de la sala de recogida de equipajes. Cabe destacar que la capacidad de este sistema de llegadas es de 1.400 equipajes a la hora.

*** "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE SANTIAGO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES".**

Iniciada en enero de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

Consistió en realizar las actuaciones necesarias para adecuar el campo de vuelos del aeropuerto. Las principales actuaciones que se realizaron fueron:

- Regularización de RESA 17 (Área de Seguridad de Extremo de Pista). Desvío de vallado perimetral, camino perimetral y camino vecinal.



- Regularización de RESA 35. Reposición de postes de área de calibración y balizamiento.
- Instalación de un Sistema de aproximación sencillo Pista 35. Desplazamiento del localizador y de la senda de planeo del ILS (SISTEMA DE APROXIMACIÓN DE PRECISIÓN) correspondiente.
- Regularización de franjas de rodaduras T-1 y T1-A.
- Regularización de franja de rodadura T2.

- Aeropuerto de Vigo.

* “AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL” Y SUS “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL” Y “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL”.

Obra iniciada en octubre de 2010 y finalización prevista en 2014. El 13 de julio de 2012 fue inaugurado el Edificio Terminal Zona Sur.

La obra contempla la ampliación y remodelación total del actual edificio terminal, que pasará de la superficie actual de 8.700 m² a una superficie total de 26.000 m², lo que supone un incremento de casi un 200%. Además, esta ampliación posibilitará que el Aeropuerto tenga una capacidad de 4 millones de usuarios anuales.

Los trabajos están divididos en varias fases: la primera será propiamente de ampliación del recinto hacia los extremos. Se ha finalizado y puesto en explotación esta PRIMERA FASE. El resto de las fases está previsto su puesta en servicio en el primer trimestre de 2014.

La ampliación se desarrolla en:

- ✓ Planta Baja, que se destina a llegadas (recogida de equipajes, vestíbulos, etc.) y salidas (vestíbulo y facturación y zona de control) concentrando de forma clara y cómoda el proceso de tratamiento del pasaje. Esta planta cuenta a su vez con una importante área de restauración y otras áreas comerciales, así como con una zona con la suficiente independencia para el uso de Autoridades, y la zona de seguridad.
- ✓ Planta Primera, destinada exclusivamente a embarques en una amplia superficie en que se han aumentado los servicios disponibles actuales con 3 pasarelas de embarque (1 más que en la actualidad). Esta planta cuenta igualmente con áreas comerciales y con un espacio destinado a sala V.I.P.
- ✓ Planta Segunda, se incluye en el volumen general de la cubierta y como actividad se destina a las dependencias del Centro de Facilitación de Vuelos y Meteorología, ocupándose el resto de su superficie para el emplazamiento de equipos para instalaciones.
- ✓ Respecto a la reforma del Edificio Terminal, se pretende, por una parte adecuarlo a la Normativa vigente y por otra a nuevos criterios estéticos y de seguridad. Esto ha determinado su parcial renovación, lo que se ha aprovechado para elevar ligeramente el nivel de la cubierta para lograr una proporción más racional en los espacios interiores. Al



mismo tiempo y por necesidades de espacio, se hace necesaria la realización de una sobre-cubierta que proteja la nueva situación de los equipos destinados a las instalaciones del Edificio.

* “MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO”.

Inicio de la obra en octubre de 2010 y finalizada en abril de 2012.

La obra tuvo el objetivo de garantizar la fiabilidad y la continuidad de la red de suministro eléctrico del Aeropuerto, así como cumplir con la normativa de Aena para estas instalaciones. Para ello, entre otras actuaciones se crearon embarrados independientes con posibilidad de acoplamiento entre ambos, eliminación del escalón de 3 kilovoltios, nuevos cuadros de baja tensión, de grupos y de continuidad, adecuación de galerías a normativa, adecuar el sistema de puesta a tierra, actualización del sistema de gestión y control de la central eléctrica, así como las actuaciones necesarias para la legalización, tanto de las nuevas, como de las actuales instalaciones eléctricas.

* “ADECUACIÓN DEL CAMPO DE VUELOS DEL AEROPUERTO DE VIGO”.

Iniciada en octubre de 2011 y finalización prevista en abril de 2013.

La actuación contempla una serie de actuaciones de mejora cuyo objetivo es dar cumplimiento al Real Decreto 862/09 que recoge las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de aeropuertos de competencia del Estado.

Incluye las siguientes actuaciones: redefinir y adecuar franja y umbral 02, adecuar y definir las Áreas de Seguridad de Extremo de pista 20 (RESA's), adecuar franja de la calle de rodaje C3 para permitir el paso de aeronaves tipo E y ampliar área de nivelación de radioaltímetro de 60 a 120.

La actuación incluye también la reposición de servicios afectados y canalizaciones, estudio de operatividad y plan de obras.

Con motivo de la regularización de la franja de pista sería necesario desviar el actual trazado de la carretera Nacional 555.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La ejecución del año 2012 fue de 9,89 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2012, es de 104,55 millones de euros, el 123,3 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 157,52 millones de €, con una ejecución prevista del 185,7 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.



INDICADORES DE EJECUCIÓN

El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2012, es de 23 Actuaciones en Aeropuertos. La ejecución del indicador, alcanza el 76,67 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 30 Actuaciones desarrolladas.

Se espera que a la par que se prevé exista sobrejexecución en el apartado financiero, también la haya en la ejecución del indicador.

Indicador		Previsto 2013	Ejecución acumulada 2012	
Código	Descripción		Valor	% Ejecución
19	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	30	23	76,67%

TEMA 4.30. Puertos

• XUNTA DE GALICIA

En la anualidad del 2012 se han iniciado cuatro obras nuevas:

- Estación marítima de Baiona (Pontevedra).
- Demolición de nave conservera y construcción de un nuevo vial en Vilanova de Arousa (Pontevedra).
- Instalaciones Portuarias en O Sardiñeiro (Fisterra-A Coruña).
- Ensanchamiento del Muelle y Dragado del Canal de Navegación de Acceso al Muelle de Mirasol-Ribadeo (Lugo).
- Además se encuentran en ejecución, de anualidades anteriores, las siguientes obras:
- Ampliación de Muelle de Camariñas (2ª Fase).
- Estación Marítima, Edificio de Servicios en Vilanova de Arousa.
- Y durante este año 2012 se han recibido:
- Ampliación del Muelle de Brens (Cee- A Coruña)
- Edificio de Servicios en O Pindo (Carnota-A Coruña).
- Demolición de nave conservera y construcción de un nuevo vial en Vilanova de Arousa (Pontevedra).
- Instalaciones Portuarias en O Sardiñeiro (Fisterra-A Coruña)
- Ensanchamiento del Muelle y Dragado del Canal de Navegación de Acceso al Muelle de Mirasol-Ribadeo (Lugo)

A lo largo de la anualidad 2012 no se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión.

En el periodo 2007-2012 se acumulan pagos certificados por importe de 10.397.410,82 euros, lo que supone una ejecución acumulada del 63,48% de lo programado. Si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación, dicho porcentaje asciende por encima del 100%

**TEMA 4.33. Electricidad**

- XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario se desarrolla a través de las siguientes órdenes de ayuda y convenios de colaboración:

Ordenes de enterramientos: (se encuadra en la actuación 4.33.5)

Orden del 2 de junio de 2010 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria.(DOG 10/06/2010) Plurianual 2010-2011.”

Tal y como se indico en el informe 2011, esta Orden tenía 8 proyectos plurianuales, de los cuales se pago un único proyecto en el 2011, pagándose 6 en el 2012 y otro se imputa en el 2013.

Las actuaciones más importantes abonadas en 2012 son:

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	INVERSIÓN SUBV. 2011	AYUDA CONCEDIDA 2011	ACTUACION
PONTEVEDRA	FORCAREI	179.950,00	143.960,00	SOTERRAMIENTO DE LIÑAS ELÉCTRICAS EN FORCAREI
CORUÑA	CABANA DE BERGANTIÑOS	105.546,14	84.436,91	SOTERRAMIENTO INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EN AS REVOLTAS

Orden del 7 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria.(DOG 15/03/2011).

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de la obra civil necesaria para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 51 proyectos siendo finalmente ejecutados 38.

Tal y como se indicó en el informe anual del 2011, en esta Orden la fecha límite de justificación era el 14 de noviembre del 2011, razón por la que no se pagó nada a fecha 31/12/2011. En consecuencia durante el 2012 se certificó el pago correspondiente a la anualidad 2011 de la subvención plurianual citada.

Las actuaciones más importantes liquidadas en 2012 son:

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	INVERSIÓN	AYUDA	ACTUACION
-----------	--------------	-----------	-------	-----------



		SUBV. 2011	CONCEDIDA 2011	
OURENSE	MELÓN	126.786,62	101.429,29	ENTERRAMIENTO DE LAS LINEAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE LA SIERRA
OURENSE	NOGUEIRA DE RAMUÍN	75.145,56	60.116,45	ENTERRAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EN EL NÚCLEO DE LUÍNTRA

De estos 38 proyectos existen 16 que tienen carácter plurianual, es decir la justificación se realizó en la anualidad 2012, con fecha límite de justificación el 14 de noviembre. En el primer semestre del 2013 está prevista su certificación.

“Orden del 1 de junio de 2012 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria.(DOG 12/06/2012).”

Como se ha indicado anteriormente, es una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de las obras necesarias para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 18 proyectos siendo finalmente ejecutados 17.

En esta orden la fecha límite de justificación era el 15 de diciembre del 2012, por lo que a fecha 31/12/2012 no se pagó nada.

Convenio de Mejora de Calidad Eléctrica 2011:

Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria da Xunta de Galicia y las empresas Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. (Begasa), la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia (Apyde), Distribuidora Eléctrica de Catoira S.A., Eléctrica de Valdriz, S.L. y Electro Manzaneda, S.L. para la Mejora de la Calidad de la Subministración Eléctrica de Galicia – 2011 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder 2007-2013, firmado el 11 de mayo de 2011,(PLAN CALIDADE 2011).

El objeto de este convenio es llevar a cabo acciones de mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollando para el año 2011 el régimen de ayudas denominado “Ayuda Estatal N 455/2009-España Plan Mejora de la Calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia”.

Tal y como se explicaba en el informe anual del año 2011, debido a las fechas de justificación no se pagó ninguna obra en el 2011, imputándose todo al 2012.

Las actuaciones más importantes son:

EMPRESA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION SUBVENCIONABLE €	PORCENTAJE SUBVENCIÓN XUNTA	SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN MÁXIMA APORTADA POR LA
---------	-------------------	-------------------------------	-----------------------------	-----------------	-----------------------------------



			€		XUNTA €
Begasa	LMTS Burela-San Ciprian 2ª Fase	840.124,06	30,00%	252.037,22 €	252.037,22 €
Begasa)	Enlaces LMT Sub. Setepontes-LMT Meira e LMT Copeito	220.341,42	30,00%	66.102,43 €	66.102,43 €
Electra Sta. Comba S.L.	L.M.T. Albarin - Devesa y CT	182.689,52	40,00%	73.075,81 €	63.718,70 €
Central Eléctrica Sestelo y Cia S.A.	LMT,CTC,RBT Picón	168.716,11	40,00%	67.486,44 €	62.597,67 €

Convenio Plan Tarifa 2008 (firmado para las anualidades 2010 y 2011)

Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las empresas distribuidoras Gas Natural SDG, S.A., Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S.A. (BEGASA), la Asociación de Produtores y Distribuidores de Energía de Galicia (APYDE), Endesa Distribución Eléctrica, S.L., Distribuidora Eléctrica de Catoira S.A., Eléctrica de Valdriz S.L., Saltos del Cabrera S.L., Electro Manzaneda S.L., y la empresa Distribuidora Eléctrica de Alberguería S.L., para la realización de Planes de mejora de la Calidad de Servicio Eléctrico y Planes de Control de Tensión en la Comunidad Autónoma de Galicia (TARIFA 2008).

La ejecución del Plan Tarifa 2008 (plurianual 2010-2011) ha continuado su ejecución a lo largo de la anualidad 2012.

Las actuaciones más importantes son:

Empresa distribuidora	Concello	Denominación da Obra	Investimento Según Convenio	Investimento Según Xustificado	Investimento Aceptado	Subvención Consellería de Industria (10% presupuesto aceptado)
UNIÓN FENOSA	CARRAL	SALIDAS-SUB CARRAL	425.211,06 €	348.337,20 €	348.337,20 €	34.833,72 €
UNIÓN FENOSA	POBRA DO CARAMIÑAL	LMTS NOVAS SAIDAS DC PALMEIRA-A POBRA	974.010,29 €	562.912,47 €	562.912,47 €	56.291,25 €

**Convenio Plan Calidad 2010**

Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las Empresas Gas Natural Sdg, S.A., Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. (Begasa), la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia (Apyde), Eléctrica De Alberguería, S.A., Eléctrica De Valdriz, S.L., Electro Manzaneda, S.L. y Saltos Del Cabrera, S.L. para la Mejora de la Calidad del Suministro Eléctrico de Galicia – 2010.

Se imputaron obras al 2012 que no pudieron ser pagadas en las anualidades 2010 y 2011

Las actuaciones más importantes son:

Empresa distribuidora	Concello	Denominación da Obra	Investimento Según Convenio	Investimento Según Xustificado	Investimento Aceptado	Subvención Consellería de Industria (40% presuposto aceptado)
UDESА	Mesia	LMTS VISANTOÑA-TRAVESAS-VILACOBA	177.879,99 €	177.879,99 €	177.879,99 €	71.152,00 €
SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUI, S.A.	Baiona	LMTS, LMTA y CTC Belesar (Baiona)	202.816,18 €	202.816,18 €	202.816,18 €	81.126,47 €

Convenio de Mejora de Calidad Eléctrica 2012:

Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las empresas, Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., E.On Distribución, S.L., la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía De Galicia (Apyde), Distribuidora Eléctrica de Catoira, S.A., Eléctrica De Valdriz, S.L., Electro Manzaneda, S.L.U, Eléctrica De Alberguería, S.A., y Electra Alto Miño, S.A., Para La Mejora de la Calidad de la Suministración Eléctrica de Galicia – 2012, Cofinanciado Por El Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder 2007-2013, (Plan Calidade 2012).

El objeto del citado convenio es llevar a cabo acciones de mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollando para el año 2012 el régimen de ayudas denominado "Ayuda Estatal N 455/2009-España Plan Mejora de la Calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia".

Durante el año 2012 no se pudo pagar ninguna obra, debido a la fecha de justificación teniéndose que imputar al 2013, por lo que los indicadores se verán incrementados en 2013.

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007. Se hallan en proceso de certificación 5.126.366,96 euros, lo que supera la cifra programada para dicha anualidad.

Si tenemos en cuenta el importe certificado a lo largo del periodo 2007-2012, estos pagos ascienden a un total de 3.177.298,35 euros, lo que supone una ejecución respecto de la programación en estas anualidades del 12,45%. Considerando los pagos en proceso de certificación, dicha ejecución asciende al 42,01%.



TEMA 4.35. Gas Natural

- **XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario se desarrolla a través de los dos convenios de colaboración siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresas "Gas Galicia SDG SA" y "Gas Directo SA" para el desarrollo del Plan de Gasificación de Galicia 2011-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder 2007-2013", firmado el 9 de mayo de 2011. Se trata de un convenio plurianual (2011-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en 9 núcleos de población, con una inversión total de 18.014.011 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 5.404.203,30 € (30% de la inversión total).
- Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Gas Galicia SDG SA" para el desarrollo en 2012 de redes de distribución de gas natural en núcleos de población, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013, firmado el 14 de diciembre de 2012. Se trata de un convenio anual (2012), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en un núcleo de población (Ribadumia), con una inversión total de 333.333,33 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 100.000,00 € (30% de la inversión total).

La ejecución correspondiente a 2012 ha sido la siguiente:

- Inversión justificada en 2012:: 5.952.355,88 €
- Subvención : 1.785.706,77 €

Las localidades en las que se han llevado a cabo las inversiones son: Carral, Salvaterra de Miño, Salceda de Caselas, Pontearreas, Ares, Mugardos, Viveiro, A Pobra do Caramiñal, A Laracha, Paiosaco-A Laracha e Ribadumia

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007. Se hallan en proceso de certificación 108.419,24 euros, lo que representa un 24,85% de lo programado.

Si consideramos el marco temporal que abarca de la anualidad 2007 a 2012, se han aprobado operaciones por un coste total subvencionable de 6.395.010,60 euros, lo que supera el importe total programado para el mencionado periodo.

TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo

- **XUNTA DE GALICIA**

Esta medida se desarrolla a través del siguiente convenio de colaboración: "Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Repsol Butano, S.A." para el desarrollo de redes de distribución de GLP (Gases Licuados del Petróleo) en núcleos de población - 2010", firmado el 4 de octubre de 2010.



Se trata de un convenio plurianual (2010-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de GLP en 16 núcleos de población, con una inversión total de 2.700.000 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 675.000 € (25% de la inversión total).

La ejecución correspondiente a 2012 ha sido la siguiente:

- Inversión justificada en 2012: 603.910,61 €
- Subvención : 150.977,65 €

Las localidades en las que se han llevado a cabo las inversiones son: Melide, Noia, O Pino, Sada, Castro de Riberas de Lea (Castro de Rei), Ribadeo, A Rúa, Allariz, O Barco de Valdeorras, A Estrada, Bandeira (Silleda), Moraña, San Antonio (Barro) e Silleda.

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007. Se hallan en proceso de certificación 150.977,65 euros, lo que representa un 34,61% de lo programado.

Si consideramos el espacio temporal que abarca de la anualidad 2007 a 2012, se han aprobado operaciones por un coste total subvencionable de 762.500,00 euros, lo que supone una ejecución del 31,80%, de los que se encuentran en trámite de certificación 191.463,90 euros.

TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

• XUNTA DE GALICIA

Durante el año 2012 se ejecutaron fondos correspondientes a las siguientes ordenes de ayudas en régimen de concurrencia competitiva:

- La resolución del 6 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2010, cofinanciadas por el Feder en el marco del programa Feder-Galicia 2007-2013 y al amparo del convenio suscrito entre el IDAE y el Inega el día 18 de mayo de 2010.
- La resolución del 1 de diciembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria anticipada de subvenciones a proyectos de energías renovables con financiación procedente de fondos comunitarios derivados del Programa operativo Feder-Galicia 2007-2013.

Las actuaciones que se realizaron en el marco de estas resoluciones fueron las siguientes:

- 4.40.1 Instalación de proyectos de energía solar térmica de baja temperatura
- 4.40.2 Instalación de proyectos de energía solar fotovoltaica aislada
- 4.40.3 Instalaciones mixtas: solar fotovoltaica y energía eólica y/o minihidráulica aisladas
- 4.40.4 Energía solar fotovoltaica conectada a la red integrada arquitectónicamente

Los criterios de selección son:

- Eficiencia técnica y económica de la instalación.



- Difusión de la instalación.
- Integración arquitectónica y/o paisajística.
- Calidad técnica de la documentación del proyecto.

Los pagos certificados durante el ejercicio del 2012 ascienden a 19.887,99 euros, lo que supone un 1,33% sobre la programación del periodo. Se hallan en proceso de certificación pagos por importe de 359.191,62 euros, que se certificarán a la autoridad de gestión a lo largo de la anualidad 2013.

Si valoramos el periodo 2007-2012 el grado de ejecución alcanzaría el 11,55%, resultando de unos pagos certificados que se elevan a 948.712,63 euros.

• INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

Antecedentes

Como ya se informó el pasado año, tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 gestionados por IDAE, y correspondientes a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 29.181.964,29 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Galicia.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12357	Energía Renovable: solar	40	7.154.652,00 €	3.066.279,43 €	10.220.931,43 €
12358	Energía Renovable: Biomásica	41	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
12359	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	7.143.385,00 €	3.061.450,71 €	10.204.835,71 €
12360	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
			20.427.375,00 €	8.754.589,29 €	29.181.964,29 €

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 1621 de la Comisión Europea, de 27 de marzo de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 3.647.741,29 €.

Ejecución

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el



BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables ("Préstamos de Proyecto"), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras detracer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia es de 28.161.831,27 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de Galicia y a final del año 2012, se han identificado proyectos en el Sector Público fundamentalmente relacionados con la mejora de la eficiencia energética en edificios y el alumbrado público, entre los que destaca el del Puerto de La Coruña.

Indicadores

En referencia a los Indicadores, no ha habido variación en la ejecución de los mismos durante el año 2012, al no haberse aplicado todavía la financiación del Fondo de Cartera en proyectos, que son los que marcarán la consecución de los objetivos previstos.

Sobre los valores de los Indicadores de previsión, en base a los datos recogidos desde su inicio en la aplicación Fondos2007, en el Tema Prioritario 40, para el Indicador 157 (23) de "Número de Proyectos" se ha considerado un valor de 988 proyectos para todo el periodo hasta 2013. Para el Indicador 76 de "Potencia instalada" la previsión es de 4.235 kW.

En el Tema Prioritario 41, el indicador 157 (23) de "Número de Proyectos" se ha considerado un valor de 212 proyectos, y para el Indicador 76 de "Potencia instalada" la previsión es de 7.054 kW, también en todo el periodo hasta el 2013.

En el Tema Prioritario 43, para el Indicador 133 de "Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)" la previsión es de 28.190 tep, y para el 177 de "Nº de proyectos" es de 423, también hasta 2013.

Por último, para el Tema Prioritario 52, el Indicador 134 de "Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)" tiene un valor de 21.163 tep para todo el periodo, aunque se ha realizado una revisión del valor en IDAE y se considera que el valor correcto para todo el periodo debería ser de 1.106 tep. Se va a proponer su modificación. Y el Indicador 93 de "Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc.)" tiene una previsión de 49 vehículos para todo el periodo 2013.

La tabla de previsiones para el valor de los indicadores queda como sigue:



PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto 2013
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	988
40	76	Potencia instalada	4.235
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	212
41	76	Potencia instalada	7.054
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	28.190
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	423
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	1.106
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	49

La conclusión principal sobre estos indicadores es que no ha habido variación en los mismos en 2012 al no haberse puesto en marcha todavía los FDU del Fondo de Cartera. Se espera que el inicio de actividad de estos en 2013 suponga la financiación de proyectos en las áreas de actividad señaladas, con el consiguiente impacto en los Indicadores de ejecución asociados.

Previsiones

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.

El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.

TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa

- XUNTA DE GALICIA

En el año 2012 se ejecutaron fondos correspondientes a las siguientes ordenes de ayudas en régimen de concurrencia competitiva:



- La resolución del 6 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2010, cofinanciadas por el Feder en el marco del programa Feder-Galicia 2007-2013 y al amparo del convenio suscrito entre el IDAE y el Inega el día 18 de mayo de 2010.
- La resolución del 1 de diciembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria anticipada de subvenciones a proyectos de energías renovables con financiación procedente de fondos comunitarios derivados del Programa operativo Feder-Galicia 2007-2013.

La única actuación que se acomete dentro de este tema es la 4.41.1, "Calderas de biomasa térmica doméstica e industrial", cuyos criterios de selección son:

- Eficiencia técnica y económica de la instalación.
- Difusión de la instalación.
- Calidad técnica de la documentación del proyecto.

En el ejercicio 2012 con cargo a ambas resoluciones se pagaron las siguientes subvenciones:

	Nº de Subvenciones	Importe total	Finalizada en el 2012
Resolución 2010	35	86.179,31	Si
Resolución 2011	23	92.917,17	No

Los pagos certificados a la Autoridad de Gestión en 2012 ascienden a 123.018,28 euros, lo que supone un 6,76% sobre la programación del periodo, hallándose en proceso de certificación pagos por importe de 179.096,48 euros.

Si consideramos el periodo 2007-2012 el grado de certificación alcanzaría el 11,43% sobre la programación con 1.144.027,61 euros certificados a la Autoridad de Gestión.

TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía

- **XUNTA DE GALICIA**

Los fondos Feder de este tema prioritario se dedicaron íntegramente a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, concretamente en el ejercicio 2012 se realizaron pagos correspondientes a las siguientes resoluciones:

- Resolución del 21 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética correspondientes al ejercicio 2010, cofinanciadas por el Feder en el marco del programa Feder-Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria.



- La resolución de 2 de septiembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética para el ejercicio 2011, en el marco del convenio suscrito entre el IDAE y el Inega el día 3 de julio de 2008 y con financiación en parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al amparo del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013.

La única actuación realizada dentro de este tema prioritario es la 4.43.2 "Programas de Ayudas Públicas para el uso racional de la energía", cuyos criterios de selección son:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Mejora medioambiental adicional a la obtenida por motivos energéticos.
- Prorratio ahorro/inversión.
- Existencia de una auditoría energética.

Dentro de esta actuación se otorgaron únicamente ayudas de "renovación de iluminación pública y semáforos", que tiene como destinatarios a los ayuntamientos y cuyos datos para 2012 son los siguientes:

	Nº de Subvenciones	Importe total	Finalizada en el 2012
Resolución 2010	40	954.576,66	Si
Resolución 2011	57	794.265,35	No

Los pagos certificados a la Autoridad de Gestión en 2012 ascienden a 952.771,22 euros, lo que supone un 71,69% sobre la programación del referido año.

Si evaluamos el espacio temporal 2007-2012 el grado de certificación alcanzaría un importe de 2.124.284,94 euros, que refleja una ejecución del 29,08% sobre lo programado para el mismo periodo. Si tenemos en cuenta los pagos que actualmente están en proceso de certificación, dicho porcentaje aumenta hasta el 58,75%.

TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio

• XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia tiene como objetivo prioritario, en materia de transporte de viajeros, el fomento del uso del transporte público así como el fomento de modos alternativos al transporte personal motorizado, para reducir el tráfico y aminorar la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir estos objetivos, se firma un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, destacando el acuerdo de creación del Área de Transporte Metropolitano de Santiago de Compostela. Mediante este acuerdo se adquiere el compromiso de colaborar en el fomento del transporte metropolitano limpio y en la renovación de la flota del transporte urbano, de titularidad del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, con la adquisición de tres autobuses urbanos de titularidad del ayuntamiento. Dicho convenio se ha materializado a lo largo del 2012 en las siguientes actuaciones

- Con fecha 24/11/2010 se firmó un convenio de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia y el ayuntamiento de Santiago de Compostela con el objeto de fijar las bases de



cooperación entre las partes firmantes para la renovación de la flota de autobuses urbanos en el ámbito del Área de Transporte Metropolitano de Santiago de Compostela, y su conexión con el transporte urbano de la ciudad. Para tal fin, el fundamento del convenio lo constituía la adquisición de 3 autobuses destinados a la renovación de la flota para cumplir con el objetivo de promover el transporte limpio en el campo urbano. La inversión necesaria era asumida al 100% por la Xunta de Galicia, por un importe máximo de 600.000,00 €. En el año 2011 no fue posible ejecutar este convenio debido a la demora causada por el cambio de gobierno como consecuencia de las elecciones municipales.

- Con fecha 04/05/2012 se firmó un nuevo convenio con idéntico objeto, con la finalidad de ejecutarlo antes de finales del ejercicio 2012.
- Con fecha 12/11/2012 el Ayuntamiento de Santiago de Compostela firma el Acta de Recepción del suministro de los tres autobuses adquiridos.
- Con fecha 18/12/2012, tal y como se establece en el convenio, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela remite la documentación justificativa de las actuaciones realizadas, aportando la siguiente documentación:
 - Memoria de actuaciones y reportaje fotográfico
 - Copia compulsada de la factura y del decreto de aprobación
 - Justificante del pago
 - Acta de Recepción
 - Declaración de otras ayudas recibidas y/o solicitadas
 - Certificado de Ejecución del Gasto
 - Ofertas económicas de las empresas y documentación de las Mesas de Contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones

La consecución de estos hitos ha supuesto que no existiese ejecución a nivel de pagos en 2012. Se ha aprobado la citada operación que refleja unos compromisos de 600.000 euros de coste total subvencionable.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 4.20. Autopistas

Todas las circunstancias sobrevenidas en el periodo objeto de este informe son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, por lo que no se han tenido que adoptar medidas específicas en su resolución.

TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales



Todas las circunstancias acaecidas en este periodo son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, sin que se debieran adoptar medidas precisas en su resolución.

TEMA 4.25. Transporte urbano

Se comprueba de la información financiera relativa al grado de ejecución entre 2007 y 2012 la insuficiente gestión de este Tema Prioritario, efecto de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Transporte Metropolitano de Galicia que supuso la necesaria reordenación de estaciones y puntos de parada debido a la estructuración de cada una de las Áreas de Transporte Metropolitano en zonas de transporte y a la planificación de nuevos servicios adicionales a los prestados en la red concesional. Es por ello que el dinamismo y constante evolución del Plan (al que se han estado adhiriendo nuevos Ayuntamientos) han hecho imposible y han desvirtuado el objetivo de los proyectos inicialmente establecidos.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 48,45%, lo que en principio adecúa la previsión de gastos al crédito disponible.

TEMA 4.26. Transporte multimodal

Se constata de la información financiera relativa al grado de ejecución entre 2007 y 2012 la insuficiente gestión de este Tema Prioritario, derivado de que las actuaciones en materia de transportes multimodales dependen de la firma de convenios con varias administraciones en función, entre otros aspectos, de la titularidad de las infraestructuras que puedan verse afectadas y de los marcos competenciales que correspondan.

A lo expuesto anteriormente debemos añadir que estos proyectos estaban en muchos casos vinculados a otras operaciones conexas susceptibles de generar un rendimiento económico con el que se financiaría una parte de los mismos. En la actual coyuntura económica resulta inviable para alguna de las partes implicadas acceder a financiación para la materialización de dichas operaciones y, por lo tanto, para asumir su parte del coste de la actuación inicialmente planificada.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 37,95%, lo que en principio ajusta la previsión de gastos al crédito disponible.

TEMA 4.30. Puertos

En el periodo que comprende la anualidad 2012 no se han encontrado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 4.33. Electricidad

El principal problema en el avance del programa operativo durante el año 2012 no deriva de la ejecución real de las inversiones, sino de las limitaciones presupuestarias, que provocaron que los pagos se tuvieran que imputar en casi su totalidad a la anualidad 2013.

TEMA 4.35. Gas Natural

En el año objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo

Se evidencia de los datos financieros que el grado de ejecución entre la anualidad 2007 y 2012 se encuentra por debajo del importe programado para dicho espacio temporal, motivado por la escasa



inversión realizada por el operador competente en relación con lo previsto para este periodo, que conlleva una menor subvención por parte de la Administración, al estar ligadas ambas intervenciones.

Se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 64,36%, lo que en principio ajusta la previsión de gastos al crédito disponible. Esta minoración se corresponde con el incremento aplicado en el tema prioritario 4.35, en línea con la política de la Comunidad Autónoma consistente en potenciar las infraestructuras gasísticas.

TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

Las subvenciones objeto de este tema prioritario tienen como destinatarios en su mayoría a particulares, es decir, son instalaciones de uso doméstico. La actual situación económica hace que muchas familias, aún teniendo concedida una subvención, no puedan afrontar la compra e instalación del equipo y por lo tanto no se acaben ejecutando los fondos.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 70,96%, lo que en principio adecúa la programación a la previsión de gastos.

TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa

Al igual que en el tema prioritario anterior, una parte de estas subvenciones tienen como destinatarios a particulares, es decir, son instalaciones de uso doméstico. La actual situación económica hace que muchas familias, aún teniendo concedida una subvención, no puedan afrontar la compra e instalación del equipo y por lo tanto no se acaben ejecutando los fondos.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 73,32%, lo que implica ajustar la programación a las previsiones de gasto.

TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía

El problema que tiene este tipo de actuación, es que, dada la actual situación económica de los ayuntamientos, se dan numerosos casos en que, pese a tener concedida una subvención, no son capaces de ejecutar la obra y por lo tanto no se justifican los gastos y la subvención no se abona. Lo mismo ocurre con otras ayudas que integran esta actuación, como la instalación de bombas de calor en el sector doméstico o la industria, o la realización de auditorías energéticas en el sector servicios, que pese a ser concedidas no se ejecutan y se pierden los fondos.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 30,41%, lo que en principio acomoda la previsión de gastos al crédito programado.

TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio

Inicialmente se programó la ejecución con cargo a esta medida de actuaciones orientadas a la renovación del parque móvil de los vehículos de transporte público de viajeros en el marco del Plan de Transporte Metropolitano de Galicia.

Con la aprobación de la Ley 5/2009, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la modernización del sector del transporte público de Galicia se estableció como una de las medidas básicas que deben ser acometidas por los concesionarios que se acogieron al plan la mejora en la flota y en el equipamiento. Es por ello que la renovación de la flota se estableció como una obligación para los concesionarios derivada de la norma.



En virtud de lo expuesto, la previsión inicial perdió su virtualidad, manteniéndose únicamente la medida respecto del transporte urbano en la ciudad de Santiago de Compostela (capitalidad de la CCAA), adquirida con anterioridad al cambio normativo; cambio que, por otra parte, no le afecta directamente.

Para solucionar este problema se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 97,29%, lo que en principio adecúa la previsión de gastos al crédito disponible.

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

SEITT

TEMA 4.20

No se ha planteado ningún problema y la ejecución de la actuación se ha llevado a cabo conforme a lo previsto. Debido a problemas técnicos y financieros algunas obras están siendo reprogramadas pero siempre dentro del periodo 2007-2013 (ampliable a 2007-2015 que con la regla del n+2).

Mº FOMENTO

TEMA 4.21-4.22

No se ha declarado el 4 % de las certificaciones de obra, correspondiente a la Tasa de Dirección e Inspección de Obras, al no considerarse este concepto gasto elegible, como consecuencia del control realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo en el mes de octubre de 2003.

Asimismo no se ha solicitado cofinanciación para Modificados de contratos y obras complementarias de acuerdo con los criterios de la Comisión, ni para el incremento de IVA o revisiones de precios imputables a los mismos ni para Liquidaciones cuando la obra a la que se refiere ha tenido algún Modificado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19	Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos									
16	30	1	3	5	9	18	23	23	23	143,75	76,67
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos									
3	10	0	0	2	3	3	4	4	4	133,33	40,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
219	300	0	0	5	202	354	354	354	354	161,64	118,00
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
54	Metros	Longitud de diques									
120	650	0	0	128	128	128	128	438	438	365,00	67,38
76	Kw	Potencia instalada									
8.774	15.089	0	0	155,13	2.068,64	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	28,49	16,57
79	Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas									
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
80	Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas									
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
81													
Kilómetros Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas													
75	700	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92		
90													
Número Unidades de producción de biomasa instaladas													
620	1.100	0	0	5	619	855	855	855	855	137,90	77,73		
92													
Número Unidades de producción solar instaladas													
3.000	6.200	0	0	335	3.352	3.851	3.851	3.851	3.851	128,37	62,11		
93													
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
98													
Número Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108													
Número Número de proyectos de carácter medioambiental													
1.180	1.982	0	0	17	1.152	1.600	1.600	1.600	1.600	135,59	80,73		
115													
Número Áreas de estacionamiento de autobuses													
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00		
116													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	46.509,96	46.509,96	46.509,96	204,38	116,79		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
117														
Número														
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
123														
Número														
Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)														
2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	83,33			
126														
Número														
Actuaciones de estudio, difusión y promoción														
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
132														
Número														
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales														
8	14	0	0	0	2	2	2	2	2	25,00	14,29			
133														
Nº toneladas														
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)														
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
134														
Nº toneladas														
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)														
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
151														
Número														
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]														
59	114	0	0	21	51	59	67	67	67	113,56	58,77			
152														
Número														
(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]														
19,5	86,13	0	0	11,4	15,49	15,49	29,89	29,89	29,89	153,28	34,70			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
153 15													
(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]													
10,25	36	0	0	0	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57	200,68	57,14		
154 16													
(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
177	310	0	0	112	155,1	176,1	193,1	193,1	193,1	109,10	62,29		
156 18													
(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]													
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
157 23													
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
1.754	2.950	0	0	12	950	1.246	1.246	1.246	1.246	71,04	42,24		
173													
Nº de proyectos [Tema prioritario 33]													
80	200	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	72,50		
174													
Nº de proyectos [Tema prioritario 35]													
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
176													
Nº de proyectos [Tema prioritario 37]													
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
177													
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]													
501	723	0	0	5	202	354	354	354	354	70,66	48,96		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
183	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 27]										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
185	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
216	Nº	Nº de proyectos (Tema prioritario 30)										
3	10	0	0	2	3	3	4	4	4	133,33	40,00	
227	Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



3.5 EJE 5 DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

Breve resumen de ejecución financiera

El total de gasto certificado en este eje en 2012 asciende a 9,4 millones de €, lo que representa el 66,4% respecto a la anualidad programada. En lo que se refiere a datos acumulados de todo el período, se han enviado gastos a la aplicación FONDOS 2007, por valor de 30 millones, importe que se sitúa por debajo del nivel óptimo de ejecución al encontrarse en el 31,2% de la cifra programada para este período 2007-2012. Este porcentaje se eleva considerablemente si tenemos en cuenta el dato de los pagos ya realizados e incluidos en la aplicación informática de gestión del FEDER de la Xunta de Galicia, Fondos 713, ya que alcanza ya el 59,2%.

El tema prioritario 59 dedicado al Desarrollo de infraestructura cultural es el que presenta un mayor grado de ejecución, muy próximo al 50% del gasto certificado del período 2007-2012.

En total se han aprobado 1.296 operaciones en este eje, siendo el tema prioritario 58 el de mayor número, con casi 500 operaciones de Protección y preservación del patrimonio cultural.

Análisis de indicadores operativos

La ejecución de los indicadores operativos de este eje, muestra un grado de cumplimiento ligeramente superior al porcentaje de ejecución financiera; así, de los 13 indicadores que miden las actuaciones de este eje, 7 indicadores, esto es el 54%, más de la mitad, reflejan porcentajes de ejecución superiores al 50% y los 6 restantes presentan porcentajes inferiores al 50%.

Además, 3 indicadores presentan una ejecución nula, con 0%: el que refleja la superficie afectada por las actuaciones de Protección y valorización del patrimonio natural (indicador 85), el que mide las actuaciones de estudio, difusión y promoción (indicador 126) ambos del tema prioritario 56, que no presentan valores realizados debido a que no se están financiando con FEDER actuaciones relacionadas. Otro de los indicadores sin ejecución finalizada es el que mide la longitud de senderos nuevos y/o mejorados (indicador 211) aunque al examinar los valores previstos de las operaciones aprobadas, en curso, se obtiene un porcentaje muy cercano al 100%.

CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Nº	20	159	63,9%	231	92,8%	249
74	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Nº	29	44	146,7%	65	216,7%	30
85	Superficie afectada	ha	0	0	0,0%	0	0,0%	263
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc. Que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0	2	28,6%	6	85,7%	7
99	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	22	45	33,3%	70	51,9%	135



CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	17	42	29,8%	339	240,4%	141
119	Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Nº	28	110	91,7%	223	185,8%	120
120	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Nº	2	354	1863,2%	360	1894,7%	19
126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	0	0	0,0%	0	0,0%	45
161	(34) Número de proyectos [TP 55 - 57]	Nº	140	266	88,7%	845	281,7%	300
180	Nº de proyectos [TP 58]	Nº	151	470	164,3%	613	214,3%	286
181	Nº de proyectos [TP 59]	Nº	11	393	524,0%	405	540,0%	75
211	Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	0	0	0,0%	393	98,3%	400

Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de este eje son la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, la Secretaría Xeral de Turismo, en la actualidad la Axencia Galega de Turismo, la Dirección Xeral de Administración Local, la Dirección Xeral de Conservación da Natureza, el ente público Portos de Galicia y la Secretaría Xeral de Cultura.

Los principales logros obtenidos en el año 2012 expresados por los indicadores operativos se sintetizan en los siguientes:

Indicador 161 (CORE 34) "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

Se han realizado un total de 139 proyectos

- 15 correspondientes al tema prioritario 56: uno consistente en la Remodelación de pantalanes en el puerto de O Vicedo (Lugo) y el resto de conservación del entorno natural, como, creación y acondicionamiento de infraestructuras de uso público en espacios protegidos y en otros espacios no protegidos y elaboración de estudios sobre el patrimonio natural y cultural.
- 124 son proyectos de fomento del sector turístico, con los que se han creado o mejorado un total de 28 infraestructuras turísticas (indicador 119) y se han promovido y difundido los destinos turísticos de Galicia con 29 planes y campañas turísticas (indicador 74). Estos proyectos se dividen en:
 - De los que 12 son de gestión directa de la Axencia Galega de Turismo, con un importe total subvencionable de 425.000 € y un promedio de 35.400 €, entre los que se encuentran sendos proyectos de viabilidad y alumbrado en la fortaleza de Monterrei y el Acondicionamiento de los accesos al yacimiento arqueológico Aquis Querquennis, en Bande (ambos en Ourense).
 - Y el resto se corresponden con subvenciones, cuyo importe total asciende a 2,4 millones de €, con un promedio de 23.900 €, y se dividen en: 6 de la línea de subvenciones a Hoteles grupo I del 2011, 33 proyectos de la línea de Subvenciones Q de Calidad Turística 2011, 26 fueron subvenciones de la línea de ayudas a agencias de viaje 2011, 8 ayudas a restaurantes de la línea de Subvenciones a restaurantes 2011, 4 subvenciones a establecimientos de turismo rural (2 del año 2010 y 2 del 2011), 9 subvenciones de la línea Turismo de aventura 2011-2012, 2 ayudas a establecimientos de turismo de la Salud. También se recogen aquí 13 convenios con diferentes asociaciones y entidades locales para actividades de promoción turística.



Indicador 180 “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

Se han realizado 151 proyectos del tema prioritario 58, Protección y preservación del patrimonio cultural:

- 21 se corresponden con actuaciones de conservación del patrimonio histórico, artístico y religioso, entre los que destacan los de Conservación y mantenimiento del templo de Veracruz, en O Carballiño (Ourense), recuperación del castillo de O Bolo y de su contorno e intervención en la iglesia del Monasterio de San Salvador de Camanzo.
- 130 son proyectos de la Dirección Xeral de Administración Local, de los que 58 son de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales en 46 ayuntamientos de Galicia, con un importe total subvencionable de 1,3 millones de € y un promedio de 28.900€; también figuran aquí, 72 proyectos de subvenciones para infraestructuras de uso público en ayuntamientos en 41 ayuntamientos, con un coste subvencionable de 1,1 millones de € y un promedio de 27.300€ por ayuntamiento.

Indicador 181 “Nº de proyectos” e indicadores relacionados

11 proyectos finalizados se corresponden con actuaciones del tema prioritario 59, Desarrollo de infraestructura cultural, con los que se han acondicionado 2 bibliotecas (Indicador 120) relativos a operaciones cuyo coste total subvencionable asciende a 633.800 €, lo que significa un coste promedio aproximado de 57.600€, consistentes todos ellos en actuaciones en bibliotecas públicas de la Comunidad autónoma de Galicia.

TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural

• XUNTA DE GALICIA

En la anualidad del 2012 el ente Público Portos de Galicia no ha iniciado ninguna obra nueva, encontrándose en ejecución las siguientes:

- *Ampliación de los Espacios Portuarios del Puerto de Caión. (A Coruña)*
- *Ordenación Interior de Atraques en el Puerto de Muros (A Coruña)*

Destaca la *Ampliación de los Espacios Portuarios del Puerto de Caión. (A Coruña)*. Las obras proyectadas están encaminadas a obtener una nueva superficie (aprox. 2200 m²) por fuera de la 1ª alineación del dique de abrigo actual. Estos espacios consisten en una zona peatonal y estancial y una explanada para al depósito de embarcaciones, departamentos para los usuarios de la náutica recreativa y posibles actuaciones complementarias.

Esta intervención se conforma mediante la formación de una nueva estructura de defensa de bloques de hormigón, un parapeto formado por bloques de geometría similar, una superficie de explanadas del mismo material, casetas prefabricadas y espacios peatonales y ajardinados.

Además, durante esta anualidad se han terminado las obras de *Remodelación de las Instalaciones Náutico-Deportivas en el puerto de O Vicedo (Lugo)*.

Igualmente, en 2012 se han realizado actuaciones que se desarrollan a través de dos planes.

A. Plan de protección y gestión de los espacios protegidos y los paisajes

Dentro este plan se han elaborado diferentes estudios que permiten, por un lado, conocer el estado de conservación de los recursos naturales y por otro, elaborar estrategias eficaces con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible del patrimonio natural. Entre ellos cabe destacar la creación de un sistema georeferenciado de infraestructuras con aprovechamiento hídrico de las cuencas



fluviales gallegas y la creación de un registro de actuaciones conducentes a la conectividad de los hábitats naturales.

B. Plan de ordenación del uso público del medio natural

En el marco de este Plan, con el objeto de hacer compatible el uso público de los espacios naturales con su correspondiente conservación, se ha financiado la **creación o mejora de infraestructuras del medio natural** como son la construcción de la pasarela peonil en el río Xabriña en el Concello de Mondariz (Pontevedra); Construcción del acceso a la playa de O Vilar en el Parque Natural Complejo Dunar de Corrubedo y Lagunas de Carregal y Vixán, Mejora de pistas en el Parque Natural Baixa Limia- Serra do Xurés (Ourense), Contención de taludes y reconstrucción de muros en el Alto de San Xiao en el Parque Natural Monte Aloia (Pontevedra) y la mejora y puesta en valor del mirador de Campodola en Quiroga (Lugo). También se financiaron acciones destinadas a la **mejora de los recursos naturales** que incluye, la conservación, mejora y restauración del medio natural mediante trabajos de mejora y puesta en valor del espacio natural Souto da Retorta (Lugo) y actuaciones silvícolas sanitarias y tratamientos en árboles en mal estado en las áreas de Xunqueira de Abajo y de Arriba en el Parque Natural das Fragas do Eume (A Coruña).

En la anualidad 2012 se certificaron pagos por importe de 560.299,39 euros, que supone una ejecución de 13,71% de la programación de dicha anualidad.

Los pagos acumulados que se han certificado a la Autoridad de Gestión en el periodo 2007-2012 alcanzan un importe de 11.738.648,50 euros, lo que indica un nivel de ejecución de 36,71% de lo programado para dicho periodo. Si consideramos los pagos realizados que se hallan en proceso de certificación, dicha ejecución asciende al 67,56%

TEMA 5.57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

• XUNTA DE GALICIA

Las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del año 2012 supusieron una potenciación de la actividad turística, la puesta en valor de parte del territorio, mejorando las infraestructuras, dando a conocer el valor del patrimonio histórico-artístico y medio ambiental y la promoción de Galicia como destino turístico de excelencia.

Las actuaciones realizadas suponen dentro del eje y medida de referencia una clara potenciación del turismo en general, se trata así de lograr un desarrollo económico autosostenido y endógeno en los territorios de actuación.

En el ámbito **5.57.1 "Valorización de recursos culturales en rutas de interés turísticos"** destacan los siguientes trabajos:

- Remodelación del entorno del Crucero de la Santísima Trinidad en Baiona, datado en el siglo XV, es uno de los pocos ejemplos de crucero con baldaquino, de estilo renacentista en Galicia.
- Acondicionamiento y consolidación arqueológica del Castro de Baroña, en Porto do Son (A Coruña). Este castro cuenta con casi veinte casas y una muralla que defendía de los atacantes. Su cronología se puede datar alrededor de los siglos I a.o y I d.o.
- Segunda fase de la restauración del Camino Real, sendero medieval que une la villa de Verín con el castillo de Monterrei.
- Acondicionamiento del espacio expositivo Aquis Querquennis situado en Porto Quintela. Bande (Ourense). Conjunto arqueológico que figura entre los sitios romanos más



relevantes de Galicia. Escavado por primera vez en 1975, aún permanece bajo tierra más de la mitad del conjunto, compuesto de un campamento militar, una mansión viaria y varios manantiales de aguas termales.

- Con respecto a los compromisos adquiridos durante esta anualidad sobresalen:
- Las obras de rehabilitación de la Pousada de Portomarín en Lugo, con una inversión prevista de 500.000 €.
- El embellecimiento del santuario de Santa María das Ermidas, en O Bolo (Ourense), con una inversión total de 1.300.000 €. Aprobado y pagado el proyecto de rehabilitación en 2012. Para el 2013 esté prevista la contratación y ejecución de la obra de embellecimiento y restauración de la imaginería del Vía Crucis por importe de 1.200.000 €.
- Adecuación de un edificio para albergue en Portomarín, con una inversión de 250.000 €. Se pagó el proyecto y está pendiente la ejecución de la obra.
- Remodelación del mirador Cividade del cañón del Sil, en el ayuntamiento de Sober, con una inversión de 180.000 €.
- Rehabilitación de edificio para cafetería-restaurante en las minas de San Finx (Lousame), declaradas punto de interés geológico por el Instituto Geológico Minero de España. La inversión prevista es de 240.000 €.

En el ámbito **5.57.2 "Actuaciones en fomento del turismo"** en esta anualidad se distinguen los proyectos que se indican a continuación:

- Finalización de la construcción de un edificio dedicado a talasoterapia como oferta complementaria del complejo turístico Complejo Apartamentos Las Sirenas, situado en el ayuntamiento de Viveiro (Lugo). La inversión total del proyecto asciende a 1.632.781,08 €.
- Finalización de la rehabilitación integral de la Aldea do Mazo, situada en plena Sierra del Caurel, en la provincia de Lugo. La inversión total de este proyecto es de 601.750 €.
- Finalización de la reforma del Hotel Norat, situado en O Grove (Pontevedra), con una inversión de 240.427,64 €.

Con respecto a los compromisos adquiridos durante esta anualidad destacamos:

- Las mejoras en el establecimiento de restauración situado a pié de pista (restaurante-autoservicio Manzaneda y restaurante os Arandos) de la Estación de Montaña Manzaneda, con una inversión de 382.300,70 €
- La inversión realizada por Manzaneda Estación Invernal, SA para la adquisición y renovación de material para realizar actividades complementarias, la creación de nuevas ofertas y la promoción en la web. Con una inversión de 820.715,95 €.
- La reforma interior del Balneario de Lugo, con una inversión de 495.807,31 €
- La reforma del hotel-balneario Baños de Molgas, con una inversión de 218.259,31 €
- La reforma del hotel NanIn, situado en Sanxenxo (Pontevedra), con una inversión de 201.910,60 €.
- La reforma del hotel Augusta Spa Resort, en Sanxenxo (Pontevedra), con una inversión de 612.955,70 €.
- La reforma del Balneario de Cuntís, con una inversión de 499.860,00 €.

En el ámbito **5.57.4 "Actuaciones de Promoción Turística"** es de interés la realización de la Campaña de promoción de los productos cabecera de la marca turística de Galicia, con una inversión de 1.100.000 €, de los cuales se pagaron 438.586,47 € en el año 2012.



En el ámbito **5.57.5 "Planes y programas de dinamización turística y competitividad"** podemos distinguir las siguientes actuaciones ya finalizadas:

- Actividades de promoción turística en la Mancomunidad Ría de Arousa Norte durante el año 2012. La inversión es de 90.000 €.
- Actividades de promoción en la comarca del Salnes. La inversión es de 90.000 €.
- Actuaciones de promoción turística en la Marina Lucense, con una inversión de 90.000 €.
- Actuaciones de promoción en la Ribeira Sacra. La inversión es de 110.000 €.

Las iniciativas llevadas a cabo con las actuaciones subvencionadas redundaron positivamente en la revalorización de nuestros recursos turísticos, dando a conocer el medio natural y urbano en una clara apuesta por la potenciación del turismo tanto interior como proveniente del resto del territorio español o extranjero.

Durante la anualidad 2012 se certificaron pagos por importe de 3.622.429,57 euros, lo que supone una ejecución de su programación del 99%.

La certificación acumulada desde el 2007 al 2012 refleja un importe de 4.418.098,10 euros que evidencia un nivel de ejecución del 15,90%. Si a este porcentaje le agregamos los compromisos ya adquiridos, el mismo se eleva al 80%

• TURESPAÑA

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material



divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.

- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE RÍA DE FERROL, COMARCAS DE FERROL Y ORTEGAL

Con fecha 31 de julio de 2006 se firma Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol y la Asociación de Hostelería Ferrol para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ría de Ferrol, Comarcas de Ferrol y Ortegal (Provincia de A Coruña), el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.500.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE OURENSE



Con fecha 31 de julio de 2006 se firma el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense, la Federación Provincial de Hostelería de Ourense, para el desarrollo de un “Plan de Dinamización Producto Turístico en Ourense” el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE TERRAS DE PONTEVEDRA

Con fecha 8 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Mancomunidad Terras de Pontevedra para la Dinamización del Producto Turístico de los Ayuntamientos de Pontevedra, Marín, Poio, Ponte Caldelas, Vilaboa, Cotobade, Barro y Campo Lameiro, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra y la Asociación de Turismo de la Comarca de Pontevedra, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Producto Turístico Terras de Pontevedra. Dicho Plan se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.



El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.000.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ÁREA METROPOLITANA A CORUÑA

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de A Coruña, el Consorcio As Mariñas y la Asociación Provincial de Hostelería de A Coruña, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Área Metropolitana de A Coruña, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.990.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Planes de Competitividad Turística:

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE VIGO TURISMO URBANO Y DE RÍA

Con fecha 29 de octubre de 2009 se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Vigo y la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Pontevedra con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico de "Vigo Turismo Urbano y de Ría".

Este plan persigue:

- Aumento de la demanda y la internalización del turismo.
- Aumento de ingresos y rentabilidad.
- Desestacionalización del turismo.



- Consolidación del empleo en los servicios complementarios.
- Disminución de la temporalidad y mejora de la calidad en el empleo.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural, turismo gastronómico, etc.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.



Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto, las actuaciones derivadas de dicha anualidad se están certificando a lo largo del año 2013, cuya previsión es de aproximadamente un millón de euros.

INDICADORES

En cuanto al indicador 161 (34) Nº de Proyectos, se preveían 8 en el Programa Operativo de Galicia para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 7.

PROBLEMAS

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural

• XUNTA DE GALICIA

El desarrollo de este Tema Prioritario en el curso del 2012 se realiza en base a los siguientes apartados:

A. Conservación y recuperación de patrimonio histórico-artístico

A lo largo de la anualidad 2012 se han registrado un total de 41 nuevas operaciones, de acuerdo con los criterios de selección de las mismas, entre las que cabe destacar la 1ª fase para la reparación de las cubiertas de la Catedral de San Martiño de Ourense, o las obras de restauración de la iglesia de Santa Cruz de Terroso, así como la contratación de los trabajos de urbanización y puesta en marcha del Centro de Interpretación de la Cultura Castreña de San Cibrán de Las, en el Ayuntamiento de San Amaro, Ourense. Se han iniciado obras como las de sustitución de los morteros interiores del Santuario de la Angustia en Betanzos o la restauración de la Fuente de la



Pinguela de la Puerta Miña de la Muralla romana de Lugo, todos ellos bienes integrantes del patrimonio cultural de Galicia con un gran valor histórico y cultural en los que la calidad de la intervención se propone de acuerdo con criterios técnicos e históricos, siempre desde la óptica del empleo de procedimientos tradicionales compatibles con las técnicas de la construcción original del bien y su reversibilidad a las condiciones estéticas previstas de su resultado final, teniendo presente las condiciones de mantenimiento y conservación que se puedan producir con posterioridad. También debemos indicar que actualmente están en curso importantes actuaciones como la restauración del Monasterio de Armenteira, uno de los monumentos más significativos de la provincia de Pontevedra, así como la 2ª fase de restauración de la Torre del Reloj de la Catedral de Santiago de Compostela o las obras de restauración de la Fortaleza de Tovar en Lourenzá Lugo las cuales se estima que estén finalizadas en el ejercicio 2013.

También se han iniciado en el ejercicio de 2012, una serie de trabajos relacionados con la demarcación de los Caminos a Santiago de Compostela, entre los que podemos destacar la delimitación del Camino Primitivo a Santiago de Compostela, los trabajos de propuesta de definición del trazado y el ámbito vinculado al Camino de Santiago Inglés, al Camino de Santiago Portugués y al Camino de Santiago Norte.

Así mismo, debemos reseñar que se ha continuado con el Plan de mantenimiento de la Muralla Romana de Lugo, y se ha ejecutado la mayor parte de las obras de rehabilitación de la Iglesia de San Miguel de Pereiras en Mos o las obras de sustitución de la cubierta de San Roque de Xabriño en Curtís, las cuales serán recepcionadas en el primer trimestre del 2013.

En cuanto a las 23 obras finalizadas en el ejercicio presupuestario del 2012 citar la restauración de la bóveda de la Iglesia de Santa María de Melón, la rehabilitación de la capilla del Castro de Troña, la restauración de la Iglesia de Santa Comba de Trevecedo en Maside, las intervenciones en la Iglesia del Monasterio de San Salvador de Camanzo, la recuperación del Castillo de O Bolo y su contorno o las obras de restauración de la capilla de San Roque de la Cervela.

B. Edificios públicos de interés cultural.

En la anualidad 2012 se terminaron de pagar la anualidad de dicho año correspondiente a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de diciembre de 2010, por un importe total de 1.388.996 euros a 48 ayuntamientos.

Por otra parte se han concedido ayudas a las entidades locales para equipamientos sociales. Se aprobaron un total de 47 operaciones que se corresponden con las subvenciones concedidas al amparo de la orden de 23 de diciembre de 2011, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar la realización de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales (Diario Oficial de Galicia número 4, de 5 de enero de 2012)

Las mencionadas ayudas se concretan en los ayuntamientos e importes siguientes: las subvenciones concedidas, con indicación de las pagadas dentro del ejercicio presupuestario 2012:

CONCELLO	ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN N	IMPORTE PAGADO
Ares	Proxecto integral de rehabilitación de praza e o parque infantil na Avda. Mugar dos (grupo de vivendas Alcalde Cortiñas Gil)	17.027,70	11.819,04
Barco de Valdeorras, O	Humanización praza do concello e parques infantís	34.995,80	33.335,54



Begonte	Axardinamento praza do Belén	6.980,77	6.980,77
Betanzos	Adecuación de zonas de paseo do Parque Pablo Iglesias	9.394,43	9.394,43
Bueu	Urbanización do entorno da praza pública na urbanización As Lagoas e dotación dun parque infantil	35.000,00	34.999,31
Cambados	Adecuación praza Arousa (Fefiñáns)	34.971,34	34.855,00
Cambre	Parques infantis: Renovación en Anceis e melloras na Barcala	29.963,03	29.612,46
Carballeda de Valdeorras	Acondicionamento praza San Antonio en Sobradelo	24.430,00	17.180,80
Cartelle	Adecuación da praza do concello de Cartelle	34.965,00	34.965,00
Cerceda	Mellora e adecuación de infraestruturas de uso público en Santa Comba-Cerceda	34.999,38	33.249,42
Corgo, O	Adecuación de espacio adicado á infancia no entorno da praia fluvial do río Chamoso en Abuín-San Cristovo de Chamoso	28.000,00	28.000,00
Cortegada	Remodelación de parque infantil Cortegada Centro	30.782,75	30.782,75
Cotobade	Adecuación da Praza do Concello	32.469,41	30.915,50
Crecente	Adecuación dos accesos a zona escolar, deportiva e infanttil de García Neira	35.000,00	35.000,00
Curtis	Proxecto básico e de execución da reforma da praza Emilia Pardo Bazán	35.000,00	35.000,00
Folgo do Courel	Acondicionamento Camin da Regada	18.000,00	18.000,00
Friol	Ejecución de una barandilla de protección en la plaza Andón Cebreiro de Friol	34.644,39	0,00
Guntín	Adecuación para ampliación da praza nova e parque infantil	34.998,26	34.998,26
Lama, A	Mellora e creación de infraestruturas de uso público na Lama: parque infantil e praza municipal	34.999,94	34.999,94



Láncara	Adecuación praza pública e creación dun parque para a infancia no campo de feira de Pobra de San Xíao	34.977,97	34.972,00
Laxe	Traballos de mantemento no mirador da Insua	2.444,27	2.444,27
Manzaneda	Creación de espazo destinado á infancia área de Lenda. Circuito interpretativo nas prazas do casco histórico e recuperación do paseo municipal cara á antiga ponte de San Lázaro no Concello de Manzaneda	34.978,65	31.546,70
Melón	Acondicionamento praza pública do edificio multiusos	35.000,00	35.000,00
Mondariz	Mellora e creación de infraestructuras de uso público: parque e praza en Vilar, Mondariz	34.999,88	34.861,47
Monfero	Adaptación de parque infantil á normativa europea	13.222,34	12.894,50
Muiños	Adecuación de praza e paseo municipal no Barrio de Barxés-Muiños	35.000,00	35.000,00
Paderne	Adecuación da Praza de Viñas	4.621,47	0,00
Palas de Rei	Creación de prazas públicas en Merlán e Ulloa e parque infantil nos Cachotes	35.000,00	34.862,37
Paradela	Acondicionamento da Praza Casanova	28.615,69	28.615,69
Pazos de Borbén	Urbanización parcela centro social e mellora do parque infantil en Cepeda	17.299,74	17.299,74
Peroxa, A	Construción dun parque infantil	20.978,01	0,00
Pobra de Trives, A	Adecuación da Praza do Reloxio e Casco Histórico para uso do Peatón e realización de actividades lúdicas	35.000,00	35.000,00
Pol	Acondicionamento e mellora do campo de Rioxoán	29.131,33	29.131,33
Quintela de Leirado	Adecuación dos parques infantís e praza no Concello de Quintela de leirado	27.529,46	0,00
Quiroga	Pavimentación e Urbanización da praza	34.402,90	34.402,90



	pública e acceso en Pacios de Monelo		
Ramirás	Adecuación de espazos públicos no Concello de Ramirás, acondicionamento de espazo público no Reguengo e mellora de parque infantil no Picouto	19.815,78	19.815,08
Ribadumia	Rehabilitación dos parques infantís da Piolla, parque infantil da Carballeira de Ribadunia e parque infantil de Leiro	6.341,70	6.341,70
Rúa, A	Parque público en Fonteí	34.860,00	34.860,00
Rubiá	Adecuación de praza	28.700,00	28.700,00
Salvaterra de Miño	Adquisición de columpio adaptado a nenos/as con discapacidade física e psíquica	2.884,19	2.884,19
Sanxenxo	Adecuación e rehabilitación dos parques infantís Gondar-Vilalonga, Punta Vicaño- Padriñán, Campo de San Roque e Baltar- Adina, Igrexa de Noalla e adecuación, rehabilitación e ampliación da área recreativa de Areas-Dorrón	29.876,16	29.876,16
Sarria	Dotación de equipamentos para o "Parque da Insua"	35.000,00	0,00
Tomíño	Instalación de varios parques infantís e áreas deportivas no termo municipal	28.636,78	28.636,78
Tui	Mellora e adecuación dos espazos urbanos: Praza da Inmaculada, Paseo da Corredoira, Glorieta de Vigo, Paseo Xeneral Mola e Xardíns Troncoso	35.000,00	0,00
Vedra	Acondicionamento e mellora de parques infantís en Ponte Ulla e Santa Cruz	31.567,90	31.567,90



Vilamarín	Mellora e adecuación de infraestructuras de uso público en Vilamarín: praza e parque infantil	34.999,92	34.999,92
Xove	Acondicionamento da área no parque infantil e arredores	18.084,44	18.084,44
	TOTALES	1.275.590,78	1.095.885,36

Durante el año 2012 se certificaron pagos en la aplicación Fondos 2007 con cargo a este tema prioritario por importe de 4.520.302,16 euros, lo que en relación a su programación 4.483.813 euros, supone una ejecución 100,81%.

Por su parte, los pagos acumulados a lo largo del periodo 2007-2012 ascienden a 7.980.361,83 euros, lo que representa una ejecución del 32,91% sobre lo programado. Si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación este porcentaje se elevaría al 77,22%.

TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural

• XUNTA DE GALICIA

En el transcurso de la anualidad 2012 y dentro del ámbito de bibliotecas y archivo el objetivo es la mejora de las infraestructuras y equipamiento de la Red de Bibliotecas Públicas de Galicia, con especial atención a las bibliotecas nodales de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo y Santiago de Compostela, gestionadas por la Comunidad Autónoma por ser las bibliotecas públicas, cabeceras de la red territorial. Así como la adecuación al entorno digital y multimedia de la Biblioteca de Galicia.

Con este objetivo se propone potenciar el repositorio digital Galiciana como otro medio de acceso universal y gratuito a la información contenida en las obras pertenecientes al patrimonio bibliográfico gallego y continuar la participación activa en proyectos nacionales e internacionales como Hispana y Europea. Con el fin de que la Biblioteca de Galicia cumpla su misión fundamental la recogida, recuperación y difusión del patrimonio bibliográfico y de toda la producción bibliográfica que se realice tanto en Galicia como en el resto del mundo, en lengua gallega y también en otros idiomas, pero de especial interés para nuestra comunidad autónoma.

Asimismo se hace necesario la realización de obras de mejora en las instalaciones de las bibliotecas públicas de Galicia, para acondicionar los espacios a las nuevas necesidades y a las normativas públicas existentes y para dar una imagen más actual y atractiva para la ciudadanía. También se propone la renovación del mobiliario para adaptarlo a las nuevas instalaciones y servicios de las bibliotecas.

Las actuaciones realizadas en el 2012 pretenden ir encaminadas a la mejora de:

- Mobiliario



- Obras y reparaciones en las infraestructuras bibliotecarias.
- Potenciar la imagen exterior de la Biblioteca de Galicia

Dichas actuaciones se concretaron en las siguientes operaciones:

- a. Suministración de mobiliario para la red de Bibliotecas Públicas de Galicia: en consecuencia, con esta actuación se pretende afrontar debidamente el desafío que en el entorno de la lectura pública suponen las nuevas necesidades de estructuración y equipamiento.
- b. Obras para mejora y adaptación de las infraestructuras de las bibliotecas nodales: el objetivo es mejorar las condiciones de las Bibliotecas Nodales de Galicia ubicadas en las localidades de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra y Santiago de Compostela.

Los cambios sociales y tecnológicos sufridos en los últimos años han originado una transformación radical en los hábitos de consulta y uso de las bibliotecas, haciendo obsoletas las infraestructuras vigentes. A esto hay que añadir el uso continuado de las instalaciones de edificios que desde los años en que fueron inauguradas no se repararon las deficiencias por lo que se encuentran deteriorados y necesitados de pequeñas intervenciones que mejoren y adapten las infraestructuras bibliotecarias.

Las actuaciones se centraron en las bibliotecas nodales de Pontevedra con la adaptación de espacios en las salas y en la de Ourense con la mejora de la sala de calderas.

Asimismo se comenzó con la sustitución del pavimento de la biblioteca de Lugo.

- c. Mejora de los servicios de la Biblioteca de Galicia: en el proceso de mejora de los servicios en línea que oferta la Biblioteca de Galicia va a realizarse la implementación en su portal del desarrollo del Portal Educativo. Con el fin de que difunda los recursos educativos la Biblioteca de Galicia los pondrá a disposición de todos los usuarios a través de su página web. Para lo que se desarrolló un software de actividades educativas, una interfaz de web infantil y la construcción de las web para los ODE (objetos educativos). Una aplicación para juegos de animación y actividades educativas para primaria y secundaria y la utilización didáctica de la cartografía.

Para potenciar el repositorio Galiciana y con el fin de mejorar las búsquedas en dicho repositorio se instaló un "módulo de búsqueda a texto completo" que permitirá que los usuarios puedan recuperar toda la información de su interés a través de una simple búsqueda por palabras. Por medio del tratamiento OCR de las imágenes digitalizadas se permitirá la recuperación de la información a texto completo de los documentos tratados y vinculados a los registros bibliográficos.

Además, se adquirió como equipamiento una colección compuesta por 17 libros y un impreso que pasará a formar parte de los fondos del Archivo del Reino de Galicia.

Se trata de libros de carácter histórico, etnográfico, arqueológico y de derecho que serán utilizados por el archivo para completar y contextualizar los fondos documentales que custodia.

La colección es de gran interés, tanto por el valor informativo, que por sí poseen las publicaciones, como por la calidad de la impresión, el carácter artístico de los grabados que incluyen o incluso por su extraordinaria rareza. Toda ella tiene además relación, en mayor o menor medida, con los fondos documentales que custodia el Archivo del Reino de Galicia.

Por otra parte, se convocaron las siguientes órdenes:



- Orden de 30 de mayo de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de Galicia para equipamiento e mejora de las instalaciones y locales utilizados para la realización de actividades culturales (DOG 13 de junio de 2012).
- Orden de 8 de junio de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro para el equipamiento y la mejora de locales (DOG 22 de junio de 2012)

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las instituciones al amparo de las mencionadas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las mismas sobre las actividades subvencionables aprobadas quedando pendientes de pago al cierre del ejercicio 2012.

De igual modo se firmaron varios convenios, destacando como el más importante el Convenio con la Fundación Rosalía de Castro, tanto por cuantía como por el valor cultural que tiene el Museo de Rosalía de Castro para la cultura, ya que en este museo se puede hacer un recorrido por la vida y obra de Rosalía, la poeta gallega más famosa, recordada y honrada.

Otros convenios firmados durante esta anualidad son:

- Convenio con el Concello de Ferrol para el equipamiento del Auditorio.
- Convenio con el Concello de Xinzo de Limia para acondicionamiento del Museo do Entroido. (Convenio plurianual anualidad 2012: 130.000 € y 2013: 20.000 €).
- Convenio con la Fundación Manuel María para acondicionamiento de la fundación.

En el ejercicio 2012 se han certificado pagos por un importe de 735.490,13 €, lo que refleja un grado de ejecución del 37,02 %.

En el periodo 2007 al 2012 existen pagos acumulados por un importe de 5.826.460,71 €, lo que supone un 48,38 % de lo programado para el mismo periodo.

TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (D.G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL)

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) N° 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) N° 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.



En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 “Proyectos de regeneración urbana y rural” del Eje 5 “Desarrollo Sostenible Local y Urbano” del Programa Operativo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES ACTUALES DE LA SGCL

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011(en adelante, Convocatoria 2011) de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.



- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 79.864.151,45€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 55.904.906,01€ distribuida en 15 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 12 EELL beneficiarias.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 64.189.511,42€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 44.932.658,00€ distribuida en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 6 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados son los siguientes:

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
081	Proyecto MANDEO. Puesta en valor de las cuencas fluviales 1-fase: Río Mandeo.	Diputación de A Coruña	12.416.585,89	8.691.610,12
082	Proyecto Centro de dinamización socioeconómico sostenible del Ayuntamiento de Carballo	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	3.260.729,93
083	Proyecto de desarrollo local Narón - 1	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	3.993.823,96
084	Proyecto DINAMO - Dinamización social y acciones de mejora urbana en Culleredo-O Burgo.	Ayuntamiento de Culleredo	3.496.566,26	2.447.596,38
085	Proyecto ARUME - Acción para la regeneración urbana, medioambiental y económica.	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	2.423.364,09
086	Proyecto LUGO O2	Diputación de Lugo	4.953.947,99	3.467.763,59
087	Proyecto O.A. INSTITUTO LUCENSE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. Innova-Te Lugo: Tecnología al servicio de la Cohesión Social y la competitividad empresarial.	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	6.366.500,00
088	Proyecto DELORUR. Desarrollo local, rural y urbano en las comarcas del oriente ourensano.	Diputación de Ourense	3.315.044,94	2.320.531,46
089	Proyecto TIERRAS DEL AVIA. Desarrollo rural y urbano de las comarcas noroccidentales ourensanas.	Diputación de Ourense	3.135.251,10	2.194.675,77
090	Proyecto ARRAIANO. Desarrollo rural y urbano de los municipios rayanos de la provincia de ourense.	Diputación de Ourense	4.271.025,67	2.989.717,97
091	Proyecto para el fomento de la Sociedad de la Información y promoción económica en zonas rurales	Diputación de Pontevedra	6.693.868,53	4.685.707,97
092	Proyecto "POUSADAS" Creación producto turístico posadas jardín	Diputación de Pontevedra	8.797.152,93	6.158.007,05
093	Proyecto MARISMA. Mejora ambiental y regeneración integral de la Marisma.	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	2.123.938,20
094	Proyecto AROUSA 21- Acciones de rehabilitación, ordenación urbana y sostenibilidad ambiental.	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	1.977.439,52
095	Proyecto ARELA. Actuaciones de regeneración urbana e integración ambiental del Río Lameira	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	2.803.500,00
349	Proyecto Novo Mercado	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	929.694,49



Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
350	Proyecto Anidons- Bardoso	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	2.902.057,59
351	Proyecto LugO2 Provincial	Diputación de Lugo	6.582.544,80	4.607.781,36
352	Proyecto InnovaTE2: Dip. Digital	Diputación de Lugo	14.737.371,11	10.316.159,78
353	Proyecto depoTIC	Diputación de Pontevedra	11.341.372,21	7.938.960,55
354	Proyecto depoGAP	Diputación de Pontevedra	8.794.257,70	6.155.980,39
355	Proyecto depoDEZA	Diputación de Pontevedra	5.622.475,01	3.935.732,51
356	Proyecto MARISMA+	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	3.100.273,41
357	Proyecto RIVEIRA ATLÁNTICA 2015	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	5.046.017,92
TOTAL¹⁰			144.053.662,87	100.837.564,01

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN

El avance de la ejecución concreto de los proyectos mencionados en el apartado anterior es el siguiente:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
081	Diputación de A Coruña	12.416.585,89	3.867.112,88 €	3.814.854,80 €
082	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	4.552.570,44 €	4.552.570,44 €
083	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	5.221.071,30 €	1.579.348,75 €
084	Ayuntamiento de Culleredo	3.496.566,26	1.765.902,40 €	1.765.902,40 €
085	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	1.033.186,73 €	586.855,97 €
086	Diputación de Lugo	4.953.947,99	4.790.632,29 €	2.967.225,08 €
087	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	9.095.000,00 €	7.225.746,98 €
088	Diputación de Ourense	3.315.044,94	2.072.813,36 €	1.485.937,70 €
089	Diputación de Ourense	3.135.251,10	2.021.245,44 €	1.461.455,23 €
090	Diputación de Ourense	4.271.025,67	2.544.448,94 €	1.907.755,42 €
091	Diputación de Pontevedra	6.693.868,53	6.448.066,26 €	6.438.785,43 €
092	Diputación de Pontevedra	8.797.152,93	5.230.650,77 €	717.698,97 €
093	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	3.023.276,30 €	3.005.273,34 €
094	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	2.176.095,88 €	1.840.427,50 €
095	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	1.267.184,15 €	1.267.184,15 €
349	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	398.440,58 €	0,00
350	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	211.091,56 €	0,00
351	Diputación de Lugo	6.582.544,80	709.899,07 €	0,00
352	Diputación de Lugo	14.737.371,11	2.562.849,02 €	0,00
353	Diputación de Pontevedra	11.341.372,21	0,00 €	0,00
354	Diputación de Pontevedra	8.794.257,70	0,00 €	0,00
355	Diputación de Pontevedra	5.622.475,01	637.876,29 €	0,00

¹⁰ Se debe tener en cuenta que parte de los importes correspondientes a las renunciaciones / revocaciones de los proyectos de la convocatoria 2007 han sido aplicados a la convocatoria 2011.



Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
356	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	0,00 €	0,00
357	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	0,00 €	0,00
TOTAL		144.053.662,87	59.629.413,66 €	40.617.022,16 €

Tabla 2. Avance de ejecución por proyecto

De manera agregada, la ejecución a 31 de diciembre de 2012, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, se incluye en la siguiente tabla:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013) (€)	Ayuda FEDER correspondiente (€)	Gasto total declarado a la SGCL (€) de 01/01/07 a 31/12/12
081	Diputación de A Coruña	12.416.585,89	8.691.610,12	3.867.112,88
082	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	3.260.729,93	4.552.570,44
083	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	3.993.823,96	5.221.071,30
084	Ayuntamiento de Culleredo	3.496.566,26	2.447.596,38	1.765.902,40
085	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	2.423.364,09	1.033.186,73
086	Diputación de Lugo	4.953.947,99	3.467.763,59	4.790.632,29
087	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	6.366.500,00	9.095.000,00
088	Diputación de Ourense	3.315.044,94	2.320.531,46	2.072.813,36
089	Diputación de Ourense	3.135.251,10	2.194.675,77	2.021.245,44
090	Diputación de Ourense	4.271.025,67	2.989.717,97	2.544.448,94
091	Diputación de Pontevedra	6.693.868,53	4.685.707,97	6.448.066,26
092	Diputación de Pontevedra	8.797.152,93	6.158.007,05	5.230.650,77
093	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	2.123.938,20	3.023.276,30
094	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	1.977.439,52	2.176.095,88
095	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	2.803.500,00	1.267.184,15
349	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	929.694,49	398.440,58
350	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	2.902.057,59	211.091,56
351	Diputación de Lugo	6.582.544,80	4.607.781,36	709.899,07
352	Diputación de Lugo	14.737.371,11	10.316.159,78	2.562.849,02
353	Diputación de Pontevedra	11.341.372,21	7.938.960,55	0,00
354	Diputación de Pontevedra	8.794.257,70	6.155.980,39	0,00
355	Diputación de Pontevedra	5.622.475,01	3.935.732,51	637.876,29
356	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	3.100.273,41	0,00
357	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	5.046.017,92	0,00
TOTAL		144.053.662,87	100.837.564,01	59.629.413,66

Tabla 3. Ejecución financiera desglosada por proyecto

Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 40.617.022,16€. Si bien el gasto total ejecutado y pagado por los Beneficiarios de 01/01/2007 a 31/12/2012, y certificado por la SGCL a la AG hasta la fecha del presente informe



asciende a 47.209.948,53€. De este total, en la anualidad 2012 la cantidad declarada y certificada asciende a 24.853.283,73€.

2012	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje 5 Categoría de gasto					
Eje 5 Categoría 61	24.853.283,73	24.853.283,73	0	No Disponible	No Disponible
Gasto FEDER	17.397.298,61	17.397.298,61	0	No Disponible	No Disponible
Del cual, Gasto FSE	0	0	0	0	0
Total general	24.853.283,73	24.853.283,73	0	No Disponible	No Disponible
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general	24.853.283,73	24.853.283,73	0	No Disponible	No Disponible
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER	0	0	0	0	0
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Tabla 4. Ejecución financiera del Programa Operativo

Datos de ejecución en relación con la regla N+2

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2012 es de 51.950.199,63€, correspondiendo una ayuda FEDER de 36.365.139,74€.

A 31 de diciembre de 2012 se ha certificado a la AG un importe de 40.617.022,16€, correspondiendo una ayuda FEDER de 28.431.915,51€, que respecto a la regla N+2 supone el 78,18% de lo planificado.

Eje Categoría de gasto (a)	Presupuesto programado n+2 2012 (b) (€)	Ayuda FEDER programada n+2 2012 (c.) (€)	Ayuda FEDER certificada a la AG 31/12/12 (d) (€)	Grado de ejecución (e=d/c)	Tasa de cofinanciación (f)
Eje 5 Categoría 61	51.950.199,63	36.365.139,74	28.431.915,51	78,18%	70,00%

Tabla 5. Ejecución financiera en relación a la regla N+2 para el Programa Operativo

SEGUIMIENTO DE INDICADORES

A principios de la anualidad 2012 se realizó una reprogramación de los indicadores operativos de los proyectos de las convocatorias 2007 y 2011 de ayudas. Se estimó a su vez que la aportación a dichos indicadores se consideraría efectiva una vez fuera realizada la revisión final del proyecto, asegurando que todas las actuaciones pertinentes se habían realizado en tiempo y forma previstos.



Pese a que la ejecución de los proyectos de la convocatoria 2007 finalizó el pasado 6 de enero de 2013, se amplió hasta el 6 de abril de 2013 el periodo de justificación y certificación de gasto, y por ello en la actualidad no se han dado por finalizado y revisado todos los proyectos, por lo que no se ha podido contribuir de manera efectiva a la consecución de los indicadores operativos de los proyectos de esta convocatoria, teniendo únicamente la aportación de un proyecto ejecutado por la Diputación de Pontevedra.

Queda recogida en la siguiente tabla la reprogramación, cargada en Fondos2007 en la primera mitad de 2012, de indicadores operativos previstos por la ejecución de los proyectos, junto con los indicadores correspondientes al proyecto ya finalizado:

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2012	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	77	0	0%	0%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	57	1	-	1,75%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	10	0	0%	0%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	24	1	-	4,17%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	22	0	0%	0%

Tabla 6. Indicadores operativos del Programa Operativo

RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA SGCL

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, provocó un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.



Las medidas adoptadas para su puesta en marcha fueron: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas fueron: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

- ***Iniciativa Urbana (URBAN)***

Ayuntamiento de A Coruña

El proyecto URBANA-C fue aprobado en la primera convocatoria de proyectos de iniciativa URBANA en el marco del eje 5 del Programa Operativo FEDER. El presupuesto total aprobado fue de 11.433.590,00 euros y la ayuda FEDER de **8.003.513,00 euros**. El Acuerdo formal entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento de A Coruña como Organismo Intermedio en el que se establecen las funciones de éste último fue firmado el día 10 de marzo de 2009.

Tras la decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modifica la decisión C(2007) 6079 por la que se adopta el programa operativo FEDER de Galicia, se ha incrementado la tasa de cofinanciación FEDER del Ayuntamiento de A Coruña del 70% aprobado inicialmente al 80%.

El proyecto URBANA-C desarrolla su actividad en la ciudad de A Coruña, concretamente en el barrio del Agra del Orzán, un espacio de unas veinte manzanas de diseño denso muy característico de su época de urbanización, los años 70; en tanto que proyecto integrado actúa en las siguientes áreas temáticas:

- Movilidad y accesibilidad
- Dinamización del tejido económico
- Integración social y participación
- Mejora ambiental y humanización de espacios públicos

En el año 2012 se han aprobado un total de 9 nuevas operaciones. El ayuntamiento de A Coruña ha realizado este mismo año una solicitud de reembolso, por un importe de 262.777,97 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 era de 5.944.897,41 euros, lo que supone un porcentaje de gasto certificado del 59,42%.

A mayores, en este año 2012 se han pagado 82.311,97 euros adicionales, que sumados al total de presupuesto ejecutado hasta la fecha, suponen un total de 6.027.209,38 es decir, un 60,24% de ejecución presupuestaria.



ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2012

Operaciones nuevas, iniciadas y concluidas en 2012:

- Estudio sociológico sobre la memoria acústica del barrio del Agra del Orzán, cuyos gastos pagados en 2012 ascienden a 20.570,00 euros.
- Actividades de carácter social:
 - Acciones de asesoramiento y formación para la inserción laboral orientadas a mujeres por importe de 12.365,10 euros.
 - Acciones de asesoramiento y formación para la inserción social y laboral orientadas a inmigrantes por importe de 54.071,87 euros

Operaciones iniciadas en 2012 y que continúan en 2013:

- Desarrollo de una estrategia innovadora para la dinamización del comercio del Barrio del Agra del Orzán:56.302,51 euros
- Reforma del Edificio para la puesta en marcha del Centro de Día y Hogar Social Nova Boandanza: 1.168.085,21 euros
- Redacción de proyecto básico y de ejecución para la construcción de una escuela infantil municipal en la parcela del CEIP Raquel Camacho:42.955,00 euros

Por lo que se refiere a resultados, las acciones llevadas a cabo en el año 2012 en el marco del proyecto URBANA-C han estado mucho más centradas en lo social y así lo demuestran los resultados alcanzados. Por lo que se refiere a acciones formativas, han sido formadas un total de 161 personas, de las que 98 son mujeres y 63 hombres. Se ha prestado asesoramiento a 866 personas, de las que 382 son mujeres y 484 son hombres. El número de inserciones laborales alcanzadas ha sido 13, 12 personas por cuenta ajena y 1 por cuenta propia.

Es importante destacar que durante todo este año el Centro SocioCultural Ágora ha venido funcionando como un Centro de dinamización tanto social como cultural en el barrio del Agra del Orzán. En él se programan desde conciertos, recitales exposiciones, jornadas hasta cursos de alfabetización digital o acciones dirigidas específicamente al ocio de los jóvenes o los escolares. La Cultural del Centro Ágora atrae a diario al Agra del Orzán a personas de todos los barrios de la ciudad, contribuyendo así a dinamizar y animar la vida de este.

ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2013. Previsiones y compromisos:

Durante el año 2013 se pondrá en marcha el plan de mejora de la accesibilidad en el barrio del Agra del Orzán, cuyo proyecto está ya redactado y aprobado. El presupuesto de ejecución es de 414.800,00 euros. También en el año 2013 se elaborará el plan de movilidad del barrio, que tendrá un coste aproximado de 72.600,00 euros y en el que se definirán los proyectos necesarios para la implementación del mismo.

Durante este mismo año, se implementarán las medidas de dinamización comercial definidas en la estrategia innovadora previamente diseñada. También se licitarán tanto la implementación del Programa de Orientación e Inserción laboral (600.000,00 euros) como la Escuela de Emprendedores – Incubadora de Empresas (600.000,00 euros). La ejecución de ambas actuaciones se extenderá hasta la finalización del proyecto. Se continuará con las acciones de atención a la inmigración y las orientadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres. Asimismo, continuarán las acciones de dinamización social y cultural en el barrio, utilizando como principal



centro de actividad el Ágora. Seguirá la ejecución de las obras de reforma para la puesta en marcha del centro de Día y Centro Social Multiusos y se licitará la construcción de la guardería (661.124,91 euros).

Por último, en el marco de la urbanización y modernización de vías públicas, se licitarán obras por valor de 550.000,00 euros, para las que ya en este momento hay proyectos redactados y aprobados y se implementará el plan de iluminación del barrio que cuenta con un presupuesto de 200.000,00 euros.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

La aprobación formal de la modificación solicitada por el Ayuntamiento de A Coruña se comunicó al Ayuntamiento con fecha de 10 de mayo de 2012. Esta fecha ha marcado que la ejecución de determinadas actuaciones cuyo inicio estaba previsto en la anualidad de 2012, se haya retrasado hasta finales del 2012 o el 2013, como son las acciones previstas en el marco del Programa de desarrollo del tejido económico, que afectan sobre todo a empleo y autoempleo y el centro de día.

INDICADORES

Los indicadores alcanzados a 31 de diciembre del año 2012 ligados al tema prioritario 61, al que pertenece Urbana-C, cuyo certificado se ha tramitado a 21 de marzo de 2013, son los siguientes:

- Indicador nº 165. (39) Nº de proyectos susceptibles de mejorar el atractivo de los cascos urbanos: 1
- Indicador nº7. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 6
- Indicador nº8. (40) Nº de proyectos con el objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y NTIC's: 5
- Indicador nº9. (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 9

En este punto hay que mencionar que por error, se han certificado dos operaciones como indicador nº165, cuando en realidad se corresponden con el indicador nº7. Por este motivo, en el certificado de indicadores figura erróneamente en el indicador nº165: 3 proyectos y en el indicador nº7: 4 proyectos.

CONTROLES

El último control que ha tenido el proyecto URBANA-C ha sido el siguiente:

- Organismo controlador: SGIC-Subdirección General de Inspección y Control
- Fecha Inicio de Control: 25/10/2010
- Fecha del Borrador de Informe: 14/11/2011
- Fecha de las alegaciones: 16/11/2011
- Fecha del Informe Definitivo: 13/01/2012
- Importe de gasto controlado: 4.231.115,66
- Operaciones controladas:
 - URBAN-PR4-AC3A: Normalización y mejora del mobiliario urbano de la Calle Barcelona
 - URBAN-PR3-AC1: Centro Sociocultural Ágora: Infraestructura social y cultural con un valor instrumental fundamental para acoger un amplia gama de actividades y servicios
- Importe de la corrección financiera: Sin impacto financiero
- Calificación global del Control: Nivel 2



Ayuntamiento de Ferrol

El proyecto URBANA-C fue aprobado en la primera convocatoria de proyectos de iniciativa URBANA en el marco del eje 5 del Programa Operativo FEDER. El presupuesto total aprobado fue de un gasto elegible programado de 10.004.391 € y una Ayuda FEDER de 8.003.513 €. El Acuerdo formal de atribución de funciones entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento de Ferrol como Organismo Intermedio en el que se establecen las funciones de éste último fue firmado el día 21 de mayo de 2009

Datos de la zona elegible: el área Urban seleccionada son los barrios de origen histórico de la ciudad marítima de Ferrol (Ferrol Vello, Canido y A Magdalena), con una población beneficiaria de 13.949 habitantes.

- Nº de certificaciones y solicitudes de reembolso en 2012: 1 (Firma 3/1/13)
- Nº de operaciones de 2012: 24

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones en los siguientes grupos de áreas temáticas: reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos, desarrollo del tejido económico, fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, accesibilidad y movilidad, transporte y comunicaciones, medioambiente urbano, cultura y patrimonio, sociedad de la información, e información y publicidad.

OPERACIONES EJECUTADAS (PAGADAS) EN 2012:

Se ha continuado con contrataciones y ejecuciones de actuaciones previstas por el Programa; se han licitado, iniciado y realizado ejecuciones de obra y actividades de acción social dirigidas a colectivos específicos, programas de desarrollo económico y apoyo al sector empresarial, acciones de dinamización social y comercial y han continuado las acciones de comunicación e información, así como la estructura de gestión del programa con la oficina Urban.

- Gasto total acumulado ejecutado y pagado a 31/12/2012: 2.539.507,29 € (1.398.465,18 € en el ejercicio 2012), el 25,38 % del gasto programado total.
- Gasto comprometido a 31/12/2012 (fase de disposición de gasto), incluyendo principalmente las licitaciones y adjudicaciones de contratos: 2.416.048 € .
- Certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso: se ha tramitado en 2012 una (fecha de certificado 3/1/13), por un importe certificado de 911.765,97 € (gasto hasta 31/07/2012). Así, el gasto certificado acumulado hasta esa fecha es de 1.886.576,51 €.

OPERACIONES NUEVAS INICIADAS EN 2012:

Area temática Espacio público urbano:

- Reacondicionamiento de espacios públicos: Plaza Cruceiro de Canido, Calle Alonso López.

Area temática Desarrollo económico:

- Programas de Ayudas 2012 dirigidas al pequeño comercio, hostelería y mercado de A Magdalena, para la mejora de establecimientos y creación de nuevos.
- Planes de revitalización comercial (soportes promocionales), y de apoyo a nuevas formas de gestión del comercio tradicional (comunicación y promoción de fidelización de clientes) .
- Acondicionamiento del entorno del Baluarte de Canido.

Area temática Acción social:

- II Programa de formación y apoyo a Cuidadores no profesionales de familiares dependientes.



- Programas para colectivos desfavorecidos: Formación en habilidades informáticas y sociolaborales para inmigrantes y para mayores de 45 años.

Area temática Transporte y comunicaciones:

- Reacondicionamiento de los ejes de comunicación entre barrios históricos: calles Riego-Zurbano-San Diego y calles Atocha-Máximo Ramos.

Area temática Medioambiente urbano:

- Programa de dinamización social de barrios "Urban Dinamiza".

Area de Gestión, control y participación ciudadana:

- ➔ Información y Publicidad: desarrolladas diversas acciones informativas y de publicidad, celebración Día de Europa con el concierto "Europa en la música" y stand informativo Fondos.
- ➔ Auditorías externas de control y verificación del art. 13 Regl. (CE) 1828/2006, empresa externa.
- ➔ Programa de formación e asesoramiento a organizaciones no lucrativas "Urban Forma".

OPERACIONES INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, QUE HAN CONTINUADO Y SE HAN PAGADO EN 2012:

1. Programas de Ayudas 2011 al pequeño comercio y la hostelería. Pago de subvenciones.
2. Rehabilitación del Antiguo Hospicio municipal y creación de Centro Cívico A Magdalena.

Las actuaciones realizadas están teniendo un impacto positivo en la zona de intervención, consiguiéndose una mejora de infraestructuras y equipamiento urbano y de los ejes de comunicación entre barrios. Con los programas de apoyo a las pymes y a la revitalización comercial, programa de dinamización social de barrios y los programas de acción social, formativos y de mejora de la empleabilidad se prevé contribuir a la revitalización económica y social de la zona y a la mejora de la calidad de vida de la población, en el marco del contexto económico actual.

PREVISIÓN PARA 2013 Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

El gasto total comprometido a 31/12/2012 era de 2.416.048 €, al que, a fecha de este informe, hay que sumar adjudicaciones realizadas en 2013 que se ejecutan y pagarán a lo largo del ejercicio.

En 2013 se prevé la finalización de la ejecución y pago de los contratos adjudicados en 2012, así como las licitaciones y ejecución de las obras y actuaciones de desarrollo económico y social planificadas para 2013: reacondicionamiento de calles Estrella, Alonso López, Miramar, paseo de La Marina, Plan de revitalización comercial (captación de inversiones para nueva actividad empresarial), programa de subvenciones a comercio y hostelería, III Programa para cuidadores no profesionales de familiares dependientes, Centro Cívico de Canido, equipamiento Centro Cívico A Magdalena, reacondicionamiento de ejes de comunicación entre barrios (calles Alonso López con calle Real, calle Alegre) y apertura de la calle Máximo Ramos, Formación e intervención en zonas verdes, en NNTT, accesibilidad al parque Reina Sofía, e implantación de WIFI en espacios públicos.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

Durante la anualidad 2012 no destacan especiales dificultades para la ejecución de gasto, únicamente se arrastra un ligero retraso en el grado de ejecución y justificación según la previsión marcada por la senda financiera establecida, que se deriva del tardío inicio del Programa, la necesidad de reajuste posterior del plan financiero y redefinición de actuaciones tras la aprobación de la ayuda, y el retraso en la firma del Acuerdo sobre atribución de funciones entre D.G. de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Ferrol (21.05.2009). Los plazos y trámites procedimentales derivados del estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materias presupuestaria y de contratación pública, junto con la complejidad del sistema de certificación de gasto y solicitud de reembolso, dificultan una mayor agilidad en la ejecución y certificación. Una



medida aplicada para mejorar la gestión ha sido la implantación de la tramitación digital de expedientes municipales con firma electrónica.

INDICADORES OPERATIVOS

- 7 - Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: De los 61 programados se han ejecutado 35 (57,37%).
- 8 – (40) Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: de los 21 programados inicialmente se ejecutaron 9 (42,85%).
- 9 – (41) Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 10 previstos se han concluido 8 (80%).
- 108 – Nº de proyectos de carácter medioambiental: de los 5 programados se han ejecutado 2 (40%).
- 165 – (39) Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos: 1 (el proyecto integrado de Iniciativa Urbana, único).

El grado de cumplimiento de indicadores operativos ha sido positivo, con un avance progresivo.

Otros indicadores de seguimiento de 2012:

- Nº de alumnos/as de acciones formativas: 63 (17 hombres y 46 mujeres)
- Nº de acciones formativas realizadas: 4
- Nº de ayudas pagadas a PYMES: 4
- Nº de calles reacondicionadas: 8

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En Información y Publicidad se ha continuado desarrollando acciones diversas de comunicación, con material de difusión (dípticos, cartelería, carteles gran formato, promo-casetas,...), anuncios, notas y ruedas de prensa, web, perfil de contratante, carteles de obra, placas, eventos, etc.

En todas las acciones se ha cumplido la normativa comunitaria en la materia, indicándose la cofinanciación de FEDER. La información detallada se ha remitido a la Vocal Asesora de la D.G. de Fondos Comunitarios para asuntos de comunicación, que se resume:

- 28 actividades y actos públicos
- 98 acciones de difusión
- 11 publicaciones externas
- 39 soportes publicitarios
- 48 distribución interna de documentación

Destacan como ejemplos el material de difusión, blog y facebook, de las campañas de dinamización y fidelización comercial “Ferrol comercio con corazón”, programa de dinamización social “Urban Dinamiza” y el de formación para organizaciones no lucrativas “Urban Forma”, la celebración del Día de Europa con el concierto “Europa en la música” y stand informativo del Programa y fondos comunitarios, y carteles y dípticos de acciones formativas y el programa de subvenciones a Pymes.

Ayuntamiento de Lugo

En el Ayuntamiento de Lugo el gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 10.004.397,00 € con una Ayuda FEDER asignada de 8.003.515 €. El área URBAN elegible corresponde al centro histórico (distrito 1 - zona interior de la muralla) y zona contigua exterior a la muralla (ronda muralla) que coincide con el ámbito del PEPRI del casco histórico. También incluye el antiguo



edificio de la cárcel que está contiguo al área PEPRI. La población beneficiaria al inicio del proyecto era de 4.198 habitantes.

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente- aprobó el 19 de agosto de 2009 el Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Concello de Lugo, se dio cuenta del mismo al Pleno de la corporación el 7 de septiembre de 2009 y se firmó el documento el 9 de septiembre de 2009. Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades; Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos; Desarrollo del tejido económico apoyando la actividad empresarial; Turismo; Transporte y comunicaciones; Fomento del uso más eficaz de la energía; Información, publicidad; Seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc.

EVOLUCIÓN DE LA ZONA URBAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La población de la zona URBAN ha experimentado un incremento del 2,1% desde el inicio del proyecto a 2012, frente al 1,77% de crecimiento en el conjunto de la ciudad. Es de destacar que, contra de todas las previsiones de algunos expertos (ver "Por la calle de San Marcos. Biografía de una rúa lucense" de Julio Reboredo Pazos, Editorial Alvarellos, 2011), la actuación realizada en la plaza de San Marcos ha conseguido dinamizar la zona con mayor presencia de vecinos. Después de llevar perdiendo población desde los años 50 del siglo XX cuando contaba con 243 vecinos, en 2009 figuraban 44 personas inscritas en el padrón municipal. En 2012 ya son 55 y, tras haberse rehabilitado en estos años un buen número de viviendas, recientemente se ha anunciado una promoción sobre los últimos edificios totalmente abandonados.

El número de viviendas ha crecido un 7,9% en este mismo plazo, alcanzando la cifra de 2.943 en 2012.

EJECUCIÓN FINANCIERA

En 2012 se realizaron dos solicitudes de reembolso (nº 3 y nº 4) por 2.131.622,04 €, siendo el total de pagos acumulados en diciembre de 2012 de **4.131.423,30 € (el 41,3% del proyecto)**, cumpliendo la regla N+2. En el informe anual de 2011 se hizo una previsión de pagos para 2012 de 4,2 millones de €, por lo que se realizaron con gran exactitud las previsiones hechas un año antes.

En noviembre de 2013 se prevén los siguientes pagos:

- Pagos actuales (marzo 2013)	4.500.000 €
- Compromisos a pagar hasta noviembre 2013 (1)	1.750.000 €
Previsión de pagos a 30 de noviembre de 2013	6.250.000 €

(1) Detalle de los compromisos a pagar hasta noviembre de 2013:

- Centro cultural antigua Cárcel Fase 1 (en ejecución): **1.500.000 €**
- Centro cultural antigua Cárcel Fase 2 (pendiente adjudicación): **150.000 €**
- Gestión (adjudicado): **40.000 €**
- Comercialización productos autóctonos (adjudicado): **10.000 €**
- Formación ocupacional (dos cursos en adjudicación. Plazo ejecución: 3 meses): **50.000 €**
- Reurbanización Porta Miñá (en ejecución): **80.000 €**
- Ayudas a pymes (convocatorias de 2013 en tramitación): **20.000 €**

Igualmente, se puede asegurar con bastante precisión que el nivel de ejecución a finales de 2014 será del 90% del proyecto, **teniendo previstas en el momento actual inversiones que superan el 100% del proyecto.**

EJECUCIÓN FÍSICA

INDICADORES OPERATIVOS FONDOS 2007

A 30 de diciembre de 2012, el nivel de ejecución de los indicadores operativos es:



- Nº de proyectos de regeneración urbana y rural. Ejecutados: 26 (49% del total hasta 2013)
- Nº de proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías. Ejecutados: 12 (50% del total)
- Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión de minorías y gente joven. Ejecutados 3 (50% del total)
- Nº de proyectos de carácter medioambiental. Ejecutados 4 (33% del proyecto). En estos días están finalizando dos proyectos más que harían que la ejecución ya fuese del 50%.

OPERACIONES EJECUTADAS EN 2012 (se muestran los importes pagados hasta diciembre de 2012 y se describen únicamente las acciones de 2012 dentro de cada proyecto):

- **Proyecto 09UR2101 Formación ocupacional. Importe: 183.680,24 €** Continuará en 2013.

Se programa formación intentando aprovechar las oportunidades de empleo que ofrecen las demás actuaciones del proyecto. En 2012 se ha impartido un curso de Reforma de interiores de edificios en el que 15 alumnas/os recibieron una formación de 360 horas en oficios de electricidad, fontanería y pintura. Estos cursos están dirigidos a personas con grandes dificultades de acceso al mercado laboral y nueve alumnas/os están trabajando en las obras de la cárcel, en algunos casos desde hace casi un año. En 2011 ya se habían impartido dos cursos en carpintería y cantería. Esta actuación se propone en 2012 como buena práctica de proyecto por la incorporación laboral que está propiciando.

- **Proyecto 09UR2201 Centro social y cultural antigua cárcel. Importe: 964.405,22 €** Continuará en 2013.

En febrero de 2012 se iniciaron las obras de rehabilitación de la antigua cárcel (Fase 1) con un importe de adjudicación de 2,3 millones de €. La Fase 2, está en la actualidad en proceso de adjudicación con un presupuesto de licitación de 2,2 millones de €.

- **Proyecto 09UR3101 Reurbanización de la plaza de San Marcos y su entorno. Importe: 1.447.368,79 €** Finalizó en 2012. Buena práctica de proyecto en 2011.

Ha sido una actuación muy ambiciosa en la que se ha implicado a todos los niveles de las administraciones públicas, a todos los comerciantes y hosteleros, a las empresas suministradoras de servicios, a las comunidades de vecinos y a las entidades que trabajan por la accesibilidad. A través de diversos convenios y del sistema de gestión integrado que se ha seguido, a la inversión financiada con URBAN hay que sumar las inversiones de gran variedad de agentes que han propiciado un gran cambio en un área de más de 8.500 m², de los que 3.000 m² son jardines.

- **Proyecto 09UR3101 Revalorización de espacios públicos. Importe: 137.534,95 €** Continuará en 2013 con otros proyectos de recuperación sobre el patrimonio en la vía pública.

La principal actuación en este proyecto ha sido la restauración de una piscina romana del siglo IV y su musealización en la plaza de Santa María donde fue encontrada, visible a través de un vidrio en el suelo. Ha tenido una gran repercusión en la prensa y televisión a nivel nacional así como entre los especialistas restauradores y arqueólogos. Supone un gran atractivo en la vía pública que ya está incluido en todas las visitas turísticas a la ciudad.

- **Proyecto 09UR3103 Plaza de Cantiño. Importe: 172.117,75 €** Finalizó en 2012.

Con esta actuación se reurbanizó la plaza de Cantiño favoreciendo la actividad económica de varios negocios de la hostelería de la zona. A la vez, con fondos complementarios a URBAN, se adquirió un bajo de un edificio que estaba prácticamente en ruina pegado a la muralla que se ha acondicionado como soportal para acceder desde la plaza de Cantiño al futuro paseo junto a la muralla.

- **Proyecto 10UR3105 Paseo interior de la muralla. Importe: 68.433,84.** Esta actuación continuará en 2013 con otras intervenciones para ejecutar el paseo interior de la muralla.

Se trata de conseguir una zona peatonal junto a la cara interior de la muralla, proyecto al que ya se hace referencia en diversos documentos (planes urbanísticos, licencias de obra..) desde los años 60. En 2012 se adecuó una parcela municipal junto a la muralla instalaron unos juegos infantiles y un circuito biosaludable con acceso a través de la reformada plaza de Cantiño.

- **Proyecto 09UR3201 Contenedores soterrados para la recogida selectiva de residuos. Importe: 144.392,49 €** Queda pendiente para 2013 una acción de difusión y concienciación.



Se han instalado 5 islas de contenedores. El coste de esta actuación incluye los trabajos de control arqueológico.

- **Proyecto 11UR4001 Comercialización de productos autóctonos. Importe: 17.081,31 €** Continuará en 2013.

En 2012 se ha continuado con la distribución de embalajes para potenciar la venta de productos autóctonos mejorando su presentación. Las cajas fueron diseñadas en un curso de formación ocupacional de carpintería de URBAN. En 2012 se distribuyeron 2.892 cajas a 13 comerciantes (10 de ellos de la Plaza de Abastos y el Mercado).

- **Proyecto 10UR4101 Nuevas actividades económicas. Importe: 74.163,61 €** Continuará en 2013. Programa anual de ayudas para la instalación de nuevos negocios en la zona URBAN que generen nuevos puestos de trabajo (personas que salen del paro con una antigüedad mínima). En 2012 se apoyan 5 nuevas actividades que junto a las anteriores suman 14 pymes apoyadas que han generado 21 nuevos puestos de trabajo para personas que salen del desempleo (el 52,6% son mujeres).

- **Proyecto 09UR4201. Ayudas a exteriores de locales de negocio. Importe: 231.470,91 €** Continuará en 2013. Buena práctica de proyecto en 2011.

Desde 2009 se han ejecutado 112 actuaciones de mejora de pymes (14 en 2012) en aspectos relacionados con las fachadas (20), rótulos y toldos (55) y mobiliario de terrazas de hostelería (37). Ha supuesto una inversión privada hasta el momento de más de 500.000 €.

- **10UR4202 Señalización turística. Importe: 25.231,50 €** Continuará en 2013 con la edición de un plano para personas con resto visual bajo y con la edición de nuevos planos incorporando nuevas actuaciones de URBAN con interés patrimonial y cultural.

Tras la instalación de paneles de información de interés patrimonial y turístico en 2011, en 2012 se editaron 18.000 planos en tres idiomas que recogen la misma información. Se repartieron a través de 30 establecimientos hoteleros que adhirieron a esta iniciativa. Los planos contienen códigos QR (igual que las señales) que dan acceso a los videos subtítulos a los que también se accede por otros medios (www.lugo.es/urban; canales en youtube y vimeo). Esta actuación se propone como buena práctica de proyecto en 2012.

- **09UR6001 SAE. Importe: 67.822,35 €** Finalizado en 2012.

En aplicación del principio de igualdad de oportunidades, en 2012 se instaló una aplicación que, tras apretar un botón en el poste informativo de tiempos de espera de la parada de bus, emite una locución con la información de los paneles.

- Otros proyectos: difusión, gestión y control. **Importe: 492.417,71 €** Continuará en 2013.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

En cuanto a la difusión, las principales actuaciones de este han sido la edición de diversos folletos de difusión del patrimonio y planos turísticos que llegan a numerosos vecinos de la ciudad y visitantes y las notas y noticias de prensa en las que se constataba que este proyecto con cofinanciación comunitaria ha recibido varios premios por su buen hacer.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

Tal como se ha señalado en anteriores informes anuales, aunque la ejecución física y la presencia en la zona ha sido muy importante con la participación de muy numerosos comerciantes y colectivos desde el inicio del proyecto, la puesta en marcha de las actuaciones que consumen más presupuesto, ha sido más lenta. Sin embargo, en el año 2012 ya se ha certificado el 50% del gasto declarado hasta el momento y el ritmo no bajará en 2013 previendo que, a finales de 2014, estará ejecutado (pagos certificados) más del 90% del proyecto.

Las actuaciones están generando grandes valores añadidos por sus sinergias: personas con muy importantes deficiencias laborales formadas que han sido empleadas en obras URBAN, áreas transformadas combinando las inversiones directas en obras con subvenciones a los empresarios, creación de importantes atractivos turísticos y comerciales a través de la valorización del



patrimonio, aplicación de propuestas realizadas en un curso de formación para la mejora de la comercialización de productos autóctonos, etc.

OTROS DATOS

El trabajo desarrollado ha tenido los siguientes reconocimientos:

- Premio nacional de comercio en la modalidad de ayuntamientos (publicada la concesión en el BOE del 20-12-2011). Se presentaron las actuaciones aquí descritas realizadas desde 2009 a 2011. Recogido en Madrid en septiembre de 2012.
- La Academia de Bellas Artes de Galicia en reunión de enero de 2012, acordó felicitar al alcalde de Lugo por las obras de restauración y valorización de la piscina romana de Santa María.
- Premio ORO, categoría internacional de los Premios a la gestión de Gobiernos Seccionales” otorgados por Expomunicipal. Guayaquil (Ecuador). Entregado en mayo de 2012.

Se están aprovechando todas las actuaciones para fomentar la aplicación de los principios de igualdad y medioambientales y estas prácticas se están trasladando a otras actuaciones municipales: tras la instalación de placas en braille en un circuito biosaludable, se han colocado en otro parque con inversión municipal. Igualmente, tras haber colocado pictogramas en relieve en los contenedores soterrados instalados por URBAN, el servicio de medioambiente está extendiendo esta señalización al resto de contenedores de recogida selectiva.

CONTROLES

- Organismo controlador: DGFFCC (a través de KPMG)
- Fecha de inicio de control: 20 septiembre 2011
- Fecha de borrador de informe: 2 noviembre 2011
- Fecha de las alegaciones: 25 noviembre 2011
- Fecha del informe definitivo: 14 diciembre 2011
- Importe de gasto controlado: 224.590,32 €
- Operaciones controladas: 08XX0021 Asistencia técnica y 09UR8001 Difusión
- Importe de la corrección financiera: sin impacto financiero.
- Calificación global del control: Nivel 2 por no tener desarrollada una aplicación para el volcado automático de datos, aunque el informe concluye que *“el procedimiento funciona. Únicamente recomendamos automatizar el volcado si consideran oportuno atender dicha recomendación”*

- Organismo controlador: DGFFCC (a través de KPMG)
- Fecha de inicio de control: 4 octubre 2012
- Fecha de borrador de informe: 30 noviembre 2012. Fecha de salida del Ministerio: 5 de diciembre de 2012. Fecha de entrega por correo certificado: 10 de diciembre de 2012.
- Fecha de las alegaciones: 13 de diciembre de 2012
- Fecha del informe definitivo: 12 diciembre 2012 (dos días después de la recepción, sin respetar los tres días otorgados para alegaciones). No tienen en cuenta las alegaciones hechas en plazo pues el informe ya lo habían emitido.
- Importe de gasto controlado: 1.063.468,87 €
- Operaciones controladas: 09UR3101 Plaza de San Marcos y 10UR3001 Eliminación de antenas y cableado.
- Importe de la corrección financiera: sin impacto financiero.
- Calificación global del control: Nivel 2 con la recomendación de *“desarrollar un interface automático que evite la introducción de datos de forma manual”*. Tal como hemos dicho en reiteradas ocasiones somos beneficiarios y órgano intermedio por lo que no vemos una la mayor fiabilidad por “meter nuestros datos” de manera manual en una aplicación



intermedia que debemos crear para después “volcar nuestros datos” en la aplicación Fondos2007. Esto supondría un gasto en gestión de diseño y mantenimiento de una aplicación que se debería contratar con presupuesto 100% municipal que no tendría un valor añadido y sería por tanto un gasto difícilmente justificable.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

En el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, la ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área elegible corresponde con la zona urbana Santiago Norte, afectando a 15 barrios: Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, S. Caetano, Basquiños, Ultreia, Espíritu Santo, A Estila, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvís y Quiroga Palacios. La población beneficiada de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes. El Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar, desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas: Sociedad de la información, Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, Medio ambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial, Accesibilidad y movilidad, Fomento del uso más eficaz de la energía, Cultura y patrimonio, Infraestructuras de servicios, Formación profesional, Información y publicidad, Seguimiento, gestión, asistencia técnica.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012

Durante el ejercicio 2012 el Ayuntamiento de Santiago de Compostela ha efectuado tres solicitudes de reembolso, que suman un importe de 1.644.809,86 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de **3.068.414,81 euros**, lo que supone un grado de ejecución del **31%** sobre el gasto elegible total programado.

A mayores durante el ejercicio 2012 fueron pagados gastos que no fueron certificados en ese ejercicio por un importe de 103.718,02 €.

El número total de operaciones aprobadas en 2012 ha sido de 6.

Operaciones Nuevas Iniciadas en 2012 y aun no finalizadas:

- Área Temática Desarrollo del Tejido Económico. Programa Emprender en Santiago Norte. Gasto comprometido a pagar en 2013: 65.348,16 €.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Acceso Zonas Altas de la Almáciga. Adjudicaciones diversas previas licitación obra. Gasto comprometido a pagar en 2013: 31.205 €
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Reurbanización de la rúa Caramoniña. Adjudicaciones diversas previas licitación obra. Gasto comprometido a pagar en 2013: 30.733,08 €
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Mejora Movilidad Barrio de Vista Alegre. Adjudicación redacción del proyecto. Gasto comprometido a pagar en 2013: 84.924,56 €
- Área Temática Formación Profesional. Programa de Cualificación Profesional. Gasto comprometido a pagar en 2013 por un importe de: 2.964,50 €

Operaciones que continúan:

- Área Temática Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: Programas plurianuales de dinamización social: Certificado: 180.493,85 €



- Área Temática Mº ambiente urbano: Vía verde Bonaval-Almáciga: adjudicada redacción del proyecto y otros gastos previos a licitación obra. Gasto comprometido a pagar en 2013 €. 14.200 €
- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Reactivación de la red comercial en el barrio de San Pedro incluido concheiros: Certificado: 23.885,02. Comprometido a certificar en 2013:: 18.591,65 € y Programa Cheques Consultoría. Comprometido a pagar en 2013: 14.211,40 €
- Área Temática Cultura y patrimonio: Contrucción de nave anexa a la Escuela Municipal de Música: Gasto comprometido a certificar en 2013: 204.732,78 €
- Área Temática Cultura y patrimonio: Rehabilitación de edificio para catalizador cultural de Belvís: Gasto comprometido a certificar en 2013: 232.604,23 €
- Área Temática Infraestructuras de servicios: Construcción de centro cívico en Romaño-Vista Alegre. Certificado: 35.306,23 €. En proceso de licitación de la obra.
- Área temática Información y publicidad: Gasto certificado: 24.249 €
- Gastos de gestión y seguimiento: Gasto certificado: 78.974,37 €

Operaciones concluidas en 2012:

- Área Temática Fomento integración social e igualdad de oportunidades: Mejora accesibilidad Escuela infantil en Salgueiriños y equipamiento complementario escuela. Certificado: 27.736,25 €. Comprometido a certificar en 2013: 49.898,24 €.
- Área Temática Desarrollo del Tejido Económico. Equipo de Obras y Empleo. Certificado: 256.804,11 €

Gasto certificado en 2012 sobre operaciones concluidas en 2011:

- Área Temática Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: Construcción Escuela Infantil de Salgueiriños: Certificado: 637.513,38 €
- Área Temática Medio Ambiente Urbano. Restauración del Monte de Deus: Certificado: 42.190,49 €
- Área Temática Medio Ambiente. Restauración y limpieza del río Sarela: Certificado 101.026 € (concluída)
- Área Temática Desarrollo Tejido Económico: Ayudas a ONG's para programas de integración social. Certificado 100.000 €
- Área Temática Infraestructuras de Servicios. Campo de Fútbol de Belvís: Certificado: 136.631,18 €

Como se puede observar por los datos facilitados este año ha supuesto la consolidación definitiva en el avance de las diferentes actuaciones del proyecto. Se ha certificado un 15,5 % más de gasto que en el año anterior, y prácticamente se ha alcanzado un tercio del volumen total de gasto subvencionable. Además se encuentran finalizados o en tramitación expedientes correspondientes a actuaciones que representan el 90 % del gasto subvencionable, y se prevé que los mismos se ejecuten y finalicen a lo largo de los años 2013 y 2014 como se puede ver en el punto siguiente.

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2013 .Previsiones y compromisos:

Durante el ejercicio 2013 se continuará con la ejecución de las actuaciones en marcha en 2012

- Programa de dinamización social e igualdad de oportunidades: Programa de carácter plurianual ya contratado que terminará en mayo de 2014 y al que le corresponde un gasto de 218.733,97 € en 2013.
- Programas de apoyo a la actividad empresarial (Programa Emprender en Santiago Norte) y al comercio de la zona norte de Santiago por un importe de 300.000 €. Asimismo se



continuará con el Programa de cualificación profesional por un importe de 80.000 € en 2012.

- Redacción de proyectos de obras en curso: Restauración río Sarela entre Romaño y Galeras (2ª fase), Vía verde Bonaval-Almáciga, Mejora accesibilidad a zonas altas Almáciga, reurbanización rúa Caramoniña y Mejora de la movilidad de Vista Alegre. Inicio de la licitación obra prevista para el segundo trimestre del año y el inicio de las obras en el tercer trimestre. Total inversión prevista 2013: 2.065.000 €.
- Equipamientos: Fase final de ejecución de la obra por importe de 219.100 €. Nave anexa a la Escuela Municipal de Música. Ejecución de la obra adjudicada por un importe de 200.096 €. Nuevo centro cívico en Romaño. Fase final adjudicación obra por un valor de 960.021,28 €.
- Nuevas inversiones: Durante el 2013 se iniciará la tramitación del único expediente previsto pendiente de inicio; Mejora de la movilidad en las calles colindantes con el río Sarela-Santa Isabel por un importe de 250.000 €.

En los presupuestos del ejercicio 2013 (en vías de aprobación) se va a generar presupuesto nuevo por un importe de 3.169.634 € para el proyecto Urbana, al que si añadimos la incorporación de remanentes por compromisos ya adquiridos en el 2012, representa una disponibilidad presupuestaria de 4.702.000 €, o sea un 47% del presupuesto global del proyecto. Durante el ejercicio 2013 se habrá iniciado la tramitación administrativa de acciones que representan el 99,5 % del presupuesto, restando únicamente el inicio en el ejercicio 2014 de las acciones comprendidas en el área temática Mejora de la Eficiencia Energética que asciende a 49.000 €.

Indicadores

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Santiago Norte certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 59 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 22, es decir el 37,3%.

- **Proyectos de carácter medioambiental:** De los 5 programados, se han ejecutado 3, (60%).
- **Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías:** de los 23 programados inicialmente se han ejecutado 12 (52,2%)
- **Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven:** de los 13 programados, se han concluido 3 (30,8%). Debemos destacar la duración plurianual (a lo largo de toda la vida del proyecto) de la mayoría de estos programas.

De los datos anteriores puede desprenderse que el grado de ejecución ha evolucionado satisfactoriamente durante el ejercicio 2012 y se espera por el grado de madurez en la ejecución de los proyectos, un importante salto a lo largo del ejercicio 2013 y especialmente 2014.

En cuanto a los indicadores de proyectos que fomenten el desarrollo empresarial y las nuevas tecnologías indicar que se ha puesto en marcha la página web que albergará la incubadora virtual de empresas y que de momento dispone de los análisis de mercado y oportunidades de negocio para cada barrio de la zona y de los modelos de planes de empresa para diferentes tipos de negocio que serán completados a lo largo de 2013 con nuevas herramientas. Por otra parte se ejecutaron las ayudas a comercio del ejercicio 2012 (Cheques de consultoría) con un total de 12 empresas beneficiarias y también se ejecutó la primera fase del programa "Emprender en Santiago Norte", un ambicioso plan de captación de emprendedores en el que participaron más de 300 personas.



En relación con los proyectos de carácter medioambiental, debemos destacar que durante este ejercicio se ha seguido avanzando en la ejecución de los dos pendientes, encontrándonos al final del ejercicio 2012 en plena redacción de los proyectos necesarios para acometer las obras.

En cuanto a los proyectos de fomento de la igualdad de oportunidades, las ONG's beneficiarias de la convocatoria de ayudas del año 2011 para poner en marcha itinerarios integrales de inserción laboral destinados a colectivos con dificultades, realizaron actividades de orientación, formación y acompañamiento al empleo en las que participaron 426 personas (incremento del 10% respecto a la convocatoria del 2010, de las cuales 45 personas consiguieron un empleo al final del proceso (incremento del 80% con respecto a la convocatoria del 2010).

Para finalizar en el capítulo de acciones de movilidad y nuevos equipamientos culturales e infraestructuras de servicios destacar que la obra de Catalizador Cultural de Belvís está en su fase final de realización y que el resto de actuaciones se encuentran en distintas fases de ejecución, desde obras adjudicadas a punto de comenzar a obras todavía en fase de redacción de proyectos (proyectos de mejora de movilidad tanto del barrio de la Almáciga como del de Vista Alegre).

Problemas más significativos

Durante el ejercicio 2012 no cabe destacar problemas significativos en la ejecución del proyecto, siguiendo a buen ritmo la evolución de las diferentes actuaciones tanto desde el punto de vista físico como financiero tal y como se ve por el volumen de gasto certificado. Simplemente destacar algunos inconvenientes de tipo administrativo que han retrasado algunos procedimientos de licitación que ya se han resuelto a principios de 2013.

Información y publicidad

Esta información se ha facilitado a la Unidad de Comunicación de la D.G. de Fondos Comunitarios para su valoración e inserción en el apartado correspondiente al conjunto del P.O. de Galicia. No obstante, en cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2012, decir que se han cumplido con las mismas según la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación dada a los beneficiarios, convocatorias de subvenciones, folletos de presentación y divulgación de actividades, actos, jornadas y conferencias, etc.; así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el proyecto Urbana Santiago Norte, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en todas las actuaciones. Como acción de divulgación destacada del ejercicio 2012 señalamos por su carácter singular, el acto para conmemorar el día de Europa el 9 de mayo, en el que se organizaron talleres de repostería en los que los protagonistas fueron los niños/ñas y personas mayores de la zona urbana que a través de las actividades propuestas pudieron conocer más de cerca la enseña comunitaria, los países miembros de la Unión Europea y el propio proyecto Urbana Santiago Norte. Finalmente indicar que se han presentado cinco propuestas para buenas prácticas de actuaciones y otras dos para buenas prácticas de comunicación.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural



La naturaleza de las actuaciones que se desarrollan en este Tema Prioritario se caracterizan por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto el diseño de operaciones como la asignación de indicadores operativos, al no encajar de una manera óptima las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Xeral competente en el marco de sus competencias en los criterios de selección de operaciones y en los indicadores correspondientes a los ejes y temas prioritarios habilitados para su gestión.

A la vista de esta situación y tras constatar que uno de los principales impedimentos en la correcta aplicación de los distintos procedimientos era el volumen de trabajo acumulado y la escasez de personal, se optó por contratar a principios de 2011 una asistencia técnica externa.

A lo largo del 2011, se comienzan a dar los pasos necesarios para realizar una correcta gestión del Programa Operativo como son la designación de los departamentos competentes de gestión y verificación, la definición de las listas de verificación propias para la gestión, la redacción de un manual de procedimiento interno y la remisión de circulares informativas.

Debido al gran volumen de trabajo en la gestión del P.O.FEDER, dicha asistencia técnica continuó a lo largo del 2012 realizando tareas propias de gestión tales como: seguimiento y control en la ejecución de las operaciones, realización de informes preparatorios de medidas de control y auditoría, revisión y análisis de la documentación de las operaciones llevadas a cabo, comprobación de los documentos para contar con una pista de auditoría, etc...

A finales del 2012, se impartieron una serie de jornadas informativas en las sedes de los cuatro servicios territoriales que integran la Dirección Xeral de Conservación da Natureza con el objetivo de trasladarles a los distintos servicios encargados de la tramitación de los expedientes, las tareas asignadas a cada uno de ellos en función de su puesto en el organigrama funcional de la DX, detallando de manera práctica y pormenorizada los procedimientos de gestión y ejecución de operaciones, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento y coordinación del sistema de gestión y control.

TEMA 5.57. Infraestructura turística

En las actuaciones para la valorización de recursos culturales en rutas de interés turístico cabe destacar el retraso administrativo la normativa que regula la forma de poner a disposición los bienes de administraciones locales sobre las que la Xunta quiere actuar mediante convenios de colaboración, y que ralentizan la ejecución de las actuaciones previstas.

En lo que atañe a las actuaciones subvencionables a través de transferencias de capital en la anualidad 2012, en relación con las 5 líneas de ayuda convocadas, se observa una menor demanda en la presentación de solicitudes y sus correspondientes proyectos. Este aspecto destaca en las subvenciones a entidades privadas para incentivar el turismo mediante la creación de hoteles-balneario y hoteles-talaso en la Comunidad Autónoma de Galicia, a cuya convocatoria sólo se presentó una solicitud que finalmente declinó.

Debido a las circunstancias señaladas, se ha propuesto en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 50,08%, lo que en principio ajusta el importe de gastos previstos con el crédito reprogramado.

TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural

En la anualidad objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario. Sin embargo, y debido a la baja ejecución acumulada del mismo, se ha propuesto



en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 42,10%, lo que en principio acomoda los gastos previstos al crédito disponible fijado en la reprogramación.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7												
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
198	446	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
8 40												
(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
47	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
9 41												
(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
16	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40												
Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración												
138	241	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
59												
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
74												
Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas												
16	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
85												
Superficie afectada												
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
99												
Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad												
154	269	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
108		Número de proyectos de carácter medioambiental												
131	241	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
119		Infraestructura turística nueva y/o mejorada												
205	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
120		Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas												
11	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
161 34		(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
405	710	0	0	2	4				4	0,99	0,56			
165 39		(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
58	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
164	286	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]												
43	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



3.6 EJE 6 INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

Breve resumen de ejecución financiera

El total del gasto certificado en el año 2012 en este eje asciende a 1,6 millones de €, importe significativamente inferior al programado para la anualidad; en términos de ejecución acumulada, el porcentaje del gasto certificado se sitúa ligeramente por debajo del 50%, aunque sube 4 puntos porcentuales al tener en cuenta el volumen del gasto realizado y ya incluido y declarado por las órganos colaboradores de la Xunta de Galicia, que participan en este eje, recogido en la aplicación informática Fondos 713, herramienta de gestión del PO FEDER de Galicia.

El tema prioritario que presenta un mayor grado de avance es el relativo a las infraestructuras para la educación, 75, cuyo porcentaje de gasto acumulado asciende al 64,2%.

Se han aprobado en estos 6 años un total de 144 operaciones en este eje, la mayor parte de ellas relativas a proyectos en infraestructuras para el cuidado de niños, con 62 operaciones.

Análisis de indicadores operativos

El avance de los indicadores de este eje se puede considerar ligeramente superior al grado de ejecución financiera, ya que de los 13 indicadores operativos que miden la consecución de las actuaciones de este eje, 8 indicadores, esto es, el 62%, reflejan porcentajes de cumplimiento respecto a los valores previstos para 2013 superiores al 50%.

Sólo un indicador figura sin valor realizado, el relativo a proyectos de carácter medioambiental (indicador 108).

CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
38	Guarderías infantiles construidas	Nº	1	20	58,8%	21	61,8%	34
101	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	2	10	62,5%	19	118,8%	16
103	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Nº	143	1.171	83,6%	1.246	89,0%	1.400
104	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Nº	40	40	20,0%	91	45,5%	200
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	0	0	0,0%	1	16,7%	6
121	Centros equipados	Nº	0	124	82,7%	110	73,3%	150
129	Centros creados o grandes ampliaciones	Nº	1	9	36,0%	19	76,0%	25
131	Nuevas plazas escolares	Nº	60	536	29,8%	2.760	153,3%	1.800
162	(36) Nº de proyectos (TP 75)	Nº	2	18	64,3%	27	96,4%	28
163	(37) Número de estudiantes beneficiados [TP 75]	Nº	449	8.875	74,0%	12.008	100,1%	12.000



CÓD.	DEFINICIÓN	MED.	REALIZADO 2012	TOTAL REALIZADO	% REALIZ.	PREVISTO OP EN CURSO	% OP EN CURSO	PROGRAMADO 2013
164	(38) Número de proyectos [TP 76]	Nº	0	2	16,7%	3	25,0%	12
217	Número de proyectos (TP 77)	Nº	5	76	95,0%	80	100,0%	80
218	Número de proyectos (TP 79)	Nº	9	66	82,5%	77	96,3%	80

Los órganos colaboradores en la gestión de actuaciones de este eje son la Secretaría Xeral Técnica de la Consellería de Cultura y Educación, la Secretaría Xeral de la Consellería de Traballo, la Secretaría Xeral de Política Social y el Consorcio Galego de Servizos Sociais.

Los principales logros obtenidos en el año 2012 expresados por los indicadores operativos se sintetizan en los siguientes:

Indicador 162 (CORE 36) "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

Han finalizado 2 proyectos de reforma para aulas y ampliación en el Centro de Educación de Infantil y primaria (CEIP) de Rosalía de Castro de O Grove (Pontevedra) y en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Dionisio Gamallo Fierro en Ribadeo, Lugo, con los que se han conseguido 60 nuevas plazas escolares (indicador 131) y 449 estudiantes resultaron beneficiados por las mejoras en sus centros educativos. (Indicador 163 CORE 37).

Indicador 217 "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

Han finalizado 7 proyectos de infraestructuras para el cuidado de niños en escuelas infantiles de los ayuntamientos de A Coruña (las guarderías de Monte Alto, Antela y Caeiro), Bueu, Mos, Portas y Vigo (de la provincia de Pontevedra), se ha construido una nueva guardería (indicador 38), dando lugar a 143 plazas nuevas (indicador 103).

Indicador 218 "Nº de proyectos" e indicadores relacionados

También destacan los 9 proyectos del tema prioritario Otras infraestructuras sociales, en Manzaneda, (Ourense); y en Baiona, Vilagarcía Vigo de Pontevedra, con los que se han conseguido 40 nuevas plazas en centros de atención a la población dependiente (indicador 104).

TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación

Los principales proyectos dentro de esta medida realizados en el año 2012 dentro del período operativo 2007-2013 fueron:

- La finalización de las obras de reforma y ampliación del IES "Dionisio Gamallo Fierro" de Ribadeo donde el "nº de estudiantes beneficiados" por esta infraestructura es de 374 alumnos; creándose 60 "nuevas plazas escolares".
- La reforma de tres aulas de educación infantil en el Ceip Rosalia de Castro de O Grove, siendo 75 el "nº de estudiantes beneficiados" por esta obra de reforma y mejora del centro existente.
- La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el Milladoiro (Ames), para poder dar respuesta con esta dotación a la alta demanda educativa de este nivel en



las cercanías a Santiago de Compostela, donde está previsto la creación de 660 “nuevas plazas escolares”; estando prevista la finalización y puesta en marcha para el curso escolar 2013/2014.

- El inicio de las obras de reforma y ampliación del Ceip Pérez Viondi de la Estrada donde está previsto beneficiar a 225 alumnos y finalizar dicha obra para el inicio del curso 2013/2014.
- Comenzaron también los trámites de contratación para la licitación de las siguientes obras, cuya finalización y puesta en funcionamiento está prevista a lo largo del curso 2013/2014:
 - Reforma y ampliación del Cep de Ventín en Ames, estando previsto crear 60 plazas nuevas y beneficiar a un total de 520 alumnos.
 - Ampliación del Ceip “Padre Feijoo” de Allariz: en este centro se amplían 9 unidades de infantil, estando previsto la creación de 225 puestos escolares y siendo el nº de alumnos beneficiados por esta infraestructura de 560 alumnos.
 - Construcción de una nueva EEI en Betanzos; con la creación de 15 nuevas unidades de educación infantil que darán un total de 375 nuevos puestos escolares y alumnos beneficiados.
 - Ampliación del Ceip “Igrexa-Calo” en Teo; se acomete la ampliación de seis unidades de infantil, creando 150 nuevas plazas escolares para alumnos de educación infantil.
 - Ampliación del Ceip “Bergantiños” en Carballo. Se construye un módulo de ampliación nuevo de nueve unidades de educación infantil dando lugar a la creación de 225 nuevos puestos escolares.

Está programada también la construcción de un nuevo Ceip en Oleiros que daría lugar a la creación de 450 nuevos puestos escolares, si bien la finalización y puesta en funcionamiento de esta nueva infraestructura no está prevista hasta el curso 2014/2015.

En la anualidad 2012 se certificaron gastos por importe de 827.836,97 euros un 32,92% sobre la programación.

El importe de los pagos en el periodo 2007-2012 se sitúa en 13.629.000,14 euros, lo que refleja una ejecución del 64,20% sobre la programación del mismo periodo.

TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud

En el año 2012 y dentro de la operación aprobada de "Construcción y dotación del laboratorio central de referencia de la red integrada" se llevaron a cabo los siguientes hitos:

- Redacción del proyecto básico y de ejecución para construcción/adaptación de la 3ª planta del edificio de la calle Montevideo, 9 de Lugo en laboratorio de salud pública, con lo que se amplía el laboratorio central de referencia de la red integrada. Fue realizado por la empresa Estudios Maraño, S.L.P.
- Inicio del expediente de contratación, por el procedimiento abierto, de la ejecución de la obra: Resolución del 25 de mayo de 2012 de la Dirección de Recursos Económicos por la que se anuncia la formalización de la contratación de la obra de adaptación de la tercera planta de edificio en laboratorio de salud pública.
- Con fecha 31/12/2012 se procede a la adjudicación del contrato a la empresa COPCISA, S.A.



- Durante el año 2012 también fueron iniciados expedientes para la adquisición de distinto equipamiento para la red integrada de laboratorios, que serán concluidos en el 2013:
- Concurso por procedimiento abierto para el suministro de equipos de CG-MS-MS y equipo IPC-MS por importe de 338.800,00 €.
- Contrato suministro de congeladores para el almacenamiento de muestras del laboratorio central de la red por importe de 20.740,61 €.
- Gastos de adaptación y actualización del laboratorio de priones para su integración en la red de laboratorios de salud pública de Galicia por importe de: 97.782,99 €.

En la anualidad 2012 se certificaron pagos por importe de 799.129,63 euros, lo que supone una ejecución del 155,57%.

En términos acumulados, en el periodo 2007 a 2012 los pagos certificados ascienden a un total de 799.129,63 euros, lo que evidencia una ejecución del 28,30% sobre la programación del periodo. Teniendo en cuenta los compromisos en términos de coste subvencionable, el porcentaje de gestión supera el 100%.

TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños

Todas las actuaciones financiadas dentro de esta medida están dirigidas a cumplir con la recomendación del Consejo de 31 de marzo de 1992, que considera que la falta de servicios asequibles para el cuidado de niños/as y de otras iniciativas para hacer compatibles las responsabilidades del cuidado y la educación de los niños/as con el empleo, la educación y la formación de los progenitores constituyen un importante obstáculo para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y su participación en el mismo en igualdad de condiciones con los hombres.

Con este objetivo, y durante el año 2012, se han ejecutado las siguientes obras:

Obras de reforma parcial e instalación de ascensor en la escuela infantil As Mariñas-A Coruña:

Esta operación se ha desarrollado mediante una contratación por parte de la Consellería de Trabajo e Benestar.

El coste subvencionable de la operación es de 183.475,66 euros.

Suministro y equipamiento de la escuela infantil San Paio de Vigo:

Este proyecto se ha iniciado mediante una contratación por parte de la Consellería de Trabajo e Benestar

El coste subvencionable de la operación es de 94.810,69 euros

Estas actuaciones permitirán incrementar el número de plazas para atención de niños/as de 0-3 años y por tanto potenciar servicios que puedan contribuir al fomento de la natalidad.

Además, con la finalidad de llevar a cabo la recomendación arriba citada, durante el 2012 se han concluido actuaciones en la red de Galescolas (actualmente Red Galiña Azul), todas ellas operativas en la anualidad 2012. Entre ellas cabe destacar por su importe:

- Finalización de las obras en la Escuela infantil de Mos, localizada en Coto Torron. Consta de 3 unidades para un total de 41 plazas.
- Finalización de las obras en la Escuela infantil en A Coruña, localizada en la ronda de Monte Alto. Tiene 6 unidades para un total de 82 plazas.

Igualmente, se terminaron los proyectos relacionados con las escuelas infantiles de Portas, Bueu y Carballo.



Se hallan en fase de construcción entre otras, las escuelas infantiles de Fisterra y Mazaricos.

Durante 2012 no se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión.

A lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2012 se realizan pagos por importe de 2.933.576,08 euros, lo que supone una ejecución del 38,25% de lo programado.

TEMA 6.79. Infraestructura social

Los proyectos financiados dentro de esta medida están dirigidos a acondicionar centros dedicados a personas mayores o en situación de dependencia con la finalidad de facilitar las condiciones de vida no sólo de ellos sino también de sus cuidadores. En concreto, durante la anualidad 2012 se desarrollaron las operaciones:

- Obras de acondicionamiento de un local para dedicarlo a centro de atención para enfermos de Alzheimer en A Coruña.
- Obras de reforma de local para acondicionamiento para centro de día en Mera - Oleiros (A Coruña).
- Obras para llevar a cabo actuaciones de mejora y acondicionamiento en el Complejo de menores de Montealegre (Ourense).
- Obras de reforma integral y mejora funcional del centro de atención a personas con discapacidad de A Coruña.

Además, durante esta anualidad se procedió a las obras de reforma de la antigua Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Santiago. El objetivo es convertir este edificio en el Centro de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.

Este nuevo centro tiene como objetivo la atención y recuperación de las mujeres que sufren violencia de género y de sus hijos.

El total de pagos certificados en 2012 asciende a 10.694,73 euros, un 1,32% en relación con lo programado.

Si tenemos en cuenta el periodo 2007-2012, se han certificado pagos por importe de 1.527.464,50 euros sobre un total programado de 8.083.068 euros, lo que arroja una ejecución del 18,90%. Si consideramos los pagos que se encuentran en fase de certificación a la Autoridad de Gestión, el anterior porcentaje se elevaría hasta un 24,89%.

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación

No se han detectado problemas significativos en la ejecución de las operaciones financiadas en este Tema Prioritario.

Las previsiones económicas establecidas se han ejecutado sin desviaciones. Se prevé poder realizar los pagos restantes en el año 2013 sin incidencias, por corresponder a proyectos que se están ejecutando y a expedientes en fase de tramitación y licitación.



TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud

Han existido dificultades para encontrar el lugar idóneo para la ubicación del Laboratorio Central de Salud Pública, que finalmente fueron resueltos.

Se ha previsto en la reprogramación un incremento considerable de la dotación del tema prioritario al objeto de mejorar la oferta en Centros de Salud, absorbiendo las minoraciones realizadas en el eje 5.

TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños

No se encontraron durante la anualidad 2012 problemas significativos durante la ejecución de las actuaciones.

Aún así, la ejecución acumulada en este tema prioritario es baja, lo que ha llevado a proponer en la Reprogramación presentada ante la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, una minoración del coste elegible del 21,22%, lo que en principio adecúa la previsión de gastos al crédito disponible.

TEMA 6.79. Infraestructura social

Durante la anualidad 2012 no se han verificado problemas que hayan supuesto obstáculos en la gestión de las operaciones.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38	Número	Guarderías infantiles construidas									
19	34	0	5	6	12	13	13	13	13	68,42	38,24
101	Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad									
9	16	0	4	7	8	8	9	9	9	100,00	56,25
103	Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles									
800	1.400	0	249	320	640	773	773	773	773	96,63	55,21
104	Número	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente									
114	200	0	0	0	0	0	40	40	40	35,09	20,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
121	Número	Centros equipados									
98	150	0	90	96	102	124	124	124	124	126,53	82,67
129	Número	Centros creados o grandes ampliaciones									
13	25	0	4	7	8	8	9	9	9	69,23	36,00
372											
131	Número	Nuevas plazas escolares									
475	1.800	0	180	420	476	476	536	536	536	112,84	29,78



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013									
162 36													(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]							
15	28	0	6	6	16	16	17	17	17	113,33	60,71									
163 37													(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]							
8.425	12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.800	8.800	8.800	104,45	73,33									
164 38													(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]							
7	12	0	1	2	2	2	2	2	2	28,57	16,67									
217													Nº de proyectos (Tema prioritario 77)							
52	80	0	8	10	16	19	19	19	19	36,54	23,75									
218													Nº de proyectos (Tema prioritario 79)							
55	80	46	54	55	56	57	58	58	58	105,45	72,50									



3.7. EJE 7 ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Las operaciones más importantes efectuadas en la anualidad 201 han sido las siguientes:

- *“Realización verificaciones administrativas y sobre el terreno, artículo 13 Reglamento 1828/2006 de operaciones aprobadas FEDER 2007-2013 que se seleccionen en el periodo de vigencia del contrato”.*
- Estudio sobre las deficiencias en la gestión y verificación de las operaciones financiadas por el PO FEDER 2007-2013 de Galicia en las que los beneficiarios son las entidades del Sistema Universitario de Galicia.
- *“Refuerzo de personal técnico para las labores de gestión, seguimiento y control”.*
- *Organización del comité de seguimiento del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 celebrado en junio en Santiago de Compostela. Este gasto se encuadra en la actuación 1.*
- *Gastos derivados de la organización do 4º plenario de la Red de Políticas de Igualdade en los fondos estructurales y el fondo de cohesión.*
- *Las restantes actividades, todas ellas de la actuación 1, generaron pequeños gastos y las más relevantes son las relativas a reuniones del Gerip, seminario “Open Days”, Foros de Economía y los Encuentros Anuales.*

Además, en esta anualidad la Autoridad de Auditoría firma un contrato de servicios de auditorías de operaciones del P.O. FEDER Galicia 2007-2013, con la finalidad de verificar el gasto declarado a la Comisión Europea.

Durante la anualidad 2012 se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión por importe de 31.429,14 euros que, reflejan así una ejecución sobre lo programado del 6.82%.

Los pagos acumulados del 2007 al 2012 en fase de certificación suman 129.820,79 euros, que representan un 4,72% de la programación del periodo objeto de análisis. Si estimamos los pagos que están en marcha para su certificación, el bajo porcentaje anterior aumenta hasta un 50,14%.

TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Las actuaciones más señaladas llevadas a cabo por el Organismo Intermedio durante la anualidad 2012 han sido las siguientes:

- *“Campaña de publicidad del FEDER Galicia 2007-2013”, encuadrada en la actuación 5.*
- *“Realización de un número de la Revista de Política Regional Comunitaria “Ultreia” dentro de la actuación 5.*



- Campaña de difusión do Día de Europa 2012 (Realización de un video promocional sobre infraestructuras financiadas con FEDER y promoción en los medios de comunicación).

Los pagos en 2012 fueron de 100.078,77 euros, que representan un 21,71% sobre lo programado.

Si consideramos el periodo que engloba del 2007 al 2012, tenemos una ejecución sobre lo programado del 36,08%. Al valorar el importe de los pagos que se encuentran en curso de certificación, el porcentaje aumenta hasta un 62,19%.

3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

En la anualidad objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación

En el periodo objeto del actual informe no han surgido problemas que afecten a la ejecución de las operaciones en esta medida.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR							
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	28	1	17	45	56	56	56	56	56	350,00	200,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
6	10	4	13	22	31	31	31	31	31	516,67	310,00	



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

TEMA 4.17

Mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 6079, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al PO de Galicia 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo, en el Eje 4, *tema prioritario 17 Servicios ferroviarios (RTE-T)*, el gran proyecto relativo a la construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad (Línea de alta velocidad a Galicia), el cual forma parte del “**Corredor Norte-Noroeste ferroviario de alta velocidad**”.

El Gran Proyecto **Corredor norte - noroeste de alta velocidad. L.A.V. Madrid-Galicia. Tramo: Lubián - Orense. Plataforma. Fase I**, forma parte del denominado Corredor Ferroviario Norte-Noroeste, que permitirá la conexión del Noroeste con el Centro y el Norte peninsular a través del Eje Madrid-Segovia-Valladolid y conecta en Santiago con el Eje Atlántico (Ferrol-A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo-Frontera Portuguesa) también en construcción.

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF, situándose su coste elegible en 251,73 millones de euros, a los que se asocia una ayuda FEDER de 201,164 millones de euros

De acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, ADIF deberá remitir a la Autoridad de Gestión la preceptiva solicitud de confirmación de ayuda FEDER correspondiente a este gran proyecto para su tramitación y aprobación por los servicios administrativos de la Comisión. No ha presentado dicha solicitud

TEMA 4.20

Se incluyen los siguientes grandes proyectos presentados a la Comisión

- **Autovía A-54: Lugo-Santiago**. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte), (2011ES161PR002) presentado el 14 de febrero de 2011, admisible por la Comisión y pendiente de aprobación.
- **Acceso al Puerto Exterior de A Coruña (2011ES161PR003)** presentado el 13 de mayo de 2011, admisible por la Comisión y pendiente de aprobación.

TEMA 3.46

Esta previsto presentar la solicitud de ayuda del siguiente proyecto:

Construcción de **Saneamiento de Santiago de Compostela: Colector Interceptor del río Sar, Tramo Pontepedriña-EDAR de Silvouta**.



- Se prevé remitir la solicitud de Confirmación de Ayuda del Gran Proyecto “**Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta**” De acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, deberá remitir a la Autoridad de Gestión la preceptiva solicitud de confirmación de ayuda FEDER correspondiente a este gran proyecto para su tramitación y aprobación por los servicios administrativos de la Comisión. No ha presentado dicha solicitud



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

La Asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 abarca las medidas 85 y 86 del Eje 7.

TEMA PRIORITARIO 7.85: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN

Los pagos en el año 2012 correspondientes a las actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección de la Medida 7.85 ascienden a un total de 964.689,28 €, lo que supone el 209,26% de la anualidad programada (460.995,00 €).

El pago se distribuye entre las actuaciones de verificación y control (942.410,82 €), de gestión (12.467,02 €) y de seguimiento del Programa Operativo (9.811,44 €), que representan respectivamente el 97,69%, 1,29% y el 1,02% del total de pagos del 2012.

Los gastos comprometidos en el año 2012 y que se pagarán en el año 2013 alcanzan un importe de 318.061,35 € y presentan el desglose siguiente:

- Verificación y control (317.205,65 €).
- Gestión (855,70 €).

TEMA PRIORITARIO 7.86: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los pagos correspondientes a las actividades de evaluación, estudios, información y comunicación de la Medida 7.86 ascienden en el año 2012 a 460.580,21 €, lo que supone el 99,91 % de la anualidad programada (460.995,00 €).

Las acciones llevadas a cabo en este tema prioritario se corresponden con actuaciones de información y publicidad (446.152,94 €) y seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (14.427,27 €), que representan respectivamente el 96,87% y el 3,13% del total de pagos del 2012.

En el apartado de actividades de información y publicidad (446.152,94 €) se realizaron los pagos siguientes:

- Campaña de publicidad POs FEDER y FSE 2007-2013 año 2011 (200.000,00 €).
- Servicio de creatividad de la Campaña de publicidad POs FEDER y FSE 2007-2013 año 2011 (5.274,60 €).
- Campaña de publicidad POs FEDER y FSE 2007-2013 año 2012 (224.999,66 €).
- Realización y difusión del video de conmemoración del Día de Europa 2012 (8.879,50 €).
- Promoción del video de conmemoración del Día de Europa 2012 en distintos medios digitales (6.999,18 €).

En el apartado de seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (14.427,27 €) se realizaron los pagos siguientes:

- Edición y distribución del número 8 de la Revista "Ultreia" (11.273,13 €).



- Traducción del inglés al castellano del documento Acuerdo BEI-Xunta de Galicia (2.179,46 €).
- Traducción del inglés al castellano de cuatro documentos de indicadores de resultados de la política de cohesión de la UE (974,68 €).

Los gastos comprometidos en el año 2012 y que se pagarán en el año 2013 alcanzan un importe de 47.469,77 € y presentan el desglose siguiente:

- Edición y distribución del número 9 de la Revista "Ultreia" (11.559,73 €).
- Edición y distribución del número 10 de la Revista "Ultreia" (11.910,04 €).
- Convenio de cooperación 2012 entre la Consellería de Facenda y la USC para la elaboración de la Revista Galega de Economía (24.000,00 €).



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en Galicia**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	600	102	17%	Nº de asistentes	45.000	12.189	27,1%	66.842
02	Nº de acciones de difusión	2.300	491	21,3 %					272.684
03	Nº de publicaciones externas realizadas	270	69	25,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	93,8%		66.667
					Nº puntos de distribución	144	63	43,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	96.000	128.485	133,8 %	0



05	Nº de soportes publicitarios	1.400	326	23,3 %					170.899
06	Nº de documentación interna distribuida	750	111	14,8 %	% de organismos cubiertos	100%	99,1%		2.492
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100 %	Nº reuniones	63	7	11,1%	1.448
					Nº asistentes	124	118	94,8%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

El cuadro muestra un avance sustancial en la anualidad 2012 en todos los tipos de actividades de comunicación. Las acciones de comunicación que están detrás de estas cifras recogen una buena ejecución de aquellas medidas cuyo objetivo prioritario es dar a conocer el papel desempeñado por la Unión Europea en la región, así como garantizar la transparencia y el aprovechamiento de la ayuda FEDER del Programa. Hay que señalar que se ha elevado el número de redes de comunicación, para dar cabida a la red regional. Elevándose por lo tanto el número de asistentes y de reuniones del indicador 7.

En lo que respecta al ámbito regional se han realizado distintos actos públicos entre los cuales destacan:

Por parte de la Dirección Xeral de Planificación e Fondos:

- Celebración del “Día de Europa”, con el acto de izamiento de la Bandera Europea, a la que asistieron entre otras personalidades del Gobierno Gallego, los responsables de la Consellería de Facenda.



- La celebración del Comité de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, tuvo lugar en Santiago de Compostela, el 19 de junio de 2012, que contó, con la presencia de los representantes de la Autoridad de Gestión, y de la Dirección Xeral de Planificación y Fondos, así como los organismos que gestionan las actuaciones del PO de Galicia. La Subdirectora Xeral de Planificación, hizo una presentación en la que se



analizaron los logros y avances del Programa Operativo de Galicia 2007-2013 del año 2011; la responsable del GERIP de la Dirección General de Fondos Europeos presentó la difusión de las actuaciones de información y publicidad del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Galicia.



- Reunión de la Comisión de Coordinación de Fondos Comunitarios en julio de 2012.

En julio tuvo lugar la reunión de la citada Comisión regulada por el DECRETO 139/2012, del 29 de junio, que ya había sido creada por Decreto 184/2007, do 13 de septiembre, como instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los fondos estructurales y sectoriales, y para la consecución de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Converxencia Económica de Galicia 2007-2013 (Mecega). La motivación para el nuevo decreto fue tanto la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia, establecida por Decreto 1/2012, de 3 de enero, como la incorporación como miembros de los representantes que integran las redes sectoriales previstas en el MENR.

Además, para reforzar e intensificar las tareas de coordinación y desarrollo de los Planes de Comunicación de los fondos FEDER y FSE; se añadió como nueva función la de coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad, atendiendo así a las recomendaciones de la Evaluación de los Planes de Comunicación.

Entre los temas abordados en dicho Comité de constitución estuvieron las orientaciones, prioridades y marco reglamentario de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020, incluyendo las propuestas de la Comisión Europea y las implicaciones para Galicia, junto con las propuestas de creación de dos Subcomisiones: una de información y publicidad y otra de aplicación de la perspectiva de género.

- Entre los actos del Organismo Intermedio se encuentra la celebración, en abril, de un Curso sobre “Xestión dos Fondos Comunitarios, FEDER e FSE” celebrado en la Escola Galega de Administración Pública (EGAP), en el que, de acuerdo a las recomendaciones de la Evaluación del Plan de Comunicación del PO de Galicia”, se ha incorporado un módulo dedicado a la temática de Información y Publicidad.

Por parte de los distintos órganos gestores del FEDER de la Xunta de Galicia, entre los actos públicos celebrados destacan los actos de inauguración, presentación de proyectos, y diversas visitas a las obras de varios puertos de Galicia, así como la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2012, el Día Mundial de los Humedales, y la Campaña de divulgación y sensibilización ambiental sobre la protección de especies amenazadas desde el Centro de Interpretación del Ecosistema Litoral Gallego en el Parque Natural de Corrubedo, en los que se muestran diferentes elementos de difusión con los logos del FEDER.



Inauguración del ensanchamiento, y dragado del canal de navegación de acceso al puerto de Mirasol en Ribadeo (Lugo) y Presentación de la construcción de la estación marítima de Balona



Inauguración de la ampliación del puerto de Brens

Entre las **actividades de difusión** destacan en primer lugar la organizadas en torno a las Campañas de información y publicidad organizadas por la Consellería de Facenda de la XUNTA DE GALICIA, consistentes en la realización de un vídeo y su difusión celebrando el “Día de Europa”, con anuncios en prensa escrita y en ediciones en internet de los principales periódicos de difusión en Galicia. También, destaca la realización de una campaña titulada “ **Con FEDER chegas máis lonxe**”, (“*Con FEDER llegas más lejos*”) que incluyó inserción de anuncios publicitarios en todos los periódicos de difusión gallega (tanto en edición impresa, como digital) y la emisión de cuñas de radio en las principales cadenas, que por su originalidad y “frescura en el mensaje” ha sido seleccionada como una Buena práctica, por lo que se detallará más adelante.



También destacan numerosas notas de prensa, tanto de la D.X de Planificación e fondos, como de los diferentes organismos colaboradores de la Xunta de Galicia presentando la evolución del Programa operativo de Galicia, la celebración del Comité de seguimiento o de la Comisión de Coordinación de Fondos o bien presentando proyectos concretos financiados con el FEDER. El mayor número de datos que se han consignado en este indicador se refiere a los anuncios en los Diarios oficiales correspondientes de las diferentes convocatorias de ayudas y de las resoluciones de las mismas, junto a los anuncios de licitación de diversas obras.



En lo que respecta a las **publicaciones externas**, se han abarcado diferentes tipos: folletos, revistas, cuadernos didácticos, o guías informativas.

Por parte de la Dirección Xeral de planificación e fondos, se han publicado 3 números de la Revista ULTREIA, de difusión de la política regional.

- *Revista Ulteia: Edición nº8 “Tempo de innovar”* en la que se abordan temas como la construcción de la variante en la carretera de Outes, que permite acortar distancias entre las localidades de Muros y Noia, una comarca con más de 30.000 habitantes; la remodelación y construcción de nuevas instalaciones del puerto de O Vicedo, con la que se amplía el número de amarres de 72 a 136, financiadas con el FEDER, por la Consellería de Medio Rural y Mar, y varios artículos de proyectos de desarrollo de la Sociedad de la Información, como el programa ER Innova que pone en marcha una experiencia piloto de implantación de las TIC en un centenar de PYMEs gallegas, o del FEDER Interconecta.



- *Revista Ulteia: Edición nº 9 “Cidades amables”*, en ella podemos destacar un resumen de las conclusiones de los segundos “Open Days” de la Eurrexión Galicia-Norte de Portugal celebrados en el mes de Julio; un recuerdo a Altiero Spinelli, comisario para la Política Industrial en la Comisión Europea, elegido Diputado Europeo en las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo en el año 1979, o una entrevista con el Director General del Centro Informático para la Gestión Tributaria, Económico-Financiera y Contable (CIXTEC), de la Consellería de Facenda.
- *Revista Ulteia: Edición nº 10 “Galicia fai un bo uso dos fondos europeos”*. Entre los temas tratados más cercanos a la gestión del FEDER podemos destacar una entrevista con el Comisario de Política Regional de la Unión Europea, un reportaje sobre rehabilitación del Pueblo Minero de Fontao, que con fondos FEDER posibilitaron que se actuase sobre espacios que ahora conformarán el Museo de la Minería.

Otra de las publicaciones editadas con la ayuda del FEDER por parte de la Consellería de Facenda, es la *Revista Galega de Economía*, 3 números en los que abordan, entre otros temas, la estrategia y avances sobre las políticas comunitarias para el período de programación 2014-2020: dinámica demográfica, calidad de vida y desarrollo sostenible, junto a un artículo sobre “Galicia y Europa hacia el año 2020”

Por parte de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza, se han editado varios folletos divulgativos sobre el Parque Natural de las Fragas del Eume en tres idiomas, gallego, castellano e inglés, así como Guías de caminos naturales, reptiles y anfibios, y aves del Parque Natural de Corrubedo, o una guía informativa sobre “La Caza en Galicia”. Asimismo con motivo de la celebración de Día Mundial del Medioambiente se editó un polidíptico, y una Memoria Técnica sobre espacios de la Red Natura 2000 de Galicia.

Esta misma Dirección Xeral, para el Centro de Interpretación do *Parque Natural do Complexo Dunar de Corrubedo e Lagoas de Carregal e Vixán*, dentro de la “Campaña de divulgación y sensibilización ambiental sobre la protección de especies amenazadas” ha editado 4 cuadernos de



unidades didácticas "A vida do río e das charcas", "As cunchas", "As artes da pesca", y "Vida intermareal", con una distribución amplia, llegando a casi 4.000 personas, la mayoría de ellos escolares.



Por parte de otros gestores del FEDER, se ha editado material publicitario e informativo relativo al Plan de Banda Larga, del operador R Cable, que se hizo llegar a diferentes núcleos de población mediante buzoneo, o a bordo de Segways, así como Folletos de líneas de Apoyo al emprendimiento y la competitividad, y Folletos de Apoyos a la internalización.





La Web del Organismos Intermedio regional puede consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos>

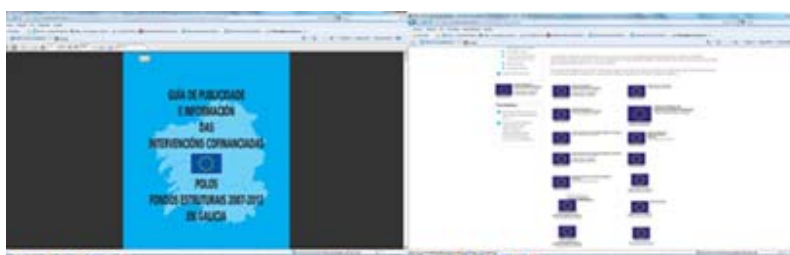


Entre otra información, destaca en el ámbito de la información y publicidad, los siguientes enlaces:

<http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/logos-comunitarios>

y

<http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/guia-intervencions-cofinanciadas-fe>



De gran utilidad para la aplicación práctica de la normativa de publicidad.

Con respecto a **soportes publicitarios** se han computado en este indicador un gran número de soportes, consistentes en la instalación de carteles de obra y placas permanentes en las diferentes infraestructuras o instalaciones financiadas con el PO FEDER de Galicia, como por ejemplo, en centros educativos, en la construcción de puntos limpios, en las infraestructuras hidráulicas (de distribución de agua potable y de depuración de aguas residuales), o de mejora de parques infantiles y otros espacios comunes de ámbito municipal, como un panel permanente en el Poblado Minero de Fontao, placa de reforma del Laboratorio de Medio Ambiente, o en espacios expositivos o de servicios turísticos, o en otros servicios de uso público.



Panel permanente en el Poblado Mnero de **Cozbo**

Además se han colocado otro tipo de soportes, que permiten seguir dando a conocer de forma simple y clara las intervenciones europeas en nuestra región, como pegatinas en equipamientos educativos, o material de laboratorio; carteles, durante la realización de obras cofinanciadas con el FEDER, tanto de reformas de instalaciones, como de construcción de infraestructuras, construcción de puntos limpios, saneamientos, abastecimiento de aguas, adecuación y sellado de vertederos, depuradoras de agua, alcantarillado, etc.



Rehabilitación Castro de **Baroia**, en Porto do Son (A Coruña)



La Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (AMTEGA), está difundiendo de una forma muy amplia y vistosa la extensión de internet en Galicia, a través del Plan de Banda Larga da Xunta de Galicia, enmarcado en el Plan avanza, con múltiples soportes publicitarios, como por ejemplo, cartelería en cabinas telefónicas del operador de telefonía R, vallado en determinadas ciudades, folletos informativos, cuya distribución se realiza también en las tiendas del sector de telefonía. También destacan los anuncios a toda página y media página en la prensa escrita de Galicia, con ofertas de acceso a internet de banda ancha, dentro del citado Plan.



También se han difundido las obras de acondicionamiento de espacios públicos en diversos ayuntamientos de Galicia, con los correspondientes soportes publicitarios.



En la documentación interna distribuida se encuentra plasmada la labor que la Autoridad de Gestión y la Dirección Xeral de Planificación y Fondos están llevando a cabo, tanto en la elaboración de instrucciones y guías de funcionamiento como en la presentación y difusión de varias circulares, como por ejemplo en lo que respecta a esta última sobre *subvencionalidad de los pagos a proveedores*, o sobre los *Procedimientos para la remisión de las declaraciones de gastos*; así como *Recomendaciones sobre los indicadores de información y publicidad* y recomendaciones de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma del inicio de las auditorías.

También se recoge en este indicador la *Presentación sobre los logros del programa operativo FEDER de Galicia en el año 2012*, que formó parte del *Acto Anual de Comunicación del FEDER celebrado los días 13 y 14 de diciembre en Sevilla*, en el que se mostraron varios ejemplos de proyectos del área de la investigación y desarrollo, junto con proyectos innovadores y de fomento de la Sociedad de la Información.



Destacar también la circular emitida por la Dirección Xeral de conservación de la naturaleza sobre los requisitos y documentación necesaria para la tramitación de expedientes de gasto cofinanciables por el FEDER.

Hay que señalar el ocho de octubre tuvo lugar la reunión constitutiva de la Subcomisión de Información y Publicidad, con representación del Organismo Intermedio, la DX de Planificación e Fondos de la Consellería de Facenda, y los participantes de las entidades colaboradoras de la Xunta de Galicia, en los Programas Operativos de FEDER y FSE para el 2007-2013, que estuvo presidida por el director Xeral de Planificación e Fondos.

Su creación ha sido propiciada por el seguimiento de una recomendación de la Evaluación intermedia del Plan de Comunicación del FSE que se hizo en 2010, y basándose en el éxito que



tienen las red del GERIP y en especial del GRECO-AGE a nivel de la Administración Central y otras redes regionales, en ella se pretende coordinar, analizar y comentar las medidas de información y encauzar la documentación y preparación de la estrategia e comunicación del período 2014-2020 y también coordinar la información relacionada con la materia de cara a la elaboración del Informe anual y así mismo, insistir en la necesidad de resaltar aquellas prácticas relevantes y destacadas tanto en el ámbito de la Publicidad, como aquellas que además suponen una buena práctica como actuación de FEDER en respuesta a una necesidad del entorno económico de Galicia o de infraestructuras de transporte, energía, educativas o de carácter medioambiental. También se incluye la preparación de la nueva estrategia de comunicación del período 2014-2020.

Asimismo, todos los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo también actuaciones en todos y cada uno de los indicadores. Para no hacer inmanejable este informe, todos ellos se recogen en la tabla de indicadores, pero no se plasman en el informe más que las actuaciones que se consideran Buenas Prácticas en materia de comunicación o en materia de actuación cofinanciada, que aparecen junto con las de la región en el Anexo

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado

exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado de Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.

22 INFONDO Con voz propia **Con voz propia INFONDO 23**

Ayuntamiento del Concello de Lugo

La Iniciativa Urbana permite la rehabilitación, la mejora de la oferta cultural y social y la revitalización del comercio y el turismo en Lugo

Sonia Méndez
Tercera de Alcaldes y Concejales delegada del área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Lugo

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad

- La regeneración económica y social de las zonas urbanas, a través de la Iniciativa Urbana cofinanciada por el FEDER, ha sido una de las prioridades claves de la última legislatura en este período de programación, de la que se han beneficiado numerosos municipios gallegos. ¿Por qué se ha decidido actuar en las zonas urbanas de Lugo?
- Una de las funciones de dicho tipo de proyectos de desarrollo urbano temporal y puntual es el desarrollo de las acciones específicas: Actividades, agentes sociales y económicos, actividades organizadas de la localidad (C.A., etc.). ¿Cómo ha sido la ejecución del proyecto URBAN@ de Lugo?



- La Iniciativa Urbana se basa en un enfoque integral, que contempla intervenciones en edificios históricos, zonas de comercio, el medio y el ambiente, el ocio y el deporte así como la mejora de la oferta de servicios de proximidad. ¿Cuál cambio observas prioritario?

En la fase de elaboración del proyecto se realizó un estudio de diagnóstico de las zonas urbanas de Lugo, considerando su desarrollo y futuro. El estudio se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Lugo, el Ayuntamiento de Pontevedra y el Ayuntamiento de Vigo, considerando su desarrollo y futuro. El estudio se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Lugo, el Ayuntamiento de Pontevedra y el Ayuntamiento de Vigo, considerando su desarrollo y futuro.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	600	497	82,8 %	Nº de asistentes	45.000	40.546	90,1 %	332.843
02	Nº de acciones de difusión	2.300	2.044	88,9 %					1.484.580
03	Nº de publicaciones externas realizadas	270	257	95,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,2%		378.378
					Nº puntos de distribución	144	131	91%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	96.000	86.753	90,4 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.400	1.194	85,3 %					801.334
06	Nº de documentación interna distribuida	750	590	78,7 %	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		12.413
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100 %	Nº reuniones	63	50	79,4%	13.722
					Nº asistentes	124	112	90,7%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									



En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, aunque haya que destacar lo referido a las publicaciones externas y las actuaciones de difusión cuya ejecución ya está cercana al 90% de lo programado.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 2.900.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 3.026.969, con lo que se ha sobrepasado el montante estimado. El principal motivo de este desfase estriba en las importantes campañas de difusión de los fondos FEDER que la Xunta de Galicia ha estado organizando en estos últimos años, tanto en prensa escrita, radio como en internet, que han excedido en magnitud y presencia, a las estimadas inicialmente por el Organismo Intermedio. Ello ha derivado en el elevado importe de este tipo de actuaciones, que se observa que representa el 49% del montante total de los indicadores de comunicación.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como **Buena Práctica** se presenta “**Vídeo de difusión de Fondo europeo de desarrollo regional en Galicia**” comprendido en la campaña de difusión del Día de Europa 2012.

Dicha actuación consistió en un vídeo de aproximadamente un minuto de duración, con unas imágenes muy sencillas y una voz en off, que nos recuerda el buen uso que está haciendo la Xunta de Galicia con los Fondos Europeos, lo que se refleja en las inversiones de “*más y mejor educación*”, “*mejor aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales*”, *más y mejor cultura y conocimiento*, y como no, *más y mejor accesibilidad*”.

Como se puede apreciar con las imágenes que se adjuntan, la idea principal del vídeo consiste en la transformación de la idea, del proyecto a la realidad, a la infraestructura ya disponible para el uso por parte de la ciudadanía, por lo que cada uno de los cinco proyectos seleccionados comienza con la visión de una mano trazando el plano en carboncillo sobre papel, imagen que se va transformando en otra del proyecto ya real, superpuesto al diseño de la misma. Se han seleccionado cinco proyectos que ejemplifican los diversos proyectos del PO FEDER de Galicia, a través, sobre todo de los ejes 3, 4, 5 y 6; con una “voz en off” que narra cómo seguimos proyectando futuro, planificando e invirtiendo en educación, cultura, medio ambiente, creando infraestructuras para acortar distancias y acercar personas, y a continuación se van viendo algunos de los proyectos llevados a cabo con contribuciones de los fondos estructurales en Galicia, finalizando con la voz en of que nos dice que “*seguimos progresando y haciendo futuro*”



En definitiva, el vídeo conmemorativo del DIA DE EUROPA hace hincapié en las inversiones que reflejan el buen uso de los fondos europeos que está haciendo la Xunta de Galicia, destacando los siguientes ámbitos: educación, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, cultura y conocimiento, medio ambiente y accesibilidad.



Se considera una buena práctica porque:

En lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera que las imágenes aportan el matiz de innovación en lo relativo al lenguaje visual en sí, y sobre todo basado en que la presentación visual ha sido de una exquisita simplicidad no por ello carente de expresividad

Por lo que respecta a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se considera que el objetivo fundamental de dar a conocer las aportaciones beneficiosas que el FEDER ofrece a Galicia, se han logrado, ya que el lenguaje ha sido cercano a la ciudadanía en general y el medio utilizado ha supuesto el logro del objetivo

En lo relativo a la **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista, sin incluir ninguna imagen que pudiera generar estereotipos de género ni de prejuicios. Se ha cuidado la representación equitativa de hombres y mujeres con la utilización de voz de ambos sexos, alternando voz de mujer y de hombre en la lectura del texto explicativo del vídeo. Aún así, las imágenes del vídeo se pueden calificar como neutras en lo que respecta a este apartado.

Asimismo, sobre la **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, se trata de una de las medidas contempladas en el Plan de Comunicación, adoptando, en este caso, el formato de vídeo, ya que el “impacto” de este medio es muy grande y de mayor dinamismo. Así mismo resaltar que el vídeo se ha difundido tanto en la portada o página principal (home) de la web institucional de la Xunta de Galicia, como en las específicas de la Consellería de Facenda y en la de la Dirección Xeral de Planificación e Fondos.



En cuanto al **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, al utilizarse la difusión vía web se ha logrado una amplia difusión, sobre todo teniendo en cuenta que también se han utilizado canales de internet de uso frecuente, como son la página de Google (uno de los buscadores más utilizados) como la difusión del vídeo en una de las redes sociales de mayor uso entre los jóvenes, como es facebook.

Sobre la *evidencia de un alto grado de calidad*, manifestado en la sencillez de la propuesta y el simbolismo que aportan todas y cada una de las imágenes del vídeo.

Por último, en lo relativo al **uso de nuevas tecnologías de la información**, se tiene en cuenta que se han utilizado tanto en la elaboración del vídeo como en su difusión vía web.

Otra Buena Práctica es la campaña de comunicación titulada **“CON FEDER CHEGAS MAIS LONXE”** (CON FEDER LLEGAS MAS LEJOS) celebrada en verano de 2012, organizada por la Consellería de Facenda, de la Xunta de Galicia.

La campaña pretendía trasladar y explicar a la población gallega las ventajas que el Programa Operativo FEDER supone para Galicia, concretando las áreas fundamentales de aplicación e implicando de especial manera a la población más joven (hasta 40 años), ya que es este el segmento que más desconoce las ventajas que FEDER aporta.

El planteamiento creativo se ha encaminado a explicar: en qué consisten las ventajas del FEDER y a explicar los buenos resultados presentes y futuros, actuando la Xunta de Galicia como un gestor estratégico de cara a la inversión necesaria en las acciones adecuadas.

Así la estrategia de la campaña consistió en que los fondos FEDER suponen un impulso económico que facilita el desarrollo de Galicia. Así se llegó al lema de la campaña, los fondos FEDER son un aporte de energía a los esfuerzos de la Xunta de Galicia para hacer de la Comunidad una región próspera y moderna, es decir, los fondos FEDER son energía para Galicia. ayudan a Galicia, y a los gallegos a progresar, a llegar más lejos. En consecuencia, se eligió como titular de campaña y mensaje resumen:

“Con FEDER llegas más lejos”

Este titular fue acompañado de la representación gráfica de una bebida isotónica para deportistas, que actuó como metáfora del rendimiento extra que Galicia obtiene gracias a los fondos FEDER. Con ello se explicó de forma sencilla, positiva y moderna lo que se quería transmitir: que los fondos FEDER son una inyección de fuerza para nuestro desarrollo.

La campaña ha consistido en la difusión de varios anuncios tanto en la prensa escrita de mayor difusión en Galicia, como en las principales cadenas de radio. Además se han incluido inserciones a través de “banners” y “robapáginas” en la web, tanto en la página institucional de la Xunta de Galicia (www.xunta.es), como en las webs de los periódicos de ámbito gallego.

En el total de individuos mayores de 14 años en Galicia la cobertura de la campaña (con el total de inserciones en radio y presa) fue de un 83,77% (aproximadamente, el mensaje llegó a unos 2.036.400 individuos), una media de 7,69 veces, consiguiendo una presión publicitaria de 643,85



GRP's. Esta presión fue mayor en el público específico de la campaña (los individuos de 14 a 40 años residentes en Galicia), pues se alcanzó al 90,91% de ellos, una media de 7,68 veces.

Se considera una buena práctica porque:

En lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, presenta una visualización innovadora, presentada como síntesis de imagen y texto explicativo, por lo que resulta una difusión completa.

En cuanto a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, la campaña de publicidad ha mostrado una elevada adecuación de los medios, al transmitir de forma clara y atractiva, al público en general, a través de medios de difusión de gran impacto en la sociedad, transmitiendo el mensaje de oportunidades que los fondos estructurales nos brindan.

En las imágenes se va la representación gráfica de una bebida isotónica para deportistas, que actúa como metáfora del rendimiento extra que Galicia obtiene gracias a los fondos Feder. Se rodea de unas letras, destacadas y luminosas que nos quieren transmitir que los fondos FEDER son una inyección de fuerza para nuestro desarrollo.



En lo que se refiere a la **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista, sin incluir ninguna imagen que pudiera generar estereotipos de género ni de prejuicios. Además, se ha cuidado la participación equitativa de ambos sexos, como por ejemplo con la utilización de voz femenina y masculina en el "off" de las cuñas de radio.

Asimismo, sobre la **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, se trata de una acción específica en materia de información y publicidad contemplada en los Planes de Comunicación del FEDER, para mejorar el conocimiento de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y la importancia de los fondos FEDER en el bienestar y el desarrollo económico de Galicia. La actuación ha contribuido al objetivo de lograr la más amplia difusión de la Política Regional Europea y de su articulación en Galicia. Sigue la línea marcada en los Planes de Comunicación de lograr la sensibilización de los medios de comunicación social sobre la labor que la Unión Europea desempeña a favor del desarrollo de Galicia a través de los Programas Operativos de Galicia, y con el objetivo de lograr un gran impacto de estos medios sobre la población y difundir ampliamente las oportunidades que brinda.



En cuanto al **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, al establecerse la campaña a través de medios de comunicación social de gran alcance (prensa escrita, radio e internet) se asegura la cobertura mediática por una gran parte de la población, al potenciarse los efectos de la publicación de anuncios en prensa escrita en los diarios de mayor difusión de Galicia, con la transmisión de dichos anuncios en las cadenas de radio de mayor difusión. En esta ocasión para ampliar la cobertura y lograr una mayor difusión, tanto entre la ciudadanía en general, como en el target de población de jóvenes, se ha añadido la difusión de los mismos anuncios, tanto en la web institucional de la Xunta de Galicia (en la que continúan publicados dichos anuncios, aunque ya no en primera página), como en las webs de los diferentes periódicos. Con ello, a través de la conjunción de esta diversidad de medios se ha logrado un gran alcance de conocimiento de la ciudadanía en general sobre las posibilidades de mejoras en ámbitos estratégicos de la economía y del desarrollo social de Galicia.

En el total de individuos mayores de 14 años en Galicia la cobertura de la campaña (con el total de inserciones en radio y presa) fue de un 83,77% (aproximadamente, el mensaje llegó a unos 2.036.400 individuos), una media de 7,69 veces, consiguiendo una presión publicitaria de 643,85 GRP's. Esta presión fue mayor en el público específico de la campaña (los individuos de 14 a 40 años residentes en Galicia), pues se alcanzó al 90,91% de ellos, una media de 7,68 veces.





Sobre **la evidencia de un alto grado de calidad**, apuntar que tanto el diseño de la campaña, como el estudio de los mensajes a transmitir y la estrategia general de la misma muestran una gran calidad tanto visual como de contenidos, avalada por la elevada aceptación lograda.

Por último, en lo relativo **al uso de nuevas tecnologías de la información**, se ha añadido en esta ocasión, al uso de medios de difusión tradicionales, la promoción en internet, lo que conlleva un incremento del alcance y notoriedad en la ciudadanía gallega.

Otra **Buena Práctica** la constituye **el Acto de celebración del Día Mundial del medio ambiente**, el 5 de junio de 2012, en el **Parque Natural del Monte Invernadoiro**, en Ourense.

El Día Mundial del Medio Ambiente se estableció en el año 1972 por las Naciones Unidas, para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto; en el año 2012 se celebró el 40 aniversario y estuvo dedicado a la economía verde, entendiendo como tal la que mejora el bienestar humano y la cohesión social, reduciendo significativamente los riesgos medioambientales y la huella ecológica, lo que implica que sea de bajas emisiones de CO₂, eficiente en el empleo de recursos y de inclusión social.



Los montes del Invernadoiro conforman un lugar de gran importancia ecológica en el ámbito de la comunidad gallega, tanto por la singularidad de sus ecosistemas y hábitats como por su geomorfología y paisaje, además tiene dos rasgos que lo diferencian: su régimen de propiedad pública (pertenece a la Xunta de Galicia desde 1984), y la inexistencia en su interior de núcleos habitados. Fue declarado parque natural el 5 de junio de 1997, celebrándose así el 15º aniversario.

La gestión del espacio es competencia del Servicio de Conservación de la Naturaleza de *Ourense*.

Los objetivos de la propuesta de ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2012 EN EL PARQUE NATURAL DEL INVERNADEIRO fueron: celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente y el 15 aniversario de la declaración del parque natural. Junto a proporcionar un buen conocimiento de lo mismo, informando a los visitantes y generar actitudes positivas hacia la conservación del Medio Ambiente.



Las actividades se desarrollaron fundamentalmente el día 5 de junio del 2012 en el Aula de la Naturaleza del Invernadoiro, mediante la participación de alumnos y profesores de un centro escolar de Verín, a los que se le facilitó el traslado, bolsas de picnic, gorras conmemorativas y charlas explicativas por parte de personal técnico del Servicio.

Aprovechando la celebración se diseñó material específico (roll-ups) para hacer una exposición permanente y se imprimieron folletos divulgativos de espacios naturales.

Se considera una **buena práctica** porque:

En lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera que el diseño utilizado con una presentación moderna, con el empleo de numerosas imágenes y textos concisos aportan innovación y conectan perfectamente con el público al que va dirigido. Se incluyeron diversas actividades como proyección de vídeo



promocional del parque, realización de ruta de senderismo acompañados de personal técnico, suelta de halcón peregrino recuperado en las instalaciones del Centro de Recuperación de Fauna del Rodicio, charla explicativa de los paneles de la exposición y celebración de picnic al aire libre.

Por lo que respecta a **la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se considera que el objetivo fundamental fue a generar actitudes positivas hacia la conservación del Medio Ambiente en un ambiente educativo y al mismo tiempo lúdico.

En lo relativo a la **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, se contó con personal técnico masculino y femenino en la realización de las actividades (ruta de senderismo y charlas explicativas).

Sobre la **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, en todo el material se incluyó el logo de la Unión Europea correspondiente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. En el cartel de fondo de los actos, de tamaño 4 x 3 m figura claramente la cofinanciación del 80% del FEDER.



En cuanto al **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción de comunicación, indicar que se envió nota de prensa a los medios y se hizo referencia en la web de la Xunta de Galicia, por el que se logró una amplia difusión. Además, dado el carácter permanente de la exposición está consiguiéndose una mayor difusión sobre la población objetivo, fundamentalmente escolares, que participan en las actividades de educación ambiental que se desenvuelven a lo largo del año en el Aula de la Naturaleza del Parque Natural del Invernadoiro. Por otra parte, con la impresión de 20.000 folletos se prolonga en el tiempo la difusión de los valores naturales de los parques naturales.

Sobre la **evidencia de un alto grado de calidad**, los materiales empleados en la exposición fueron diseñados expresamente para la actividad con una imagen cuidada y con la inclusión de un buen número de imágenes obtenidas en el parque natural. A modo de ejemplo, cabe destacar que varias fotografías de la fauna son fruto de trabajos de investigación llevados a cabo en el parque.



Por último, en lo relativo al **empleo de nuevas tecnologías de la información**, destacar que se divulgó en la web de la Xunta de Galicia el acto desarrollado. Además se emplearon cámaras de fototrampeo de última generación para la obtención de imágenes de fauna del Parque Natural.



Otra Buena Práctica es la de AENA consistente en Envío por la división de prensa de AENA a los medios de comunicación de notas de prensa con la mención al FEDER y su posterior publicación en los medios

La actuación de AENA de informar a los medios de comunicación, sistemáticamente, mediante "Notas de Prensa" emitidas por la División de Prensa de AENA, de aquellas Inversiones cofinanciadas por el Feder, en todos los Programas Operativos en los que participa AENA, y en algunos casos, de su publicación en los medios, constituye la Buena Práctica que se presenta.

La División de Prensa recoge en sus Notas de Prensa enviadas a Prensa, Radio y Televisión, eventos sobre los cuales, el Feder cofinancia determinadas actuaciones inversoras en los Aeropuertos Españoles.



Ese envío sistemático de las Notas de Prensa se ve reflejado en determinadas ocasiones en artículos en los medios, recogiendo, en los casos en los que procede, la mención a la cofinanciación del FEDER

Esta acción de comunicación de Aena pretende alcanzar al mayor número posible de público, redundando en un mayor conocimiento de la cofinanciación que el Feder realiza en los Aeropuertos Españoles.

En las Inversiones que van a ser cofinanciadas por el Feder, se incluye la mención, en la Nota de Prensa, a la ayuda de la Unión Europea.

Se presentan a continuación los criterios que van a permitir calificar como de “buena práctica” esta acción en materia de comunicación:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción publicitaria. Unir a la División de Prensa de Aena con la Comunicación del Feder es un recurso innovador tanto en la organización, pues se trata de una coordinación entre diversas áreas de Aena, de forma eficiente, como en la presentación, ya que se ha establecido una relación dinámica, directa y permanente con el ciudadano sobre el desarrollo de las Operaciones en aeropuertos y su cofinanciación e innovador en cuanto al desarrollo futuro de la acción que se presenta, pues la vocación de esta acción es la permanencia en el tiempo.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Los objetivos perseguidos con envío de las notas de prensa y en su caso, de las noticias aparecidas en prensa son dar a conocer a los ciudadanos los Fondos europeos, y la importancia de las ayudas que permiten que cofinanciar las inversiones aeroportuarias.



En las Notas de prensa se explican los objetivos que persigue la Unión Europea con el FEDER

El contenido de las Notas de Prensa enviadas por la División de Prensa y en su caso, de las noticias aparecidas en prensa, se adecúan al objetivo general de difusión al público, de la cofinanciación.

El objetivo particular de concienciar a la población cercana a las inversiones cofinanciadas en los Aeropuertos se cumple plenamente pues la prensa regional es la que suele recoger estas Notas de prensa en los medios, en papel y en Internet, resaltando la importancia del Feder a la ciudadanía, lectora de estos medios regionales.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, se consiguió con el uso de un lenguaje no sexista y con el acceso no excluyente a la prensa regional, ya sea en papel o por internet.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. El contenido de las Notas de Prensa enviadas y en su caso, de las noticias aparecidas en la prensa, responden al objetivo general de difusión de la cofinanciación del Feder al público en general.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Por su publicación en la prensa regional, con un alto grado de difusión de algunos de los medios que publican las Notas de prensa, y en muchos otros casos, aportando una carga emotiva en las noticias que afectan a la propia ciudad o región donde se publican.

Evidencia de un alto grado de calidad. No todas las Notas de Prensa enviadas por los departamentos de prensa de los Organismos Intermedios son publicadas por los medios de comunicación. Esto implica un gran poder de influencia y un alto grado de cobertura en el envío de notas de prensa.



Uso de nuevas tecnologías de la información. Tanto AENA, en su web pública, como los medios de comunicación que lo hacen, incorporan el contenido de las Notas de prensa en sus medios de comunicación digitales. Siendo un medio que incorpora las últimas tecnologías de la información, en constante evolución y desarrollo.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol, consistente en **“EUROPA NA MÚSICA”**

“Europa na música” es un programa lúdico organizado por el Programa Urban Ferrol dirigido a toda la ciudadanía para celebrar el día de Europa y llevado a cabo el día 6 de Mayo de 2012. El objetivo es conmemorar los orígenes de la Unión Europea el 9 de mayo de 1950. El programa incluye: concierto celebración a cargo de la Banda Municipal de Música, en el Palco de la Música del Cantón de Molíns y la instalación en la Plaza de la Constitución de un mostrador informativo del Programa Urban. Se celebra el domingo 6 de mayo para que pueda asistir un mayor número de ciudadanos.



El programa del concierto de celebración incluye piezas musicales europeas, destacando el Himno Europeo de Beethoven.



La celebración del Día de Europa tiene como objetivo implicar a la sociedad en la labor de recuperación y dinamización de los barrios históricos de origen de la ciudad de Ferrol y la difusión entre la población de la cofinanciación de fondos europeos, acercando así, Europa a la ciudadanía.

Se considera un Buena Práctica porque

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Por el formato de la celebración del Día de Europa con un Concierto de celebración a cargo de la Banda Municipal de Música que incluye piezas musicales europeas



Mostrador informativo del Programa Urban Ferrol con azafatas que explican el origen de la financiación del Programa y el motivo de la celebración del Día de Europa. El personal de apoyo entregó el Programa del concierto, folletos informativos del Programa Urban Ferrol y globos serigrafiados con logotipos del Programa a los más pequeños.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Se ha editado Material de difusión con referencia al FEDER a través del logo de la Unión Europea,



la inclusión de la referencia al fondo y el lema “Una manera de hacer Europa”



Así, se han editado:

Programas con motivo de la celebración “Europa na música”, distribuidos el día de la celebración, para dar publicidad y visibilidad al mismo.

Dípticos generales del Programa Urban Ferrol, distribuidos el día de la celebración como apoyo a las azafatas para la explicación del mismo.

Rollers publicitando el Programa Urban Ferrol colocados en el mostrador informativo.

Globos serigrafiados con los logotipos del Programa (incluido el Feder) entregados a los más pequeños durante la celebración del concierto.



Se ha colocado un Mostrador informativo con la imagen de la celebración del Día de Europa “Europa na música”.

Chapa identificativa de las azafatas que promocionan el Programa.

Roller con imagen del Programa Urban Ferrol colocado en el Palco de la Música.

Carta del alcalde enviada a los 21 colegios de Ferrol invitándolos a la celebración del Día de Europa.

Correos electrónicos enviados desde la Oficina Urban a diferentes entidades y



asociaciones de la zona invitándolos a la celebración “Europa na música”.

Por la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

El acto estuvo abierto a toda la ciudadanía y se ha utilizado lenguaje no sexista en todo el material publicitario.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Todo el material del Programa incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Utilización de *diferentes medios de difusión masiva y publicidad*: rueda de prensa, noticias en prensa, material impreso, banner (enlace destacado) en la web municipal con el programa de “Europa na música”, el concierto de celebración, el mostrador informativo, etc.



Asimismo, el número de asistentes a la celebración, alrededor de 200 personas, cumplió con las expectativas de la organización

Evidencia de un alto grado de calidad

Organización del evento:

Colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con el departamento de Educación del Ayuntamiento, el Gabinete de Normalización lingüística y la concejalía de Cultura.

Coordinación con la empresa de comunicación.

Diseño atractivo de los soportes publicitarios con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Banner en la página web del Ayuntamiento de Ferrol durante los días previos a la celebración, enlazando con el programa del concierto "Europa na música".

Galería de imágenes dentro del enlace del Programa Urban en la web municipal.

Envío de *correos electrónicos* con las invitaciones al concierto y correos internos de gestión del Programa.

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Ferrol consiste en "**FERROL COMERCIO CON CORAZÓN**"

"Ferrol comercio con corazón" es una campaña que está desarrollando el Concello de Ferrol junto a las asociaciones de comercio y hostelería para dar difusión y publicidad a este sector dentro del Plan de dinamización para el comercio y la hostelería.



El Programa Urban Ferrol se integra en esta iniciativa con dos actividades diferentes pero que se integran y se llevan a cabo de manera simultánea: el plan de soportes promocionales (merchandising) y el plan de comunicación y promoción del comercio tradicional y la hostelería “Movámonos xuntos”.

El objeto de esta iniciativa es, por un lado, desarrollar un plan de comunicación y promoción del comercio tradicional y la hostelería mediante la tarjeta de fidelización de clientes que contribuya a dinamizar económicamente los barrios de A Magdalena, Canido y Ferrol Vello en el ámbito Urban, apoyándolo con el plan de soportes promocionales (merchandising) con la imagen común del comercio y la hostelería “Ferrol comercio con corazón”.



El objetivo perseguido con el desarrollo de estas acciones es dar a conocer los servicios del comercio del centro de la ciudad, coincidente con el ámbito territorial de la Zona Urban, a través de la difusión y promoción de la tarjeta de fidelización de clientes que tiene a su disposición este sector, y, por lo tanto, contribuir a incrementar su dinamismo y mejorar su competitividad. Se apoya de esta manera al comercio tradicional mediante acciones que facilitan la atracción de público y la relación de los clientes con los comercios y establecimientos hosteleros.



Se pretende, a su vez, que sirva de elemento publicitario de la actividad viva y continuada de la Iniciativa Urbana.

Se llevó a cabo del 1 al 21 de Diciembre de 2012

Se considera un Buena Práctica por

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

- Reuniones previas al desarrollo de las acciones de la comisión de trabajo del Plan de dinamización para el comercio y la hostelería, en la que están integradas las asociaciones de comercio y hostelería y el Concello de Ferrol.
- *Formato de la celebración:*

Promo casetas (tres) colocadas en diferentes puntos de la Zona Urban durante tres días diferentes con 10 azafatas que se mueven por la zona, una vestida de corazón (imagen de la campaña) realizando tarjetas de fidelización del comercio dentro del Plan de comunicación y promoción del comercio tradicional y la hostelería del Programa Urban Ferrol, repartiendo regalos (bolsas de tela y discos de aparcamiento)

Las promo casetas se van moviendo por distintas zonas dentro del ámbito Urban.



Actividades en tres días diferentes de baile improvisado-flasmob con el que se captaba la atención de la gente, dentro del Plan de comunicación y promoción del comercio tradicional y la hostelería dentro del Programa Urban Ferrol

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Material editado de difusión del Programa con referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos:

Folletos de difusión de la tarjeta de fidelización (con formulario para inscribirse y recibir la tarjeta) que incluyen la imagen de “Ferrol comercio con corazón”

Carteles del plan de comunicación y difusión del comercio tradicional y la hostelería (“Movámonos xuntos) que incluyen la imagen de “Ferrol comercio con corazón”

Carteles para MUPIS colocados en diferentes lugares durante el período de la campaña



Bolsas de tela de difusión de la campaña con logotipo de la Unión Europea

Bolsas de papel con la imagen de “Ferrol comercio con corazón” y logotipos del Programa

Discos de aparcamiento con la imagen de “Ferrol comercio con corazón” y logotipos del Programa que reparten las azafatas dentro de la campaña

Posavasos con 4 imágenes diferentes de Ferrol y con la imagen de “Ferrol comercio con corazón” (y logotipos del Programa) repartidos entre los establecimientos hosteleros de la Zona Urban

Pegatinas transparentes con adhesivo interior para colocar en los establecimientos comerciales y hosteleros con la imagen de “Ferrol comercio con corazón” y logotipos del Programa

El objetivo es dar una importante difusión y publicidad al Programa Urban Ferrol, destacando la importancia de la cofinanciación del FEDER.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Acto abierto a toda la ciudadanía.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos



Todo el material del Programa incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad:

Rueda de prensa de presentación del alcalde y concejala.

Anuncios en color de la campaña en prensa local: La Voz de Galicia y Diario de Ferrol

Cuñas publicitarias en diferentes emisoras: COPE Ferrol, Cadena Dial y RadioVoz.

microprogramas de dos minutos en dos emisoras: COPE Ferrol y RadioVoz.

Pases en la televisión local, Canal 31, de spot publicitario de la campaña

El Número de asistentes a todas las actividades alcanza las 2.000 personas y el Número de tarjetas realizadas durante la campaña supera las 1.100



Evidencia de un alto grado de calidad

Organización del evento:

Reuniones previas y durante el desarrollo de las acciones de la comisión de trabajo del Plan de dinamización para el comercio y la hostelería, para integrar en la campaña a las asociaciones de comercio y hostelería.



Variedad en los soportes editados y diseño atractivo en la presentación de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.

Variedad en las actividades desarrolladas en el Programa con la finalidad de que participe el público de todas las edades.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Banner durante 15 días en las ediciones digitales de La Voz de Galicia y Diario de Ferrol, enlazando con el facebook habilitado para la campaña

Banner en la página web municipal durante el desarrollo de la campaña que enlaza también con el facebook habilitado para la campaña

Facebook habilitado durante el desarrollo de la campaña anunciando las distintas actividades y haciendo un seguimiento fotográfico de las mismas(<https://es-es.facebook.com/atarxetadeferrol>)

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Ferrol es “**URBAN DINAMIZA**”

Esta actuación se llevó a cabo entre los días 7 de julio y 6 de Octubre de 2012





“Urban Dinamiza” es un programa de actividades de dinamización social, organizado por el Programa Urban Ferrol dirigido a toda la ciudadanía, con el objetivo de dinamizar los espacios públicos de la Zona Urban (barrios históricos de origen de la ciudad: Canido, Ferrol Vello y A Magdalena), como espacios de relación y encuentro, para estimular la convivencia y el disfrute de la ciudadanía de los mismos.



Se trata de poner en valor la singular importancia de estos barrios como “reservorio de la identidad de la ciudad”, propiciando dinámicas de participación social que revaloricen el arraigo de la población con sus barrios, fortalezcan el dinamismo de su tejido asociativo y, en definitiva, impulsen el diálogo y la reactivación de sus redes sociales de relación por medio de actividades que ocupen los espacios públicos y atiendan las demandas e intereses de los diferentes grupos sociales.

Se pretende, a su vez, que sirva de elemento publicitario de la actividad viva y continuada de la Iniciativa Urbana.

Se considera una **Buena Práctica** por

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

→ Formato de la celebración “Urban Dinamiza”:

Metodología empleada para el diseño de las actividades: reuniones previas con las asociaciones de vecinos de los tres barrios de la Zona Urban para detectar intereses, demandas y necesidades del barrio, y adaptar el Programa a sus peticiones.



Programa con actividades lúdicas dirigidas a toda la ciudadanía:

Actuaciones en Ferrol Vello (Sábado, 07 julio de 2012):

Concierto infantil y micrófono abierto

Actuaciones en Canido (Sábado, 14 julio de 2012):

Música, danza y juegos cooperativos

Actuaciones en A Magdalena (Sábado, 6 de octubre de 2012):

Homenaje a los cantantes míticos de Ferrolterra

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

→ *Material editado de difusión del Programa con referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos:*

1. carteles para los eventos de Ferrol Vello y Canido
2. dípticos de las actividades en Ferrol Vello
3. dípticos de las actividades en Canido
4. carteles para el evento de A Magdalena
5. dípticos para la actividad de A Magdalena





El objetivo es dar una importante difusión y publicidad al Programa Urban Ferrol, destacando la importancia de la cofinanciación del FEDER.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

- **Acto abierto a toda la ciudadanía**, destinado a todas las edades.



- Con la celebración de talleres infantiles se contribuye a la **conciliación personal** y así, los padres y las madres, puedan asistir a otras actividades del mismo programa al mismo tiempo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

- Todo el material del Programa "Urban Dinamiza" incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

- Utilización de diferentes *medios de difusión masiva y publicidad*: ruedas de prensa, nota de prensa, noticias en prensa, pegada de carteles, reparto de monípticos, banner y enlace destacado con blog de Urban Dinamiza en página web municipal, etc.
- Número de asistentes a todas las actividades de alrededor de 800 personas



Evidencia de un alto grado de calidad

→ *Organización del evento:*

Colaboración con las asociaciones de vecinos de los tres barrios para llevar a cabo el Programa.

→ *Variedad en los soportes editados* y diseño atractivo en la presentación de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.

→ *Variedad en las actividades* desarrolladas en el Programa con la finalidad de que participe el público de todas las edades.

Uso de nuevas tecnologías de la información

→ *Banner* en página web del Ayuntamiento de Ferrol enlazando con el blog.

→ *Blog* habilitado para hacer difusión del Programa (<http://urbandinamiza.wordpress.com/>)

Envío de *correos electrónicos* con los folletos a las entidades y asociaciones de la zona.

Otra Buena Práctica del Ayuntamiento de Lugo es ***la fabricación y distribución de embalajes para la venta de productos autóctonos en la plaza de abastos, el mercado municipal de quiroga ballesteros y otros locales del casco histórico***

Con ello se trataba no sólo de dar a conocer los productos autóctonos si no y como consecuencia dar a conocer el FEDER, que a través de la iniciativa Urban@ colabora en la puesta en marcha de estas actuaciones



La difusión de esta medida, se considera una **Buena Práctica** porque atiende a los siguientes criterios.

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Gracias a la posibilidad que ofrecen los proyectos integrados, se han podido coordinar diversas actuaciones de ámbitos de trabajo tradicionalmente independientes (formación ocupacional, planos turísticos y esta actuación de promoción económica de pequeños comerciantes del casco histórico) en la implantación y desarrollo de esta iniciativa, lo cual le ha sumando un importante valor añadido. La actuación consiste en distribuir embalajes de madera entre los comerciantes de la Plaza, Mercado y otras tiendas que venden productos autóctonos.



Esto permite utilizar estos productos de buena calidad como artículos de regalo, abriendo un nuevo mercado. Los embalajes fueron diseñados en un curso de formación ocupacional con personas con importantes dificultades para el acceso al mercado laboral. Esto les ha puesto en una situación de ventaja si desean intentar ese trabajo en un futuro. Por otro lado, se han aprovechado los planos turísticos del casco histórico realizados también desde el Proyecto URBAN, para hacer difusión de esta medida.

Se ha vinculado a diversos actores a esta actuación: comerciantes del casco histórico, personas desempleadas, hoteles de la ciudad, Oficina de Turismo y una asociación que trabaja con personas con discapacidad intelectual.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El objetivo perseguido es el apoyo al pequeño comercio del casco histórico y del turismo a través del fomento de la venta de productos autóctonos. En las diversas acciones de esta iniciativa se acompaña información de la financiación comunitaria (tapas de los embalajes y todos los soportes documentales físicos y digitales utilizados).



Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

Aún pareciendo una actuación neutra en cuanto a la igualdad de oportunidades, este principio se ha visto favorecido por esta actuación de la siguiente manera:



- Los embalajes se diseñaron en un curso de formación dirigido a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

- Durante los años 2011 y 2012, fabricó los embalajes la Asociación ASPNAIS (Asociación de Padres o Tutores de Personas con Discapacidad Intelectual de Lugo) que tiene entre sus fines la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual. El proceso de fabricación cuenta con alguna fase de tareas repetitivas que no implican el uso de maquinaria peligrosa por lo que resulta un trabajo muy apto para este colectivo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Se han utilizado diversos medios en variados soportes para la difusión de la cofinanciación comunitaria a través de esta actuación, como son:



- Se ha grabado la bandera europea y se ha hecho referencia a la Unión Europea y al FEDER en los 4.468 embalajes distribuidos. Los comerciantes ofrecen estos embalajes a los clientes que desean realizar algún regalo o compran productos para llevar fuera de la ciudad.



- Se ha incluido información de esta actuación en los 18.000 planos turísticos del casco histórico editados en 2012 que se han repartido a todos los hoteles de la ciudad. Junto con una foto de los embalajes y la relación de establecimientos adheridos, se incluye la siguiente frase: *“Esta actuación está incluida na Iniciativa URBANA (Proxecto URBAN) que está a desenvolver o Concello de Lugo, que conta co 70% de cofinanciamento da Unión Europea a través do Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional (Declaración realizada en cumprimento do art. 8.4 do Regulamento (CE) nº 1828/2006”*.

- Los embalajes están expuestos en la Oficina municipal de Turismo. Además se facilita un tarjetón en el que se informa de los comercios adheridos en cada momento a esta iniciativa, para que los turistas tengan esta información actualizada. Los tarjetones incluyen igualmente toda la información sobre la cofinanciación comunitaria con el texto reproducido en el punto anterior.

- El Ayuntamiento de Lugo participó en la feria Xantar 2012, feria de gastronomía y turismo, celebrada en Orense en el mes de febrero. Los embalajes estuvieron expuestos en el stand y se informó de la iniciativa.

- En la web de URBAN (<http://www.lugo.es/urban/embalaxes.html>) se ofrece información de esta iniciativa junto con las demás actuaciones de URBAN.

- En diciembre de 2012 se realizó un folleto electrónico con la participación de un grupo de comerciantes de la Plaza de Abastos y el Mercado de Quiroga Ballesteros en el que se ofrecían lotes de productos autóctonos preparados por los comerciantes. Este folleto se distribuyó de manera digital a cerca de 300 entidades gallegas de España y el mundo. Varios de los comerciantes presentaban sus productos en los embalajes.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación



Los medios utilizados están permitiendo un amplio grado de cobertura para dar a conocer esta actuación y la cofinanciación comunitaria con lo que sin lugar a duda se amplía mucho el público objetivo habiendo utilizado los siguientes medios:

- Para dar a conocer esta iniciativa a la ciudad se han hecho varias presentaciones a los medios y, tanto en 2011 como en 2012 cuando se intensificó esta actuación, se organizó una entrega simbólica de embalajes por el alcalde y autoridades en el propio edificio de la Plaza de Abastos.



- Esta iniciativa se da a conocer a las personas que visitan la ciudad tanto a través de los hoteles como de la Oficina Municipal de Turismo, en la manera que ya se ha explicado.

- A través de medios digitales, se ha llegado a un amplio colectivo de entidades en los cinco continentes a través del folleto digital elaborado en el mes de diciembre e igualmente esta información está accesible a personas que acceden a la red a través de la web municipal.

Evidencia de un alto grado de calidad

Como se puede observar en el material gráfico que se incluye.



Uso de nuevas tecnologías de la información.



Tal como se ha explicado, se han utilizado las nuevas tecnologías dando información en la web y distribuyendo un folleto digital.

Otra Buena Práctica del Ayuntamiento de Santiago es la **Celebración del día de europa: “Facemos Europa”: elaboración y degustación de dulces decorados con los colores de la bandera de la Unión Europea y las banderas de los países miembros.**

Con el motivo de la celebración el 9 de mayo del Día de Europa, el Equipo de Dinamización Social Urbana Norte, del Proyecto Urbana Santiago cofinanciado con fondos europeos FEDER, ha querido participar en la promoción y difusión del europeísmo, a través del desarrollo de una actividad intergeneracional bajo el título “Facemos Europa” que consistía en la elaboración y degustación de magdalenas decoradas por los propios participantes (niños/as y mayores) con los colores y las estrellas de la bandera de la Unión Europea y las banderas de los países que conforman la Unión.



Se considera **una Buena Práctica** por

Uso de recursos innovadores en la presentación , organización y/o desarrollo,

Se aprovecha una actividad de cooperación ente niños y mayores consistente en un taller de repostería para dar a conocer y divulgar a la Unión Europea y sus símbolos en el Día de Europa.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos para representar visualmente el Día de Europa, se eligió una actividad intergeneracional con la finalidad de acercar más las instituciones europeas a la gente de los barrios de la zona norte de Santiago; además, esta acción divulgativa está dirigida a dos grupos de población que tienen mayor dificultad para conocer los símbolos europeos a través de los medios de comunicación de masas.

Incorpora criterios de igualdad de oportunidades dado que, la actividad divulgativa va dirigida a personas mayores y niños que presentan mayores dificultades en la asimilación de la información a través de los medios convencionales.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos



Se utilizó un cartel que reflejase la idea de la Unión Europea, en el que además del emblema con la referencia al fondo que cofinanciaba el acto (FEDER), figuraban las distintas banderas de los países miembros.

La difusión del acto se llevó a cabo en diferentes medios y días, entre los que destacan la prensa escrita y digital El Correo Gallego, webs Ayuntamiento y Web Proyecto Urbana Santiago Norte.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

La campaña de celebración del Día de Europa estaba dirigida a toda la población en general y a los habitantes de la zona norte en particular, aunque en la actividad participasen mayoritariamente mayores y niños/as

Evidencia alto grado de calidad por la originalidad en su desarrollo y por elevado número de participantes.

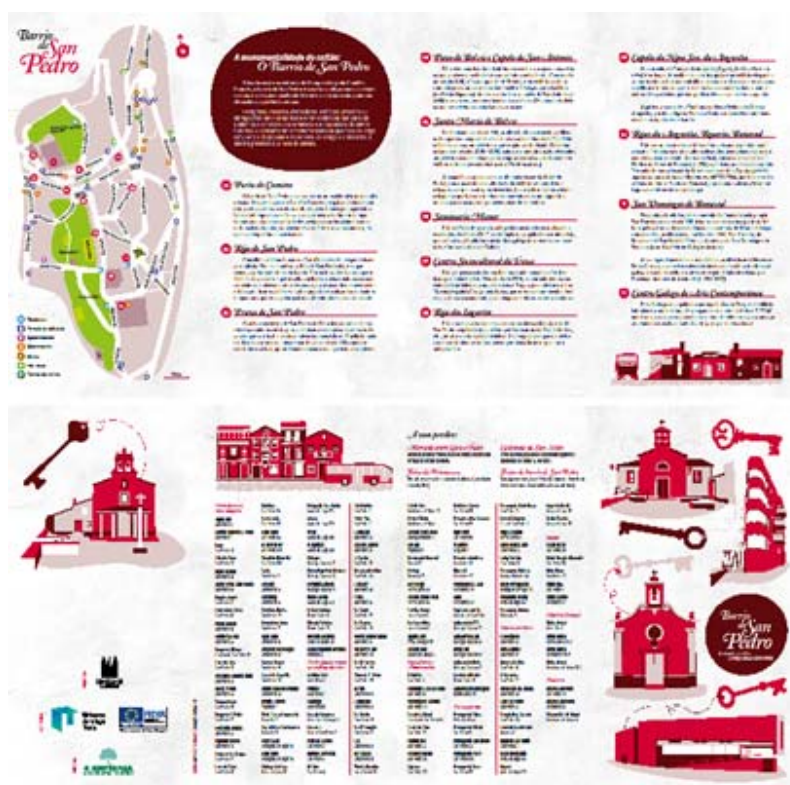
Uso de las nuevas tecnologías de la información al utilizar la web del Ayuntamiento de Santiago y del Proyecto Urbana Santiago Norte para el anuncio de difusión del acto de celebración del Día de Europa.

Otra **Buena Práctica** también del **Ayuntamiento de Santiago** es **“La elaboración de un “Roteiro Comercial” de Dinamización del Barrio de San Ppedro”**

El "Roteiro comercial" nace con el triple objetivo de dinamizar el comercio, la cultura y el turismo del Barrio de San Pedro. Para ello, se edita una guía o directorio en formato cuadríptico de 44x21 cm que pretende que los propios compostelanos puedan conocer aún mejor este barrio de la ciudad, así como reforzar los vínculos de los propios vecinos con el barrio en el que habitan y especialmente con el comercio local y por otro lado, atraer un mayor número de turistas a esta zona histórica de la ciudad.

Se editaron 15.000 ejemplares con versiones en gallego, castellano e inglés que se distribuyeron en comercios, hostelería, oficinas de turismo, bibliotecas...

El contenido del cuadríptico consistía en un directorio comercial con todos los establecimientos existentes en el Barrio de San Pedro, complementado con información adicional sobre otras actividades de interés para realizar en el mismo: fiestas del barrio, mapa orientativo y principales monumentos e hitos culturales y patrimoniales para visitar y además la información sobre la financiación comunitaria.



Se considera una **Buena Práctica** por

El **uso de una metodología innovadora en la presentación, organización y/o desarrollo** del cuadríptico "Roteiro comercial" del Barrio de San Pedro, ya que, sus contenidos y diseño fueron elaborados por los propios vecinos canalizados a través de la asociación del barrio.



También, con el fin de que llegase a un mayor número de personas se han dotado las publicaciones de una estética atrayente, con un formato cómodo, manejable y práctico se han hecho tiradas de 5.000 ejemplares en cada uno de los tres idiomas (gallego, castellano e inglés) en un volumen que permitiese su reparto en oficinas de turismo, centros socioculturales, en el propio barrio y otros lugares de interés de la ciudad.



Se considera innovador el haber utilizado la combinación de las cuatro finalidades perseguidas con la publicación del cuadríptico; por un lado, se describen los establecimientos del Barrio de San Pedro (158), en donde se pueden hacer compras, dónde comer, tomar café o vino, panaderías y alimentación, peluquerías, otros servicios, salud, clínicas dentales y estancos; por otro, se describen los principales monumentos patrimoniales ubicados en el Barrio con una breve descripción de los mismos junto con un mapa de situación; contiene actividades de interés cultural que se pueden realizar, como celebración de mercados, fiestas, etc.; y por último, con la referencia al emblema comunitario, fondo FEDER y lema “Una manera de hacer Europa”.

Se han **adecuado los contenidos a los objetivos perseguidos** en la medida en que con la edición del cuadríptico se ha perseguido dinamizar la vida económica y social del Barrio de San Pedro, poniendo en valor espacios y acontecimientos del entorno de la ciudad, se ha buscado el estímulo y la puesta en valor del tejido comercial del barrio y se ha dado a conocer la riqueza patrimonial y cultural de dicho barrio como mecanismo de atracción de visitantes y generación de movimiento de gente como estímulo para el desarrollo comercial y económico.

Ha sido una iniciativa que **incorpora criterios de igualdad de oportunidades** ya que a través de la publicación del cuadríptico en diferentes idiomas se facilita el acceso a la información del Barrio de San Pedro a un mayor número de personas.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, a través de las siguientes acciones de comunicación:

- Publicidad de los fondos europeos impreso en el reverso de la guía
- Difusión en prensa escrita y webs en las que se muestra la contribución de la financiación comunitaria a través del emblema, mención del fondo FEDER y lema europeo.



El **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación** se consigue con la publicación de 15.000 ejemplares del cuadríptico en tres idiomas distintos dirigida tanto a los vecinos del Barrio de San Pedro como al público potencial, visitantes atraídos por la oferta de actividades de interés comercial, cultural y patrimonial.

Evidencia un alto grado de calidad, dado que se ofrece una amplia, exhaustiva y detallada información que favorece que los destinatarios tengan un mensaje claro y útil de las posibilidades que ofrece el Barrio de San Pedro desde diferentes puntos de vista y la importancia de su desarrollo comercial y económico que disminuya los desequilibrios existentes entre la zona norte de Santiago con el resto de la ciudad junto con el papel que juega la Unión Europea en el progreso y bienestar del barrio.

Se ha hecho **uso de las nuevas tecnologías de la información** tanto con la publicación de la noticia en Internet, como con la utilización de nuevas tecnologías en el diseño y edición del cuadríptico.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión del Programa Operativo deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.meh.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión





Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que *“deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea”*. En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, *“a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo”*. Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión *“debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas”*.

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en



que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.



Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno



de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.

